

Zeitschrift:	Hispanica Helvetica
Herausgeber:	Sociedad Suiza de Estudios Hispánicos
Band:	10 (1999)
Artikel:	Vocabulario histórico en relatos geográficos del siglo XVIII : virreinato del Perú
Autor:	Agostinho-de la Torre, Mariela
Kapitel:	2.1.: Indoamericanismos léxicos
DOI:	https://doi.org/10.5169/seals-840911

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 11.12.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

2. ESPAÑOL DE AMÉRICA FRENTE A ESPAÑOL PENINSULAR

2.1. Indoamericanismos léxicos

Muchos lexicógrafos han cometido el error de considerar como «americanismos» todo tipo de voces de procedencia indígena, incluso aquellas que están perfectamente integradas en el uso peninsular, y ello debido al simple hecho de que dichas voces provienen de las diversas lenguas amerindias. Vocablos como *maíz*, *huracán*, *canoas*, *tomate*, *cacique*, *chocolate*, son ciertamente indoamericanismos, pero no constituyen unidades léxicas diferenciadoras del español americano. Ahora bien, si es cierto que un gran número de indoamericanismos ha pasado a la lengua general, la mayoría sigue siendo de uso exclusivamente americano, e incluso limitado únicamente a ciertas regiones de Hispanoamérica. Como acertadamente afirma Rosenblat (1958:12): «la mayor riqueza de voces indígenas no está en el habla general, sino en la regional o local», y especialmente en las denominaciones que se refieren a la fauna y a la flora, a las actividades rurales y mineras pues, como afirma Buesa (1965:15), «allí donde las diversas faenas de la cultura popular eran realizadas por manos indias, abundarán las palabras nativas». En otros casos, más complejos aún, un indoamericanismo de limitada expansión geográfica en América se ha extendido a España, pero compite con otros indoamericanismos dentro del propio territorio americano. Así, tenemos el nahuatlismo *aguacate*, de uso en México y Centroamérica, y que además se integró en el español peninsular, pero que al sur de la línea ecuatorial se ve desplazado por el quechuismo *palta*. No obstante, las lenguas indígenas no sólo contribuyeron con préstamos para designar nuevas realidades, sino que también competían en algunos casos con voces españolas que se referían a realidades idénticas en América y en la Península. Además, dentro del mismo territorio americano, ciertos indoamericanismos

sustituyeron a otros de incorporación anterior, tal como fue el caso del nahuatlismo *chile*, que desplazó en ciertas áreas al tainismo *ají*, pese a la temprana incorporación de este último al español. Estas sustituciones no se produjeron de manera abrupta, sino más bien gradual, luego de una larga convivencia de españoles e indígenas, y constituyen más bien casos aislados puesto que una vez que un significante se asociaba a un significado, los lazos entre uno y otro eran difíciles de romper. Por fin, otros vocablos, incorporados muy tempranamente y frecuentísimos en crónicas y relaciones, han caído en desuso tanto en España como en América: López Morales (1990:149) los denomina *indigenismos arqueológicos*. El fenómeno es, pues, más complejo de lo que parece ser a simple vista.

Por otro lado, el bilingüismo ha sido, y continúa siendo, un factor importante en la integración de indoamericanismos en la lengua general; baste pensar en las regiones andinas, en el Paraguay, así como en el Yucatán y Guatemala. Actualmente, a través de los medios de comunicación y de diversos fenómenos de intercambio cultural entre la Península y América (el *boom* literario latinoamericano, el cine, las telenovelas, la música popular, etc.) se verifica un conocimiento *pasivo* de ciertos indoamericanismos por parte de los hablantes peninsulares (Zamora y Guitart 1982:153-54). Pero éstos son hechos bastante recientes, característicos de la segunda mitad del siglo XX. En la época que nos ocupa, es decir el siglo XVIII, un gran número de palabras indoamericanas ya se habían incorporado temprana y definitivamente al español, gracias a los textos cronísticos²⁵, a las relaciones comerciales entre España e Indias, a la difusión en Europa de productos exóticos muy apreciados y a la adaptación del cultivo de varias especies americanas²⁶. También representaron un vehículo de transmisión los

²⁵ Nótese que a pesar de su proscripción en 1553, se conocen hasta seis ediciones en tres años (1552-1554) de la *Historia General de las Indias y conquista de México* de Gómara. Véase el prólogo a la obra por Jorge Gurría Lacroix (Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1979) pp. XIII-XIV.

²⁶ «Verdad es que el mahiz, que es el pan destas partes, yo lo he visto en mi tierra, en Madrid, muy bueno en un heredamiento del comendador.» (Fernández de Oviedo, *Historia*, I).

documentos notariales²⁷, así como los propios colonos que regresaban a España después de muchos años de estancia en América, con el consabido bagaje de usos lingüísticos americanos y de palabras amerindias. Otras voces, menos frecuentes o más especializadas, y en todo caso ajenas a su propia realidad, pertenecían al conocimiento pasivo de los peninsulares, o les eran simplemente desconocidas. Incluso a pesar de la aparente penetración de ciertos vocablos, los viajeros del XVIII se ven como obligados a dar largas descripciones de sus significados, tal como lo hacían sus precursores, los cronistas del XVI. De hecho, casi toda la bibliografía existente trata de la penetración de indigenismos durante el siglo XVI y, en menor proporción, en el XVII. Prácticamente nada se ha escrito sobre los indigenismos en el siglo XVIII. Sin embargo, material de estudio no falta, puesto que la administración colonial fue, como certamente indica López Morales (1990:141), *papelera*: desde muy temprano, se desarrolló «una auténtica tradición en cuanto a creación de diversas clases de documentos» —oficiales u oficiosos—, así como de textos historiográficos y etnográficos, tradición que en siglo XVIII se ve enriquecida además con el caudal de las relaciones de viajeros y los informes de las expediciones científicas.

En su excelente artículo, Buesa (1991:37) dice que el número de indoamericanismos aumenta en el siglo XVIII, y que estas innovaciones léxicas se refieren casi todas a la

flora, fauna y objetos relacionados con las culturas autóctonas, voces en [sic] cuya propagación no fueron ajenos los peninsulares que formaron las expediciones científicas patrocinadas por Carlos III. [...]

Es obvio suponer que en Bueno y en el Concolorcorvo hay cuantiosos indigenismos —especialmente quechuismos—, algunos enraizados ya en la lengua española y otros con limitada expansión geográfica.

Refiere Buesa una anécdota que ilustra la posición peninsular del XVIII frente a los indoamericanismos: en vista a una segunda edición

²⁷ Véase Morínigo (1959:10).

de su obra, Cosme Bueno pide al Consejo de Indias la autorización correspondiente, que se ve supeditada al informe de Juan Bautista Muñoz, cronista y Cosmógrafo Mayor de Indias, además de creador del Archivo de Indias. En dicho informe, Muñoz pone como condición a una segunda edición de la obra de Bueno el que éste corrija y suprima ciertos pasajes. Uno de estos reproches se refiere a las «voces bárbaras» empleadas por Bueno: alude Muñoz a los indoamericanismos. Buesa (1991:38) cita el informe de Muñoz:

El estilo deve ser sencillo i correcto, sin mezcla de idiomas. A esta regla faltan de ordinario los que han nacido o están muchos años en la América. Se les escapan inadvertidamente voces i frases bárbaras, usuales en el trato familiar.

Lapesa (1980:550) cita otro testimonio del siglo XVIII, el del padre Juan de Rivero, quien en 1726 escribe la historia de las misiones en Venezuela y se justifica así:

No es pequeño estorbo el poco uso de la lengua castellana que por acá se encuentra, pues con la necesidad de tratar a estas gentes en sus idiomas bárbaros, se beben insensiblemente sus modos toscos de hablar y se olvidan los propios.

De hecho, esta concepción de los indoamericanismos como voces «bárbaras» se arrastra ya desde lejos, y es frecuente en los cronistas del XVI²⁸. Por ejemplo, Fernández de Oviedo dice que

Si algunos vocablos bárbaros aquí se hallaren, la causa es la novedad de que se tracta; y no se pongan a la cuenta de mi romance, que en Madrid nascí, y en la casa real me crié, y con gente noble he conversado, e algo he leído, para que se sospeche que habré entendido mi lengua castellana, la cual de las vulgares, se tiene por la mayor de todas; y lo que oviere en este volúmen que con ella no consuene, serán nombres o palabras por mi voluntad puestas, para dar a entender las cosas que por ellas quieren los indios significar (*Hist.*, I, p. 5).

²⁸ Véase Enguita (1991a:204 y ss.).

opinión comparable a la de Zárate, quien en su *Censura al Consejo Real* (1589) afirma sobre las *Elegías* de Juan de Castellanos:

Y en lo que más muestra la facundia de su ingenio es en injerir en sus coplas tanta abundancia de nombres bárbaros de indios, sin fuerza ni violencia del metro y cantidad de sílabas, con ser los tales nombres tan difíciles que apenas se pueden pronunciar con la lengua.

Pero éstos no constituyen casos aislados: ya Anglería incluía al final de su tercera *Década* un glosario llamado *Vocabulario barbara*²⁹. Vemos, pues, que hasta el XVIII, dos siglos después de la conquista del suelo americano, la cuestión de los indoamericanismos no había sido resuelta. En su interesante artículo, Enguita (1991a:206) desarrolla la tesis de que la adjetivación de *bárbara* con referencia a la lengua de los indios no debe interpretarse como un rechazo a la incorporación del indoamericanismos a la lengua española, sino más bien a que estas lenguas pertenecían a *bárbaros* en su acepción de ‘infieles’, «carentes de bienes culturales, entre los que se cuenta como más preciado la religión cristiana»³⁰.

2.1.1. Los indoamericanismos en los diccionarios

La asimilación de indoamericanismos es tan completa que diccionarios del XVI, como el de fray Alonso Molina, registran tainismos como si fueran entradas castellanas. Además de la rápida incorporación de indigenismos a la lengua hablada y su registro por parte de los americanistas, en la Península misma tenemos el ejemplo de Nebrija (v. la entrada *canoa*) y el de Covarrubias (23 voces indígenas)³¹, aunque el primer diccionario importante que recoge un gran número de voces indígenas es el *Diccionario de Autoridades*³² (1726-1739), que

²⁹ Edición de 1516 (Alcalá de Henares). Esta edición estuvo al cuidado de Antonio de Nebrija, quien además escribió el prefacio, y comprende el texto de las tres primeras *Décadas*, una fe de erratas y el breve glosario de voces americanas al que aludimos.

³⁰ Véanse también Buesa y Enguita (1992:32 y ss.).

³¹ Véase Lope Blanch (1990a:153-174) y (1990b:201-212).

³² Para una historia de la recepción de indigenismos en los diccionarios, véase Alvar (1987:209-218). Para la recepción de indigenismos en el *Diccionario de Autoridades*, véase Malaret (1947).

incluye unos 170 americanismos, la mayor parte de ellos de procedencia indígena. Pero la gran novedad en la lexicografía castellana se produce en el siglo XVII, cuando Fray Pedro Simón añade un apéndice a sus *Noticias historiales* (1627) llamado «Tabla para la inteligencia de algunos vocablos» y que cuenta con 156 entradas. A guisa de introducción a este glosario, dice Simón:

Parecióme al principio destos libros poner una declaración por modo de Abecedario de algunos vocablos, que sólo se usan en estas partes de las Indias Occidentales, que se han tomado de algunas naciones de indios³³, que se han ido pacificando; y para mejor poder entenderse los españoles con ellos en sus tratos los han usado tan de ordinario, que ya los han hecho tan españolizados, que no nos podemos entender acá sin ellos, ni declararnos en las historias sin introducirlos: y así, para que ésta no tenga necesidad de irlos declarando en todas las partes donde los tocaremos, que sería estropear con enfado tras cada hoja, y el lector los halle declarados juntos si en la historia no los entendiere, por ser para él desusados, me pareció sería a propósito esta diligencia.

Estamos, pues, ante el primer repertorio que dice recopilar exclusivamente indigenismos, tal como el propio Simón lo declara, aunque en algunos casos registre voces patrimoniales que, por ser desusadas en la Península, cree ser de procedencia americana, o porque simplemente adoptan en América un significado diferente. Pese a que Simón no fue sino un lingüista aficionado, era perfectamente consciente de la pluralidad de lenguas amerindias y de la predominancia numérica de voces antillanas, así como de la manera en que éstas se difundieron por todo el continente y se castellanizaron. Así, señala Simón que

hase de advertir que no todos [los vocablos] son comunes en su origen a todas las tierras de donde escribo, por haberse tomado de diversas partes dellas, llevándose de unas a otras, en especial de la isla de Santo Domingo, que como fue la primera tierra que se descubrió, tomaron allá muchos los Castellanos y los llevaron, e introdujeron en otras que se fueron descubriendo; pero ya (como he dicho) se han hecho comunes a indios y españoles.

33 El subrayado es nuestro.

En el siglo XVIII sale a la luz otro diccionario exclusivamente dedicado a voces americanas, cuyo objetivo era el compilar no sólo palabras amerindias sino también voces patrimoniales que hayan adoptado nuevos significados en América: se trata del «Vocabulario de las voces provinciales de América», en el *Diccionario geográfico de las Indias occidentales o América* [1786-1789] de Antonio de Alcedo, donde se registran unas 629 entradas. Durante mucho tiempo se pensó que éste fuese el primer repertorio de americanismos, ya que se ignoraba la existencia de la «Tabla» de Fray Pedro Simón³⁴. En todo caso, los ejemplos de Simón y Alcedo fueron seguidos por Esteban Pichardo, con su *Diccionario provincial de voces de Cuba* [1836], quien inaugura así una larga tradición lexicográfica americanista. Sin embargo, esta nueva corriente lexicográfica va a crear diversos problemas. En efecto, en su afán de recopilar un máximo de material, la mayoría de los repertorios lexicográficos recogen un gran número de indigenismos, se usen o no en el español de América, sin indicar su extensión geográfica y cultural, y que además son voces desconocidas para la mayoría (o la totalidad) de hablantes de un país —sobre todo de la población urbana—, lo cual distorsiona la realidad e induce a confusión a los estudiosos. Se trata más bien de acumulaciones eruditas, como lo ha demostrado Lope Blanch (1967) para el caso del español de México, citando como ejemplo el diccionario de Robelo: de los 1.500 indigenismos que registra sólo poco menos de 200 tienen curso en el habla general de aquel país, siendo las restantes voces prácticamente desconocidas para los hablantes. Además, de esas 200 palabras casi todas pertenecen al caudal léxico del español general, tanto peninsular como americano, y por lo tanto no constituyen un criterio distintivo del habla mexicana. Este afán de acumulación erudita parece haber empujado a ciertos estudiosos a atribuir caprichosas etimologías indígenas incluso a voces castizas, conocidas en la Península desde el siglo XV. Por fortuna, la lexicografía ha avanzado y se recurre a los cronistas y a los textos americanos; sin embargo, no debemos dejar de reconocer el importante papel de esos primeros investigadores que,

³⁴

Quedan muy raros ejemplares de las *Noticias Historiales*, publicadas en Cuenca en 1627. Las ediciones posteriores nunca reprodujeron el vocabulario inserido al final de la obra, hasta la edición del 1986 por el Instituto Caro y Cuervo.

aunque poco rigurosos, son los precursores en el estudio de los indoamericanismos.

Volviendo a las primeras épocas de la Colonia tenemos que desde muy temprano también se introducen indoamericanismos en el lenguaje literario peninsular, en autores como Castillejo (1490?-1550), Villegas (1534-1615), Lope de Rueda (1510?-1565). Tal como afirma Buesa (1965:14): «en la obra dramática de Cervantes y Lope de Vega figura un primer grupo de indigenismos ya connaturalizados en la lengua común, igual que en sus contemporáneos Herrera, Medrano, Argensola, Quevedo y Góngora», pero es Lope el que incorpora mayor número de indoamericanismos (unas setenta voces, según Morínigo 1959). Tenemos así que el castellano asimiló un gran número de estos términos, los filtró, e incluso sirvió de puente para que pasaran a varias lenguas europeas. Otras voces, a pesar de figurar en los diccionarios y en la literatura de la época, se fosilizaron, no prosperaron y sólo sobreviven como testimonios en los documentos antiguos.

2.1.2. Penetración de indoamericanismos

Contrariamente a la rebatida teoría indigenista de Lenz («el español de Chile es un español con sonidos araucanos»³⁵), la influencia indígena predomina en el campo léxico, es menor en algunos niveles (fonético, p. ej. el cierre de vocales medias *e>i, o>u* de algunos dialectos quechuas) y casi no surte efectos en otros (morfológico o sintáctico)³⁶. Aunque se ha llegado a afirmar que todo elemento amerindio presente en la lengua es sustrato indígena, ésta es una

³⁵ Lenz (1893). Traducción española por Alonso y Lida (1940:249), y Alonso (1967:269).

³⁶ La influencia de las lenguas aborígenes no es un fenómeno homogéneo en América: tal como lo ha demostrado Granda (1995), existen áreas diatópicas en las que —debido a factores de tipo demográfico y sociocultural— se constatan únicamente fenómenos de préstamo léxico, mientras que en otras se producen interferencias a todos los niveles en ambas lenguas (por ejemplo, los casos del contacto español/guaraní en el Paraguay y, en menor grado, español/maya en Yucatán y español/quechua en la región andina).

generalización peligrosa puesto que sólo se aplica a variantes regionales del español. Por ejemplo, los tainismos en las regiones andinas llegaron a las mismas no como tales, sino como palabras completamente integradas en el español, es decir patrimoniales. De cualquier forma, los casos de préstamo léxico no se pueden considerar como verdadero sustrato.

2.1.3. Procedimientos de incorporación de indoamericanismos léxicos

Como es lógico, los primitivos pobladores americanos tenían, en sus lenguas respectivas, diversas denominaciones para referirse a la realidad que los circundaba. Los españoles, enfrentados a su llegada a esta misma realidad, desconocida hasta entonces para ellos, emplearon distintos procedimientos para nombrarla, sometidos a un enorme esfuerzo lingüístico. Así, entre otros recursos, echaron mano de la derivación (*gallareta* ‘cierta gallinácea americana’), la composición³⁷ (sea soldada, como *ahogagatos* ‘cierto pez’, sea a través de lexías complejas, por ej. *carnero de la tierra* ‘llama’), la extensión semántica por analogía (*lagarto* ‘caimán’). Pero tales procedimientos no eran suficientes, y además creaban una gran confusión en las denominaciones: los españoles adoptaron entonces los nombres indígenas para designar la nueva realidad a la que se enfrentaban. Rápidamente, se integraron en el español voces como *canoa* que, como ya hemos mencionado, en 1495³⁸ Nebrija registra en su *Vocabulario*, a

³⁷ Entendemos aquí por composición no sólo los compuestos ortográficos propiamente dichos, sino que adoptamos una interpretación más general y completa, ignorando la restricción formal de la palabra y considerando los compuestos binominales, preposicionales y los que combinan un nombre y un adjetivo con función sintáctica de núcleo y modificador. Los dos criterios fundamentales son el semántico y el de frecuencia de uso.

³⁸ El registro de la voz *canoa* por Nebrija ha suscitado una polémica sobre la fecha de publicación de su diccionario y sobre la fuente utilizada; véase el artículo de Morínigo (1964:217). Para 1495 como fecha de publicación, véase G. Colón y A. J. Soberanas, prólogo a la edición facsímil del *Vocabulario de romance en latín* (Barcelona, Puvill, 1979).

pesar del breve lapso entre el regreso de Colón y la impresión de la obra. A este respecto, dicen Zamora y Guitart (1982:191):

Tan rápidamente se incorporaron al español, que ya desde 1500 el francés, entre otras lenguas europeas, toma como hispanismos, como préstamos del español, lo que en español son indigenismos; así *canot* (<*canoa*), *iguane* (<*iguana*) y *ouragan* (<*huracán*).

Alvar (1991:39-52) explica la incorporación del indoamericanismo al castellano a través de tres fases sucesivas en el contacto entre los españoles y la realidad americana: la primera es identificar las cosas, por *comparación* con lo ya conocido. Sin embargo, el hablante es consciente de que la comparación no logra captar la nueva realidad. Pasa entonces a la segunda etapa, la *descripción* que, a través de palabras españolas, proporciona una multitud de detalles y precisiones. El tercer paso, el decisivo, es para Alvar (1991:43)

cuando el hombre español, conocedor de una realidad nueva, se decide a tomar la palabra indígena y la transmite al Viejo Mundo. Es en ese instante lleno de emoción cuando el hombre de Castilla se hace de su nueva tierra, con la que se identifica a través de la palabra; la lengua se aindia y se llena de americanismos [...] Luego, el término americano se habrá asimilado y pasará, como voz patrimonial, al español. [...] el español se aindió en las Antillas y aindiado pasó al continente; por eso tantos y tantos términos arahuacos que el español difunde como si fueran patrimoniales, y las grandes lenguas indígenas los aceptan, aunque tengan que olvidar el propio.

Así, siempre según Alvar (1991:49) «Las Casas, en su *Apologética*, usa 305 indigenismos, un 35% de los cuales es arahuaco»; proporción semejante es la que utiliza Bernal Díaz del Castillo; [...] así también en el Perú, donde Francisco de Jerez, en su *Verdadera Relación*, no da ni una sola voz quechua, sino un manojuelo de términos arahuacos [...], lo mismo que Cieza de León». Enguita (1991a:202) precisa que Fernández de Oviedo recoge 65 indigenismos en su *Sumario* y casi 400 en su *Historia*, José de Acosta cerca de 200 en su *Historia natural y moral* (1590), Bernal Díaz del Castillo más de 80 en su *Verdadera Relación*, y 155 en las *Elegías* de Juan de Castellanos (1589).

Enguita (1991a:207 y ss.) propone un esquema bastante completo para la transmisión de indigenismos, que comprende básicamente 5 procedimientos, no forzosamente sucesivos sino por el contrario complementarios y sujetos a la variación estilística. Estos procedimientos son: *descripción, definición, explicación, coordinación de un término indígena con otro patrimonial* y *traducción*. A pesar de que Enguita describe estos procedimientos como característicos de los cronistas del XVI, constatamos que en el XVIII se siguen usando. Ilustraremos cada uno de estos procedimientos con ejemplos de nuestros autores:

- 1) *Descripción*: se trata de reflejar las características de los seres u objetos a que se alude. Algunas pueden ser extremadamente minuciosas y extensas.

lo pasé en una *canoa*, que es un palo sólo, cóncavo, en cuyo hueco se embarcan tres o cuatro hombres, y en otras *canoas* también veinte; y aunque es lo regular usar de remos para que naveguen, mas en la ocasión de que ahora hablo, la tiró un caballo que pasó el río a nado, llevando la *canoa* amarrada a su misma cola. Ésta es embarcación más segura, porque nunca se va al fondo. [Parras, p. 130]

- 2) *Definición*: construcción breve que capta de manera fácil y precisa el concepto correspondiente al vocablo que lo origina.

sucedió que uno de los peones del barco, que era indio, pudo flechar un *yacaré*, que es una especie de lagarto grande que regularmente vive en el agua, aunque muchas veces sale a la costa. [Parras, p. 143]

- 3) *Explicación*: información indirecta a través de la que se pueden percibir ciertos componentes semánticos, que permiten la identificación del concepto aludido.

los indios cuentan de su *coca* lo mismo que los aficionados del tabaco, por ser un equivalente, como la yerba del Paraguay al té y café. [Carrió, p. 131]

- 4) *Coordinación de un término indígena con otro patrimonial*: reduplicación léxica que pone en relación significados próximos a través de las conjunciones *o* e *y*. La primera no implica exclusión, así como la segunda tampoco indica adición, sino que en ambos casos se trata de equivalencia semántica más o menos total.

hay una laguna, que hoy llaman la Mohina[,] de más de media legua de largo, y un cuarto de ancho, que cría mucha *totora*, y *enea*, cría algún pescado, y aves de agua. [Bueno, p. 197]

Críanse cerca de sus orillas [...] mucha *totora*, o *enea*, que en partes se eleva más de vara y media. [Bueno, p. 233]

En algunas ocasiones se coordinan dos términos indígenas, uno de los cuales es más conocido que el otro:

casi toda la provincia [del Paraguay] está sembrada de caserías y haciendas [...] en que se cultiva trigo, maíz, azúcar, tabaco, algodón, *mandioca*, o *yuca*, *camotes* o *batatas*, legumbres, frutas y hortalizas. [Bueno, p. 351]

5) *Traducción*: indica interés filológico y, según Enguita (1991a:208) abunda en los escritores de mayor ambición científica.

Si se habla de las execraciones o maldiciones, los indios sabían decir *supaypaguagua*, que quiere decir hijo del diablo. [Carrió, p. 170]

Hay muchos monos, que regularmente llaman en lengua del país *carayás*. [Bueno, p. 364]

A todos estos procedimientos, debemos añadir las enumeraciones de vocablos indígenas, que presentan una caracterización, aunque indirecta e insuficiente:

Todos [estos animales] eran alimento usual de los indios. Como también las aves: patos, vandurrias, cigüeñas, garzas, milanos, palomas, *piuquenes*, *tartales*, papagayos, cernícalos, halcones, neblíes, y muchos pájaros de canto; silgueros, calandrias, tordos, *diucas*, *trillis*, y otros. [Bueno, p. 403]

Algunas veces, nuestros autores no hacen ningún tipo de aclaración en cuanto al significado de ciertas voces, considerándolas tal vez lo suficientemente conocidas e incluso difundidas en la Península, al punto de utilizarlas para ilustrar nociones correspondientes a otros americanismos menos conocidos:

corren unos vientos impetuosoísimos, que llaman *pamperos*, que soplan del poniente, y sudoeste [...] En algunas ocasiones, y no poco frecuentes, es un verdadero *[h]uracán*. [Bueno, p. 294]

En fin, todos estos procedimientos, como la sinonimia basada en la yuxtaposición de un indoamericanismo y su equivalente aproximativo en castellano, la equivalencia léxica, la reduplicación, la explicación o la simple adopción como si fuera una palabra patrimonial son prácticamente los mismos que ya se usaban en las definiciones de términos técnicos en las *Siete Partidas* de Alfonso el Sabio.

2.1.4. Indoamericanismos en Carrió, Bueno y Parras

2.1.4.1. Clasificación por procedencia del término

En un primer momento, agruparemos las voces documentadas en nuestros tres autores según la lengua amerindia de la que proceden. El problema muchas veces está justamente en determinar esta procedencia: la incorporación de antillanismos al español y su expansión a todo el continente hace que muchos lexicógrafos atribuyan a ciertas voces puramente antillanas un origen quechua, nahua, etc., cuando no de lenguas europeas. La consulta de diccionarios no se revela de gran ayuda: el DCECH no recoge de manera exhaustiva los indigenismos del español, el ²¹DRAE muchas veces omite la procedencia del término, y los diccionarios de americanismos o indigenismos en algunos casos no se ponen de acuerdo.

Voces indoantillanas

Del taíno:

<i>ají</i>	<i>cocuyo</i>	<i>maíz</i>
<i>baquiano</i>	<i>embijarse (< bija)</i>	<i>mamey</i>
<i>batata</i>	<i>enaguas</i>	<i>maría</i>
<i>bejuco</i>	<i>guacamayo</i>	<i>tabaco</i>
<i>buhío</i>	<i>guayaba</i>	<i>tiburón*</i>
<i>cabuya</i>	<i>guayacán</i>	<i>tuna, deriv. tunal</i>
<i>cacique</i>	<i>iguana</i>	<i>yuca</i>
<i>canoa</i>	<i>macana</i>	
<i>ceibo</i>	<i>maguey</i>	

* Se duda entre el origen antillano o el tupí-guaraní.

Del caribe:

caimán *loro* *piragua*

El origen exacto de los vocablos que siguen son materia de polémica entre los diferentes estudiosos: algunos las consideran taínas, otros caribes. Nosotros las agruparemos como casos dudosos, aunque de cualquier manera de procedencia antillana. Se trata de:

<i>barbacoa</i>	<i>chaquira***</i>	<i>huracán</i>
<i>buhío</i>	<i>chicha***</i>	<i>papaya</i>
<i>calaguala*</i>	<i>cholo**</i>	<i>pita</i>
<i>caraña</i>	<i>guarapo</i>	
<i>copé</i>	<i>guaso</i>	

* Considerada por algunos como de origen quechua.

** Propuesta como aimara por Alvar (1987).

*** Chibcha para Buesa y Enguita (1992:114).

Voces nahuas

<i>cacao</i>	<i>galpón</i>	<i>petaca, deriv. petacón</i>
<i>camalote</i>	<i>guajolote</i>	<i>petate</i>
<i>camote</i>	<i>huipil</i>	<i>quesquémel</i>
<i>coyote</i>	<i>jícara</i>	<i>tenate</i>
<i>chile</i>	<i>matlasague</i>	<i>tequesquite</i>
<i>chocolate</i>	<i>mezcal</i>	<i>tomate</i>

Voces quechucas y aimaras

No se puede afirmar categóricamente que el aimara y el quechua guardan estrechas relaciones lingüísticas (incluso se ha acuñado el híbrido *quechumara*, tan empleado por Mejías 1980). Lo cierto es que ambas lenguas presentan ciertos rasgos fonéticos y algunas estructuras morfológicas semejantes, lo mismo que un gran número de palabras comunes. No es fácil, pues, deslindar los términos aimaras de los quechucas, puesto que se trata de voces que existen en ambas lenguas³⁹

³⁹ Para la problemática de las lenguas andinas, v. Cerrón Palomino (1985).

(las voces que a continuación se marcan con un asterisco pertenecen a esta última clase, las otras son quechuas):

<i>aillo</i> *	<i>coto</i>	<i>paniura</i>
<i>alpaca</i> *	<i>coya</i>	<i>papa</i> (deriv. <i>papa seca</i>)
<i>caimi</i>	<i>cumbes</i>	<i>parihuana</i>
<i>callana</i>	<i>curaca</i>	<i>pascana</i>
<i>cancha</i>	<i>guaca</i>	<i>picana</i> , deriv. <i>picana de</i>
<i>canchero</i>	<i>guampar</i>	<i>cuarta / picanilla</i>
<i>cañahua</i> *	<i>guanaco</i> *	<i>pilca</i> (~ <i>pirca</i>)
<i>cañari</i>	<i>guanay</i>	<i>pircay</i>
<i>carpa</i> *	<i>guano</i>	<i>poro</i>
<i>catachi</i>	<i>guarango</i>	<i>poroto</i> *
<i>chacra</i> (~ <i>chácara</i>)	<i>guatanay</i>	<i>potosino</i> *
<i>chaguar</i>	<i>icho</i> *, deriv. <i>ichal</i>	<i>puma</i> *
<i>champa</i>	<i>inca</i> (~ <i>inga</i>)	<i>puna</i>
<i>chañar</i>	<i>lipis</i>	<i>quina</i> (~ <i>quinaquina</i>)
<i>charqui</i> , deriv. <i>charquecillo</i>	<i>llacho</i>	<i>quinua</i>
<i>chimbador</i>	<i>llama</i> *	<i>quipu</i>
<i>chingana</i>	<i>lliclla</i>	<i>quirquincho</i> *
<i>chirimoya</i>	<i>macno</i>	<i>quishuarquishuar</i>
<i>chucho</i>	<i>mamacona</i>	<i>supaypaguagua</i>
<i>chuncho</i> *	<i>mate</i>	<i>tambo</i> , deriv. <i>tambero</i>
<i>chuño</i> *	<i>mita</i> , deriv. <i>mitayo</i>	<i>taquia</i> *
<i>chupe</i>	<i>mucamuca</i>	<i>tipa</i>
<i>chuse</i>	<i>oca</i> *	<i>tocuyo</i>
<i>chuspa</i> *	<i>opa</i>	<i>totoro</i> *, deriv. <i>totoral</i>
<i>coca</i> *, deriv. <i>cocal</i>	<i>oroya</i>	<i>uta</i>
<i>cocha</i>	<i>pallar</i> *	<i>vicuña</i>
<i>colpa</i>	<i>palta</i> *	<i>vizcacha</i>
<i>cónedor</i>	<i>pampa</i> *, deriv. <i>pampero</i>	<i>yanacona</i> <i>zapallo</i>

Voces araucanas

<i>bagual</i>	<i>luma</i>	<i>puelche</i>
<i>cahuín</i>	<i>machi</i>	<i>puyeque</i>
<i>canchalagua</i>	<i>made</i>	<i>puyequén</i>
<i>culén</i>	<i>maloca</i>	<i>raulí</i>
<i>chavalongo</i>	<i>maqui</i>	<i>tricahue</i>
<i>diuca</i>	<i>patagua</i>	<i>trillis</i>
<i>laque</i>	<i>pillán</i>	<i>ulpo</i>
<i>litre</i>	<i>piuquén</i>	<i>vutanmapu</i>

Voces guaraníes

<i>aperiades</i>	<i>carayá</i>	<i>tipoy</i>
<i>caminí</i>	<i>mandioca</i>	<i>tucán</i>
<i>capiguará</i>	<i>mariatebi</i>	<i>urundey</i>
<i>caracú</i>	<i>peteregui</i>	<i>yacaré</i>
<i>carancho</i>	<i>tajibo</i>	<i>ytapayeré</i>

Casos de origen dudoso

Vienen probablemente del quechua:

<i>aljosucha</i>	<i>ispi</i>	<i>omanto</i>
<i>alicuya</i>	<i>itil</i>	<i>pilco</i>
<i>atapinga</i>	<i>lapacho</i>	<i>simbolar</i>
<i>cuy</i>	<i>lico</i>	<i>suche</i>
<i>chini</i>	<i>mistol</i>	

Del araucano:

<i>tartal</i>	<i>volo</i>
---------------	-------------

Existe además el híbrido antillano-quechua *patata*. Otros son casos discutidos y discutibles —no sabemos a ciencia cierta de qué lengua proceden (*chúcaro*), o a veces hasta pueden ser de origen castellano (*coco*), portugués (*garúa*), etc.

2.1.4.2. Clasificación por grado de difusión en el español general

Hemos visto en el apartado anterior la clasificación de voces indígenas en función de la lengua de la que proceden. Agruparemos ahora las entradas correspondientes a estos mismos términos en las siguientes categorías:

- a) Voces *panhispánicas*, completamente integradas en el español general.
- b) Voces *panamericanas* (pertenecientes al vocabulario activo o pasivo del hablante americano).
- c) Voces usadas *regionalmente* en América.
- d) Casos dudosos, y voces que no se han integrado en el español general, americano o regional.

Como toda catalogación, ésta también presenta problemas. En efecto, es difícil establecer compartimentos estancos, y muchos de los términos analizados están a caballo entre dos categorías. A esto se añade el hecho de que en muchos casos los diversos estudiosos están en desacuerdo. Por lo tanto, se darán las precisiones oportunas en cada entrada, teniendo en cuenta las áreas de difusión indicadas por los diccionarios de uso.

Antes de abordar el análisis de los indoamericanismos de nuestro *corpus*, queremos subrayar que todos ellos pertenecen a áreas conceptuales bastante precisas, que aluden a realidades concretas, como son la fauna, la flora, la alimentación, los enseres domésticos, las actividades agrícolas y mineras, así como voces relacionadas con las costumbres y la organización social de los grupos indígenas. En lo que respecta a la clase gramatical, predominantemente son sustantivos, con una excepción: el verbo híbrido (*embijarse*). Aparte de ciertos casos concretos, la productividad derivativa de las voces no es significativa.

Otro punto que no debemos perder de vista al analizar el léxico de nuestros viajeros, es el de las diferencias de autor a autor: su intencionalidad en relación con la temática que desarrollan (con mayor o menor proyección hacia la naturaleza y la antropología de los territorios americanos), la capacidad de observación de cada uno de ellos, su nivel de instrucción, el lector a quien va dirigida la obra y el posible deseo de deslumbrarlo, además de los años de estancia en América de cada uno de ellos y la variación en la extensión misma de las obras respectivas. Lo cierto es que nuestros tres autores asumieron de manera consciente —como Bueno, en su calidad de cosmógrafo de la Corona— o hasta cierto punto inconsciente —en el caso de Parras— un papel de intermediarios entre América y la cultura europea.

a) Voces panhispánicas, completamente integradas en el español general⁴⁰

<i>alpaca</i>	<i>huracán</i>	<i>patata</i>
<i>batata</i>	<i>iguana</i>	<i>pétaca</i> , deriv. <i>petacón</i>
<i>bejuco</i>	<i>inca</i>	<i>piragua</i>
<i>cacao</i>	<i>jícara</i>	<i>puma</i>
<i>cacique</i>	<i>loro</i>	<i>tabaco</i>
<i>canoa</i>	<i>llama</i>	<i>tiburón ~ taurón</i>
<i>chocolate</i>	<i>maíz</i>	<i>tomate</i>
<i>coca</i>	<i>mandioca</i>	<i>tucán</i>
<i>cónedor</i>	<i>papa</i>	<i>vicuña</i>
<i>enaguas</i>		

La mayor parte de estos vocablos pertenecen a la flora y a la fauna, sin embargo veremos que los nombres de plantas y frutos se incorporan al español peninsular más rápidamente que los de animales, y esto

⁴⁰ El listado se hace por orden alfabético. A cada lexema siguen la categoría gramatical; la definición que más se ajusta a los pasajes citados de Carrión, Parras y Bueno; las citas correspondientes; la confrontación de las diversas definiciones de la voz dadas por los diccionarios y nuestros comentarios.

porque la adaptación de cultivos agrícolas —*batata, maíz, tomate*, etc.— en tierras europeas es mucho más fácil que la aclimatación de animales, incluso la de variedades domésticas. Así, los animales exóticos americanos se ven en Europa casi exclusivamente en los parques zoológicos (notemos la única excepción, tal vez, del doméstico *cuy* ‘conejillo de Indias’). Mientras más temprana haya sido la importación del referente a la Península, más rápidamente se habrá incorporado el signo correspondiente al español general. Las otras voces se refieren a objetos de la vida cotidiana (*canoa, enaguas, jícara, petaca, piragua*), a actividades ligadas a la organización social de los grupos indígenas (*cacique, inca*) o a fenómenos atmosféricos (*huracán*).

alpaca sust. ‘camélido americano’ (*Auchenia paca*).

no conocían otras carnes que las de las llamas, vicuñas y *alpacas*, de cuya lana tejían su vestido. [Carrió, p. 163]

Hállanse también [en la provincia de Chucuito] *alpacas*, huanacos, vicuñas, venados, cuyes, y vizcachas, que se parecen y saben a liebre: palomas, perdices, muchos patos, y algunos avestruces. [...] De las lanas de las *alpacas* hacen sobrecamas, mantas, y alfombras de varios dibujos, y labores. [Bueno, p. 279]

Del quechua (y común al aimara) *p'áko* ‘rubio, amarillo rojizo’. La documentación del XVII presenta toda ella *paco*. En el XVIII se atestigua la forma intermedia *alpaco* (Juan y Ulloa, h. 1740) y *alpaca* (Ulloa, 1764, *Noticias*, 102), es decir que es voz de reciente introducción en el siglo XVIII; de ahí la importancia del testimonio de nuestros autores. En efecto, tanto Carrió como Bueno emplean únicamente *alpaca*, lo que evidencia que *paco* había ya caído en desuso. Nos confirma esta suposición el hecho de que, a pesar de que la primera documentación es de 1778, su uso debe ser anterior ya que del español «lo tomaron otros idiomas europeos, en los cuales se ha documentado en fecha algo más antigua (fr. *alpaque*, 1716; alem. *alpaca*, 1776)» (DCECH). Por otro lado, pese a ser voz relativamente reciente en el siglo XVIII, nuestros autores no la definen: su asimilación al español es tan completa que quizás inconscientemente consideren superflua la definición.

La anterioridad de *paco* frente a *alpaca* nos viene demostrada con la consulta de los repertorios: *Autoridades*, el DRAE 1780 y Terreros registran la forma *paco*, como ‘especie de carnero de Indias, algo mayor que el común’, seguida de una detallada descripción del animal mismo y de su utilización como bestia de carga. No perdamos de vista que el diccionario de Terreros, a pesar de datar del siglo XVIII y de su gran interés por los temas americanos, es una obra peninsular: es explicable, pues, que no registre todavía *alpaca*. Por el contrario, Alcedo (p. 263) ya trae las dos formas (*alpaca* y *paco*) que «en el Perú se llaman *carneros de la tierra*», con precisiones geográfica («animal cuadrúpedo de los reinos de Perú y Chile») y zoológica («especie subalterna del género del camello a quien se parece»), una extensísima y minuciosa descripción, y su empleo como animal de carga y lanar; además, asocia este auquénido con otros de la misma familia: el *guanaco* y la *llama*, asociación patente también en las citas de Carrió y Bueno. Pese a considerar *paco* y *alpaca* como sinónimos, dice Alcedo en su entrada de *vicuña* (pp. 368-369) aclara que «la Vicuña, el Paco y la Alpaca son animales de un mismo género, pero de especies diferentes, que sin embargo de residir en unas mismas montañas, jamás andan juntos». El DCECH considera *paco* como voz más usual en América que *alpaca*, aunque menos conocida en Europa, opinión compartida por Buesa y Enguita (1992:104). Debemos, no obstante, rechazar esta afirmación: en realidad *alpaca* es hoy en día la forma de mayor difusión en América, mientras que *paco* se limita a las regiones donde se habla el quechua, y especialmente el aimara. A pesar de su práctica desaparición, *paco* ha originado una voz derivada que subsiste en Perú y Bolivia: *empacarse* (‘tirarse al suelo’), término que aún hoy se aplica a cualquier animal, e incluso a personas en el sentido de ‘tener pereza’. Subrayemos además que es voz de género femenino, puesto que algunos hablantes —sobre todo peninsulares— aplican el masculino por analogía con el erróneo *el llama* (cf. la entrada correspondiente).

El origen de la voz *alpaca* es un tema sobre el que divergen los americanistas: para Malaret (*LFF*) es quechua mientras que Sala (1977:20) lo consideran aimara. Otros matizan: dice Lenz que se ignora si hay relación etimológica entre *paco* y *alpaca*, ya que al existir un

antiguo parentesco entre el aimara y el quechua, y estando lleno el segundo de palabras del primero, podemos suponer que se trate de una raíz común llegada a nosotros en las dos formas por dos conductos lingüísticos diferentes. Lo más probable es que *paco* sea voz patrimonial del quechua y *alpaca* del aimara (como voz de esta última lengua ya se documenta en 1612 Bertonio), aunque posteriormente esta última se usó también en quechua (v. también el DCECH, Buesa 1965:67 y Castillo Mathieu 1990:156).

batata sust. ‘planta convolvulácea, de tubérculo comestible y gusto dulce’ (*Convolvulus batatas*).

A otras [propiedades] llaman chacras, en que se cultiva trigo, maíz, azúcar, tabaco, algodón, mandioca, o yuca, camotes o *batatas*, legumbres, frutas y hortalizas. [Bueno, p. 351]

Las cosechas // ordinarias son: azúcar, miel de caña, *batatas* y mandioca [Parras, pp. 165-166]

Este tainismo es hoy en día prácticamente desconocido en el Perú, por lo cual sorprende que Bueno lo utilice en su descripción del Virreinato. No obstante, esta sorpresa se atenúa al comprobar que nuestro autor yuxtapone la voz al nahuatlismo equivalente *camote*, que es el término corriente en el Perú (donde sustituyó al quechua *apichú* y al aimara *tuctuca*). Por su lado, Parras usa exclusivamente *batata*, lo que es lógico si tenemos en cuenta que la distribución geográfica de *camote* no incluye la región del Paraguay, descrita por este autor. Lo curioso es que Carrió no se refiera ni una única vez al cultivo o al consumo de este tubérculo, tan común en toda América. La voz *batata* se halla documentada en latín en Anglería en 1516, y en castellano en 1519 (DCECH). A pesar de todo, la primera voz taína para referirse al tubérculo fue *aje*, que se volvió anticuada a partir del XVIII, siendo sustituida por *batata*, *camote* y por el africanismo *ñame* (Buesa 1965:37). Hoy *batata* se emplea en Santo Domingo, Puerto Rico, Venezuela, Colombia, Río de la Plata y España. En el resto de América se usan más el nahuatlismo *camote* (Méjico, América central y meridional) y el antillanismo *boniato* (Cuba y algunos puntos de la costa rioplatense).

Por otro lado, los diccionarios peninsulares del XVII y del XVIII traslucen ya la problemática relación entre *batata / patata / papa*. Así, la definición de *Autoridades*: «[...] raíz algo mayor de las que llaman Papas, [...] En España se crían muchas en las cercanías de Málaga. [...] Algunos la llaman Patata, y assí se halla también escrito; pero lo común es con b». El DRAE 1780 registra una acepción parecida y, al igual que *Autoridades*, deja suponer que la *batata* sería propia de España, particularmente de Málaga. Una prueba de esta creencia es que en su entrada *yuca*, dice el DRAE 1780: «Cierta raíz parecida a nuestra batata⁴¹, de que en algunos parages de las Indias se sirven para hacer pan». De hecho, el cultivo de la batata se introdujo en España a principios del siglo XVI, especialmente en Málaga. La temprana y fuerte implantación del concepto en tierras andaluzas se comprueba por el grado relativamente alto de productividad derivativa de la voz (v. Eberenz 1989:84). Por su lado, Terreros aclara la cuestión de su origen: «Vino de las Indias, y han probado maravillosamente en España», subrayando que también las llaman *patatas e ignames* (cf. arriba *ñame*): «En Santo Tomé hai batatas que los habitadores de aquellas partes llaman ignames, y las comen en lugar de pan». La confusión entre las denominaciones *batata* y *patata* parece darse en la Península, mientras que los americanos y españoles viajeros lo tienen claro: en el pasaje que citamos, Bueno da como sinónimos *camotes o batatas* (*Convolvulus batatas*) mientras que a lo largo de toda su obra utiliza *papa* para la *Solanum tuberosum*, es decir para la *patata* peninsular. Hipólito Ruiz (1952:8)⁴², viajero en el Virreinato del Perú y contemporáneo de Bueno, establece las siguientes sinonimias: «Produce [Lima] excelentes Rayces turmosas, como son: Camotes ó Batatas [...] y Papas ó Patatas, de todo lo cual se hace el ordinario alimento, especialmente la gente pobre». Fuera ya del área del Virreinato del Perú, Parras usa únicamente *batata* ‘*Convolvulus batatas*’ y *patata* ‘*Solanum tuberosum*’. Podemos entonces afirmar que ya desde el siglo XVIII la denominación era inequívoca en América, mientras que

⁴¹ El subrayado es nuestro.

⁴² *Relación Histórica del viage, que hizo a los reynos del Perú y Chile el botánico D. Hipólito Ruiz en el año de 1777 hasta el de 1788, en cuya época regresó a Madrid* (Madrid, Bermejo, 1952, 2^a ed.) t. I, p. 8.

en España subsistía la confusión *batata / patata / papa* (v. también las entradas respectivas).

Se reconoce unánimemente su procedencia taína; con excepción del *LFF*, para el que se trata de un vocablo chibcha.

bejuco sust. ‘nombre de diversas especies de plantas trepadoras y rastreras’, ‘juncos’.

De los referidos pueblos, que están en las montañas, pobladas de árboles, y espesísimos bosques, sacan los indios varias cosillas, como son incienso, cacao, caraña, aceite de maría, sangre de drago, *bejuco*, pescado seco, miel, cera, monos, loros, huacamayos [Bueno, p. 131]

Yo he visto sacar ciento dieciocho sábalos en un solo lance, y es de advertir que cada // sábalos es como un *bejuco* grande de España. [Parras, pp. 110-111]

Otra de esas palabras completamente asimiladas al español general, tanto en América como en la Península. Además, es sintomática de esta asimilación la cita de Parras: «como un *bejuco* grande de España», aunque se trate de la única ocurrencia de la voz en toda la obra. Bueno yuxtapone el vocablo a otros en una enumeración de *productos de la tierra*, sin ningún tipo de definición, técnica muy frecuente en este autor. Por su parte, Carrió no emplea el término, al que prefiere el castizo *juncos*.

Ya Simón (1627) la considera voz amerindia (grafía *besuco*) y la define minuciosamente como

vástago que nace en los montes o alcabucos altos y va trepando por los troncos de los árboles grandes, porque es tan débil que no se puede sustentar en sí, al modo del sarmiento, que sube por algún árbol. Pero si halla árboles por donde subir, llega hasta sus cumbres, por altas que sean. No echan ramas, pero son tan correosas y fuertes, que son de mucho servicio para atar en lo mismo que sirven las sogas. Si son gruesos, los abren a la larga, y si delgados, sirven enteros.

Autoridades no alude a su origen indígena: («Especie de juncos muy delgado y flexible, cuya picadura es venenosa»); mientras que el DRAE 1780 y Terreros sí especifican que se trata de una planta americana.

Podemos afirmar que *bejuco* es voz integrada muy tempranamente en el español, como lo prueba su relativa productividad: los derivados *bejuquillo* en el DRAE 1780 («Cadenita de oro de las que vienen de la China y traen al cuello las mugeres por adorno») y en Terreros ('ipecacuana, raíz purgante'; y en plural 'en América, cadenas de oro' y 'cañas de Indias muy delgadas'). Terreros igualmente anota *bejuco del diablo*, en Panamá 'bejuco reptil, cuyo pelillo se introduce en la piel con efecto venenoso', especie a la que ya aludía *Autoridades*.

Los estudiosos convienen en que la voz proviene del taíno de Santo Domingo (a excepción del ²¹DRAE, que lo considera caribe).

cacao sust. 'fruto del que se extrae el chocolate' (*Theobroma cacao*).

Si México se jacta de que en cada casa hay un molino, oponen las limeñas un batán, que sirve lo mismo, a excepción de que no se muele en éstos el *cacao*. [Carrió, p. 215]

De los referidos pueblos, que están en las montañas, pobladas de árboles, y espesísimos bosques, sacan los indios varias cosillas, como son incienso, *cacao*, caraña, [etc.] [Bueno, p. 131]

Esta voz junto con *acal* 'canoá' y *cacaguatal* 'terreno sembrado de árboles de cacao', fueron los tres primeros nahuatlismos divulgados por letra impresa en España (*Cartas de Relación* de Cortés), pero *cacao* fue el único que penetró en el español general, a diferencia de los otros dos que nunca llegaron a implantarse en la Península. La importancia de la llamada «cultura del chocolate» es enorme durante la Colonia, y así nos lo confirma la cita de Carrió (v. también las entradas *chocolate*, *jícara* y *molinillo*). Colón tuvo conocimiento del cacao en su cuarto viaje (1502) pero la primera noticia segura la tenemos en la carta de Hernán Cortés a Carlos V en 1519. Debemos precisar que si bien la degustación del chocolate se difundió en toda América, el cultivo del cacao se limitaba únicamente a ciertas zonas: Guatemala / Honduras / Yucatán, Ecuador / Perú y Venezuela. Esto puede explicar la ausencia de la voz *cacao* en el texto de Parras, referido al Paraguay y al Río de la Plata. Ni Carrió ni Bueno definen el vocablo, sobreentendiendo que sus lectores conocen ya el término y su significado.

Uno de los primeros repertorios que lo registran es el de Pedro Simón (1627), con la siguiente definición:

CACAO. Son unos granos al modo de las medulas de las bellotas, que nacen dentro de unas mazorcas grandes, que cada una tiene treinta y más granos. Hacen de ellos tostados y molidos, y con especias, es la bebida común que llaman chocolate.

Autoridades nos presenta la siguiente definición de *cacao*, muy similar a la del DRAE 1780: «Voz india. Fruta menor que la almendra, aunque más gruesa y redonda: la cáscara delicada, algo fría y húmeda, que tostada y molida en la piedra, hecha a este fin, es el principal material para fabricar el chocolate». Terreros registra *cacao* ‘árbol y fruto’ y *cacahual* ‘árbol’, «de que se saca la composición tan conocida⁴³ del chocolate». Alcedo (p. 278) le dedica una minuciosa descripción y destaca que es «Árbol cuyo fruto es bien conocido en Europa por haberse hecho bebida general y común la decocción que se hace de él, y aprendieron de los indios los españoles y han propagado después a las demás naciones». Los repertorios nos confirman, pues, que *cacao* —signo y referente— estaban ya completamente integrados en la lengua y cultura españolas del siglo XVIII. Una acepción secundaria de *cacao*, ya caída en desuso, es la de ‘dinero’, ya que antiguamente en México se usaba la semilla como moneda, uso que ya menciona *Autoridades*, y de ahí la frase *no valer un cacao* (1613, *La Gitanilla*)⁴⁴.

En cuanto a la etimología, algunos autores han propuesto un origen maya (Becerra 1934 y el *LFF*); otros defienden una procedencia nahuatl (Cabrera 1975, Sala 1977, Mejías 1980, Alvar 1992b, etc.), basándose en Molina, quien consigna el nahuatl *kakáwatl* como traducción de ‘grano de cacao’. Como el elemento *-tl* de *kakáwatl* desaparece de todos los compuestos, como por ejemplo *kakawa-céntli*, *kakawa-čičiwa*, *kakawa-pinólli*, y en especial *kakawa-kwáwitl* ‘árbol del cacao’, «los españoles al analizar estos vocablos y en particular el último, conociendo la palabra frecuente *kwáwitl*, sacarían la conclusión de que *cacao*; se decía *kakáwa*» (DCECH). Por analogía con las

⁴³ Los subrayados son nuestros.

⁴⁴ Actualmente subsiste en el port. fam. *cacau* ‘dinero’.

terminaciones castellanas (-o para plantas y árboles / -a para frutos, ej. *manzano*: *manzana*, *cerezo*: *cereza*, etc.) el nombre tomó en castellano la forma *cacao*. Más recientemente, León Portilla (1982:225) reconsidera la tesis del préstamo maya y, aunque no zanja, admite que es factible. De cualquier forma, el presunto origen maya no invalida el que la voz se haya incorporado totalmente al nahuatl (como lo prueba la sufijación nominal en *-tl*) y que su entrada al español se haya producido a través de esta última lengua. Del español pasa a otras lenguas europeas (fr. *cacao*), a veces con alteraciones fonéticas (port. *cacau*; ingl. *cocoa*).

cacique sust. ‘jefe de alguna provincia o pueblo de indios’, ‘indio noble’.

están todos los cerros preñados de plata y oro, con más o menos ley, de cuyo beneficio usaron poco sus antepasados, que no teniendo comercio con otras naciones pudieron haber formado unos grandes ídolos de oro en templos de plata, como asimismo los muebles de sus Incas y *caciques*. [Carrió, p. 109]

A dos leguas del Río de la Barranca [en la provincia de Santa], y una del mar sobre un pequeño cerro se ve una fortaleza del tiempo del gran Chimo [= Chimú], *cacique*, o régulo, que dominó estos valles, y que hizo frente a los incas. [Bueno, p. 56]

Entre los demás *caciques*, o indios nobles del pueblo, había uno muy capaz, hombre de bien, quieto y pacífico, y finalmente con muy buenas partidas. [Parras, p. 194]

Carrió registra el tainismo *cacique* en 16 ocasiones, frente a una única ocurrencia del quechuismo *curaca* —que además aparece en coordinación con *cacique*, como veremos más abajo—. A pesar de esta profusa utilización de *cacique*, Carrió es consciente de que este indigenismo puede resultar desconocido para sus lectores, puesto que en la mayoría de los casos recurre a algunos de los procedimientos que mencionábamos en 2.1.3., siendo el más frecuente el de la *coordinación* o *desdoblamiento sinónímico*, sea con uno o más términos patrimoniales,

gobernador y *cacique*. (p. 124)

caciques, y gobernadores de indios. (pp. 125 y 163)

monarcas y *caciques*. (p. 163)

alcaldes, gobernadores *caciques*, mandones y demás ministriiles.

(p. 166)

príncipe, general o *cacique*. (p. 170)

con un vocablo amerindio equivalente,

Incas y *caciques*. (pp. 109, 149 y 171)

o, en un mismo sintagma, con términos patrimoniales y amerindios:

Incas, *caciques* y señores. (p. 150)

Los Incas, *caciques* y demás señores y oficiales de guerra. (p. 150)

caciques, curacas y mandones. (p. 180)

En dos ocasiones recurre a la *explicación* (pp. 154 y 161), y en otras dos emplea la voz *cacique* sin ningún tipo de recurso que ayude al lector a aprehender su significado (pp. 35 y 145). Por su parte, Bueno utiliza exclusivamente la voz *cacique* (7 ocurrencias frente a ninguna de *curaca*), aunque a diferencia de Carrió, recurre una única vez al desdoblamiento sinonímico (*cacique*, o *régulo*). En todas las otras ocasiones no echa mano de ninguno de los procedimientos que hemos visto en 2.1.3., sino que da por sentado que el lector comprenderá su significado. En el texto de Parras registramos 8 ocurrencias de *cacique* (frente a 0 de *curaca*) aunque todas ellas referidas a un mismo personaje y condensadas en un mismo episodio (pp. 104-197). Sólo en la primera de las ocurrencias, que citamos al comienzo de esta entrada, Parras juzga necesario coordinar la voz indígena con un equivalente castellano (*caciques*, o *indios nobles del pueblo*), debido quizás a que las ocurrencias del término se hallan aglomeradas en un corto número de páginas (y no esparcidas en toda la obra, tal como vimos para Carrió).

La primera documentación de *cacique* es el *Diario de Colón* (17 y 18 de diciembre 1492)⁴⁵, en el sentido de ‘rey’. Es de introducción tan temprana, que incluso Pedro Simón dice en su glossario (1627) que «Este vocablo no es de ninguna de estas provincias [de Indias], sino arábigo», creyendo, pues, que es vocablo introducido por los españoles en América. Ya Covarrubias y *Autoridades* registran la voz, anotando que «Vale tanto,

en lengua mexicana [!], como señor de vasallos». Aplicado a todo jefe guerrero indio o jefe de una tribu, e incluso a los indios nobles como en la cita de Parras, el término fue difundido por los propios españoles a través de toda América, por lo cual la definición de Terreros, tal como la de Simón, deja suponer que se trata de una palabra de creación castellana: «Nombre que dan los Españoles en América⁴⁶ a aquellos pequeños príncipes, o Régulos, que mandan algún terreno» (nótese la utilización del equivalente *régulo* por parte de Terreros, tal como lo hace Bueno en el pasaje citado arriba). De hecho, *cacique* era voz muy difundida en América en el siglo XVIII (en México había coexistido con *calpul* durante el siglo XVI (Mejías 1980:133), hasta finalmente imponerse sobre esta voz durante el XVII; por otro lado, también se impuso tempranamente sobre el quechua *curaca*, incluso en Chile). En un reciente trabajo, Lüdtke (1995) da cuenta del desarrollo semántico de la voz desde el primer contacto colombino indicado, hasta su difusión por el resto del territorio americano. En la Península, a pesar de su registro en los repertorios y de su temprana introducción a través de los textos americanos, aún no debía ser muy frecuente en el XVIII, sobre todo si nos atenemos a los contextos en los que aparece en Carrió, Bueno y Parras. Hoy goza de gran arraigo en España, aunque ha sufrido una evolución semántica, probablemente en el transcurso del siglo XIX: de ‘jefe de indios’, pasó a ‘persona que en una región ejerce un poder abusivo’. Además, cuenta con un alto grado de productividad (*caciquismo, cacical, cacicato o cacicazgo, caciquear, caciquesco, caciquil*).

En lo referente a su procedencia, Carilla, en su edición anotada de *El Lazarillo* (p. 393) y refiriéndose al supuesto origen mexicano que le atribuyen Covarrubias y *Autoridades*, dice que «Es opinión general que se trata de una voz araucana y no mexicana», con lo cual no hace sino agravar la confusión, pues a su vez confunde *araucana* con *arahuaca*. En efecto, se trata de una voz arahuaca, probablemente del taíno. Para los Perea⁴⁷ el éntimo es el arahuaco *kassikóan* ‘habitar, tener casa’, y en dicha lengua la *-o* final significa ‘durar’; así, *cacique* es ‘habitador

⁴⁶ El subrayado es nuestro.

⁴⁷ Perea, Juan Augusto y Salvador: *Glosario etimológico taíno-español* (Puerto Rico, Mayagüez, 1941), pp. 46-48, citados por Alvar (1992b:66).

continuo'. Bayo (1910) propone el étimo *cagik*, aunque sin mencionar de qué lengua lo toma. La opinión más común es la de la procedencia taína (DCECH, Alvar 1992b, Buesa 1965:25, Sala 1977:27 y Mejías 1980:132); no obstante, el ²¹DRAE le atribuye un origen caribe, con la acepción de 'señor de vasallos o superior de alguna provincia o pueblo de indios', definición que registra la Academia desde su edición de 1780.

canoa sust. 'embarcación indígena hecha del tronco de un árbol'

[Se viaja costeando el río Paraguay] con continuo recelo de ser sorprendidos de los infieles, que corren continuamente sus riberas. Cuyo riesgo tampoco se evita navegando por el río, centro propio de los Payaguás, que surcándolo sin cesar con sus *canoas* son temibles piratas d[e] estos navegantes, sino van en convoy, o bien armados; a quienes suelen invadir con 60 y más *canoas* de hasta 6 a 7 hombres cada una, armados de arcos, lanzas, y macanas. [Bueno, p. 362]

lo pasé en una *canoa*, que es un palo sólo, cóncavo, en cuyo hueco se embarcan tres o cuatro hombres, y en otras *canoas* también veinte; y aunque es lo regular usar de remos para que naveguen, más en la ocasión de que ahora hablo, la tiró un caballo que pasó el río a nado, llevando la *canoa* amarrada a su misma cola. Ésta es embarcación más segura, porque nunca se va al fondo. [Parras, p. 130]

La voz está ausente del texto de Carrió, no porque no la conociera sino probablemente debido a que su viaje de Buenos Aires a Lima fue predominantemente a lomo de mula, y así no contamos con ningún pasaje en que nuestro autor practique la navegación en *canoa*. Bueno sí anota la palabra, casi siempre referida al Paraguay, tal como en el texto de Parras. Este último cree conveniente dar a sus lectores una explicación minuciosa de la *canoa*, juzgando tal vez que se trate de un concepto desconocido para el lector peninsular. En realidad, todo indica que el término se difundió por vía escrita en la Península desde los primeros tiempos del Descubrimiento; sin embargo, ello no significa que se incorporase simultáneamente a la lengua hablada peninsular, incorporación que creemos comenzó justamente en el siglo XVIII, como veremos más adelante.

La primera documentación es el *Diario de Colón* (26 de octubre 1492). Es una de las pocas voces indígenas que aparecen en Nebrija (1495) y en Covarrubias, quien excepcionalmente acierta en la explicación sobre el origen de la palabra, y además reflexiona sobre la preferencia del taíno *canoa* sobre el nahuatl *acal*:

Es varco hecho ordinariamente de una pieça como artesa, de que usan los indios, y ellos llaman a estas varquillas en su lengua *atlcales*, que vale tanto como casas de agua, porque en algunas partes viven en ellas dentro de las lagunas, por assegurarse de enemigos y fieras de la tierra. Es nombre compuesto de *atl*, que vale agua, y *calli*, casa, y todo junto casas de agua. Esto es en lengua mexicana; mas porque las tales varquillas las llaman en Santo Domingo donde primero estuvieron los españoles, *canoas*, las llamaron todas deste nombre.

Por lo general extravagante en sus etimologías, Covarrubias acierta esta vez puesto que, tal como Lope Blanch (1990b:204) ha demostrado, esta definición está copiada casi literalmente de López de Gómara. En *Autoridades* también figura una reflexión metalingüística semejante: «Suele dársele otros varios nombres según los parages; pero éste es el más general, que le dieron los españoles por ser el primero que hallaron en la Isla de Santo Domingo», con citas de Garcilaso y Solís. Ya en el siglo XVIII, la registran el DRAE 1780 y Alcedo (p. 283). Este último, que habitualmente anota minuciosas descripciones y explicaciones para las *cosas de Indias*, limita su definición de *canoa* a tan sólo unas tres líneas, lo que parece indicar que signo y referente comienzan a arraigarse en España por estas fechas. Características de la transición en la incorporación de un vocablo son algunas confusiones como la de Terreros: aunque todas las definiciones recalcan que *canoa* es embarcación de una sola pieza, Terreros la considera «especie de barca, que usan los indios, ensamblando dos, o tres, y aun cuatro maderos cóncavos, que van a acabar como en una punta, para romper con más facilidad el agua», confundiendo probablemente *canoa* con *balsa*.

Respecto de su origen, existen divergencias: Wagner (1949:54), Friederici (1947) y Mejías (1980:133): piensan que es voz caribe (<*kanawa*) que luego pasó al taíno, pero Henríquez Ureña (1938a:115)

se opone, señalando que tiene una «estructura típicamente arahuaca», al igual que el DCECH y Alvar (1992b:66). Si el ²¹DRAE sostiene que es de origen taíno, Sala (1977:34) opta por una solución intermedia, el arahuaco-caribe. Sea como fuere, los españoles la divulgaron a través de todos los territorios conquistados y en la Península, y desde muy temprano se consideró voz patrimonial, por lo menos en la lengua escrita. Del español pasó al resto de lenguas modernas y es hoy voz usual en todo el dominio hispánico. Otras acepciones secundarias en América son ‘artesa’, ‘pesebre’ y ‘canal para conducir líquidos’.

chocolate sust. ‘bebida a base de cacao’.

Al amanecer estuvo pronto el *chocolate* en grandes jícaras, porque el buen obispo no calentaba mucho los asientos del tránsito, por no ser gravoso. [Carrió, p. 137]

Estos [los criollos de Potosí], que por tales [= antiguos españoles] se tienen, aunque con más mezclas que el *chocolate*, reservan un canal o vereda tortuosa de que ellos solamente están bien informados, como pilotos prácticos, lo que sucede en todos los ríos de esta dilatada gobernación. [Carrió, p. 114]

Día 27 a las tres de la mañana, fuí a la iglesia a decir misa, y concluída, tomé *chocolate* con el marqués. [Parras, p. 36]

si fuese [la infusión de yerba del Paraguay] cálida o fría habría de causar en los que la usan con notable exceso, que son los más, evidente estrago, al modo que lo causaría el *chocolate*, té o café, si alguno hiciese estas bebidas tan usuales que no probase otro líquido. [Parras, p. 210]

El consumo de esta yerba [= mate] es menor que en otros tiempos. La introducción del uso del café y el haberse acostumbrado más al *chocolate* en todos estos reinos, va haciendo rebajar su estimación. [Bueno, p. 305]

La profusión de ejemplos que citamos se justifica por la importancia del *chocolate* durante la Colonia: era la bebida preferida para el desayuno (Carrió, p. 137, Parras p. 36), de igual importancia que el café o té (Parras, p. 120, Bueno p. 305), e incluso en alguna ocasión

sirve como referencia irónica a los mestizos (Carrió, p. 114). En principio, el *chocolate* era bebida de ricos, incluso en España (Soukoup, 1970), aunque muy pronto se popularizó en todas las clases sociales. Ninguno de nuestros tres autores considera necesario explicar la voz, por lo que podemos deducir que se hallaba ya totalmente asimilada al español como voz patrimonial.

La voz aparece documentada hacia 1580 (DCECH), con la grafía nahua *chocollatl*, y diez años más tarde en Acosta, con la grafía española actual, en pasaje que vale la pena citar:

El principal beneficio de este cacao es un brebaje que hacen que llaman chocolate, que es cosa loca lo que en aquella tierra le precian [...] Y en fin, es la bebida preciada y con que convidan los señores que vienen o pasan por su tierra, los indios y los españoles, y más las españolas hechas a la tierra se mueren por el negro chocolate.⁴⁸

La importancia del *chocolate* se refleja también en la extensa descripción de *Autoridades*: «Bebida que se hace de la pasta llamada también Chocolate, que se compone de Cacao, azúcar, y canela (á que algunos suelen añadir vainillas y otros ingredientes) deshaciéndola con el molinillo en el agua correspondiente, dentro de la chocolatera, y luego se sorbe caliente, ú helado. Su etimología es la palabra India Chocollat» —etimología que discutiremos más adelante—. Esta definición la retoman el DRAE 1780 y Terreros, quien aun precisa: «El primer Chocolate vino a Europa de la provincia de Chiapa; el Anís, la Rosa de Alejandría, el Clavo, la Pimienta, la Bainilla, el Soconusco, y otros aditamentos, que suelen juntar a la Canela, Azucar, y Cacao, no son del caso, y por ventura son nocivos», detalles que revelan el carácter ritual de la preparación y degustación de la bebida. Pedro Simón le da una definición escueta («bebida que se hace del cacao») y Alcedo ni siquiera la consigna, lo que demuestra que en el XVIII gozaba de una completa asimilación al español, que va de la mano de su índice de productividad: ya *Autoridades* registra algunos derivados (*chocolatero*, *ra* ‘que vende

48 Citamos por la edición de la *Historia natural y moral de las Indias* de J. Alcina Franch (1987:266).

chocolate', 'el que gusta mucho de beber chocolate'; *chocolatera* 'vasija en que se hace y bate el chocolate') e incluso la expresión jocosa *chocolate de carpeta* 'vino tomado a escondidas, poniendo una carpeta o cortina en la puerta de la taberna'.

La etimología es bastante discutida, e incluso algunos erróneamente piensan que el radical *choco* es palabra onomatopéyica, por el ruido del molinillo al batir el chocolate. Para el ²¹DRAE y Castillo (1917:74) proviene del nahuatl *xocoatl*, a su vez de *xoco* 'amargo' y *atl* 'agua'. El DCECH se muestra cauteloso y opone reservas tanto a ésta como a la etimología propuesta por Becerra, *chocol* 'caliente' + partícula nahua *a* 'agua' + sufijo nominal *-tl*. Si bien el origen es azteca, para el DCECH la formación de la palabra es incierta, tal vez de *póčo-kakawa-atl* 'bebida de cacao y ceiba', a su vez de *póčotl* 'semilla de ceiba', *kakáwatl*⁴⁹ 'cacao' y *atl* 'agua, sufijo que entra en la denominación de bebidas', basándose en que la descripción más antigua de la preparación del chocolate menciona estos ingredientes. De *póčo-kakawa-atl* se habría abreviado a **chocachuatl* > *chocolate*. Para el DCECH el problema reside en que aún hoy el término *chocolate* continúa siendo percibido por los indígenas mexicanos como «palabra no genuina», por lo cual se puede suponer que se trate de una corrupción por parte de los españoles. Más recientemente, dice León Portilla (1982:225) que la bebida a base de cacao era común en tiempos prehispánicos con el nombre de *cacao-atl* (literalmente 'agua de cacao'), tomada fría y endulzada con miel y a veces vainilla. Aparentemente los españoles la degustaron por primera vez ya en tiempos de Cortés y cambiaron no sólo su nombre sino también la forma de prepararla, bebiéndola caliente y disolviendo a veces el cacao en leche. Otros factores hacen que la opinión de los etimólogistas esté lejos de ser unánime: la voz *chocolate* falta en las dos ediciones del *Vocabulario* de Molina (1555 y 1571) y tampoco la encontramos en textos literarios prehispánicos. El término *chocolate* no se aplicó a la bebida *cacáotl* que hemos visto arriba, sino a aquélla preparada por los españoles. La etimología que nos proporciona

⁴⁹ El elemento *-tl* desaparece en los compuestos, lo que vale tanto para *kakáwatl* como para *póčotl*.

Autoridades carece, pues, de fundamento, tal como la moderna del ²¹DRAE. León Portilla (1982:227) se inclina por la propuesta de Dávila Garibi⁵⁰, quien opina que entran en su composición elementos mayas, junto con el nahuatl *atl* ‘agua’. Así, el primer elemento estaría relacionado con el maya *chakaw* ‘cosa caliente’. De hecho, en maya la forma apocopada de esta raíz, más el elemento también maya *ha* ‘agua’ resultan en el compuesto *chocoha* ‘bebida caliente’. Entonces, por asimilación de *chok* ‘caliente’ y *kaw* ‘cacao’ la voz se puede entender como *chokwha* ‘agua o bebida caliente de cacao’. Además, prosigue León Portilla, en el maya yucateco actual la expresión *t'oh chacaw haa* significa ‘hacer chocolate’. A pesar de estar sujeta a críticas, esta tesis es aceptable. Sea o no un híbrido maya-nahuatl, el elemento *atl* le da un carácter de voz completamente asimilada al nahuatl, desde donde pasó al español y, a través de éste, a todas las lenguas europeas.

coca sust. ‘arbusto de hojas medicinales y narcóticas’ (*Erythroxylon coca*).

La *coca* sólo es produc[c]ión de las montañas muy calientes, y es una hoja que seca se equivoca con la del olivo o laurel, y se cría en unos arbolitos de corta estatura. Son muy raros los españoles, mestizos y negros que las usan, pero es grande su consumo entre los indios, y en particular cuando trabajan en las minas de plata y oro. Unos la ma[s]can simplemente, como los marineros la hoja del tabaco, y lo que hemos podido observar es que causa los mismos efectos de atraer mucha saliva y fruncir las encías a los principiantes en este uso. Muchos indios que las tienen ya muy castradas y que no sienten su natural efecto, usan de una salsa bien extraordinaria, porque se compone de [s]al molida y no sé qué otro ingrediente muy picante, que llevan en un matecito de cuello que llevan colgado al suyo, y de allí sacan unos polvitos para rociar las hojas y darles un vigor extraordinario. En conclusión, los indios cuentan de su

50

Dávila Garibi, J. Ignacio: *Nuevo y más amplio estudio etimológico del vocablo chocolate y de otros que con él se relacionan. Con un apéndice* (Méjico, Tipografía de Emilio Pardo e hijos, 1939). Desafortunadamente no nos ha sido posible consultar esta obra.

coca lo mismo que los aficionados del tabaco, por ser un equivalente, como la yerba del Paraguay al té y café. [Carrió, p. 131]

[La provincia de Sicasica] es muy fértil, y abundante de todas frutas, cañaverales de azúcar, haciendas de *coca*, de que se hace un gran comercio; porque se ha propagado el uso de esta hoja, que sólo la usaban los indios, a los españoles de uno, y otro sexo, y a todo género de gentes; de modo que, valiendo en otros tiempos un cesto 5 pesos, en éstos llega a venderse a 10, y 11 pesos. [Bueno, p. 257]

Parras no menciona la *coca*, puesto que su cultivo y uso se circunscriben a las regiones andinas. Bueno emplea el término con frecuencia, sobre todo en enumeraciones de productos de la tierra, y sólo en el pasaje que citamos nos proporciona algunas precisiones sobre el uso de la planta. Además, también emplea el derivado *cocal* ‘terreno sembrado de coca’ («Pertenecen a su jurisdicción [del curato de Marcapata] todas las haciendas de *cocales*, y el mineral de Camanti», p. 200). Carrió, por su parte, le dedica todo un apartado, con profusión de detalles sobre la planta misma, su uso y sus efectos narcóticos. Tal minucia es indicio de que aún no era muy conocida en el resto del dominio hispánico, incluida la Península. Parece ser que hasta el siglo XVIII el uso de dicha planta se limitaba únicamente a los indios, y que a partir de estas fechas se extendió también a criollos y negros, como vemos en ambos autores, aunque con diferentes matices. El cultivo y el uso de la *coca* datan de tiempos remotos; para los incas era planta sagrada, y los mascadores de coca aparecen representados en los huacos preincaicos. Su uso estaba reservado a los Orejones y altas dignidades, y sólo con la Conquista se generalizó entre las masas indígenas y, más tarde, también en cierto sector de la población criolla. Las hojas se toman también en infusión, como el té y el café. Aún hoy conserva su calidad de cultivo de superstición y constituye la principal ofrenda a los dioses de la religión andina. La propagación de su uso entre criollos y españoles afincados en la América andina puede ser paralela a su incorporación al español del Virreinato del Perú. Pero, a diferencia del *tabaco*, como la absorción de la *coca* nunca llegó a Europa (sólo muy recientemente lo ha hecho un producto derivado, la cocaína), la palabra se difundió en la Península únicamente por vía escrita.

La primera documentación del vocablo es de 1543, Perú (Mejías 1980:124), anterior, pues, a la propuesta por el DCECH (Fernández de Oviedo, 1550). Ya figura en Covarrubias, aunque no establece su procedencia americana. *Autoridades* describe el *coco* [sic] de *Levante* ‘hierba o droga usada por los pescadores para adormecer a los peces’, y seguidamente dice: «Es también cierta hoja pequeña y verde, que se cría en el Perú y nace en unos arbolillos de cosa de un estado de alto. Críase en tierras calidísimas y húmedas, y se coge cada quatro meses. Los Indios la estiman mucho, y su uso es para traherla en la boca y mascarla chupándola: y aunque no la tragan, dicen les mantiene y da esfuerzo»⁵¹. Refuerza la idea de que no era voz muy conocida en la España del XVIII el que Terreros y el DRAE 1780 la registren con extensas definiciones, similares a la de *Autoridades*, y que también Alcedo (p. 295) dedique una descripción enciclopédica a esta planta. Además, en Alcedo se precisa que fuera de la región andina toma otros nombres: «En la provincia de Santa Marta la llaman *hayo*».

La voz proviene de *kkoka* ‘árbol, planta por excelencia’, voz común al quechua y al aimara, por lo cual autores como Mejías la clasifican bajo el rótulo de *voces quechumaras*. Sala (1977:39), Moreno y el ²¹DRAE la consideran aimara; el DCECH como quechua; Buesa (1965:67) reconoce que es común a ambas lenguas. Este préstamo no se encuentra citado por los repertorios quechuas de Domingo de Santo Tomás ni de Holguín, aunque lo documenta Bertonio (1612) en su vocabulario aimara. Si su distribución geográfica durante la Colonia se circunscribía al área de influencia quechua y aimara, hoy es término panhispánico que desafortunadamente se conoce sobre todo por ser la materia prima de la cocaína, como ya habíamos avanzado más arriba; así, la definición de la última edición del DRAE omite las propiedades medicinales de la *coca* y el uso que le dan los indígenas, y señala únicamente que sirve para la extracción de la cocaína.

⁵¹ El DCECH señala que en la Península los pescadores usaban una droga para aletargar a los peces, llamada *coca de Levante* (1689), pero no disponemos de la información histórica necesaria para zanjar si debe su nombre a la *coca* peruana, o si es nombre culto como alteración de *coco de Levante*, expresión farmacológica (véase *Autoridades*).

cónedor sust. ‘ave andina, la mayor ave de rapiña’ (*Sarcorhampus gryphus*; *Vultur gryphus*).

Hay [en el Gran Chaco] aves sin número: palomas silvestres, patos, garzas, pavos monteses, faisanes, calandrias, cuervos, *cóndores*, perdices, halcones [Bueno, p. 382]

Si bien es lógica la ausencia de vocablos quechuas en el texto de Parras, resulta extraño que Carrió no mencione la voz *cónedor*: dudamos que en su largo viaje por la cordillera no haya tenido oportunidad de ver este animal tan común por esos parajes. En una única ocasión anota la voz, pero en un topónimo: el compuesto *Condorsenca* (p. 199), en quechua ‘nariz de cóndor’, nombre de un departamento de la provincia de Huancavelica. El pasaje de Bueno que citamos arriba es el único en el que emplea la voz, sin ningún tipo de definición. Sin embargo, el contexto mismo es una pista que puede llevar al lector a aprehender por lo menos un rasgo semántico del significado de *cónedor*: /+ ave/. La ausencia en Carrió y la única ocurrencia en Bueno nos llevan a pensar que era vocablo poco usado en el XVIII.

La primera documentación es de Cieza de León, hacia 1553 (DCECH), pero su difusión en la Península es tardía: no lo registran *Autoridades* ni el DRAE 1780. Alcedo (p. 298) considera necesaria una detalladísima descripción, una de las más largas de su *Vocabulario*, precisando que es «El ave mayor de cuantas se conocen. Lineo le da 16 pies de envergadura de una ala a otra». Terreros se muestra escéptico en cuanto al tamaño descomunal del ave: «esto nos dice Garcilaso, y otros viajeros de América; pero yo lo dejo a la creencia de los demás», lo cual hace patente el desconocimiento del ave en España.

En cuanto a la etimología, excepcionalmente todos nuestros estudiosos están de acuerdo: proviene del quechua *kúntur*. Sobre la «adaptación» de la voz quechua al castellano, es interesante notar que Garcilaso emplea el quechua *cúntur* aunque señala que los españoles dicen *cónedor* (*Comentarios Reales*, lib. VIII, cap. XIX⁵²). Testimonios

52 Manejamos la edición de A. Miró Quesada (Caracas, Biblioteca Ayacucho, [1976]), tomo II, p. 191.

de este tipo han hecho pensar durante mucho tiempo que fenómenos como la sonorización de las sordas así como los cambios vocálicos *u* > *o* resultaban de la «castellanización» de vocablos quechuas. Sin embargo, estudios lingüísticos andinos recientes tales como los de Cerrón Palomino (1985, 1990 y 1991:148) han demostrado que dichas alternancias corresponden más bien a formas dialectales del quechua, a las que el prestigio de la variedad cusqueña había relegado al olvido de los estudiosos⁵³.

Otro punto interesante es el de la acentuación: de hecho, un cierto número de hablantes dice *condor* y ya Terreros lo anotaba también como aguda. A este respecto, dice Paz Soldán (1882:139):

Cuestión no sólo peruana, sino hispano-americana ha sido muchas veces el averiguar si ha de pronunciarse *cóndor* o *condor*. [...] *Cóndor* viene de la palabra quichua *cúntur*; por consiguiente todos aquellos pueblos para quienes la antigua lengua peruana continúa siendo lengua viva, aun cuando sólo lo sea indirectamente (como en todo el litoral peruano) no podrán prescindir de la fuerza del ejemplo vivo, que les hará olvidar las muertas reglas de la analogía castellana. Por el contrario: los individuos para quienes *cóndor* sea letra muerta, le aplicarán inmediatamente las reglas de derivación conocidas y dirán: pues si el *ámor* y el *cólor* latino se vuelven *amor* y *color*, el *cóndor*, cuyo origen se ignora, deberá pronunciarse *condor*. He aquí por qué la parte de Hispano-América que está al alcance de quichua hace la palabra grave y la otra, que no lo está, aguda.

Malaret (1940-45 y *LFF*) afirma que en Argentina y Chile predomina la acentuación grave —que documenta en Eusebio Castex y Amunátegui Reyes respectivamente— y sostiene que en el resto de América se prefiere la acentuación aguda. Debemos señalar que se equivoca aquí Malaret, puesto que en el área andina (Perú, Bolivia, Ecuador) también se acentúa la primera sílaba. El DCECH precisa que todas las voces cusqueñas eran graves, y los españoles y americanos (de Colombia hacia el norte) que acentuaban *condór*, lo hicieron así por ignorancia. Hoy la Academia sólo admite la acentuación correcta.

53 V. también Rivarola (1993:84-85).

enaguas sust. ‘especie de falda exterior’.

La gente de servicio, como son mestizas, negras y mulatas, ordinariamente andan con camisa y *enaguas* solamente. [Parras, p. 209]

Ésta es la única ocurrencia de la voz en Parras. En Bueno no aparece, quizás debido a que este autor no le interesa mucho la descripción de la indumentaria indígena, ya que su atención se focaliza en áreas más científicas, como la geografía, la minería, la fauna y la flora. Carrió, por su parte, prefiere la voz *saya* «[las negras de Córdoba] jamás remiendan sus *sayas* porque se vea la blancura de los fustanes» (p. 41). Notemos además que Carrió usa también *fustán*, hoy equivalente a *enaguas* con la acepción ‘falda interior’ (v. entrada *fustán*). Ninguno de nuestros tres autores usa la palabra *falda* en el sentido de ‘prenda de vestir femenina’, sino que lo hacen únicamente en su acepción de ‘parte baja o ladera de una montaña’. En efecto, para nombrar el concepto de ‘falda exterior’ se empleaba en el siglo XVIII la voz *enagua* en toda América, aunque en el Virreinato del Perú se prefería *saya* para la falda exterior y *fustán* para la interior⁵⁴. Por otro lado, veremos que *enaguas* es palabra de difícil catalogación por su doble condición de indigenismo y de «arcaísmo».

Hay divergencias en lo que concierne la primera documentación: hallamos el primer testimonio de *enaguas* en 1510 en documentos relativos a Puerto Rico (Mejías 1980:145) —documentación anterior a la del DCECH— y de *naguas* en 1519, Fernández de Enciso. Alvar (1992b:87) dice encontrar *naguas* ya en 1495, aunque sin precisar en qué texto. En cuanto a su significado, dice Fernández de Oviedo que «Las mujeres andan desnudas e desde la cinta abajo traen unas mantas de algodón hasta la mitad de la pantorrilla, e las cacicas e mujeres principales hasta los tobillos. Este hábito traían las que eran casadas, las doncellas ninguna cosa traían destas mantas, que llaman *naguas*» (*Hist.*, lib. III, cap. V), es decir ‘falda exterior de las indias’, acepción que también le atribuye Díaz del Castillo, y que aparece en el glosario

⁵⁴ Para la indumentaria femenina limeña véanse, entre otros, las *Tradiciones peruanas* de Palma («La tradición de la *saya* y *manto*», vol. 4, pp. 300-303) y Terralla y Landa (1924): «Verás á muchas señoritas / con *sayas* y *mantos* viejos» (p. 47); «Está usted de *manto* y *saya* / *preciosísima* en extremo» (p. 157).

de Pedro Simón (1627) («NAGUAS. es un faldellín blanco de lienzo que traen las mujeres en tierras calientes»). Con este mismo significado se conserva en América hasta el XVIII, si nos atenemos al testimonio de Parras. En lo que respecta a la lexicografía peninsular, *Autoridades*, el DRAE 1780 y Terreros consignan dos acepciones para *enaguas*: ‘falda interior’ y la ya desusada en el XVIII ‘falda negra que traían los hombres, en lutos mayores por reyes y parientes cercanos’; con este último significado se usaba también *enagüillas*. De hecho, en un primer momento (*e*)*naguas* significaba ‘falda’, tanto exterior como interior, aunque se aplicaba más frecuentemente a la indumentaria indígena. En América permanece este significado general, sobre todo en México y Colombia, al igual que en ciertos puntos de Andalucía. Sin embargo, poco a poco se ha ido generalizando la distinción *falda* ‘prenda exterior’ / (*e*)*naguas* ‘prenda interior’ en todo el dominio hispánico (Moliner,²¹DRAE, etc.).

Una vez más, la cuestión del origen es polémica: Sala (1977:65) la considera voz arahuaco-caribe mientras que casi todos los demás autores piensan que es voz taína (Castillo 1917:81-82, DCECH, Buesa 1965:25, Mejías 1980:137, Alvar 1992b:87, ²¹DRAE). Para la etimología, los Perea⁵⁵ dicen que en taíno viene de otras lenguas de la familia arahuaca, en las que significan ‘muslo’, como la voz airicú *nawuy* y el baniba *naua*. Esta misma lengua baniba tiene *nawa* ‘baño’ y *nauáha* ‘bañar’. El DCECH considera que, ya en español, partiendo de *estar en naguas*, *salir en naguas*, la forma se convirtió en *enaguas*, para evitar la confusión con *estar en aguas*.

Paz Soldán (1882:211) y Tovar (1944:596) la consideran voz castiza caída en desuso, es decir como «arcaísmo», basándose en que el primero encontró la voz en un texto peninsular. En efecto, en la entrada *fustán* de su *Diccionario de peruanismos*, Paz Soldán (1882:211), refiriéndose al horror que sienten los peruanos a las eses finales que no marquen un plural evidente (*la tijera*, *el pantalón*, *la enagua*) se consuela con que «Trueba, en su cuento *El camino torcido*, dice también *enagua* (en singular)», aunque no cita en qué pasaje se encuentra; por lo

⁵⁵ Citados por Alvar (1992b:108).

demás, desconocemos la obra citada. De cualquier forma, este hallazgo no prueba que se trate de una voz de origen castellano: demuestra simplemente que es un americanismo usado en ciertas regiones de la Península, en especial en Andalucía. Toro y Gisbert (1912:153) anota la forma singular como andalucismo de América, pero incurre en un error de etiquetación: se trata más bien de un americanismo del léxico andaluz⁵⁶. Podría considerarse *(e)naguas* como «arcaísmo» no en el sentido en que lo toman Tovar y Paz Soldán —es decir, no como voz castiza caída en desuso en la Península— sino más bien desde el punto de vista de la evolución semántica que ha sufrido el vocablo.

huracán sust. ‘tormenta violenta’.

El ruido y resplandor que causan los fuegos artificiales, el sonido de las cajas y clarines y los gritos populares, enloquecen a aquellos soberbios animales, y con su hocico y testa arrojan cholos por el alto con la misma facilidad que un *huracán* levanta del suelo las pajas. [Carrió, p. 191]

Es cosa notable, que tanto en esta última provincia [de Cuyo], como en la inmediata del Tucumán, y en todo lo que corre por la parte del oriente de la cordillera para el sur, se experimentan tempestades // de rayos, vientos fortísimos, y lluvias desde octubre hasta marzo; y en la parte occidental, esto es en las demás provincias, aunque llueve en los meses contrarios, no se ven tempestades, ni *uracanes*; pero están sujetas a temblores frecuentes, y algunos tan grandes, que han desolado las poblaciones, lo que no se experimenta allá. [Bueno, pp. 411-412]

(Grafía *uracanes* en el texto de Bueno). Tanto Carrió como Bueno tratan el vocablo como cualquier voz patrimonial, sin ningún tipo de explicación o definición. La ausencia en el texto de Parras puede tener dos motivos: en primer lugar, nuestro religioso viajó directamente al Río de la Plata sin pasar por las Antillas, antesala casi inevitable para todos los destinos americanos —aunque en el XVIII ya habían perdido algo de su importancia—. En segundo lugar, el *huracán* no es un fenómeno

⁵⁶ Para la distribución geográfica de *(e)naguas* en Andalucía, véase Eberenz (1989:85).

frecuente en las regiones visitadas por Parras: en efecto, se trata de una tormenta de viento en forma de torbellino, rasgo que lo distingue de *tempestad* y *tormenta* (vocablos ambos presentes en el texto de Parras). A pesar de este rasgo distintivo, a menudo se utilizan como sinónimos *tempestad* y *tormenta*: el propio Bueno así lo hace, pues también aplica el término *huracán* en sus descripciones del *pampero* ‘viento de la pampa’: «En algunas ocasiones, y no poco frecuentes, es un verdadero *[h]Juracán*, el cual, si se dirige por la caja del río, no hay embarcación que le resista» (p. 294). La primera documentación es *furacan* 1510-15 (Anglería); *huracán* en 1526, Fernández de Oviedo (*Hist*, lib. 6, cap. III), quien también le da como equivalentes *tormenta* y *tempestad*:

Huracán, en lengua de esta isla [= La Española] quiere decir propiamente tormenta o tempestad muy excesiva; porque, en efecto, no es otra cosa sino grandísimo viento e grandísima y excesiva lluvia, todo junto, o cualquiera cosa destas dos por sí.⁵⁷

Por otro lado, *huracán* es otra de las raras palabras indígenas que, como *canoa*, aparece ya en Covarrubias aunque con una etimología pioneresca: «Un viento que va haciendo un remolino, con el qual trayendo los navíos a la redonda los hunde, que parece horadar con ellos el agua; y assí se dixo quasi *horacán*». Pese a que el glosario de Pedro Simón (1627) reconoce que «Es vocablo de los indios de las islas de Santo Domingo y sus vecinas, de quien lo tomaron los Castellanos», *Autoridades* sugiere que «En Latín le llaman *Ventus furens*, de donde se pudo decir *Furacán*, y corrompido *Huracán*», mientras que Terreros estima que puede tratarse de una voz vascuence. La temprana entrada de esta voz indígena al español lleva, pues, a los primeros lexicógrafos peninsulares a pensar que se trata de una voz castiza, de origen europeo. No comparte nuestra opinión López Morales (1990:146), quien afirma que por comparación a tainismos tempranos como *ají*, *maíz*, *conuco* y otros, el antillanismo *huracán* llega tardíamente a los documentos coloniales, en los que se le prefería la palabra *tormenta* o, en menor grado, *temporal*, aunque a fines del siglo XVI comienza a arraigarse.

57

Citamos por la edición de la *Historia General y Natural de las Indias* de Juan Pérez de Tudela Bueso (1959:146) t. I. El subrayado es nuestro.

El DCECH —tal como el ²¹DRAE— lo deriva del taíno *hurakán*, y pone de relieve las discordancias entre los americanistas sobre la procedencia ulterior de la voz. En efecto, algunos lo relacionan con el maya *Hunrakan* ‘el más grande de los dioses’; en el *Popol Vuh*, libro sagrado de los mayas, *Hun-r-akan* está asociado a las figuras mitológicas que intervienen en el clima; por otro lado, entre los caribes *Iroucan* es ‘diablo, mal espíritu’ (Biet 1664). Por todo esto, algunos (como en el caso de Henríquez Ureña 1938a:114) piensan que los taínos de Haití tomaron la voz de un dialecto maya de Yucatán pero esta procedencia está lejos de estar demostrada (Friederici 1947). Mejías (1980:68) no lo considera como préstamo del maya-quiché al taíno, del cual lo habrían tomado los conquistadores, sino más bien como préstamo del maya-quiché directamente al español: se basa en que la documentación circscribe su uso al área de Yucatán y México durante los siglos XVI y XVII.

iguana sust. ‘animal anfibio, especie de lagarto’ (*Cyclura carinata* o *Iguana tuberculata*).

Hay [en el Gran Chaco] antas, que llaman gran bestia, huanacos, vicuñas, llamas o carneros de la tierra, ciervos, osos hormigueros, jabalíes, nutrias, tigres, gatos monteses, vizcachas, zorras, zorrillos, tortugas, *iguanas*, y otros muchos; en todos los cuales se ceba la voracidad de los indios; particularmente en el ganado vacuno. [Bueno, p. 382]

Una vez más, Bueno nos presenta una voz indígena en una enumeración que yuxtapone términos patrimoniales e indios. Hemos podido comprobar que en los casos de enumeración, Bueno no define la voz, tal vez para no romper el ritmo que supone el encadenamiento de términos, evitando así tornar la sintaxis más pesada. Sin embargo, veremos que una definición por parte de nuestro autor no hubiera sido superflua ya que en el siglo XVIII la *iguana* era una de esas curiosidades americanas desconocidas para el lector peninsular.

La primera documentación es de Tierra Firme 1515 (Mejías 1980:140), por lo tanto anterior a la dada por el DCECH (*iguana* o *yu-ana* 1526, en Fernández de Oviedo), aunque admite que la forma *iua(n)na*

aparece ya en 1510, en el latín de Anglería. Al corresponder a una nueva realidad desconocida para los españoles, el indoamericanismo *iguana* es objeto de varios procedimientos de transmisión al español general (especialmente los de la descripción y la definición por comparación, v. 2.1.3.) por parte de los primeros lexicógrafos. Así, Pedro Simón (1627) dice que «Son unas sierpes espantables a la vista, tamañas como grandes lagartos y de aquellas pintas», y para Terreros es «animal anfibio, que se halla en América: es parecido a un lagarto», definición similar a la dada por *Autoridades* (cita de Acosta) y el DRAE 1780. Estos procedimientos los empleaban ya los primeros cronistas, como comprobamos en el testimonio de Cieza de León (*Crónica del Perú*⁵⁸, IX, p. 97):

paresce serpiente [...] remeda en gran manera a un lagarto de los de España, grande, salvo que tiene la cabeza mayor y más fiera, y la cola más larga; pero en la color y parescer no es más ni menos.

Martinell Gifre (1994b) ha demostrado que en el caso de *iguana* —y a diferencia de otros antillanismos como *canoa*, *cacique*, etc.— el recurso a la comparación es utilizado hasta muy tarde, incluso en textos del s. XVIII. Debido tal vez a su aspecto, el animal se contaba entre la «fauna hostil» americana; y habría sido precisamente ese aspecto de alimaña lo que habría determinado el modo de referirse a dicho animal, casi siempre asociado a otros animales repugnantes como la serpiente, el lagarto, e incluso el mítico dragón.

Por otro lado, parece ser que la voz se difundió tardíamente en México, puesto que no figura en el *Vocabulario en lengua castellana y mexicana* de Alonso de Molina (Terreros: «Los Mejicanos le llaman *Acquaquetz-pallin*: los Aitinos *Ignona*, y otros *Inana*»). La descripción más completa la encontramos en Alcedo (p. 316), lo que refuerza nuestra suposición de que el vocablo y el animal mismo eran desconocidos en la Península en el siglo XVIII:

IGUANA (*Lacerta Iguana*) Animal anfibio de la especie lacerta o de los lagartos; es de una vara de largo, de color verdoso, con varias pintas, y sobre el lomo una carrera de puntas en sierra como el caimán; su carne,

guisada, cuesta mucho de cocer, y es muy gustosa, poco diferente a la de la gallina; abundan mucho en todas las provincias de América; reptan sobre tierra corriendo con increíble velocidad, y viéndose perseguidas se tiran al agua; la hembra pone cada vez una porción grande de huevos del tamaño de una nuez pequeña, y todo él es yema, cubierto de una retícula o membrana que les sirve de cáscara, y guisados son de tan buen sabor como los de gallina; en algunos de estos animales se encuentra una piedra del tamaño de un huevo pequeño de pava, de color blanco ceniciente, y compuesta de capas como la cebolla, la cual, hecha polvos y tomada en agua tibia, es eficazísimo [sic] remedio para los que padecen mal de orina y de piedra. La gente común acostumbra comer los huevos de iguana secos al sol.

Hay divergencia de opiniones en lo tocante a su procedencia: algunos afirman que es voz taína, otros dicen que es caribe. En todo caso, tiene origen antillano, de *iwana*, por lo que la forma antigua española no tenía *g*: *iuana*⁵⁹ (DCECH). Es hoy voz difundida en todo el dominio hispánico, aunque debemos señalar la existencia de islotes como Santa Cruz de la Sierra (donde se conoce dicho animal bajo el nombre impropio de *camaleón*) y Buenos Aires (donde *iguana* es ‘lagarto muy grande de la pampa que anida en las cuevas de las vizcachas’, Bayo 1910).

inca sust. ‘antiguo emperador del Tawantinsuyo’, ‘habitante de dicho imperio’, ‘descendiente de los anteriores’.

Después de varias contestaciones, convino el *Inca* en hablar con Pizarro, escoltado de doce mil hombres sin armas, a que convino el español, pero habiendo tenido noticia que los indios traían armas ocultas, y por consiguiente un designio de mala fe(e), eligió el medio de ser antes agresor que herido. [Carrió, p. 148]

No pase Vm. adelante, señor *Inca*, me dijo el visitador, porque ésta es una materia que ya no tiene remedio. [Carrió, p. 150]

De sus antiguos monumentos [del Cusco] el más notable es la fortaleza, que aunque deteriorada, y maltratada por la incuria de sus habitantes, y

⁵⁹ Véase el «Glosario» de las *Décadas del Nuevo Mundo*, de Pedro Martir de Anglería, 1516.

injuria de los tiempos, deja con todo ver la grandeza de los *Incas* sus dueños [...] ¿Con qué instrumentos las labraron los *incas*, que no conocieron el hierro, ni el acero? [Bueno, p. 174-75]

Hemos consignado tres definiciones, según los diferentes contextos en que la voz aparece en nuestros autores. Tanto Carrió como Bueno lo usan como ‘emperador indio’ y ‘habitante de los pueblos que éste gobernaba’. Por otro lado, en la parte dialogada de *El Lazarillo*, el visitador usa 22 veces el sintagma *Señor Inca* al dirigirse a Calixto Bustamante, con mayúscula como si se tratase de un título. Evidentemente, Parras no usa el vocablo, ya que está fuera de la influencia quechua y del territorio del antiguo Imperio del Tawantinsuyo.

La primera documentación de *inca* es el *Libro de Cabildos* de Lima 1539 (Boyd-Bowman 1971:490), pero el primer testimonio libresco es de Cieza, h. 1553 (Castillo Mathieu 1990:150). Curiosamente ni *Autoridades*, ni el DRAE 1780 ni el DCECH registran la voz, pero sí lo hace Covarrubias, con la variante dialectal *ingas*. Al igual que Terreros (quien anota *inca* e *inga*), le da como única acepción la de ‘emperador indio’. En efecto, a su llegada a América los españoles usaron *inca* como nombre dinástico, transmisible, que aplicaron a Manco Inca (sucesor de Atahualpa designado por Pizarro). Mucho después, hacia 1560, surge más claramente la noción de *inca*, sobre todo en la mentalidad de los indios castellanohablantes: pasa a designar lo que Arguedas llamó ‘modelo originante de todo ser’. Pero los españoles (a excepción del autor de la *Noticia del Perú*⁶⁰, gran conocedor de la cultura andina) no llegaron nunca a aprehender el sentido que daban los indios al término, y lo interpretaron más bien como un rey a la europea, con el rasgo de /+autoridad única/. Las versiones orales recogidas recientemente⁶¹ muestran que aún hoy *inca* es en el español andino ‘dador de tecnología, de bienes’, ‘principio organizador’, ‘mediador de

⁶⁰ *Noticia del Perú llamada la Nueva Castilla* (Sevilla, 1534), citada por Pease (1990:4) Publicada como anónima, hoy la atribuyen algunos a Cristóbal de Mena, otros a Miguel de Estete. Desgraciadamente, no hemos tenido acceso a dicho documento.

⁶¹ Véase el excelente trabajo de Pease (1990).

conflictos' y otros conceptos afines. Respecto de la sonorización *inca* > *inga*, dice Mejías (1980:109-110):

Cumbe, minga, guaranga, inga, muestran el cambio ocurrido en el quechua central y [del] norte, que consistió en la sonorización de las oclusivas y africadas después de nasal. Los datos que tenemos son de zonas donde se daba esta característica (Quito, Charcas) o de zonas periféricas (Chile). El quechua del centro y del norte era el que tenía prestigio a causa de la hegemonía de la zona norte por el triunfo de Atahualpa sobre el cuzqueño Huáscar. El prestigio del quechua del Cuzco, donde no se produce esta sonorización, viene después, y es un prestigio literario.

De hecho, los primeros historiadores escriben *inga*, con esta ortografía predomina en toda la documentación del siglo XVI y XVII, y si bien el propio Garcilaso escribe *inca* en sus *Comentarios Reales*, considerando *inga* como «corruptela» por parte de los españoles, él mismo empleó esta última forma en cartas escritas durante los primeros años de su estancia en España (Cerrón Palomino 1991:159)⁶². La forma *inga* parece caer en desuso en el español americano a partir del s. XVIII: así, ni Carrió ni Bueno la emplean. Actualmente *inga* sobrevive sólo en antropónimos, en topónimos compuestos de la región andina (*Ingahuasi*, *Ingavi*, etc.) y en un refrán (Perú y Colombia): *El que no tiene de inga tiene de mandinga* ‘todo americano es mestizo: el que no es de sangre india, tiene mezcla de negro’.

El origen quechua de la voz es indiscutible, aunque exista una segunda propuesta de étimo: Paz Soldán (1882:246) lo derivaba del quechua *inti* ‘sol’, basándose en que los incas decían descender de este astro; pero esta argumentación no obedece a las reglas de derivación fonética. También Buesa y Enguita (1992:100) lo derivan de *ynti* ‘sol’, basados en el *Vocabulario* anónimo de 1586⁶³.

⁶² Para la alternancia fonética *inga* ~ *inca* véase también Oroz (1959) y (1980-1981:249), y especialmente Cerrón Palomino (1985), (1990) y (1991:149 y ss.).

⁶³ *Vocabulario y phrasis de la lengua general de los indios del Perú, llamada quechua y en la lengua española* [en Los Reyes, por Antonio Ricardo. Año de MDLXXXVI], editado con prólogo y notas de G. Escobar Risco, Lima, 5^a ed., 1951. Infelizmente, no nos ha sido posible consultar directamente esta obra.

jícara sust. ‘vaso, especialmente de loza, para tomar chocolate’.

Al amanecer estuvo pronto el chocolate en grandes jícaras, porque el buen obispo no calentaba mucho los asientos del tránsito, por no ser gravoso. [Carrió, p. 137]

En la estancilla de Montenegro [del Obispado de Santiago] hay una veta, descubierta nuevamente de jaspe, dócil de labrar: de que se fabrican jarros, xícaras, y otras piezas. [Bueno, p. 411]

era necesario tenerlo atado [al mono], no estando presente, porque todo lo revolvía y rompía, vasos, jícaras y cuanto encontraba. [Parras, p. 218]

(Grafía xícara en Bueno y Alcedo p. 371). *Cacao, chocolate y jícara* forman una trilogía indisociable, como hemos podido ver en las entradas de las dos primeras voces. Originariamente el nahuatlismo *xicalli* tenía la acepción de ‘calabaza’, ‘vaso hecho de esta materia’, pero luego sufrió una evolución semántica bastante rápida, puesto que en el XVI se denomina con esta voz la ‘taza de loza para beber el chocolate’, acepción que figura en nuestros tres autores y que permanece en la Península, como veremos más adelante.

Autoridades conoce el primitivo significado de la voz nahua («Es voz americana, que vale coco, o vaso, de que se hace dél»), pero al igual que en el DRAE 1780 y Terreros, especializa su significado: ‘vaso de loza para tomar chocolate’. De hecho, ésta es la acepción exclusiva hasta hoy en la Península, mientras que en América convive con la de ‘calabacito’ (Santamaría 1978; Sala 1977:82; Malaret 1940-45; Cabrera 1975). El uso primitivo de la *jícara* —que aún persiste en ciertas localidades mexicanas— fue el de recipiente para tomar chocolate (Santamaría). Así lo confirma Alcedo (p. 371) —aunque con definición algo viciosa, pues entra en ella el vocablo supuestamente definido— «Nombre que dan en Nueva España a unos calabacitos pequeños de que hacen jícaras para tomar chocolate». No obstante, Castillo (1917:99 y ss.) refuta esta hipótesis diciendo que en México nunca se ha llamado *jícara* a la ‘vasija para tomar chocolate’, lo que sería costumbre puramente española, puesto que los mexicanos la han usado siempre para cualquier líquido y/o comida. No podemos tener en cuenta la afirmación de Castillo, que quizás desconocía la documentación más

temprana de México. En efecto, la primera documentación es de Fernández de Oviedo (1535), con la forma *xícalo* (Buesa 1965:41); también *xicales* en Bernal Díaz del Castillo (DCECH). Del español pasó al italiano *chicchera* en el siglo XVII y al catalán *xicra*. León Portilla (1982:228) insiste en las huellas que ha dejado la «cultura de chocolate» en España: en Murcia *jícara* se aplica a ‘cada una de las ocho divisiones de la media libra de chocolate’; en Soria es el ‘aislante de vidrio en los extremos de los travesaños de los postes del telégrafo’ (cita en ambos casos a Kiddle⁶⁴) y en la comarca de La Serena (provincia de Badajoz) *jícaras* se aplica al ‘dibujo empleado en el pavimento de calles’, que se asemeja a los cuadros de las tabletas de chocolate. Moreno de Alba (1992a:78) considera que este término no es usual en España, aunque debemos oponernos a esta afirmación pues en la Península es voz viva, con la acepción de ‘taza pequeña para tomar chocolate’, como lo demuestran los diccionarios de uso. Es también general en toda América.

Es unánime la opinión de que proviene del náhuatl *xicalli* ‘fruto del árbol jícaro o güira, especie de calabaza’, a su vez de *xiktli* ‘ombligo’ y *kalli* ‘receptáculo’, ‘casa’. Alvar (1992b:78) precisa que *jícara* es «una de las dos palabras nahuas que son esdrújulas en español», siendo la otra *jícama* ‘cierta raíz que se come cruda y es muy dulce’. La explicación a este cambio es que la explosión glotal de la primera sílaba pudo ser interpretada como acento por los españoles (cf. *Mexico* > *México*, *šikamatl* > *jícama*, etc.). Lo que no se ha aclarado es el cambio de *ll* en *r* (DCECH).

loro sust. ‘papagayo americano de tamaño mediano’ (*Conurus acuticaudatus*).

De los referidos pueblos, que están en las montañas, pobladas de árboles, y espesísimos bosques, sacan los indios varias cosillas, como son

⁶⁴ Kiddle, Lawrence B.: *The Spanish Word «Jícara»*. A Word History (New Orleans, Middle American Research Institute, 1944) Philological and Documentary Studies, vol. I, n° 4. Desafortunadamente no hemos podido consultar este texto.

incienco, cacao, caraña, aceite de maría, sangre de drago, bejuco, pescado seco, miel, cera, monos, *loros*, huacamayos; [Bueno, p. 131]

Uno de los *loros* era graciosísimo. No sabía pronunciar más que esta palabra: creo. A todo cuanto se le hablaba decía creo; si se veía en algún trabajo de hambre, o sed, decía creo, creo, más de veinte veces. [Parras, p. 218]

Una vez más, Bueno nos presenta la voz en una enumeración, lo que ya de por sí es una manera de caracterizar un concepto, aunque sea de manera indirecta. Aunque Parras tampoco define el término, el texto nos da algunos indicios sobre su núcleo sémico: /+animal/ /+hablador/, por lo que el lector podrá aprehender su significado, aunque sea parcialmente. Parece ser, pues, que la voz era sentida como patrimonial en el XVIII por lo menos por ambos autores.

Esta suposición se confirma en *Autoridades*, en el DRAE 1780 y en Terreros, que lo definen de manera simplista como ‘papagayo’, mientras que Alcedo (p. 324), como ya es habitual, lo describe minuciosamente:

LORO (*Psitacus*) Ave del orden de las picas, algo menor que una gallina; tiene el pico corvo y la mandíbula superior móvil; las aberturas de las narices colocadas en la base del pico; la lengua carnosa y negra; los pies divididos en tres dedos con garras, dos a la parte anterior y el tercero atrás; es de un color verde muy hermoso, y el cuello amarillo; hay ocho o nueve especies que se distinguen por los colores; aprenden a hablar lo que les enseñan y pronuncian con claridad; abundan mucho en todas las provincias de América.

Se ha llegado a afirmar, sin cualquier fundamento, que la voz podría tener un supuesto origen malayo, aunque la opinión mayoritaria (Lapesa, Moreno, Buesa 1965:35, DCECH, ²¹DRAE, etc.) es la del origen caribe, de *roro* ‘papagayo’. Hay que distinguir además la etimología de *loro*, *ra* ‘de color amulatado, casi negro’, que proviene del latín LAURUS. La primera documentación de *loro* ‘ave americana’ es de Fernández de Oviedo (h. 1550), lo que echa por tierra el supuesto origen quechua de la voz que algunos han querido defender. Ya el propio Garcilaso niega que sea quechua, aunque desconoce su verdadero origen, sugiriendo que se trata de una voz española (DCECH). Si bien existe en quechua *uritu*

(*orito* ‘papagayo’ en Santo Tomás), podemos considerar que se trata de un préstamo del español, o en todo caso, son voces independientes. Para finalizar, señalemos que en algunas partes de América se designa con esta voz varios árboles e incluso un pez; además, en Argentina (Santiago, Catamarca y Tucumán) es el ave *Conurus acuticaudatus* (LFF).

llama sust. ‘camélido americano’ (*Auchenia llama*).

en los parajes y minas que usan los carneros de la tierra, que comúnmente llaman LLAMAS⁶⁵, de que usan para este trajín en los principales minerales de plata y azogues. [Carrió, p. 83]

Lo que no abunda poco [en la provincia de Castrovirreina] son ganados por la abundancia de pastos. Hay también *llamas*, o carneros de la tierra, vicuñas, de que se aprovecha la lana, y huanacos. [Bueno, p. 155]

El campo léxico de los auquénidos andinos comprende voces en su mayoría amerindias, tales como *alpaca*, *llama*, *guanaco*, *vicuña*, lo que produce no poca confusión en las denominaciones. Ya así lo constatamos en nuestros autores: si bien para Carrió y Bueno *llama* es equivalente de *carnero de la tierra*, el segundo a veces establece nuevas relaciones de sinonimia:

De las lanas de los carneros fabrican los indios [en la provincia de Omasuyos] costales, bayetas, pañetes, y cordellates, y de la de los carneros de la tierra, o huanacos⁶⁶, hacen varios // tejidos, para sus vestuarios [Bueno, pp. 266-267]

En efecto, la *llama* es —tal como la *alpaca*— una variedad doméstica del *guanaco*, aunque de cuerpo menos largo (LFF, DCECH,²¹ DRAE). El hábitat de los auquénidos abarca la región andina únicamente, por lo cual la voz falta en Parras.

Aunque ausente en *Autoridades* y el DRAE 1780, el término *llama* parece introducirse en el español hacia el siglo XVIII —o quizás un

⁶⁵ En mayúsculas en el texto.

⁶⁶ El subrayado es nuestro.

poco antes— puesto que lo registra Terreros como «nombre que dan los naturales de Perú a una especie de Camellos pequeños a que los chilenos llaman Chillehueques, y los españoles Carneros de tierra», mientras que la definición de Alcedo (p. 322), aunque similar («Animal cuadrúpedo del reino del Perú, especie subalterna del camello»), remite a *alpaca*. Esta confusión en las denominaciones no escapa a Paz Soldán (1882:270), quien nota que la denominación de la *llama* preocupa «a los primeros conquistadores, como era natural, los hace divagar y tontear mucho, antes de dar con su verdadero nombre y filiación. Ya lo llaman *oveja*, ya *carnero*, agregando *de la tierra* para distinguirlo del verdadero» (v. también el capítulo sobre la sinonimia). Testimonio de la pluralidad de nombres son las descripciones de Gómara, Agustín de Zárate, Cieza de León, etc., siendo la primera documentación de Fernández de Oviedo, 1535.

Lo que sí está claro es el origen de la voz: del quechua (y común al aimara) *lampa* ‘ganado’, ‘animal, fiera’. Es mamífero rumiante y, como el camello, pasa varios días sin beber; se emplea como bestia de carga, y su leche, carne, lana y piel son muy apreciadas. Esta vez la polémica no surge en torno a la etimología, sino en lo que concierne al género de la voz: Bello (*Gramática*, p. 48) dice que es nombre ambiguo, pero más frecuentemente masculino. Lenz afirma que es la única palabra grave quechua terminada en *a* que es masculina. Otros, como Cuervo, Toro y Gisbert (1912:240), Bayo (1910), etc., censuran el masculino. Palma (1903:175) se indigna:

¿Por qué la Academia, en su Diccionario, da el género masculino a este rumiante de Sud-América? Para todos los cronistas de Indias y para todos los peruanos, el vocablo fue siempre femenino. El siglo XX nos ha traído la novedad de cambiar el artículo a un utilísimo e inofensivo animal de carga que tiende ya a desaparecer, ofendido acaso por la innovación lexicográfica. A este paso, *la vicuña* será pronto *el vicuña*.

Se constata el empleo como masculino en sitios donde no existen llamas, como en el centro y sur de Chile, y a veces en España (DCECH); mientras que en las regiones de sustrato quechua se dice —y se ha dicho siempre— *la llama*.

maíz sust. ‘gramínea americana’ (*Zea mays*).

[los indios] recogieron cantidad de puntas de las plantas que hoy llamamos *maíz*, y otros trigo de la tierra, y al tiempo de entregar sus hacecillos [a los soldados de Cortés] dijeron: *Mahi*, señor, que significa: «toma, señor», de que infirieron los españoles que nombraban aquella planta y a su fruto *maíz*, y mientras no se hizo la cosecha, pedían siempre los soldados *maíz* para sus caballos, porque lo comían con gusto y vieron sus buenos efectos, y en lo su(b)cesivo continuaron los mismos indios llamando *maíz* al fruto, ya en mazorca o ya desgranado, por lo que les pareció que aquél era su verdadero nombre en castellano. [Carrió, p. 143]

Es sumamente fértil [la provincia de Chancay]; en las muchas haciendas, que tiene, se coge tanta cantidad de *maíz*, que fuera de servir de alimento a alguna gente de trabajo, y el que comen las palomas torcaces, de que abundan mucho aquellos campos, se alimentan, y engordan con él un crecido número de ganado de cerda [Bueno, p. 53]

Las cosechas de esta ciudad [de Buenos Aires] son: trigo, *maíz*, todo género de hortalizas y mucha fruta. [Parras, p. 110]

En Carrió figura el término *maíz* 16 veces, sin ningún tipo de definición, frente a una única ocurrencia de la lexía compleja *trigo de la tierra*, que aparece también en el pasaje arriba citado, aunque Carrió no se reconoce como usuario de la misma («plantas que hoy llamamos *maíz*, y otros⁶⁷ trigo de la tierra»). Nótese la pintoresca explicación etimológica que Carrió nos proporciona, que por lo demás aparece sólo después de haber utilizado la voz ya en 6 ocasiones. Además, Carrió utiliza este ejemplo —situado en México cuando la conquista de Cortés— para ilustrar lo que él denomina la «corrupción de las voces indias». Tampoco Bueno o Parras definen el vocablo, y aunque el pasaje de aquél proporciona pistas sobre su significado (cf. *explicación*, 2.1.3.), nos parece que la intención de Bueno es otra: la de elogiar la fertilidad de Chancay.

Se documenta la voz por primera vez en Colón (1500), en su carta sobre el tercer viaje («es una simiente que hace una espiga como una mazorca, de que llevé yo allá, y hay ya mucho en

⁶⁷ Los subrayados son nuestros.

Castilla»⁶⁸), testimoniando así sobre la rápida introducción de su cultivo en la Península, indisociable de su asimilación en el léxico, no sólo agrícola, sino general. Prueba de su rápida incorporación es el que registren la voz Covarrubias, *Autoridades* y el DRAE 1780, aunque sin establecer su procedencia americana. Pedro Simón (1627) ya la consignaba, aunque con una escueta definición ('trigo de los indios, del que se hacen también bebidas'), tal vez suponiendo superfluo cualquier detalle. Por su lado, Terreros nos proporciona una reflexión interesante sobre la denominación de la planta: «También le llaman en España Borona, Boroña, Jaramago, Panizo, trigo de Indias, y Mijo grande, según la diversidad de las Provincias. En Indias se llama Zara, en Bascuence Artoa, maiza». No se equivoca Terreros en cuanto al equivalente quechua de la voz: en efecto, en esta lengua se dice *sara*, término desplazado tempranamente por el tainismo *maíz*, y que actualmente subsiste sólo en algunos topónimos (*Sarapampa*, *Saramarca*, *Saramasana*, *Sarapanga*, *Sarasara*, *Sarayacu*, etc.)⁶⁹ y en la formación de nombres de distintas variedades de maíz (*puca sara* 'maíz colorado', *huaira sara* 'maíz de color café que se usa para la chicha o tostado', *paraccai sara* 'maíz para tamales y humitas', etc.). Por su parte, Alcedo (p. 326), además del sinónimo *trigo de Indias*, anota el de *trigo de Turquía* (cf. italiano *granoturco*), aclarando que «algunos creen que es originario de Asia, y que los españoles lo llevaron a América, y por eso también lo llaman *trigo de Turquía*; pero no es así, pues está justificado ser indígena del Nuevo Mundo». El vocablo *maíz*, transmitido por los españoles, se impuso rápida y totalmente frente a todos los equivalentes en otras lenguas amerindias: al cumanagota de Venezuela *erepa*; al guaraní *abati*; al araucano *hua*; a las voces de dialectos mayas de hoy *icim* o *namá* (chiapaneco) (Alvar 1992b:82) y, por fin, al quechua *sara*, como hemos visto más arriba.

⁶⁸ DCECH. Ya en el diario de su primer viaje (16 de octubre 1492), Colón alude al maíz con la denominación de *panizo*: «[la Fernandina] es isla muy verde y llana y fertilíssima, y no pongo duda que todo el año siembran *panizo* y cogen, y así todas otras cosas». Citamos por la edición de Luis Arranz (Madrid, Historia 16, 1985), p. 99.

⁶⁹ Véase Espinoza Galarza (1979).

Es voz del taíno dominicano, *mahis*: Las Casas afirma que es «voz de la Española», y Motolinía, al referirse al equivalente nahuatl *centli*, dice que «en lengua de las islas le llaman *mais*» (I, I, 17)⁷⁰. Tanto Las Casas como Fernández de Oviedo usan la grafía *mahiz*. Coll y Toste (1921:337) anota *maisí*, y añade: «La *h* interpolada por Las Casas y Oviedo induce a creer que el vocablo original fuese *majisi*». De hecho, Friederici (1947) registra las formas *mahíz*, *mays*, *marisi*, y además *marichi*, recogida por el misionero Raymond Breton en su *Dictionnaire caraïbe-français* (Auxerre, 1665)⁷¹. Basado en Las Casas y Fernández de Oviedo, y en la autoridad de Pichardo, el DCECH sostiene que la *h* aún se aspira en ciertos dialectos caribes. Tovar (1983:603) rectifica, precisando que éstos se deben entender como «dialectos antillanos del español». De hecho, Henríquez Ureña (1940:143) indica que en este siglo, en Santo Domingo ya no se oye la pronunciación *mahí*. Por otro lado, parece ser que la pronunciación antigua era *máiz* o *máhiz*. A este propósito, Martínez Vigil (1944:173) cita a Malaret, que en su *Vocabulario de Puerto Rico* afirma jamás haber oído, ni aun entre personas cultas, pronunciar *maíz*, «pronunciación que conserva el vulgo». Para finalizar, debemos señalar que la etimología propuesta por Carrió, aunque irreal, no deja de ser pintoresca. Sin embargo, Bayo (1910) la cree a pie juntillas e incluso reproduce casi literalmente el pasaje de Carrió, aunque sin mencionarlo.

mandioca sust. ‘raíz comestible’ (*Manihoc utilissima*).

casi toda la provincia [del Paraguay] está sembrada de caserías y haciendas [...] en que se cultiva trigo, maíz, azúcar, tabaco, algodón, *mandioca*, o yuca, camotes o batatas, legumbres, frutas y hortalizas.
[Bueno, p. 351]

Las cosechas // ordinarias son: azúcar, miel de caña, batatas y *mandioca*, que es una raíz que, asada o cocida les sirve de pan, porque no lo hay.
[Parras, pp. 165-166]

⁷⁰ Citado por Carreño (1991:188).

⁷¹ Para la distribución en territorio americano de las diferentes formas según los dialectos arahuacos, véase Tovar (1983).

Ésta es la única ocurrencia del término en Bueno, que le prefiere el tainismo *yuca* (*passim*), yuxtapuesto a *mandioca* en el pasaje citado. Por lo demás, Bueno emplea *mandioca* al hablar del Paraguay, lo cual presenta cierta lógica pues se trata de una voz guaraní, como veremos oportunamente; por este mismo motivo, Parras emplea exclusivamente *mandioca* (3 ocurrencias frente a 0 de *yuca*). Al definir el término, Parras hace alusión, aunque sin nombrarlo, al *cazabe* ('pan de yuca') que menciona Terreros y del que Alcedo (p. 287) dice: «Pan común de los indios, negros y gente pobre en la mayor parte de América; se hace rallando la yuca, que es una raíz y después de lavarla dejándola antes en infusión para que suelte la parte venenosa, forman unas tortas grandes que cuecen en los hornos. Muchos europeos lo prefieren al pan de trigo. Cuando entraron los primeros españoles en América ya lo usaban los indios». Carrió no emplea ni *mandioca* ni *yuca*.

La voz *mandioca* falta en *Autoridades* y en el DRAE 1780; este último registra únicamente *yuca* (v. la entrada correspondiente). Terreros apunta la forma *magnoc*: «raíz de que los Americanos hacen su cazave». Además, nos proporciona Terreros sus traducciones al francés «*Manioc, maniot, yuca, y según algunos, manioque, o mandioque*. Lat. *Radix quoedam indica*: otros dicen: *Manioc*, pero su nombre más común en Cast. es *Yuca*». En efecto, en el s. XVIII era más usado el tainismo *yuca*, mientras que su equivalente guaraní *mandioca* estaba restringido al área de influencia de esta lengua. Así, la entrada *mandioca* en Alcedo (p. 327) remite simplemente a *yuca*, y tampoco Bayo (1910) le dedica una entrada propia, sino que remite a *fariña* y *yuca*. Hoy en día, *mandioca* y *yuca* coexisten en América, con un grado de vitalidad semejante (Sala 1977:186 y 194), aunque tal vez *yuca* tenga un ligerísimo avance sobre *mandioca*. No obstante, difieren de esta opinión Buesa y Enguita (1992:128), para quienes es voz panhispánica, con las acepciones de 'planta *Manihot utilissima*' y 'fécula blanca y granulada para hacer sopas que se extrae de la raíz de esta planta'; señalan además que en la segunda acepción es más usual su sinónimo *tapioca*, del portugués brasileño (a su vez del tupí *típios* 'residuo', 'coágulo', del que hay variante guaraní *típias*), documentado en Soares de Sousa (1587). También Moliner y Lapesa la califican de usual en España.

Se reconoce unánimemente su origen guaraní, de *mandióg*, a partir del cual se crean las diferentes variantes: la actual *mandioca*, con ensordecimiento de la velar; y la variante *mañoco* en Puerto Rico y en ciertas zonas de América meridional, con *ñ* por atracción de la yod, variante cercana a las que figuran en Terreros (*magnoc / manioc*). La primera documentación está en Diego García (1526), en la relación del descubrimiento del Río de la Plata, y posteriormente se halla en Diego Ramírez, en 1528 (Buesa y Enguita 1992:128). Por lo demás, el vocablo aparece ampliamente documentado durante el siglo XVI en la región de Charcas (Boyd-Bowman 1971).

papa sust. ‘patata’ (*Solanum andigena, tuberosum*).

Los caminantes del chuño, *papa* seca y fresca, quesillo, zapallo o calabaza, con algunos trocitos de chalona y algunas yerbecitas van seguros de empacharse [Carrió, p. 12]

El terreno de esta provincia [de Canta] es igualmente quebrado que el de las dos precedentes por estar en la cordillera. Tiene algunas profundidades, o quebradas, en cuyas laderas o pequeños llanos se siembran y cultivan muchas semillas, y legumbres, frutas, y *papas*.
[Bueno, p. 49]

Carrió y Bueno, dentro del área de influencia quechua, usan única y sistemáticamente *papa* (*passim*) para designar la *Solanum andigena o tuberosum*, mientras que Parras le prefiere el híbrido *patata*. En sus obras respectivas, Carrió y Bueno dan a *papa* un tratamiento de palabra patrimonial, sobreentendiendo que cualquier definición sería superflua.

La primera documentación del vocablo es de 1540, con referencia al valle del Cauca, Colombia (DCECH). Los primeros cronistas a menudo yuxtaponían *papa* a términos como *turmas* o *criadillas*, e incluso el precursor de los lexicógrafos americanistas, Pedro Simón (1627), en su entrada *papas* remite a turmas (bajo esta voz encontramos una definición completa). En el siglo XVIII, a pesar de su asimilación total al español de la región andina, la situación en la Península es diferente: Terreros define *papa* como: «fruta del Perú que sale como asida a la raíz de una planta. Fr. *Papas*, o *pomme de*

terre, o topinambour» y en la entrada siguiente: «una especie de criadillas, o patatas del Perú. Fr. *Papas*»⁷². Alcedo nos proporciona, como es su costumbre, una prolífica descripción (p. 343), indicando además en primerísimo lugar que es equivalente de *patata*, que comenzaba a despuntar en la Península:

PAPAS (*Solanum Tuberosum*) Patatas; raíz común en toda América y alimento general de los indios, de los negros y aun de las gentes de distinción, pues casi no hay manjar en que no le pongan porque en todos está muy bien; tiene desde dos hasta cinco pulgadas de diámetro; su figura es irregular, pues las hay redondas, ovales y de otras muchas configuraciones; la piel es delicada, lisa y parda, y se suelta con facilidad en agua caliente; la carne es blanda y harinosa, de muy buen gusto y también las hay encarnadas; es alimento ligero, de fácil digestión y de mucho nutrimento; pero muy ventoso; hay dos especies distintas y en ellas más de treinta variedades. Mr. de Bomare las hace originarias del reino de Chile⁷³; pero esto no es fácil de probar, pues en casi todas las provincias las hallaron los españoles; en Irlanda han cundido tanto, que es comida de los pobres, y en España también abundan en Asturias, en la Mancha y en otras partes. Mr. de Parmentier, intendente de granos del Rey de Francia, ha escrito un tratado sobre esta raíz, y ha hallado el modo de hacer pan blanco y ligero; pero en Galicia se había hecho antes; se tiene por una de sus principales producciones en América.

En efecto, este tubérculo fue poco conocido o estimado en Europa hasta el siglo XVIII: todavía para *Autoridades* es «comida insípida»,

⁷² No deja de ser curioso que Terreros apunte seguidamente que «papas, llaman casi todos los Pueblos Orientales a sus Sacerdotes, y aun en la América, especialmente en el Perú, se ha hallado lo mismo. Los Griegos tienen el propio». No tenemos noticia de que en Perú se haya usado *papa* por ‘sacerdote’. En náhuatl sí existe *papatli* ‘cabellos enhebrados’ y por extensión ‘sacerdote de los ídolos’ (porque éstos usaban el cabello largo, como testimonia Molina).

⁷³ Respecto del eventual origen chileno al que alude Alcedo, Soukoup (1970) aclara que una de las variedades de la *Solanum tuberosum* es efectivamente originaria del sur de Chile, mientras que la *Solanum andigena* es andina, especialmente cultivada en el Perú desde tiempos remotos.

idea retomada por el DRAE 1780. Los europeos han de esperar hasta Parmentier para «redescubrir» la *papa*. A través de España, el quechuismo *papa* pasó a varios países europeos ya en el siglo XVI, pero no sobrevivió fuera de la Península⁷⁴, como ya hemos comprobado en las traducciones que Terreros nos proporciona. Hasta el siglo XVIII, la única designación del tubérculo en España era *papa*. Al generalizarse su cultivo y consumo, *papa* se cambió en *patata*, por cruce entre *papa* y el antillanismo *batata* (Henríquez Ureña 1938a y 1944). El vocablo *papa* sobrevivió localmente en España hasta principios del XIX: el *Diccionario de la Academia* así lo registra hasta su edición de 1803. A partir de 1817 comienza a denominarla *patata*, voz que anteriormente era variante de *batata*. *Patata* pasa a designar, pues, a dos especies diferentes: la convolvulácea y la solanácea. Eberenz (1989:83) aclara que a principios del siglo XIX en Canarias se empleaba *papa*, mientras que en Castilla se utilizaba *patata de la Mancha*. Pero volviendo a los tiempos de la Conquista, dice Henríquez Ureña que ante una planta nueva, sería fácil adoptar el nombre de su país de origen, pero a veces ese nombre es de pronunciación difícil, se enfrenta a voces de forma semejante, o se sustituye por descripción comparativa. El taíno *batata* llegó a Europa desde antes de 1500, era de estructura simple y no chocaba con ninguna voz similar; se comparó la planta con las castañas, y su desarrollo bajo tierra con el del nabo, la trufa y la turma, pero tales comparaciones no originaron ninguna denominación. La *papa* llegó después de 1560, y el vocablo chocó con homónimos como los que significaban ‘sumo pontífice’, ‘comida blanda o triturada’, etc. Por la similitud exterior de sus tubérculos con los de la *batata*, y por su proveniencia común (América), se apropió de las tres formas de denominaciones de ésta (*batata*, *patata*, *pataca*), además, por comparación se le aplicaron nombres nuevos: *turma* y *criadilla*, amén de otras denominaciones en lenguas europeas (*pomme de terre*, *truffe blanche*, etc.). A su vez, el nombre de la *batata* comenzó a evolucionar: la disminución de su cultivo en Europa en comparación con el de la *papa*, la hizo subordinada lingüísticamente a esta última. Henríquez

74

Sobre los nombres de la *papa* en Francia, véase Spitzer (1912).

Ureña hace un detallado estudio del nombre de la planta en otras lenguas europeas, como el catalán, el italiano, el inglés, etc. Inicialmente *potato* ‘*Convulvulus batatas*’ y *bastard potato* ‘*Solanum tuberosum*’ en inglés, luego *potato* pasó a ser ‘*Solanum tuberosum*’ por excelencia, mientras que a la ‘*Convulvulus batatas*’ se le llamó *sweet potato*, *Spanish potato*, *Irish potato* (ambas procedencias geográficas incorrectas, por supuesto). En portugués tenemos las denominaciones *batata* ‘*Solanum tuberosum*’ y *batata doce* ‘*Convulvulus batatas*’; en italiano *patata* ‘*Solanum tuberosum*’ y *patata dolce o americana* ‘*Convulvulus batatas*’. Incluso en castellano se ha dicho *patata dulce o papa dulce* ‘*Convulvulus batatas*’.

Concluyamos señalando que estamos ante el único quechuismo documentado fuera del área de influencia quechua durante el siglo XVI (Boyd-Bowman 1971). Como hemos visto, se difunde rápidamente en toda América, es decir desde el siglo XVI. Actualmente el vocablo es panamericano, de uso andaluz, canario y también se emplea en algún punto de Murcia y Extremadura. Clasificamos este vocablo como panhispanismo, ya que a pesar de que convive en la Península con *patata*, su uso no se limita ya a Andalucía sino que vuelve a ganar terreno en el resto de España (v. también las entradas *batata* y *patata*).

patata sust. ‘planta de tubérculos comestibles’ (*Solanum tuberosum*).

Es toda la costa del Brasil muy cálida. Hay en ella impenetrables bosques y montes de preciosas maderas. Sus mayores cosechas son de azúcar, miel de caña, tabaco, mandioca, *patatas*, naranjas, cidras, plátanos, que los portugueses llaman bananas. [Parras, p. 90]

Como hemos visto ya en la entrada anterior, *patata* es un préstamo híbrido formado del quechuismo *papa* y el tainismo *batata*, que entre nuestros tres autores es usado únicamente por Parras. *Patata* se aplicó primero a la convolvulácea (1555) o *patata de Málaga* (entrada *patata* en *Autoridades*, Terreros y el DRAE 1780: «lo mismo que Batata»; igualmente como 3^a acepción del ²¹DRAE), y después a la solanácea o *papa*. Como el quechuismo *papa* se conocía en México ya hacia 1554, no sorprende la aparición del híbrido *patata* a fines del siglo XVI

(Mejías 1980:146). El DCECH: «parece ser debida a una alteración de *batata* por influencia de *papa*». En lo que respecta a la Península, Eberenz (1989:83) precisa que el híbrido se arraiga en primer lugar en el norte y centro de España; en Andalucía permaneció la denominación *papa*, para evitar la confusión *patata / batata*, debido a que este último tubérculo se cultivaba corrientemente en la región, habiéndose integrado ya en el vocabulario agrícola. El nombre *patata* no se usa en el Perú.

petaca sust. ‘caja o baúl de cañas, cuero o petate’.

por lo que soy de dictamen que todas estas cosas menudas se conduzcan en *petacas* de dos tapas, para que caminen ajustados los efectos [Carrió, p. 11]

La porción de *petacas* en que se extraen las mercaderías y se conducen los equipajes son de cuero labrado y bruto. [Carrió, p. 21]

También se hace, y se comercia en esta provincia [de Tucumán] no poca cantidad de jabón, que en *petacas* se conduce a las provincias del Perú, pagando cada una 11 reales de derechos. [Bueno, p. 326]

Como ya hemos visto para *(e)naguas*, estamos ante un caso de difícil catalogación, por su doble calidad de indoamericanismo y «arcaísmo», como veremos más adelante. En nuestros dos autores presenta el significado inicial de ‘caja o baúl de madera, esteras y/o cuero’ —que permanece en América— pero que cayó en desuso en España en el siglo XIX, al dejar de emplearse el objeto (León Portilla, 1982:222). A este significante se asoció un nuevo significado en la Península: el de ‘cigarrera’. Signo y referente continúan vivos en toda la América española y en el sur de los Estados Unidos (Santamaría 1978). Citamos dos pasajes de Carrió, debido a que ellos son complementarios en lo que respecta a la definición del vocablo por el mismo autor. Nótese, además, la sufijación aumentativa en *-ón* por parte de Carrió, sintomática del alto grado de penetración de *petaca* en el español americano de la época:

Para cada carreta es indispensable un peón, que va sentado bajo del techo delantero, sobre un *petacón* en que lleva sus trastes [Carrió, p. 50]

La primera documentación es de 1530, García del Pilar (DCECH). *Autoridades* y el DRAE 1780 definen la voz como ‘arca hecha de cueros, o pellejos fuertes, o de madera cubierta de ellos’, definición a la que Terreros añade su área de uso (América) y otro de los posibles materiales («cierta palma», es decir el *petate*). Alcedo (p. 346) desarrolla este concepto en una minuciosa descripción, precisando que «son los cofres proporcionados para que los lleve dos una caballería», uso que también se atestigua en Carrió y Bueno.

Respecto de la etimología la unanimidad es casi total: proviene del nahuatl *petlacalli* ‘caja o baúl’, a su vez de *petlatl* ‘petate’ y *calli* ‘casa’. Señalemos, sin embargo, las dos únicas voces discordantes: tanto Paz Soldán (1882:315-16) como el argentino Vicente Rossi⁷⁵ defienden un supuesto origen quechua de la voz. Según el primero proviene de *pataca* ‘estar unidos’, el segundo lo deriva de *patac* ‘vaina, caja, estuche, maleta; de tela, palma, cuero; de bolsillo o de mano’. Además, Paz Soldán dice basarse en que Garcilaso usa la voz y explica su significado como si fuera cosa nueva para españoles, osando incluso afirmar que *petate* es también voz quechua. De hecho, Garcilaso en una ocasión atribuye indirectamente la voz —bajo la forma *pataca*— a los indios Collas: «*patacas* (que son como arcas pequeñas)» y, en otra, pone el vocablo en boca de unos indios chirihuana: «*petaca* (que es canasta cerrada)»⁷⁶. Nótese, además, que en ambos casos anota el significado de la voz entre paréntesis, como si esta voz fuese desconocida de los españoles.

piragua sust. ‘embarcación india, especie de canoa grande’.

Las aguas de éste [río Paraguay] juntas a las del Paraná, Uruguay, y otros, entran en el mar con el nombre de Río de la Plata. Desde esta entrada se ha navegado por él cerca de 700 leguas en bergantines, y *piraguas* hasta pasar dicha laguna [de los Jarayes]; hallándose habitadas sus orillas y cabecera de muchas naciones de infieles. [Bueno, p. 347]

⁷⁵ Citado por Malaret (1940-1945).

⁷⁶ *Comentarios Reales* (lib. III, cap. XV / lib. VII, cap. XVII). Ed. cit., respectivamente t. I, p. 152 y t. II, p. 124.

La voz falta en Carrió, quizás por las mismas razones que expusimos para *canoa*. Su ausencia en Parras sí sorprende pues, aunque de origen caribe, fue palabra que se difundió en todo el dominio hispánico desde muy temprano, e incluso Bueno la utiliza en sus descripciones del Paraguay.

Autoridades, el DRAE 1780 y Terreros definen la palabra como ‘embarcación india semejante a la canoa’, de la que se diferencia en tener quilla y ser más grande. Pero la diferencia no está sólo en el tamaño, sino que además, como precisa Pedro Simón (1627) la *piragua* navega tanto a vela como a remo. En efecto, ya Fernández de Oviedo (*Hist.*, lib. 6, cap. IV) dice que los indios flecheros «usan estas canoas tan grandes o mayores como lo que he dicho, e llámanlas los caribes *piraguas*, y navegan con velas de algodón y al remo, asimismo, con sus nahes (que así llaman a los remos)»⁷⁷.

Esta procedencia caribe que menciona Fernández de Oviedo está aceptada por la mayoría de los estudiosos y repertorios (Henríquez Ureña, DCECH, Sala, Mejías, López Morales, Alvar,²¹ DRAE, etc.) con la notable excepción de Lapesa, quien la considera voz taína. En este caso tampoco faltan las etimologías absurdas: Coll y Toste (1921:343) la deriva del guaraní *pira* ‘pescado’. A pesar de que el DCECH, Buesa y Alvar consideran el testimonio de Fernández de Oviedo (1535) como la primera documentación, Mejías (1980:57) señala una anterior, de Puerto Rico, 1532⁷⁸. De asimilación muy temprana y rápida, esta voz se ha difundido en todas las lenguas modernas a través del español.

puma sust. ‘león americano’ (*Felis concolor*).

Hállanse en sus bosques [del Obispado de Tucumán] muchos tigres, *pumas* o leones pequeños, puercos, venados, antas, quirquinchos, liebres, vizcachas, osos hormigueros. [Bueno, p. 321]

⁷⁷ Ed. cit., p. 149.

⁷⁸ Mejías no explica de qué texto, pero remite a Aurelio Tió: *Nuevas fuentes para la historia de Puerto Rico* (San Germán, Puerto Rico, 1961). Lamentablemente no hemos podido consultar esta obra.

Aunque Bueno establece como equivalentes «pumas o leones pequeños», coordinando el término indígena con el patrimonial, se rectifica más adelante diciendo: «Los que aquí [en la provincia del Paraguay] llaman leones no se parecen a los de África, ni en la figura, ni en la ferocidad» (p. 364), y de paso especifica que en el Paraguay —es decir fuera de la influencia quechua y aimara— se emplea erróneamente la denominación *león*, dato confirmado por Parras: «ya nos bañamos todos los religiosos, estando dos soldados de guardia a vista de nosotros por los muchos tigres y *leones* de que abundan estas islas» (p. 135). La voz falta en Carrió. El DCECH da como primera documentación en español 1847 Gay, *Documentos sobre la Zoología chilena*, pues considera que Garcilaso (1602), Guamán Poma (1635) y el Padre Cobo (1653) lo citan como voz quechua (*poma*). De cualquier forma, en el testimonio de Bueno es voz integrada ya en el español, anterior a la documentación del DCECH.

En cuanto a la Península, no la registran *Autoridades* ni el DRAE 1780, ni tampoco Terreros. Incluso Alcedo (p. 353) nos da un testimonio de segunda mano (ver nuestro subrayado), aunque no por ello menos minucioso:

PUMA (*Feliz Onza, sive Jaguara*) Animal cuadrúpedo que tiene este nombre en el Perú, y a quien los europeos han dado impropiamente el de *león*; porque no tiene semejanza con los de África en el tamaño, en la fieraza, en el color, ni en la crin; su cabeza sí se le parece algo, y lo mismo a la del tigre; tiene la cola más pequeña que uno y otro, sube a los árboles, y al mismo tiempo es flojo y tímido, y huye a la vista del hombre, con que no se diferencia menos del verdadero león en las costumbres naturales que en la forma del cuerpo, en lo demás no tenemos descripción completa de él. Los modernos naturalistas le aplican al género *feliz*, y a la especie *jaguara*, que creen es la *Onza* de los antiguos.

Constatamos, pues, que su asimilación es muy tardía, tal vez del XIX (la Academia lo incluye solamente a partir de su edición de 1884). Por otro lado, el mito de la cobardía del *puma*, mencionado por Alcedo, es retomado por muchos autores: «un miserable gato que huye de los

perros» según Sarmiento; y para Gómara⁷⁹ «no es tan fiero este león como lo pintan». Saubidet (1943) lo describe minuciosamente y apunta otras características que lo diferencian del león: «Muy aficionado a subir a los árboles, lo hacen con gran facilidad, no como los otros felinos, con las uñas, sino de un salto, bajando del mismo modo. [...] Mata más por pasatiempo que para alimentarse [...] Manifiesta gran antipatía y odio a los perros. Huye delante de una perrada valiente, pero si se encuentra un perro solo, lo ataca y lo mata. No acomete al hombre y si éste lo amenaza, huye. [...]». De hecho, se asemeja en su aspecto exterior al león, pero sin la melena. Según el ²¹DRAE es «parecido al tigre, pero de pelo suave y leonado»: confunde aquí la Academia el *puma* con el *jaguar* ‘tigre americano’, error que ya le reprochaba Malaret en el *LFF*. Mejías (1980:117) indica que su distribución geográfica se circscribe al área de influencia quechua; no obstante, debemos señalar que se usa también en Venezuela. A pesar de que el DCECH señala que en Argentina y Chile el nombre popular es *lion*, y que Buesa (1965:61) dice que *puma* no es nombre corriente en toda América, porque en muchos sitios se le llama *león*, tenemos noticia —por observación propia— de su difundido empleo en la actualidad en la mayor parte del dominio hispánico, tal vez debido a la célebre marca de artículos deportivos.

En cuanto a su procedencia, se reconoce unánimemente como voz quechua (<*puma*>), común al aimara.

tabaco sust. ‘planta de cuyas hojas se fabrican cigarros’ (*Nicotiana tabacum*).

En conclusión, los indios cuentan de su coca lo mismo que los aficionados del *tabaco*, por ser un equivalente, como la yerba del Paraguay al té y café. [Carrió, p. 131]

A otras [haciendas] llaman chacras, en que se cultiva trigo, maíz, azúcar, *tabaco*, algodón, mandioca, o yuca, camotes o batatas, legumbres, frutas y hortalizas. [Bueno, p. 351]

⁷⁹ Citados ambos en Bayo (1910).

Sus mayores cosechas [= de la costa del Brasil] son de azúcar, miel de caña, *tabaco*, mandioca, patatas, naranjas, cidras [...] [Parras, p. 90]

La voz, arraigada desde muy temprano en el español general, no es definida por ninguno de nuestros tres autores a pesar de tener en todos ellos un índice relativamente alto de frecuencia (sobre todo en Bueno).

Covarrubias piensa que la planta era conocida desde la antigüedad, y que había sido descubierta por el demonio para dársela a sus sacerdotes. *Autoridades* y el DRAE 1780 rectifican, puesto que señalan que se trata de una «planta de Indias» y que «Este polvo se llama también Tabaco como la planta, la qual tomó el nombre de la Provincia donde se cría, o de una isla, así llamada en la América Meridional», refiriéndose tal vez a la isla de Tobago. Terreros nos proporciona un breve recuento de la historia de la planta:

El Presidente Nicot la envió a Francia siendo Embaxador de Portugal en el año de 1560, y así le dio de su nombre el de Nicotiane [...] Catalina de Medicis le quiso llamar también de su nombre *Medicée*, y de hecho le llaman en algunas partes de Fr. *Herbe à la reine*; otros le llaman *Herbe sainte*, *herbe sacrée*, *tabac*, y conservando el nombre que dicen que le daban en la Florida, le llaman asimismo *petun*. Mascar sus hojas dicen que es remedio contra la gota, y el baño de su cocimiento quita la epilepsia, y añaden que su mal uso es un veneno mortal.

En el s. XVIII el uso del tabaco ya estaba muy extendido por Europa. Alcedo (pp. 360-361) nos repite básicamente lo mismo que Terreros, precisando además que en España se introdujo poco después del Descubrimiento de América. En su *Diario* (6 de noviembre de 1492), Colón alude a la costumbre india de fumar, aunque sin mencionar su nombre («yerbas para tomar sus sahumerios»). La primera documentación del vocablo (pl. *tabacos*) es de 1517, en documentos relativos a Santo Domingo⁸⁰ —esta documentación es anterior a la citada por el DCECH: 1535, en Fernández de Oviedo. Por otro lado, este cronista afirma que *tabaco* es voz india, aunque incurre en algunas contradicciones: por un lado sostiene que no es el nombre de la yerba o

80 Véase Wesch (1993:267).

del cigarro, sino de la pipa que usaban los indios para fumar (*Hist.*, I, 130-31; IV, 96); por otro, dice que *tabaco* es el nombre de la hierba (II, 298). También Las Casas atribuye un origen indígena a la voz («estos mosquetes [= cigarros], o como los llamáremos, llaman ellos *tabacos*»).

Las contradicciones de Fernández de Oviedo despiertan la desconfianza del DCECH en cuanto al origen indígena de *tabaco*, desconfianza reforzada por los testimonios que recoge de Monardes o Santa Cruz. Es posible que Fernández de Oviedo y Las Casas, a su llegada a América, se encontraran con la voz *tabaco* ya bastante generalizada, y como al mismo tiempo no era palabra muy conocida en Europa, habrían pensado que se trataba de una voz aborigen. No obstante, la mayoría de los americanistas y estudiosos (Cuervo *Apunt.* § 971; Henríquez Ureña 1938a:103, 112; Friederici 1947, Lapesa, Sala 1977:119, Moreno, etc.) piensan que se trata de un vocablo antillano, aunque con algunas discrepancias al decidir entre el taíno o caribe. Algunos de los defensores del origen antillano admiten una voz *tabaco* existente en Europa antes del Descubrimiento, pero piensan que se trata simplemente de un homónimo. De hecho, son anteriores a la llegada de los españoles al Nuevo Mundo formas como *tabacco*, *atabaca*, etc., con base en el árabe *tabbâq* (1410), usadas para denominar ciertas hierbas medicinales y narcóticas, y tal vez por esta analogía los españoles aplicasen el término europeo a la planta americana. Además, existe otro nombre para la planta, éste sí comprobadamente haitiano: *cohobo*, que al igual que el guaraní *petún* y el nahuatl *pecietl*, coexistieron junto con *tabaco* en América durante algún tiempo (DCECH). Lo seguro es que la planta y la costumbre de fumar sus hojas son americanas. Lo consignamos en este apartado de indoamericanismos —aunque compartimos las dudas del DCECH— precisamente por su carácter polémico.

tiburón sust. ‘pez marino, enorme, de gran voracidad’ (*Carcharias ferox*).

Las balsas con que salen a pescar [del puerto de Cobija] son de cueros de lobo marino llenos de aire. Atan los unos con otros, y van dos hombres. Alguna vez los bufeos, o *tiburones* suelen reventar estos cueros, y se ven en peligro los pescadores. [Bueno, p. 226]

La voz falta en Carrió, mientras que Bueno coordina el indigenismo con *bufeo* (< *bufar* ‘resoplar’) aunque no se trata de sinónimos (*bufeo* ‘delfín’; v. la entrada respectiva). A su vez, Parras emplea la forma *taurón*, que comentaremos posteriormente.

La primera documentación de este panhispanismo es de 1519, Fernández de Enciso. Ya Covarrubias registra *tiburón*, igual que *Autoridades* y el DRAE 1780: «Pez marino, especie de perro, o lobo; pero de monstruosa grandeza, hasta veinte pies de largo y a proporción grueso; tiene solamente en todo el cuerpo la esquina, o espinazo; es voracísimo de carne humana». Terreros menciona algunos detalles anecdóticos: «Dícese que este pez se traga un hombre entero, y un carnero con sus astas, y Gómara escribe que hallaron dentro de uno un plato de estaño, dos sombreros, siete jamones, y otras muchas cosas. Algunos le tienen por el pez que llaman *requieto*, y otros por el pez *espada*». Existen también otras formas: *tuberón* (Anglería y también Terreros), *tuburón* o *tuborón* (Santa Cruz), *tibrón* (actualmente en la costa atlántica de Colombia), *tribón* (papiamento), *taburón* (Juan y Ulloa, y también hoy en Cuba). De esta última procede la reducción *taurón*, empleada por Parras:

Otra especie hay de peces grandísimos que llaman *taurones*. Siguen mucho al navío manteniéndose de // aquellos desperdicios que de la nave se echan al agua. Son voracísimos; tienen tres andanas de dientes y la boca la tienen donde debiera estar el gaznate; por lo que, para coger lo que se les echa, se ponen con la barriga arriba. Se cogen con facilidad, porque en poniéndole cebo, se arrojan a él sin recelo alguno. Ha de ser el anzuelo muy grande, y regularmente se hace doblando un grandísimo clavo, y esto basta, porque suele tragarlo todo, con muy buena porción de soga. No reparan en lo que comen. [Parras, pp. 79-80]

De hecho, la forma *taurón* no se registra en ningún repertorio, excepto el de Terreros (‘pescado marino que suele llegar a diez quintales de peso’), pero éste no lo relaciona con *tiburón*, sino que más bien le da el equivalente *toíno*. No ve Terreros que *tiburón* y *taurón* son dos denominaciones de un mismo animal. Otros pasajes de Parras —quien usa exclusivamente *taurón*— repiten las mismas ideas que Terreros refleja en su entrada *tiburón*:

un mozo llamado Francisco López, leyendo en un librito [...] cayósele al agua, e inmediatamente lo tragó un *taurón*. El capitán [...] contaba haber sucedido lo mismo con la peluca de un cocinero francés que llevaba en su navío [...] y que de allí a tres días de haber tragado la peluca, se pusieron a cazar algunos, y casualmente la hallaron en el vientre de uno que abrieron; y lo más admirable es que no hizo el cocinero más que lavarla y luego se la puso. [Parras, p. 80]

era un grandísimo *taurón* [...] abriéronlo y halláronle en el vientre todo el cuero de toro y un hombre con calzones, camisa y coletillo; la traza era de pescador, y según se dejaba ver, parecía haberlo tragado aquella misma mañana. El caso es fuerte; pero quien sepa lo voraces que son para comer carne humana, no lo extrañará, aunque yo no he visto ninguno tan grande que pueda tragarse un hombre entero, cuando más un hombre y un cuero de toro. [Parras, p. 81]

En cuanto a su origen, Las Casas (*Apologética*, 27 a) afirma que es voz indígena, así como Anglería. Sin embargo, constituyen dos casos aislados entre los escritores de la época: Fernández de Oviedo, Gómara, Herrera, etc., omiten hablar de la procedencia del vocablo, lo que ha originado no pocas discusiones entre los americanistas. Para algunos es antillano (arahuaco según Henríquez Ureña 1938a, Cuervo, Alvar 1992b:100, etc.; caribe para Lenz y Sala 1977:124); para otros (Friederici 1947 y el DCECH) puede tener un origen tupí, introducido a través del portugués *tubarão*, basado en el tupí *uperú* o *iperú*, con *t* protética que en esta lengua funciona como artículo. En su pasaje al castellano, el portugués *tubarão* o *tuberão* pudo convertirse en **tubirón* (pronunciación cerrada de la *e* átona en portugués) y seguidamente en *tiburón* por metátesis. Henríquez Ureña (1938a:114) rechaza la tesis del origen tupí, alegando que la palabra está documentada en Anglería, o sea antes de que los españoles tomasen contacto con el tupí. No obstante, la voz tupí pudo introducirse al español a través del portugués *tubarão*. Ambas hipótesis (la antillana y la tupí) son plausibles. Aunque desconocemos el nombre del *tiburón* en taíno, sí podemos descartar categóricamente un eventual origen caribe, ya que en este idioma el nombre del animal es *waibayawa* o *waibaraw* (DCECH). Por fin, señalemos que el indoamericanismo

tiburón desplazó a las otras denominaciones europeas del mismo animal (esp. *marrajo*, *tintorera*) quizás debido a que si bien ya existía el animal en mares europeos, era mucho más abundante en América.

tomate sust. ‘planta de la familia de las solanáceas’ (*Lycopersicum esculentum*).

Allí hace sus compras de comestibles el portugués y trae sazonados *tomates*, de que me dio algunos, encargándome mucho hiciese memoria de él y de su familia en mi diario, como lo ejecuto puntualmente, por no faltar a la palabra de honor. [Carrió, p. 59]

Es sorprendente que de nuestros tres autores, sólo Carrió utilice el término *tomate* (sólo 2 ocurrencias), siendo el fruto tan conocido en el siglo XVIII, tanto en América como en España.

De hecho, figura ya en los primeros repertorios peninsulares: *Autoridades* propone una etimología descabellada: «Díxose de *Poma* quasi *Pomate*, por ser parecido a las *Pomas*» (cf. fr. *pomme d'amour* y *pomme dorée*; it. *pomodoro*). Aunque no alude a su origen americano, cita a Gómez de Tejada (*León Prodigioso*) quien dice «Como los *tomates*, que siempre son tratables y apetitosos en España, y en las Indias», lo cual demuestra la temprana introducción de la voz en la Península. También lo registran el DRAE 1780 y Terreros, sin tampoco aludir a su origen indígena. Pero quizás uno de los primeros lexicógrafos en registrarlo fue Pedro Simón (1627), y consciente además que se trata de un vocablo de origen indígena.

Hoy su procedencia náhuatl (< *tómatl*) está unánimemente aceptada por los americanistas, pero hay discrepancias en cuanto a la fecha de la primera documentación: para el DCECH y Alvar (1992b:101) es de 1532, Sahagún, dato que León Portilla (1982:230) considera erróneo, ya que piensa que los escritos en castellano de Sahagún se sitúan hacia 1570. Sea como fuere, *tomate* pertenece desde muy temprano al español general, y de éste pasó al resto de lenguas europeas. Muestra además un gran índice de productividad derivativa (*tomatal*, *tomatazo*, *tomatada*, *tomatillo*, *tomatera*, etc.). Notemos, para concluir, que en la región central de México se usa también *jitomate* (< náhuatl *xitómatl* ‘tomates grandes colorados’ según Molina).

tucán sust. ‘ave trepadora, de pico enorme’ (*Ramphastos, Pteroglossus*).

Entre las aves [del Paraguay] se halla una llamada *tucá* como un cuervo; pero su pico, que tiene un palmo de largo, es muy vistoso por la bella disposición de colores, rojo, amarillo, y negro, de que está matizado. El agua en que ha estado infundida la lengua de este pájaro tiene virtud de curar la gotacoral o epilepsia, según dicen, tienen larga experiencia aquellas gentes. [Bueno, p. 363]

(Grafía *tucá* en el texto y *tulcán* en Alcedo). Falta en Carrió y Parras. Es palabra que se ha extendido al español general y a otras lenguas europeas, aunque todo indica que su difusión fue tardía y que en la época que nos ocupa era sentida aún como palabra ajena al español. En este sentido, el pasaje de Bueno es revelador: para él este ave «llamada *tucá*» merece una comparación a otro ave (el cuervo), así como una descripción —y no una simple mención dentro de una enumeración (como en el caso de *loro*, *guacamayo*, etc.). Según el DCECH, las primeras documentaciones de las diversas formas son: *tulcán* hacia 1740, Juan y Ulloa; *tucá* (tal como lo apunta Bueno) de 1745, Lozano; *tucano* en Azara, hacia 1800. *Tucán*, la forma actual integrada completamente en el español, sólo se atestigua a partir de la edición de 1884 de la Academia. El portugués *tucano* se encuentra documentado ya desde 1587, y el francés *toucan* desde 1558, en Thevet. El DCECH remite a Morínigo (BAAL III, 66-67) y a Friederici (1947).

Registran *toucan* ‘ave parecida a la urraca, pero de pico más grande’ *Autoridades*, el DRAE 1780 y Terreros, y este último también la forma *touca*. Alcedo (p. 367) anota las formas *tucá* y *tulcán* y, como es costumbre, se explaya en una extensa descripción del animal que coincide con lo dicho por Bueno, además de proporcionarnos interesantes datos sobre las otras denominaciones del animal:

[...] es muy común en toda América, y tiene varios nombres, según las provincias; en el Perú, *Predicador*; en Tierra Firme, *Pico Feo*; en Nueva España, *Pito Real*; en el Nuevo Reino, *Guazalé*; en el país de las Amazonas, *Tulcán*; en la Guayana, *Tucá*. Donde lo llaman *Predicador* es porque imita en los gestos y acciones al que predica, dando algunos paseos cortos y graves.

Unánimemente se reconoce su origen tupí-guaraní, de *tukâ*.

vicuña sust. ‘camélido americano, de lana muy fina’ (*Auchenia vicunna*).

no conocían otras carnes que las de las llamas, *vicuñas* y alpacas, de cuya lana tejían su vestido. [Carrió, p. 163]

En la cordillera [de la provincia de Atacama] se crían algunos avestruces, y muchas *vicuñas*, que cazan los indios, comercian sus pieles, y comen su carnes, que siendo tierna no es desagradable. También sacan de ellas muchas piedras bezoares. Estos animales son muy ligeros; pero se cogen con gran facilidad, así en ésta como en otras provincias del Reino. [Bueno, p. 255]

Conscientes del carácter exótico de este animal, y de su desconocimiento por parte de los lectores españoles, tanto Carrió como Bueno nos transmiten el significado de *vicuña*, a través del procedimiento de *explicación* (v. 2.1.3.). Aunque la primera documentación es de Cieza de León, 1553, es palabra de introducción tardía en el español general, dato que se confirma con la consulta de los repertorios de la época. Como para la mayoría de las palabras quechuas, no documentamos *vicuña* en Parras.

Si bien para nuestros dos autores el concepto es muy claro, los repertorios testimonian ya la confusión entre las diferentes denominaciones del animal en español (v. también *alpaca* y *llama*). No obstante, las diferentes descripciones presentan algunos puntos comunes (la fineza de su lana, su timidez, la piedra bezoar que se encuentra en su estómago, etc.). *Autoridades* y el DRAE 1780 dicen que una especie de «cabra montés, que se cría solamente en el Perú. No tienen cuernos, y son menores que becerros». Terreros, por su lado, anota que «unos le llaman cabra, otros oveja; pero no es uno, ni otro en realidad, pues en la figura es mui parecido al venado, aunque algo mayor, y en la cabeza y cuello semeja al camello». Alcedo (pp. 368-369) aclara que «Según el conde Buffón es el Paco montés en su estado de libertad natural; pero se equivoca, pues la Vicuña, el Paco y la Alpaca son animales de un mismo género, pero de especies diferentes, que sin embargo de residir en unas mismas montañas, jamás andan juntos». Incluso el ²¹DRAE no puede evitar el recurso de la comparación: «viene a tener el tamaño del macho

cabrío, al cual se asemeja en la configuración general [...]. En efecto, es un mamífero rumiante del género de las llamas pero de lana más fina, más pequeño, de formas más armoniosas y, a diferencia de los otros camélidos, no ha sido nunca animal doméstico. Es estimado sobre todo por su lana y es especie protegida en la región andina.

Los etimólogistas son unánimes en lo que respecta a su origen quechua (*wikuña*). Por lo curioso, no dejamos de mencionar un dato que nos aporta el *LFF*: «Es una coincidencia casual que en Vizcaya haya una aldea de nombre *Vicuña*, cuya etimología será vascuence».

b) Voces panamericanas (pertenecientes al vocabulario activo o pasivo de los hablantes americanos)

<i>ají</i>	<i>chácara ~ chacra</i>	<i>macana</i>
<i>baquiano</i>	<i>chaquira</i>	<i>maguey</i>
<i>barbacoa</i>	<i>chicha</i>	<i>mamey</i>
<i>cabuya</i>	<i>chirimoya</i>	<i>mate</i>
<i>caimán</i>	<i>cholo</i>	<i>papaya</i>
<i>calaguala</i>	<i>chuspa</i>	<i>petate</i>
<i>camote</i>	<i>embijarse</i>	<i>pita</i>
<i>cancha</i>	<i>galpón</i>	<i>poroto</i>
<i>canchalagua</i>	<i>guaca</i>	<i>quina</i>
<i>caraña</i>	<i>guacamayo</i>	<i>tambo</i>
<i>carpa</i>	<i>guanaco</i>	<i>tocuyo</i>
<i>ceibo</i>	<i>guarapo</i>	<i>tuna ~ tunal</i>
<i>cocuyo</i>	<i>guayaba</i>	<i>yuca</i>
<i>cuy</i>	<i>guayacán</i>	<i>zapallo</i>

Vimos en el apartado anterior que los indoamericanismos que han penetrado en el español peninsular pertenecen en su mayoría a los campos semánticos de la fauna y la flora, con especial incidencia de esta última, mientras que las voces que designaban realidades de otros campos eran minoritarias. A diferencia de los panhispanismos, el

número de panamericanismos que se refieren a plantas y animales (23 vocablos) es apenas ligeramente superior al de las otras designaciones, que se refieren prioritariamente a objetos de la vida cotidiana (15 voces, entre las cuales *carpa*, *chaquira*, *mate*, etc.) o a realidades tan comunes a toda América como el mestizaje (*cholo*). Además, contamos aquí una de las raras voces de nuestro *corpus* que no pertenece a la clase de los sustantivos: el verbo *embijarse*. Este equilibrio entre campos semánticos se podría explicar por la persistencia de costumbres prehispánicas (por ejemplo, del consumo de *chicha* o *guarapo*, del uso del *mate*) y de realidades que difícilmente podrían encontrar un equivalente en el español patrimonial (*cholo*, *chacra*, *guaca*, *tambo*, etc.). Algunas de estas voces se han anticuado en el sentido con que las anotan nuestros autores, pero no han desaparecido del español americano: por ejemplo *macana*, antiguamente ‘arma indígena’ y hoy de riqueza semántica notable, continúa vivísima. Clasificamos aquí como *panamericanismos* vocablos que se emplean mayoritariamente en por lo menos dos de las tres grandes regiones de América (del norte, central y meridional).

ají sust. ‘especie de pimiento picante y dulce, guindilla americana’ (*Capsicum annum*).

La pimienta, el *ají* molido, los tomates, cebollas y ajos y un par de libras de arroz, provisión de cuatro o cinco días, cabe todo en una regular servilleta [Carrió, p. 9]

Cultívase [en Ica] asimismo gran cantidad de *ají*, y alguna de algodón, que se venden con estimación para las provincias de la sierra. [Bueno, p. 42]

La voz falta en Parras. El pasaje de Carrió que citamos corresponde a la primera de las cinco ocurrencias de la voz; sin embargo, sólo en la segunda encontramos alguna explicación de su significado, a través de la sinonimia con otros términos, uno indígena y el otro castizo: nos cuenta Carrió que en México curan los empachos con «*chile* molido, que equivale a nuestro *ají*, y en España al *pimentón*» (p. 12). Nótese que Carrió distribuye geográficamente estos sinónimos, y al mismo tiempo adhiere a la norma del virreinato del Perú (v. *nuestro* subrayado). Por su

lado, Bueno emplea *ají* (*passim*) —en alternancia con la grafía *axí*— y sin ninguna explicación de su significado, por lo general en enumeraciones de «frutos de la tierra». De hecho, el *ají* es un ingrediente básico de las comidas americanas, del cual dice otro viajero contemporáneo por el Río de la Plata, Millau (p. 59):

A excepción de algunos pocos manjares aderezados a la moda del país, no se diferencian los demás de los que se acostumbran en España más que de tener en lugar de pimienta mucho picante de pimiento, que llaman *ají*.

En efecto, la sinonimia con *pimentón* / *pimiento* la registran todos los diccionarios de la época e incluso del siglo XVII: Fray Pedro Simón (1627: «pimientos colorados, y aunque hay algunos blancos y otros morados, todos se entienden con este nombre de ají. Y en España, pimientos los blancos, no pican»), *Autoridades* («lo mismo que pimiento colorado»), el DRAE 1780 («Especie de pimiento pequeño muy picante, cuya semilla vino de Indias»), Terreros («Llaman en el Nuevo Reino de Granada, y otras partes de América al pimiento») y Alcedo (p. 261) que, como ya es habitual, es el más explícito en su definición:

AGÍ (*Capsicum*) Es el pimiento a quien dan este nombre en el Perú y en el reino de Tierra Firme; los hay de muchas especies, figuras y tamaños, distinguidos con los nombres de *aznauchos*, *conquitos*, *pico de pájaro* y otros, algunos de ellos de tan activo picante que no se puede sufrir; lo usan tanto en todos los condimentos que nada se come sin *ají*, y también guardan adobados en vinagre; en diferentes partes es un ramo de comercio muy considerable, los más comunes nacen silvestres, y sin cultivo; en Nueva España se llama *chile*.

En realidad, lo más parecido al *ají* en la Península no es precisamente el pimiento, sino la *guindilla*. Alcedo, tal como Carrió, nos proporciona su equivalente nahua, *chile*, pero ni uno ni otro mencionan el correspondiente quechua, *uchu*.

La primera documentación de *ají* es de 1493, en la relación del segundo viaje de Colón, de 1493 (DCECH). No hay dudas, pues, de su origen antillano —probablemente del taíno de Santo Domingo—, confirmado por Las Casas («*axí* es la pimienta montés de aquellas tierras»

Hist., lib. I, cap. XLV). Algunos, como Calcaño (1897), se empeñaron en demostrar que *ají* procede del malayo; otros pretenden que es voz de origen africano; pero ninguna de estas tesis es defendible. El tainismo *ají* se difundió por todo el continente a través de los conquistadores, e incluso se usó en México hasta aproximadamente mediados del siglo XVI (Boyd-Bowman 1971). Su desaparición en tierras mexicanas constituye un caso rarísimo: pese a su introducción temprana y rápido arraigo es sustituido por el nahuatlismo *chile*, al punto de desaparecer completamente en el siglo XVII en México (Mejías, 1980:127). *Ají* se ha conservado vivísimo en el resto de América, con un considerable número de derivados y una extensa fraseología (v. Sala 1977:19).

baquiano sust. ‘experto en caminos’, ‘piloto’ / adj. ‘diestro, hábil’.

Lo más seguro es detenerse y observar el riesgo, a costa del práctico o *baquiano*, como se dice vulgarmente, que por lo regular elige bestia de igual destreza. [Carrió, p. 139]

van a lo menos de quince a dieciséis hombres, todos diestros y prácticos, y con mulas trabajadas y *baqueanas*. [Carrió, p. 72]

Podrá alguno ignorar el significado de aquella palabra *baqueano*; y así es de advertir que cualquiera que en esta parte sirve de guía o práctico de la tierra, llaman con ese nombre, y en el río lo es el que da rumbo y manda las maniobras de velas en la embarcación, y finalmente él que hace el oficio de piloto; y no se llama así, porque en realidad ignoran todo lo que conduce a la ley de pilotaje y su profesión, respecto de que ni se observa el sol, ni se gobierna por la brújula, sino por el conocimiento de la costa del río que siempre está a la vista. Regularmente el *baqueano* suele ser indio, y sólo ellos cogen el tino a las innumerables vueltas que tiene. [Parras, p. 134]

La cita de Parras nos proporciona una definición bastante completa del vocablo, aunque más bien orientada hacia el campo de la navegación. Por el contrario, en los textos de Carrió se aplica a los caminos y vías terrestres, sea como sustantivo o como adjetivo, y a la vez coexiste con sus equivalentes patrimoniales *piloto* y *práctico*. Estos dos vocablos a menudo aparecen en coordinación con la voz *baquiano*, o en reemplazo de ella:

reservan un canal o vereda tortuosa de que ellos solamente están bien informados, como *pilotos prácticos*, lo que sucede en todos los ríos de esta dilatada gobernación. [Carrió, p. 114]

Bueno utiliza exclusivamente *práctico*, tanto para las actividades terrestres («los *prácticos* en la invernada [de mulas], que hacen junto a Salta, procuran no ponerlas en parajes, que sean anegadizos» p. 326), como náuticas («para impedir la subida a cualesquiera embarcaciones extranjeras [...] se] necesita de excelentes *prácticos*, por los muchos brazos y bocas [del río]» p. 361). Por otro lado, Carrió alterna las grafías *baquiano* / *baqueano*, mientras que Parras emplea exclusivamente la segunda. Otro viajero contemporáneo, Azara (p. 310), yuxtapone ambos términos, *práctico* y *baquiano*:

No es menos admirable el tino con que los *prácticos Vaqueanos* conducen al parage que se les pide por terrenos horizontales, sin caminos, sin árboles, sin señales ni aguja marítima, aunque disten cincuenta y más leguas.

Covarrubias, *Autoridades* y el DRAE 1780 no registran *baquiano* / *baqueano* (ni *baquía*, de donde supuestamente deriva). En cambio, Terreros sí apunta *baqueano*: «cursado, inteligente en alguna cosa [...] Esta voz, en Castilla esta hoy sin uso⁸¹», y *baqueanos* en plural: «llaman en la América a aquellas personas que se toman para dirigir a los caminantes, porque están prácticos en los caminos». Añade bajo *baquiana*: «nombre que dan en Panamá a la mula hecha al trabajo». Consciente de las varias acepciones del término, Terreros opina que la primera corresponde a un supuesto arcaísmo peninsular —término castizo aunque en desuso en España— y que las otras dos constituyen neologismos semánticos en territorio americano. En cuanto a los repertorios americanistas, traen la voz Simón (1627) («hombre versado en las cosas y tratos de Indias, como son los que han estado ya algún tiempo en ellas, y sabe todos los modos como se vive en ellas») y Alcedo (p. 272), quien subraya que en el siglo XVIII era vigente únicamente en América. Además, Alcedo emplea la misma relación sinónímica con

81 El subrayado es nuestro.

práctico —que ya constatábamos en Carrió y Parras— y confirma su calidad de panamericanismo: «Práctico de los caminos, trochas y atajos de algún paraje; es general en toda la América».

Si bien los lexicógrafos del s. XVIII le dan un tratamiento de palabra patrimonial, Cuervo (1939:616) señala que podría tratarse de un término de origen taíno: «Hombre hábil, diestro (posiblemente derivado de *baquía*). Se aplicó sobre todo en América y sobre cosas de América. Se acepta, en general, [su] origen taíno, aunque no está del todo probado su origen». Añade que es un término con que los españoles designaron después de la Conquista a los soldados viejos, y significa ‘veterano, experto’. En realidad, Cuervo lanza una polémica sobre el origen del vocablo, polémica que perdura hasta hoy, y que se refleja también en las vacilaciones en las grafías. A este respecto, dice Paz Soldán (1882:93):

No falta quien crea que *baquiano* viene de *vaquero*, por lo prácticos en andurriales que son los vaqueros o sea ganaderos o lomeros. Pero no es así; viene de *baquía* que en español significa ‘destreza’; aunque Salvá lo registra como provincialismo argentino, y he aquí por qué se escribe con *b* larga y con *i*, y no con *e* como usan algunos. Aun esdrújulo debería ser [...] si en realidad procediera de *baquía*. Con *b* larga lo trae Salvá, el señor Cuervo, Don Z. Rodríguez; todas las Autoridades.

Contrariamente a Paz Soldán, Bayo (1910) es uno de los que piensan que debe escribirse *vaqueano*, pues «proviene probablemente de *vaquero*». Martínez Vigil (1939:17) es partidario de la tesis arcaísta, tal como Gagini, según el cual se halla en obras españolas del siglo XVII (sin especificar cuáles), lo que podría ser más bien prueba de penetración temprana de un indigenismo. Además, acepta la doble grafía, *baqueano*, o *baquiano*, vacilación patente ya en los textos de Carrió. Más modernamente, también el DCECH defiende la tesis del arcaísmo, afirmando que estamos ante «una voz andaluza de ascendencia árabe que en el Nuevo Mundo desarrolló un significado nuevo». Sin embargo, no ignora el DCECH la divergencia de opiniones sobre el étimo: apunta que ya en 1586 Juan de Guzmán considera *baquiano* como vocablo dominicano, que el Padre Acosta indica que es originario de Haití y Cuba, y que posteriormente Garcilaso señala que

proviene de las Islas de Barlovento. También lo encontramos documentado en el *Guzmán de Alfarache* de Alemán⁸², aunque la forma que se registró en primer lugar fue *baquía* (Boyd-Bowman 1971), más precisamente en 1521, en documentos sobre Cuba. Pese a estas opiniones indigenistas, el DCECH intenta una derivación etimológica del ár. *baqīya* ‘restos, residuos’ (castellano *albaquía* ‘resto de una deuda’), y así los *baquianos* serían ‘los que quedaron de expediciones anteriores’. En su entrada *baquía*, Lerner (1974:70) no emite juicio alguno, simplemente constata su «discutida etimología», y se limita a remitir a los diversos autores que han estudiado el tema; pero es sintomático que lo registre en su repertorio de arcaísmos de América.

La tesis del origen indígena está defendida actualmente por Mejías (1980:129), quien se basa en la temprana aparición de *baquía* en las Antillas y en la amplia difusión que tuvo *baquiano* para inclinarse a pensar que es un tainismo; y entre los estudios más recientes, Rivarola (1990:83) señala que Pedro de Aguado, en su *Historia de Venezuela* (1581) da como equivalentes *baquiano* e *isleño*: «El Estevan Martín era hombre baquiano en las Indias, que es lo mismo que ysleño y de espiriencia suficiente». Este mismo pasaje lo cita Friederici (1947) y confirma que algunos cronistas del XVI pensaban que *baquiano* era un indigenismo antillano. Para Rivarola, el principal argumento de la tesis antillana es la rápida difusión de la voz *baquiano* en toda América, puesto que el taíno fue la lengua «que más contribuyó en el siglo XVI, después del nahuatl, al léxico español» (p. 83). Considera además Rivarola que *baquía* fue anterior, y que de esta voz se formó *baquiano*, por la terminación en *-ano* (‘propio de’), sufijo muy productivo en la formación de adjetivos que indican procedencia o pertenencia. *Baquía* podría haber sido un topónimo en lengua indígena (o así pudo ser interpretado por los conquistadores), de donde pasó al significado de ‘perito, conocedor’, por ser la persona en cuestión natural del lugar y conocerlo bien. Este significado, a su vez, pudo influir en el primitivo *baquía*. El problema reside, para Rivarola, en llegar al étimo taíno (se

⁸² «como tan *baquiana* en la tierra [mi madre] todo lo conocía, y como sabia, todo lo tracendía.» (segunda parte, III, 6). Citamos por la edición de José M^a Miró (Madrid, Cátedra, 1987).

aventura con *cay, caíri* ‘isla’, puesto que la sílaba /ki/ de *baquiano* podría ser un vestigio de tal éntimo). En lo referente al *ba*, propone el éntimo arahuaco *wa* ‘nuestro’. El DCECH no ha tomado en cuenta la aportación documental de Boyd-Bowman para modificar su versión del origen árabe del vocablo. Además, *albaquía* tenía carácter anticuado ya en *Autoridades*, y era un término técnico (económico) de uso muy restringido. Por otro lado, la mayoría de las voces árabes pasaron al castellano con el artículo aglutinado. Es decir que a la tesis del DCECH se pueden oponer argumentos de carácter morfológico y semántico bastante sólidos. *Baquiano* es uno de esos términos indígenas que nunca se llegó a implantar del todo en España.

barbacoa sust. ‘parrilla para asar al fuego’.

Esta hoja [= yerba del Paraguay] no tiene otro beneficio que secarla al fuego sobre *barbacoas*; y deshecha en partes menudas, ponerla en zurrones de 7 a 8 arrobas. [Bueno, p. 365]

A pesar de corresponder a una realidad muy común en América, esta voz no la emplean ni Carrión ni Parras, por lo que podemos calcular que no estaba aún incorporada al español general del siglo XVIII. Nos confirma esta suposición el que no la registren ni *Autoridades*, el DRAE 1780 ni Terreros. Incluso se podría pensar que ni siquiera en el español hablado en la América del XVIII estaba muy difundida, ya que falta también en Alcedo. No obstante, el único registro lexicográfico es bastante temprano: Fray Pedro Simón (1627) la define como

poyo o cama hecha de cañas. Juntan muchas al modo de los zarzos en que se cría la seda, e hincados en el suelo unos palos con unas horquetas tienden las cañas, o el cañizo, y sirve de muchas cosas

Además, la primera documentación es de 1518 (DCECH) y se halla testimoniada repetidas veces en Fernández de Oviedo, Las Casas, Gómara, Herrera, Castellanos, etc. (Buesa 1965:23), y parece haber tenido una rápida difusión en territorio americano puesto que pasó a las zonas de influencia quechua, donde remplazó a las denominaciones locales. Hay, pues, un cierto desfase entre su entrada en la lengua escrita y en la hablada.

Resulta curioso que Bueno, aunque no defina el término, lo emplee con la acepción moderna de ‘parrilla para asar al fuego’, extensión semántica del significado inicial ‘armazón para usos varios’⁸³. Otro viajero de esa misma época, Hipólito Ruiz, al describir las balsas de los indios, dice que en las mismas hay una «barbacoa o asiento de palitos, enlazados con cuerdas de cuero, para sentarse los pasajeros y colocar los equipages» (p. 208). De hecho, la voz tiene múltiples sentidos: Paz Soldán (1882:94) anota algunos:

Cañas bravas unidas entre sí por dos cabestros terminales. La *barbacoa* es una especie de *sarzo* [sic]. Tendida sobre cuatro *horquetas* u *horquillas*, o sobre dos montones de adobes, sirve de cama a la gente pobre, o sobre cuatro horcones elevados, de repisa para airear la menestra extendida en ella, asimismo [sic] en las casas de gente pobre, en los pueblos y en las *chacras*.

Sirve además la barbacoa de puerta, un tanto «descuajaringada» (desvencijada) en los ranchos de la gente campesina o *poblana* no acomodada.

La *barbacoa* como la estera de totora y otros objetos peculiares al país, tiene una gran importancia entre ciertas clases y en la agricultura menor. [...] Jiménez de la Espada, describe así la *barbacoa*: «Bastidor o tarima de carrizo».

Habría aun que añadir: ‘armazones que servían para guardar granos y frutos en general’, ‘andamio en que se ponen los muchachos para guardar los maizales’, ‘emparrado o armazón sobre el que se extienden las plantas enredaderas’; ‘tipo de vivienda rústica usada por los indios’ o ‘casita construida en alto sobre árboles o estacas’⁸⁴; ‘conjunto de palos de madera verde puesto en un hoyo en la tierra, a manera de parrilla, para asar carne’, ‘carne asada en un hoyo’, ‘agujero para hornear’. Estas definiciones corresponden a localizaciones geográficas diferentes en América, pero hay otras que se han extendido

⁸³ Para la documentación antigua de la voz, véase Cuervo (*Apunt.* § 942) y Friederici (1947).

⁸⁴ Con esta acepción lo registra Motolinía, citado por Carreño (1991:186).

a todo el continente: la general de ‘armazón de cañas’ y ‘parrilla que se empleaba para asar carne’ (con esta última acepción pasó al inglés *barbecue* y desplazó en la región andina a la voz quechua *cáncana*).

La procedencia del vocablo es indiscutiblemente antillana, aunque hay algunas divergencias en cuanto a saber si es taína (Henríquez Ureña 1938a:17) o caribe (Sala, Mejías). Nos inclinamos por la segunda de estas hipótesis ya que la documentación de siglo XVI (Boyd-Bowman 1971) se limita a Tierra Firme y otras regiones al sur de ésta; incluso Fernández de Oviedo usa *barbacoa* en relación a Tunja y Bogotá.

cabuya sust. ‘soga hecha de la hilaza del maguey’.

Hay también [en la provincia de Cotabambas] bastantes magüeyes, // planta, cuyas [h]ojas, o pencas, son de la misma figura, aunque más grande, de la sabila. De estas hojas se hace una especie de cáñamo, de que se hacen sogas, que llaman *cabulla*, de que constan las gruesas maromas, con que se hacen los puentes, que hay en los ríos de esta provincia; lo que también se ejecuta en otras. [Bueno, pp. 183-184]

(Grafía *cabulla* en el texto). Al igual que la voz anterior, falta en Carrió y Parras, pero a diferencia de aquélla, esta vez Bueno la define: ‘especie de cáñamo hecho de las hojas del maguey’. La primera documentación es de 1513, en escritos sobre Puerto Rico (Mejías 1980:132), documentación anterior a la dada por el DCECH (1535, en Fernández de Oviedo).

Se trata de un término introducido muy tempranamente en el español, aunque en la Península su uso se circunscribía a Andalucía. Así nos lo precisan los diferentes repertorios, como *Autoridades*: «La cuerda hecha de hilo de pita. Es voz usada en Andalucía, y tomada del lenguaje indiano» (definición similar a la del DRAE 1780) y Terreros: «*cabuya*, Fr. *Cabuya*, hierba de las Islas Occidentales, cuyas hojas se parecen a las del cardo; los salvajes hacen de ellas cuerdas; en la Andalucía dan el mismo nombre a la cuerda hecha del hilo de pita». En lo que respecta a los glosarios americanistas, Pedro Simón (1627) anota que «es lo mismo que soga», con una extensa descripción; y en el siglo XVIII, Alcedo (p. 278) anota «*cabuya* - Equivalente de cuerda, o soga en la América

meridional, hecha de un hilo de pita que tiene este nombre, y es una especie de yuca». Vemos, pues, que *cabuya* no es para Alcedo sólo el nombre de la soga, sino también el de la planta de que se saca aquélla. Hoy en día no ha variado substancialmente la definición dada por Bueno, aunque se han añadido acepciones nuevas según los países, desde ‘parcela de terreno’ en Panamá, hasta ‘cerveza barata’ en Bogotá (Malaret 1940-45), pasando por ‘medida de longitud’, ya que cada *cabuya* tiene al parecer 100 varas (Mejías 1980:132).

Su etimología es discutida, aunque gran parte de los estudiosos admiten su procedencia antillana, con las consabidas divergencias sobre el origen taíno o caribe. Otros se muestran cautelosos: al comentar la tesis de Goeje, según la cual *cabuya* sería una deformación por parte de los indios del castellano *cable*, el DCECH emite reservas —que no compartimos— diciendo que «Quizás sea así; en 1535 ya habrían vivido dos generaciones de indios haitianos bajo el dominio español».

caimán sust. ‘animal anfibio semejante al cocodrilo’ (*Alligator sp.*, *Lacerta horrida*).

Los mayores de estos ríos [de la provincia del Paraguay] son abundantes de pescado de toda especie. Se pesca diariamente el necesario sin que se haga comercio de él para otras partes. También se crían en ellos no pocos *Caymanes*. [Bueno, p. 349]

Los ríos vadeados por Carrió fueron en su mayoría ríos de altura, andinos, motivo por el cual no encontró a su paso este animal, y así no hallamos la voz en este autor. Por el contrario, Bueno y Parras describen los ríos paraguayos (de clima tropical o sub-tropical) en los que abunda este anfibio. No obstante, debemos señalar que si bien Bueno emplea la denominación de origen antillano *caimán* —sin considerar necesario anotar su significado—, Parras le prefiere la guaraní *yacaré*, con la siguiente definición: «especie de lagarto grande que regularmente vive en el agua, aunque muchas veces sale a la costa. Los mayores que yo he visto han tenido dos varas de largo» (v. la entrada correspondiente). De hecho, de las dos voces, sólo *caimán* se ha generalizado en el español americano, mientras *yacaré* se circunscribe más bien al área de influencia guaraní.

La primera documentación de *caimán* es de 1530, en Nuño del Guzmán (DCECH) e igualmente temprana es su penetración en los repertorios peninsulares: con la grafía usada por Bueno (*caymán*) la registran ya Pedro Simón (1627) y Covarrubias. Realidad ajena a los europeos, debe ser descrita por los lexicógrafos a través de la comparación. Así, para Covarrubias es «Pez lagarto⁸⁵ que se cría en las rías de las Indias, y se come los hombres que van nadando por el agua, y por ser el nombre de aquella lengua bárbara, no me han sabido dar su etimología; deve ser a modo de los cocodrilos que se crían en el río Nilo». *Autoridades* dice que es

Bestia Amphibia, mui semejante al Crocodilo, de gran cuerpo y longitud, que se cría en las rías de las Indias y en algunas Islas. Es a modo de lagarto, con unas conchas tan fuertes y sólidas, que no las puede pasar una bala de arcabuz. Tiene dos carreras de dientes, y debaxo de los brazos unas glándulas como habas, que despiden un olor suave, de que usan los Indios, los quales tienen gran destreza en cogerlos. Pone los huevos en la arena, los que son tan duros, que no se pueden quebrar; pero se empollan con el calor del Sol. Es voz del País.

Ilustra la noción con una cita del padre Acosta. El DRAE 1780 nos proporciona una descripción muy semejante, precisando que «Llámase también cocodrilo». Para Terreros es igualmente una «especie de cocodrilo», pero añade un dato interesante a través de un nuevo sentido: «Metafóricamente, lo mismo que astuto», lo cual revela que en el XVIII la voz parecía integrada en la lengua. Hemos visto, además, que estos repertorios continúan recurriendo a los viejos procedimientos cronísticos de la comparación, subrayando las semejanzas entre las dos realidades comparadas. A diferencia de estos diccionarios, y gracias a su información de primera mano, Alcedo (p. 279) nos puede proporcionar no sólo las semejanzas, sino también las diferencias:

CAIMÁN (*Lacerta Caudiverbera*). O Lagarto: animal anfibio semejante al cocodrilo, de cuya clase le numeran los naturalistas; pero nosotros, aunque se parece en la figura, hallamos la notable diferencia de que

85 Los subrayados de esta entrada son nuestros.

el primero no tiene voz y el segundo imita la de una criatura cuando llora

aclaración seguida de una descripción detalladísima del animal. Pese a su registro en los diccionarios, *caimán* no logra imponerse frente a *cocodrilo* en la Península, por ser esta última voz muy antigua y arraigada en castellano desde el siglo XIII (López Morales 1990:148).

La mayoría de los estudiosos (DCECH, Sala 1977:30, Mejías 1980:56, *LFF*, Buesa 1965:32, Henríquez Ureña 1938a:106, Lapesa, etc.) atribuyen a *caimán* un origen caribe, de *acagouman* o *acayuman*. Friederici (1947) cree que tiene origen africano, hipótesis que debemos descartar ya que la documentación africana es muy posterior a la americana. Además, en caribe *acayuman* ‘caimán’ y *macayumán* ‘cangrejo de mar’ prueban que hay una raíz común con *caimán* (DCECH). Es posible que los primeros españoles tomaran este préstamo a través del taíno y lo difundiesen en México, Tierra Firme y en las regiones al sur de ésta (DCECH) señala la variante peruana *cahime*, aunque sin fuente).

calaguala sust. ‘arbusto medicinal americano’ (*Polypodium lanceolatum*).

Hay [en la provincia de Cajamarca] muchas hierbas medicinales; entre ellas es alabada la *calahuala*. [Bueno, p. 122]

Naturalmente inclinado a áreas como la botánica, Bueno menciona la *calaguala* (grafía *calahuala* en el texto), aunque lo hace una sola vez y dándole al lector como única pista el que se trata de una de las principales hierbas medicinales conocidas en la época. No obstante, una descripción completa de la planta y de sus propiedades hubiera resultado útil al lector, ya que se trata de una palabra y concepto nuevos en la Península.

Falta en *Autoridades* y el DRAE 1780, lo que no extraña puesto que la primera documentación es apenas algo anterior a la obra de Bueno (según el DCECH, en 1748, en Juan y Ulloa). Terreros ya la registra («Planta de Quito, y Popayán [...] su raíz es mui medicinal, resolutiva, aperitiva, y sudorífica»), tal como Alcedo (p. 280), quien considera necesaria una descripción detallada de la hierba, colmando así el vacío dejado por Bueno:

CALAGUALA (*Polipodium Lanceolatum*) Arbusto bien conocido por su virtud descoagulante, principalmente en las caídas; crece por lo común y se cría entre las peñas, no tiene vara, ni flor y sus hojas salen todas desde la tierra; tiene de largo tres a cuatro palmos y anchas de tres dedos, lustrosas, lisas y fáciles de quebrar; la raíz oscura y barbuda; es el específico más poderoso en decocción para sacar los malos humores. Hay dos especies que distinguen con los nombres de macho y hembra; la primera tiene el color oscuro y es la buena; la segunda es verde claro y no sirve, por lo común están juntas; la más estimada es la de parajes fríos y montuosos; nace regularmente en las ciénagas, canales y sitios húmedos; la mejor es la de Ausa, en la provincia de Ibarra, del reino de Quito; también se encuentra en Loja.

En cuanto a su etimología, las opiniones difieren: para Malaret (1959:129 y *LFF*), Sala (1977:30), Álvarez Vita (1990) y Moreno (1992:73) es quechua. Basándose en Alcedo, quien afirma se exportaba desde Ecuador y Perú, y no se conocía en España, Lenz también abogaba por el origen quechua, pero no encontró los componentes quechuas del vocablo. Por otro lado, piensan que es de origen antillano Coll y Toste (1921:305) y Henríquez Ureña (1938a:120), a quien para mayor detalle le parece taíno por su estructura. El DCECH duda entre la etimología quechua y el taíno, y se limita a subrayar la difusión de la voz en toda América del sur⁸⁶, México, Cuba y Andalucía, lo que reforzaría la tesis de la procedencia antillana. Es, pues, voz panamericana aunque lexicógrafos como Moliner la consideran usual también en España.

camote sust. ‘batata’ (*Convolvulus batatas*).

A otras [haciendas] llaman chacras, en que se cultiva trigo, maíz, azúcar, tabaco, algodón, mandioca, o yuca, *camotes* o batatas, legumbres, frutas y hortalizas. [Bueno, p. 351]

(V. también la entrada *batata*). La voz no figura en *Autoridades* El DRAE 1780 dice que es «Especie de batata grande que se cría en

⁸⁶ Para el uso argentino a fines del XVIII, el DCECH remite a Draghi Lucero, Juan: *Fuente Americana de la Historia Argentina* (Mendoza, 1941), p. 55. Lamentablemente, no hemos tenido acceso a este documento.

Nueva España y otros parages de Indias». Si comparamos esta definición con la que el mismo diccionario da de *batata*, parecería que *batata* y *camote* son dos plantas diferentes, o que por lo menos éste es una variedad de aquélla. Terreros define el *camote* muy escuetamente, como «ciertas raíces de América que sirven para muchos, y mui buenos usos. *Viaj. Am.* Oud[in] le llama *camotes*, a una especie de chirivías». Pero lo más sorprendente es que Alcedo (p. 281), habitualmente punitoso en sus descripciones, no lo considere más que el «Nombre que dan en el Perú a la batata de Málaga», dejando suponer que se podría tratar de un préstamo quechua y que además el tubérculo mismo sea originario de España. Todos estos repertorios tienen en común el tratamiento insuficiente que dan a la voz —incluso ausente en *Autoridades*—, mientras que para *batata* se explayan en detalles, aunque no siempre exactos. *Camote* en su calidad de nahuatlismo, apareció tardíamente en la Península, donde anteriormente ya se había introducido el tainismo *batata*, y por lo mismo era difícil de reemplazar ésta voz por aquélla. Además, algunos lexicógrafos —tal como el DRAE 1780— no consideran *camote* y *batata* como sinónimos. Así, para Bayo (1910) el *camote* es una «Variedad de batata muy productiva» a pesar de que le da como sinónimos *boniato*, *batatay*, en Chile, *tiemple*. En efecto, en el Uruguay, por ejemplo, se utilizan ambas voces, *camote* y *batata*, para designar dos variedades de la misma planta: la *Convolvulus batata* y la *Batatı edulis* respectivamente (LFF).

Es voz de origen nahuatl, de *camotli*. La primera documentación es de 1551, en documentos sobre México (Mejías, 1980:72), documentación que se adelanta a la propuesta por el DCECH (en Las Casas 1560). Éste es uno de los casos en que un nahuatlismo se impuso a su equivalente taíno incluso fuera de las fronteras de influencia nahua (en efecto, *camote* se emplea en toda América con excepción de las Antillas). Además *camote* sustituyó no sólo a *batata*, sino también al quechua *apichú* y al aimara *tuctuca*. Pese a que la extensión geográfica de *camote* es mayor que la de su sinónimo *batata*, a diferencia de esta voz, *camote* no llegó a imponerse en la Península. En América *camote* es una voz polisémica que cuenta además con un alto índice de productividad derivativa (v. Sala 1977:32).

cancha sust. ‘terreno despejado y cercado’.

Si en estos viajes hubiera regresos, pudieran los harrieros costearse, manteniendo sus mulas en *canchas*, a pajacebada o granada, el espacio de quince días, que equivalía a treinta de alfalfa; [Carrió, p. 81]

Estamos ante una de las pocas palabras de origen quechua que han rebasado los límites geográficos de influencia de esta lengua, para difundirse en casi todo el territorio americano, aunque con variaciones en su sentido. Carrió la emplea con el significado más común hoy en día: ‘terreno llano y desembarazado, generalmente cercado’. Con esta acepción se documenta por primera vez en 1653, en el Padre Cobo (DCECH⁸⁷). No obstante, ya se halla como ‘zona delimitada que se destaca en la piel’ en Holguín (1608) e incluso en Domingo de Santo Tomás (1560) —sentido que hoy ha evolucionado en el oeste argentino en ‘enfermedad cutánea’—. Por el texto de Carrió (quien no define ni explica el término) vemos que la acepción de ‘terreno despejado y cercado’ o ‘patio, corral’ ya era común en el XVIII.

Como la mayoría de las palabras de origen quechua, se da a conocer en la Península tardíamente: así, falta en *Autoridades*, en el DRAE 1780 y en Terreros, e incluso en Alcedo. A través del tiempo, este préstamo ha sufrido una evolución semántica bastante curiosa: en el Río de la Plata, Chile, Perú, Bolivia y Ecuador tiene la acepción originaria quechua ‘terreno llano’ (además de los sentidos figurados ‘habilidad que se adquiere con la experiencia’ y ‘empaque’). Al norte ha tomado acepciones más técnicas: Venezuela ‘casa de juego’, Colombia ‘cantidad que el dueño del garito saca del dinero que se juega’, Guatemala ‘hipódromo’, ‘explanada de frontón’, Amér. central ‘local para riña de gallos’ y ‘recozo o ensenada que describen los ríos en su curso’. Entra igualmente en la formación de numerosos derivados y en locuciones idiomáticas⁸⁸. Actualmente, el significado general y común a toda América es ‘espacio abierto’, en especial el destinado a juegos y deportes. Con este sentido Moliner registra la voz

⁸⁷ Véase además Cuervo (*Apunt.* § 977).

⁸⁸ Véase Sala (1977:33).

como usual en España, aunque nos parece que aún no se ha generalizado en la Península. A este respecto, Buesa y Enguita (1992:102) señalan que en el español peninsular tiene la acepción de ‘explanada del frontón’, introducida en España por los pelotaris porteños.

No hay discrepancias en cuanto a su etimología quechua, *kanča*. Conviene únicamente recordar que *cancha* ‘maíz tostado’ proviene de otra voz quechua, *kamča*. Ya Garcilaso precisaba que en este caso «hase de pronunciar con *m*, porque con la *n* significa barrio de vecindad o un gran cercado» (*Comentarios Reales*, lib. VIII, cap. [X³⁹]).

canchalagua sust. ‘hierba medicinal’ (*Gentiana canchalagua*).

Tenían [los indios del Obispado de Santiago] muchas yerbas medicinales; entre las cuales son famosas la *canchalagua*, y el culén. [Bueno, p. 403]

Ora de las hierbas medicinales que, tal como la *calaguala*, Bueno no deja de mencionar aunque sin definirla. La primera documentación es *cancheliguén*, a mediados del siglo XVII, Diego de Rosales (DCECH); *cancheligua* en *Autoridades* y en el DRAE 1780; Terreros registra las variantes *canchelagua*, *canchalagua* y *canchilagua*. Otro viajero del XVIII, Azara (p. 74), la enumera entre las hierbas medicinales del Paraguay y Misiones; mientras que Alcedo (p. 282) una vez más nos ofrece una escrupulosa descripción de la *Gentiana Clachanlaguen* [sic] *Mol*, precisando que

su nombre *Cachanlaguen* en lengua chilena significa hierba contra el dolor de costado y corrompida la voz por los españoles la llaman *Caichalagua*; es utilísima con efecto en la enfermedad referida, y además de esto se tiene por emenágoga, resolutiva, purgante, antverminosa y febrífuga, su infusión amarga en sumo grado, y de color de oro, es singular específico para el mal de garganta y con especialidad para las caídas como poderoso descoagulante y para hacer bajar las

reglas a las mujeres que padecen detenciones; se reputa por un buen sucedáneo de la China y tiene el mismo olor cuando está fresca que el bálsamo del Perú; se cría en los páramos y parajes fríos.

No se equivocaba Alcedo al atribuirle origen «chileno» pues se trata, en efecto, de una voz araucana. Tal como Alcedo, el DCECH propone el étimo *kačanlawen*, a su vez de *lawen* ‘herba medicinal’ y *kačan* ‘dolor de costado’. Comparten la opinión del origen araucano Sala (1977:32), Moreno y el ²¹DRAE, mientras que Malaret (1940-45 y *LFF*) piensa que se trata de un término quechua, de *cancha* ‘rebaño, manada’, y *llahuay* ‘saborear, lamer’, hipótesis menos probable. Para Buesa (1965:71) es de etimología incierta, a pesar de clasificarla entre las voces supuestamente araucanas. Sobre las variantes, debemos señalar que en Chile se emplea aún, junto a *canchalagua*, la forma *cachanalagua*. Para las otras variantes (*canchelagua* y *canchilagua*), el DCECH remite a Lenz y a la Academia⁹⁰. El ²¹DRAE registra *canchalagua de Aragón* ‘lino purgante’, sintagma de construcción análoga a *batata de Málaga* (v. la entrada *batata*), y que Malaret (1940-45) considera equivalente de *canchilagua* y *cantilagua* (*Linum catharticum*). El término *canchalagua* se halla ampliamente difundido en América (Costa Rica, el Salvador y toda América del sur), e incluso para Moliner es usual en la Península; lo consigna el *Vox* (sin indicación geográfica de su distribución).

caraña sust. ‘resina medicinal de un árbol americano’.

De los referidos pueblos, que están en las montañas, pobladas de árboles, y espesísimos bosques, sacan los indios varias cosillas, como son incienso, cacao, *caraña*, aceite de maría, sangre de drago, bejuco, pescado seco, miel, cera, monos, loros, huacamayos [etc.] [Bueno, p. 131]

Bueno echa mano de la enumeración para introducir el indigenismo *caraña* en su texto. Pese a presentar una única ocurrencia,

90

Academia Española: *Diccionario Histórico de la Lengua Española* (Madrid, 1933-36) vols. 1-2 (A-Ce).

nuestro autor no considera necesario definir la voz, e incluso en su enumeración yuxtapone nombres de vegetales y animales, con lo cual se supone que el lector conoce el significado de todos los términos.

De hecho, se introdujeron rápidamente en la Península muchas voces y conceptos referentes a plantas medicinales —cf. *quina*, *canchalagua*, etc.— por su evidente utilidad. Así, encontramos registrada la voz *caraña* en los repertorios del siglo XVIII. Quizás la definición más extensa la trae Alcedo (p. 284):

CARAÑA (*Arbor insania Caragna Nuncupata Hern*) Resina que se saca de tres árboles distintos con las mismas virtudes; el uno es alto, corpulento y grueso, en cuyo tronco se hace la incisión y dentro de pocos días arroja la resina blanca, gruesa y de olor desagradable; algunos árboles la dan oscura; otro es de tronco amarillo oscuro, liso, de hoja redonda, no muy alto y el tercero de figura piramidal, áspero, mediano; se usa para resolver, deterger y consolidar las llagas, y es fortificante de los nervios.

También el DRAE 1780 registra el vocablo como «Resina, o goma de Indias de color de tacamahaca, y casi de su mismo olor, aunque algo más clara, líquida, pesada, y aceytosa». *Autoridades* añade a esta definición que «Es caliente más que en segundo grado, en las que obra más prontamente que la Tacamahaca, y viene de Tierra Firme. localización geográfica que Terreros retoma en su diccionario. Vemos, pues, que la *caraña* —signo y referente— gozó de una rápida difusión en España, debido a sus aplicaciones en la medicina. Pero los adelantos de ésta hicieron que con el correr del tiempo se sustituyese esta sustancia por otras de origen químico, más baratas y fáciles de obtener sin recurrir a la importación, disminuyendo así la importancia de la *caraña* indígena en la Península. A las definiciones dieciochescas, lógicamente incompletas, debemos añadir algunos datos: la *caraña* es la resina del árbol terebintáceo y gutífero llamado *caraño* (*Bursera gummifera*; *protiun heptaphyllum*), sólida, quebradiza, gris, amarillenta, algo lustrosa y de mal olor (21DRAE, LFF). Con esta acepción se emplea en América central, Colombia y Venezuela. Según el texto de Bueno, referente a la provincia de Cajamarquilla, podemos suponer que se

empleaba también en esta acepción en el Perú, aunque hoy en día en este país se conoce bajo el nombre de *caraña* otros árboles resinosos (*Elaphium graveolens* y *Trattinickia peruviana*) y además un arbusto de corteza fosforescente (Foley 1983).

Es voz de origen indeterminado, probablemente de algún dialecto de Tierra Firme (Mejías 1980:64). La primera documentación es de 1590, en Acosta (DCECH).

carpa sust. ‘toldo, tienda de campaña’.

Se atraviesan sobre las altas toldas dos tres picanas y sobre ellas se extiende la *carpa* o toldo para atajar los rayos del sol y se forma un techo campestre capaz de dar sombra cómodamente ocho personas. [Carrió, p. 51]

En el área de influencia quechua, *carpa* competía con *toldo* y con la lexía compleja *tienda de campaña*. Así, el texto de Carrió presenta 6 ocurrencias de *toldo* y 5 de *tienda de campaña*, frente a 2 de *carpa* (una de las cuales coordina el indigenismo con *toldo*, v. el texto arriba citado). Nuestros otros dos autores desconocen o no usan *carpa*, y en su lugar emplean *toldo* (Bueno 1 oc.; Parras 6 oc.) y *tienda de campaña* (Bueno 1 oc.; Parras 3 oc.).

También en la Península se desconocía el término: no aparece en *Autoridades*, en el DRAE 1780 ni en Terreros, e incluso ha entrado muy recientemente en el diccionario de la Academia. Las primeras documentaciones del DCECH son muy posteriores al texto de Carrió: 1875 en Zorobabel Rodríguez y 1861-1883 en Paz Soldán. Este último señala (1882:123) que «Se dice mucho entre toda clase de personas por toldo, pabellón militar, tienda de campaña; pero no está en el Diccionario». Es frecuente en el español de Perú, Bolivia, Ecuador, Chile y Río de la Plata desde comienzos del siglo XIX, y se generaliza también en México, Nuevo México, República Dominicana y Puerto Rico, expansión poco frecuente dentro de los préstamos quechuas. En España, como es lógico, nunca llegó a imponerse frente a *tienda de campaña* ni a *toldo* (aparte de que la sinonimia *carpa* / *toldo* es muy discutible).

Si la mayoría de los estudiosos le atribuyen un origen quechua (Paz Soldán, Lenz, Saubidet, Lapesa, Buesa, etc.) o aimara (Bayo 1910), para el DCECH es de origen incierto y sus dudas se agravan por el hecho de que ni Henríquez Ureña ni Friederici (1947) tratan de la voz, por la ausencia de testimonios en los cronistas de Indias y porque la difusión de un quechuismo más allá del norte del Ecuador no deja de ser extraña⁹¹. Piensa el DCECH que éstas son «graves razones para creer que *carpa* sea más bien castellanismo en quichua, y que la voz india salga de *carpeta*, tomado por un falso diminutivo; no es objeción decisiva la de que *carppa* ‘toldo’ ya figure en los vocabularios quichuas de Fr. D. de S. Tomás (1560), Gz. de Holguín (1608) [...] y Torres Rubio (1619), pues ya corrían por entonces hispanismos en quichua». Sin excluir la hipótesis del DCECH, podríamos también suponer que deriva del quechua *kkára* ‘piel o cuero’, con la partícula final *-pa*, como sostiene Buesa (1965:55).

ceibo sust. ‘árbol que produce en sus capullos una especie de lana, y cría en los mismos tábanos’ (*Erythrina crista-galli*).

Hay [en el Gran Chaco] quebrachos, así llamados por su dureza, huayacanes, algarrobos, bálsamos, marías, palmas, algunas de más de 30 varas, almendras, cacaos, *ceybos*, que son árboles grandes, que crían en capullos una suave lana, excelente para colchones; aunque no se deja hilar bien. [Bueno, p. 380]

Aquí me mostró el baqueano un árbol que llaman *ceybo*, que, como todos los demás, da su respectiva flor y produce después de ella unos botoncillos que al parecer encierran alguna fruta, pero cuando llega el tiempo de abrirse, sale de cada uno un tábano, y no es decible lo que molestan a los pasajeros en esta navegación. [Parras, p. 134]

Podemos constatar que tanto Bueno como Parras emplean la voz *ceibo* con definiciones distintas aunque complementarias, puesto que aluden ambos al árbol papilionáceo abundante en el Río de la Plata y Chile, de flor roja del color de la cresta de gallo (hoy símbolo nacional de Argentina) y que destila una especie de mucílago blanco como la

91 Henríquez Ureña (1938b:47).

clara de huevo, del que se hacen colchones, etc. Esta *Erythrina cristagalli* se conoce bajo la denominación de *ceibo* o *seibo*, que no se debe confundir con su homónimo *ceiba* o *ceiba*, (*Bombax ceiba*), árbol bombáceo gigantesco de Colombia, Venezuela, Ecuador, etc. Otros nombres del *ceibo* son el nahuatlismo *pochote*; *árbol del algodón* (Alvar 1992b:68) y *pintón* (Santamaría 1978).

La primera documentación es de 1535, *ceiba* en Fernández de Oviedo, quien se refiere lógicamente a la bombácea. Uno de los primeros repertorios en registrar la voz *ceiba* es el de Pedro Simón (1627). La definición de *Autoridades* alude también a la *Bombax ceiba*: «*ceiba*. Árbol grande, espinoso. Su madera algo blanda. Produce un zumo venenoso. Críase en Indias. [...] // Llaman al Alga en las costas del Océano de España». Por la cita de Acosta (*Hist. lib. 4, cap. 30*: «ceibas de que labran los Indios las canoas») constatamos que se trata en efecto de la bombácea, característica de la región descrita por el jesuita. El DRAE 1780 trae la grafía *ceyba*, pero conserva la misma definición que *Autoridades*; no registra este diccionario la papilionácea, a pesar de que en el siglo XVIII ya se conocía este último árbol. Por su lado, la definición de Terreros alude claramente a la papilionácea: «árbol de América mui alto, y copudo, que cría unas bainas mui grandes, anchas, y llenas de lana, de que suelen hacer pañuelos, colchones, y almohadas, aunque no mui sanas, por ser demasiado ardiente la lana. La fruta es redonda, dividida en varias partes iguales, y llana por la parte inferior, y superior: de esta fruta sacan todo recado de escribir». Sin embargo, el lema es *ceiba* aunque precise que «otros dicen en Castellano Ceibo⁹²». Existe, sin lugar a dudas, una confusión en las denominaciones, en la que cae el propio Alcedo (p. 288), quien registra *ceiba* con el nombre científico de *Bombax Ceiba*, aunque en realidad le atribuye algunas de las características de la *Erythrina cristagalli*:

CEIBA (*Bombax Ceiba*) Árbol grande y corpulento, y el mayor de cuantos se hallan en América; produce una lana blanca muy fina y suave, de que hacen comercio en el partido de Puerto viejo, de la provincia de Guayaquil y reino de Quito, usándola para muchas cosas; del árbol hacen

⁹² El subrayado es nuestro.

embarcaciones de una sola pieza. Hemos visto en la ensenada de Calidonia, de la provincia del Darién, uno de estos árboles, ya viejo y hueco, que dentro de él se acomodaron veinte personas para comer; también lo llaman en la costa del África pan de mono.

Por otro lado, la forma masculina *ceibo* se había aplicado ya a la *ceiba* antillana (entre otros, A. de Herrera, 1601). Para evitar esta confusión, en el siglo XVIII se comienza a emplear *ceiba* para la bombácea y *ceibo* o *seibo* para la papilionácea (v. arriba Terreros). Esta distinción se confirma en el XIX: así la hacen Bayo (1910) y Saubidet (1943). Este último da una extensa descripción del árbol y de sus usos medicinales, y que presenta puntos comunes con los textos de Bueno y Parras:

Ceibo. O seibo. Hermoso árbol que llega a veces a ocho metros de alto, de flores amariposadas y aterciopeladas en racimos; son de color rojo y tienen el cáliz lleno de miel. Forman en sus ramas una substancia blanca y espumosa semejante a la clara de huevo batida, donde cría tábanos. El cocimiento de la corteza del tronco cura las heridas y llagas gangrenosas; lavadas con él, espolvoreadas luego con los residuos secos y pulverizadas de la cáscara, se seca la carne mala. Se dice, también, que haciendo gárgaras con el cocimiento de la corteza, éste sana las llagas de la garganta, debido a su propiedad astringente. Con la corteza fresca machacada, se hacen cataplasmas con que se curan muchas heridas. Su flor sirve para teñir el lienzo y la lana. Ha sido consagrada como la flor nacional.

También practican esta distinción en las denominaciones (*ceiba* vs. *ceibo* o *seibo*) Malaret (*LFF* y 1940-45), Toro y Gisbert (1912: 274 y ss.),²¹ DRAE, etc.

La mayor parte de los investigadores coinciden en atribuirle un origen taíno. Las Casas (*Hist.*, V, 322) aseguraba ya que era voz de los indios haitianos («unos árboles que los indios desta isla llamaban ceyba; la y, letra luenga») y la acentuaba *ceíba*; también Castellanos la trae como haitiana («unos árboles que los indios de esta isla [Haití] llaman ceyba...»), pero la consideraba bisílaba⁹³. Como hemos visto en la definición de *Autoridades*, existe en gallego, en asturiano y en portugués

93 Para los cambios de acentuación, véase Henríquez Ureña (1938a:111).

septentrional *ceiba* ‘alga en forma de cinta’ (de CEIVE ‘suelto, en libertad’), pero parece poco probable que los descubridores, que conocían el alga gallega, hubiesen denominado en esa forma a la bombácea, por las enormes diferencias entre esas dos realidades. Debemos inclinarnos, pues, por una etimología indígena. En lo que se refiere a la papilionácea argentina, es probable que los descubridores de Buenos Aires bautizaran a ésta con el nombre de su homónima antillana (DCECH). Es vocablo que Moliner considera usual en el español general, aunque emitimos reservas en cuanto a esta opinión, pues nos parece poco frecuente en la Península.

cocuyo sust. ‘especie de luciérnaga’ (*Phirophorus, Illig.*).

Hay [en el Gran Chaco] quirquinchos de varias especies, *cucuyos* o luciérnagas, arañas pequeñas, // y grandes. [Bueno, pp. 382-383]

La voz falta en Carrió y Parras, y no debía ser aún conocida, puesto que Bueno la anota en relación sinonímica con su equivalente *luciérnaga*, coordinación que suple la falta de definición. Usa Bueno la variante gráfica *cucuyo*, que aún hoy compite con *cocuyo*. En efecto, la vacilación *o / u* era propia de las lenguas antillanas.

No aparece en *Autoridades*, Terreros ni Alcedo. Curiosamente, el único diccionario de la época que registra *cocuyo* es el DRAE 1780: «Insecto, especie de luciérnaga que se cría en Indias y de noche da mucha luz». En efecto, se trata de una especie de luciérnaga, de unos tres cm. de largo, muy común en los trópicos, y que despidió de noche una luz azulada fosforescente bastante viva (LFF).

La documentación en Fernández de Oviedo (1935), Las Casas y Gómara (variante *cucuyo* en Anglería y Bernal Díaz, tal como en Bueno) establecen su origen antillano, tal vez arahuaco, según el DCECH, aunque la voz se encuentra actualmente también en los dialectos caribes —en esta lengua además significaba originariamente ‘estrella de la tarde’ (LFF)—. Además, ambas familias de lenguas existían en la zona caribeña, aunque con predominancia del arahuaco. Aparte de las variantes *cocuyo*, *cocuy*, *cocuya*, *cucuy* y *cucuyo* (Sala 1977:41) otros nombres de este insecto son: *curucusí*, *tuco* (Bayo 1910) o *tucu* y

l'interna (Saubidet 1943). Su área de uso comprende la región del Caribe, México y gran parte del Cono Sur. *Cocuyo* no se usa en el Perú, donde se le prefiere *luciérnaga*. Por otro lado, Moliner la considera voz usual en la Península, aunque no compartimos su opinión. En Cuba se denomina así un árbol silvestre.

cuy sust. ‘conejillo de Indias’ (*Cavia porcellus*).

Si Motezuma y el último Inca mandara[n] a sus asquerosos vasallos que pagasen por cada piojo que se les encontrase en su cuerpo un guajolote o *cuy*, procurarían aumentar esta especie tan útil y sabrosa, y casi aniquilar la asquerosa, impertinente y molesta. [Carrió, p. 97]

En las lagunas, se cría abundantísima caza de aves, conejos, palomas, tórtolas, *cuyes*, venados, y halcones. [Bueno, p. 215]

Tanto Carrió como Bueno omiten darnos una definición de *cuy*; no obstante, cada uno a su manera, nos proporcionan algunas informaciones indirectas y fragmentarias sobre su núcleo sémico: Carrió recurre a la *explicación* (v. 2.1.3.) y nos dice que es /+animal/, /+útil/ y /+sabroso/; Bueno lo introduce en una enumeración de diversos animales, procedimiento muy común en este autor. Ni uno ni otro utilizan la lexía *conejillo de Indias*, que es la más corriente en la Península hasta nuestros días. Se distingue del *conejo de Castilla* —denominación americana para ‘conejo común’ durante la Colonia— en el tamaño mucho más pequeño y en las orejas más cortas. Debemos además resaltar que nuestros dos autores emplean la misma forma (con *u*) a pesar de que existe un gran número de ellas: sg. *coy*, *cuí*, *cui*, *cuis*, *cuiz*, *cuye*; fem. *cuia*, *cuya*; pl. *cuses*, *cuyes*. No obstante, la más difundida junto con *cuy*, sobre todo en el área andina, donde abunda este animalito, es *coy*. Ya Garcilaso (1608) escribía *coy* ‘conejo casero y campestre’, lo cual se explica por la vacilación vocálica entre *o* / *u* del quechua, semejante a la de *e* / *i*, y que corresponde a las diferentes formas dialectales de dicho idioma (Cerrón Palomino 1985).

La voz falta en los lexicógrafos peninsulares de la época, pero la registra ya Alcedo (p. 302) en el s. XVIII, con la misma forma que nuestros autores (*cuy*) y una descripción muy completa, en la que

destaca que el *Mus Porcellus* es una «Especie de conejo pequeño que algunos han confundido con el erizo de Indias, sin embargo de diferenciarse tanto en la figura como en los caracteres genéricos». Vemos, pues, que es animal poco conocido en Europa, donde incluso se le ha confundido con el *erizo de Indias*, animal muy diferente que sólo presenta una similitud en su nombre americano: *cuín* (LFF). El DCECH da como primera documentación el plural *coyes* hacia 1560 (sin especificar en qué autor) y *cuy* en Lope de Atienza (1570). No obstante, existe una documentación anterior: Cieza (*Crónica*, 1553) utiliza las formas *cuys* y *cuiz* (Castillo Mathieu, 1990:144).

La cuestión de su origen ha despertado no pocas polémicas entre los estudiosos. Aparte de una posible creación onomatopéyica por el chillido del animal, el DCECH plantea también una eventual procedencia antillana. En efecto, existe un vocablo equivalente de origen taíno, *corí* o *curí*, con variantes *acure*, *acurí*, *cori*, *corí*, *curiel*, *coruro*, *acurito*, *curía*, etc., difundidas en varios países del Caribe (Buesa y Enguita 1992:60). Ya en Fernández de Oviedo (1526) y en Castellanos se halla *corí*, y *curí* en Las Casas y Gómara. Por otro lado, se emplea *cuyo* en Honduras, *cuin* en Andalucía y *cuico* en Puerto Rico. *Cui* y *cuy* predominan sobre *curí* en el oeste colombiano (ALEC II, 208). Hoy en el Valle del Cauca se llama *cui* al macho y *cuia* a la hembra; en Nariño *cuy* y *cuya*. En toda el área de influencia quechua predominan *cuy* y *coy*, y en ciertas regiones del altiplano boliviano se dice *cuiz*, por lo que Palma (1896:26), Paz Soldán (1882:153), Lenz (1912), Friederici (1947), Mejías (1980:102), el ²¹DRAE, Moreno de Alba (1992a:79), etc. la consideran de origen quechua (<*kuyi*>). Malaret (LFF) vacila entre el quechua y el guaraní [!]. La expansión a tierras caribeñas y a Andalucía llevan a el DCECH a dudar de la hipótesis del origen quechua, dudas compartidas por Buesa y Enguita (1992:105-106). El DCECH señala además que en vascuence guipuzcoano *akuri* es ‘cobaya o conejillo de Indias’, por lo cual podría tratarse entonces de un vasquismo de América. Nosotros creemos más bien en una coincidencia casual en lo que se refiere al vasco (cf. *vicuña*) y nos inclinamos por la procedencia quechua de *cuy*, al no encontrar ninguna de las variantes centroamericanas (*corí*, *curí*, *acure*, *acurí*, *cori*, *corí*, *curiel*, *coruro*, *acurito*, *curía*, etc.) de Colombia hacia el sur del continente.

chácara sust. ‘chacra’.

En el sitio nombrado Los Cocos está distante el agua dos leguas y, no obstante, hay algunas *chacaritas* y ganado menor. [Carrió, p. 44]

Las Villas [de Rere] no se han formalizado todavía, aunque están destinados los parages para su fundación. Esto proviene de estar la gente dispersa en su labor, y asistencia de sus *chácaras*, y campos; [Bueno, p. 454]

Véase la entrada *chacra*. No registran la forma *chácara* *Autoridades*, el DRAE 1780 ni Terreros. No obstante, el DCECH aclara que «en los cronistas del S. XVI predomina la forma con anaptixis *chácara*, opinión compartida por Enguita (1991b:111-112). Hoy sólo subsiste en los derivados *chacarero* ‘labrador que trabaja en fundo propio o ajeno’ y *chacarear* ‘trabajar en la chacra’, usados en toda América. A propósito del diminutivo *chacarita* que emplea Carrió, aún hoy en Argentina se vacila entre *chacrita* y *chacarita*, aunque esta última puede tener un significado especial en ese país, ‘cementerio’ (Coluccio 1979 y Abad 1976).

chacra sust. ‘fundo rústico dedicado a la labranza y eventualmente a la cría de animales’.

casi toda la provincia [del Paraguay] está sembrada de caserías y haciendas. A unas llaman estancias, en que por tener competente terreno para pastos, se cría todo género de ganados, vacas, carneros, cabras, caballos, mulas, y burros. A otras llaman *chacras*, en que se cultiva trigo, maíz, azúcar, tabaco, algodón, mandioca, o yuca, camotes o batatas, legumbres, frutas y hortalizas. [Bueno, p. 351]

Este [Francisco Gorriti] nos llevó a una casa de campo, que por acá llaman *chacras* o estancias, donde estuvimos tres días. [Parras, p. 101]

Por el poniente, es la ciudad de Córdoba la más próxima y dista ciento sesenta leguas, y por el sudeste no hay población alguna hasta Mendoza, que dista trescientas leguas. Entiendo aquí por poblaciones, aldeas, villas o ciudades, porque, lo que es casas de campo, que acá llaman estancias y *chacras*, hay muchas; [Parras, p. 111]

Carrió no emplea la voz *chacra*, sino únicamente *chácara* (1 ocurrencia del diminutivo *chacarita*; v. entrada precedente) y le prefiere *hacienda* o *quinta* (*passim*) aunque la sinonimia no sea total, como veremos más adelante. Bueno nos proporciona una distinción entre *hacienda*, *chacra* y *estancia*: *hacienda* sería el hiperónimo, es decir la noción que comprende tanto a *chacra* como a *estancia*, diferenciándose éstas entre sí en que la primera está destinada al cultivo, mientras que la segunda lo está a la cría de ganado. No obstante, tal distinción no existe para Parras, para quien *chacra* y *estancia* son sinónimos, en el sentido de ‘casa de campo’, significado al que Bueno atribuye el significante *quinta*. Esto puede deberse al hecho de que, a pesar de su difusión por casi todo el continente, el vocablo adopta diferentes sentidos según su distribución geográfica. A este propósito, es curioso constatar su empleo por parte de Parras, a pesar de que los diversos estudiosos excluyan al Paraguay del área de uso del término.

La primera documentación del vocablo es de 1540, en Fernández de Oviedo, con referencia a la expedición de Orellana (DCECH). Igualmente, se registra muy temprano en los repertorios, aunque no llega nunca a entrar a la lengua hablada peninsular. Así, tenemos en *Autoridades*: «habitación rústica, y sin arquitectura ni pulidez alguna, de que usan los Indios en el campo, sin formar lugar ni tener entre sí unión», definición que repite el DRAE 1780. Nótese que se confunde aquí la *chacra* con el *rancho* (‘habitación rústica’). Terreros también incurre en el mismo error en su entrada *chacra de indios*: «lo mismo que choza», aunque lo subsana un poco más lejos, bajo *chacra*, «llaman en Lima los Indios en su lengua a la hacienda, o tierras de pan llevar: otros dicen Chagra; y los españoles suelen decir Chacara, y al Labrador le llaman Chacarero». Resulta interesante constatar que el propio Terreros establece la sinonimia *chacra / hacienda*, y además anota las variantes *chagra* y *chácara* (preferida por los españoles), así como un derivado (*chacarero*). La misma relación sinonímica (*chacra / hacienda*) la establece Alcedo (p. 288): «Nombre que dan en el Perú a la hacienda de campo». En realidad, ni Terreros ni Alcedo toman en cuenta la extensión del terreno como criterio distintivo, tal como lo hace en el s. XIX Paz Soldán (1882:157): «Toda propiedad rústica pequeña. Cuando es

grande, toma inmediatamente el nombre de hacienda». Aplican también este criterio Palma (1903:297): «en América, es todo fundo rústico que no excede de ochenta o cien fanegadas de terreno. Al fundo menor de veinte fanegadas lo llamamos *chacrita*» y Bayo (1910):

Extensión de terreno de 4 a 12 cuadras. Al salir de los pueblos americanos se hallan: 1º, las quintas, que son de una cuadra cuadrada; 2º, las chacras, de cuatro; 3º, las estancias, de muchas cuadras, y aun leguas. Las últimas chacras, de más extensión que las del ejido, se encuentran a una legua de la plaza del pueblo.⁹⁴

Por otro lado, un rasgo semántico distintivo más entre las diversas denominaciones de fundos rústicos es el de la actividad que en ellos se ejerce: ya Bueno, en el pasaje citado, especifica que la *chacra* se dedica al cultivo de vegetales. Otros datos nos confirman que, al parecer, en el s. XIX el núcleo sémico se modifica: además de /+actividad agrícola/, se suma la /+cría de animales/, convirtiéndose en sinónimo de ‘granja’. Así, Paz Soldán (1882:157) dice que *chacra* es «Lo que los ingleses llaman *farm* y los franceses *ferme*. [...] Los equivalentes españoles de *chacra* son: alquería, granja, etc.» (sinónimos que retoma el ²¹DRAE), mientras que Bayo (1910) propone aun otra clasificación de designaciones de fundos rústicos según las diversas actividades y productos: «Por lo general, las quintas abastecen de aves, huevos y verduras; las chacras, de frutos y frutas; las estancias, de carne». Más modernamente, para Morínigo (citado por Carilla, p. 173), *chacra* comprende el conjunto de todas estas actividades: ‘finca rural cerca del poblado, destinada al cultivo de cereales, a la cría de aves de corral y de ganado porcino’.

En cuanto a su etimología, se reconoce unánimemente que procede del quechua ant. *čákra*, hoy *čáhṛa*. Se trata de una de los pocos vocablos quechuas que se han difundido en casi todo el continente —incluso hasta el Brasil— desplazando al tainismo *conuco*.

⁹⁴ Compárese además con las diferentes denominaciones en el Brasil: *chácara*, *sítio* y *fazenda*, que también se distinguen entre sí por la extensión del terreno de cada una de ellas.

chaquira sust. ‘cuenta de vidrio, metal, etc.’.

Antes era bastante grueso el comercio [en el Obispado de la Concepción] que, para llevarlos a otras partes, se hacía de ponchos con los indios rebeldes. Los españoles, que se ejercitaban en él, bajo del nombre de conchavistas, pasaban a sus tierras, llevando vino, añil, *chaquiras*, y algunas quinquillerías a conchavarles los ponchos, con que se proveía todo el reino. [Bueno, p. 450]

Únicamente Bueno utiliza el vocablo, en una enumeración de efectos utilizados por los españoles para el trueque con los indios chilenos. Otro viajero del XVIII por esas mismas regiones, Hipólito Ruiz, coordina este indigenismo con otro, el araucano *llancatus* («*llancatus* o *chaquiras*, esto es, abalorios y cintas de varios colores», p. 219). Nótese que el indigenismo *chaquira* significa originariamente ‘granito o cuentecilla de oro’, pero con la llegada de los españoles, se aplicó a las cuentecillas de vidrio que éstos traían para comerciar con los indios, por la similitud de la forma entre ambos objetos. Además, el vocablo ha sufrido otros cambios en su significado, como veremos más adelante. Constatamos, pues, que a una realidad originariamente española (‘cuenta de vidrio’) se aplica un nombre amerindio: estamos ante un caso de denominaciones rivales, en el que término aborigen se impone frente a su equivalente castellano, por lo menos en América.

En lo que respecta a su registro por parte de los diccionarios, tenemos que *Autoridades* anota las dos acepciones ‘cuenta de oro’ y ‘abitorio, cuenta de vidrio’: «El grano de Aljófar, Abitorio, o Vidro muy menudo. En el Perú los hai de oro hueco, soldado con tanto primor y sutileza, siendo de piezas, en tanta pequeñez, que quando se vieron en España, admiraron su fábrica los mejores Artífices». En el DRAE 1780 se precisa que «En el Perú se llama así al grano aljófar, abitorio, o vidrio muy menudo, que llevan los Españoles para vender a los Indios⁹⁵». Terreros trae las dos acepciones presentes en *Autoridades*: ‘grano de aljófar o vidrio’ y en el Perú ‘granito de oro’. Barbará (1944:146), al describir el atuendo de las indias pampas, dice: «Se atan a la cintura un

95 El subrayado es nuestro.

cinto —de un palmo de ancho, hecho de cuero sobado y lonjeado cubierto con chaquiras ó cuentas de vidrio de diversos colores— pasadas en unos hilos ó sartas», pasaje en que vemos uno de los usos que los indios dan a las *chaquiras*. Progresivamente, se produce una expansión semántica: *chaquira* pasa a designar no solamente las ‘cuentecillas de vidrio, metal, semillas o conchas’, sino también los ‘collares hechos con las mismas’ (Mejías 1980:27 y ²¹DRAE). Es evidente que en el texto de Bueno todavía no ha adquirido este significado, sino que permanece aún el de ‘cuentecillas de vidrio’.

La procedencia del término es bastante discutida: desde Palma (1896:27), que le atribuye un origen quechua, y Bayo (1910) para quien es voz chiquitana, hasta Sala (1977:52), que la considera arahuaco-caribe, los estudiosos no se ponen de acuerdo. Si nos remontamos a la primera documentación, constatamos que Fernández de Oviedo (1526) afirma que proviene de un dialecto de la región de Panamá. Basándose en este autor, el DCECH se inclina, pues, por el origen cuna, dialecto chibcha: «Oviedo en tres pasajes de sus obras localiza el vocablo (una vez en la variante *cachira*) en la parte meridional del istmo centroamericano: en tierras de los Cunas (Panamá), en Cueva y en las islas del golfo de Nicoya (Costa Rica)». Comparten la opinión del origen chibcha Buesa y Enguita (1992:114). De cualquier modo, este préstamo fue difundido por los propios conquistadores⁹⁶, y hoy se emplea desde México hasta Argentina.

chicha sust. ‘bebida de maíz fermentado’, ‘bebida alcohólica obtenida por fermentación de diversos frutos’.

saliendo los indios de Potosí alucinados con la *chicha* y aguardiente,
sueltan las mulas y cada una sigue distinta vereda [Carrió, p. 121]

También hay muchas haciendas de cañas en que se hace azúcar, miel, y una especie de vino que llaman huarapo, así como el que hacen de maíz

⁹⁶ Así, el propio Garcilaso (*Comentarios Reales*, lib. VIII, cap. V), dice que «*Chaquira* llaman los españoles a unas cuentas de oro muy menudas» [el subrayado es nuestro]. Ed. cit., t. II, p. 162.

llaman *chicha*, que es bebida común de los indios en todo el Reino.

[Bueno, p. 38]

Aunque Carrió no define el término, su significado resulta bastante claro para el lector, dado que se yuxtapone la voz a *aguardiente* y que el contexto además ayuda a aprehender el sentido del vocablo. Bueno sí define *chicha* como ‘vino de maíz’, por oposición a *huarapo* ‘vino de caña’, aunque más bien tendríamos que precisar que este último es ‘aguardiente de caña’. Si para Carrió la *chicha* es por excelencia de maíz, Bueno generaliza su sentido a ‘bebida a base de diversos frutos’, como la cañahua, la algarroba, la murtilla, la manzana y la luma:

También se cogen [en la provincia de Pacajes] abundantes cosechas de un grano, que llaman cañahua⁹⁷, que sirve de alimento, y de que se hace chicha. [Bueno, p. 262]

De la algarroba, y de la miel hacen [los indios del Chaco] su chicha, con que se embriagan en sus juntas furiosamente, y se matan unos a otros, si sus mujeres se descuidan en quitarles las armas cuando los ven en este estado. [Bueno, p. 389]

Los indios, sin tener huertas, cogían // muchas frutas como avellanas y piñones, distintos de los de Europa, fresas, cocos del tamaño de nueces, maque, made, y murtilla, de que hacían excelente chicha. [Bueno, pp. 402-403]

Todo indio, por lo general, es inclinadísimo a la bebida. Como tengan [los indios del Obispado de la Concepción] vino a mano, están ebrios continuamente, como sucede a los del Perú // con el aguardiente. La falta de vino la suplen con chicha, que hacen de varias frutas; pero en especial, y en abundancia con manzanas, de que hay bosques enteros [Bueno, pp. 462-463]

El árbol de la luma [en la isla de Chiloé] produce una pequeña fruta negra, y sabrosa, de que se hace una chicha deliciosa. [Bueno, p. 473]

Debemos señalar además que en la mayoría de los contextos en los que aparece, el término sirve para ilustrar la supuesta afición de los

97 Los subrayados son nuestros.

indios por las bebidas alcohólicas, opinión que comparte incluso Parras («Son estos indios gente muy humilde y paciente [...] ni se les ha notado más que tres vicios, que son: la lujuria, la embriaguez⁹⁸, y el hurto [...]. Sobre estos tres puntos no pierden ocasión» p. 169), pese a que no emplea la voz *chicha*.

En cuanto a su registro por parte de los diccionarios, en la Península existía —y subsiste hasta hoy— la denominación *chicha* para ‘carne’, especialmente en el lenguaje infantil, denominación que registra ya *Autoridades*. En la misma entrada, sin embargo, este diccionario da como segunda acepción «Bebida hecha de maíz, de que usan en las Indias Occidentales. Pudo llamarse así por ser muy substanciosa, y que alimenta como la carne». *Autoridades* desconoce, pues, que se trata de dos voces independientes, una patrimonial y la otra de procedencia amerindia, a pesar de que esta distinción se ve en el texto de Acosta citado por este diccionario: «El vino del maíz, que llaman en el Pirú Azúa, y por vocablo de Indias común Chicha, se hace en diversos modos». El DRAE 1780 nos proporciona una definición muy similar, al igual que Terreros («bebida que sacan del grano del maíz, &c. en América, y que es de los licores que embriagan»). Vemos además que los lexicógrafos anotan el sentido originario ‘bebida de maíz’ (en el glosario de Pedro Simón, 1627), que se amplía a ‘bebida a base de diversos frutos’ (tal como en los pasajes de Bueno) en el *Vocabulario de Alcedo* (p. 290): «Bebida común de los indios y de la gente de color; es el fermento de alguna fruta y por eso hay muchas especies, que toman el nombre de lo que la hacen, como chicha de piña, etc.». De hecho, en los países andinos, la *chicha* se hace básicamente de maíz, como apunta Bayo (1910):

Hácese de harina de maíz o de yuca, de maní o de cualquier otro tubérculo o cereal. Pero la chicha, por antonomasia, la nacional, digámoslo así, es la hecha de maíz. Para su elaboración mascan la harina, y el muco que resulta se expone al sol. Cuécese luego y se deposita en grandes tinas soterradas y tapadas herméticamente para que fermente la masa, lo que acontece a los ocho o diez días.

El ²¹DRAE, aparte de la acepción ‘bebida de maíz fermentado’, registra en Chile la de ‘bebida fermentada de uva o manzana’, ingrediente este último al que ya hacía alusión Bueno, precisamente con referencia a Chile (p. 462).

Debemos subrayar que su etimología es bastante discutida: Paz Soldán (1882:165), además de una extensa descripción de la *chicha* y de su elaboración, repite lo dicho por *Autoridades*, es decir que se trata de una palabra castellana que adopta un significado nuevo en América. Sin embargo, en su *Suplemento a la CH* (1882:177) rectifica:

Puede no obstante que este nombre proceda de las Islas de Barlovento (Antillas) más bien que de España, puesto que así lo insinúan dos *Autoridades*, una antigua y otra moderna: Zárate, *Hist. del Perú*: «Este brevaje se llama comúnmente *chicha* en lenguaje de las Islas, porque en lengua del Perú se llama *azúa*». Y Pichardo dice: «Voz indígena de Panamá».

Por su parte, Cabrera (1975) propone una etimología azteca (*chichíatl* ‘agua fermentada’, de *chichía* ‘agriar una bebida’ y *atl* ‘agua’), mientras que para Henríquez Ureña (1938a:113), Lenz (1912) y Friederici (1947) es probablemente taína, y para Sala (1977:54) arahuaco-caribe. El primer testimonio de la voz se halla en Vasco Núñez de Balboa (1515), con referencia a Tierra Firme (Mejías 1980:61), documentación anterior a la propuesta por el DCECH, es decir 1521. De cualquier forma, estos dos testimonios, así como el de Fernández de Oviedo (h. 1550) apuntan hacia un origen cuna o de algún dialecto de Tierra Firme. Además, el DCECH precisa que el viajero Wafer, que visitó Panamá en el XVII cuando aún se hablaba el cuna, advierte que es abreviación de *chichah co-pah* (*chichah* ‘maíz’ y *co-pah* ‘bebida’). Éste es un préstamo de extensa distribución geográfica; puesto que se halla documentado desde México hasta Chile en los siglos XVI y XVII. Poco después, lo encontramos en Perú (1533), donde se impone sobre el quechuismo *azúa*, que ya mencionaba Acosta. Aunque para Moliner *chicha* es usual en España, con el sentido de ‘bebida de maíz’, oponemos reservas a esta opinión: se trata de un panamericanismo, que quizás debido a la homonimia con *chicha* ‘carne’, no ha penetrado en la Península.

chirimoya sust. ‘fruta americana de sabor muy gustoso’ (*Anona Squamosa, Anona cherimolia*).

Compónese [la provincia de Trujillo] de tres valles [...] abundantes de cuanto se necesita para la comodidad, regalo: trigos, ganados, maíz, meniestras, verduras, azúcar, vino, aceite, y diversidad de frutas, tanto de las oriundas de Europa como de las del país, en que son alabadas las *chirimoyas*. [Bueno, p. 108]

Definiéndola como *fruta del país*, Bueno pone de relieve la gran estima en que se tiene esta fruta, constante que aparece en casi todos los autores, tal como veremos más adelante.

La voz falta en la *Tabla de Simón*, quien sólo anota su equivalente *anón* (pl. *anones*, p. 53: «es una fruta que la carne que se come de ellos es como manjar blanco, tiene muchas pepitas negras. Es tan saludable que a un enfermo se la dan por gran regalo; hay dos especies de ellos»). Falta también en *Autoridades*, aunque sí la traen el DRAE 1780 y Terreros. Como ya es habitual, Alcedo (p. 292) nos proporciona una extensa descripción de la *Anona Squamosa*, especificando que «en lengua quechua, *chirimuyu* [...] significa fruta de la semilla fría, porque lo es en sumo grado» y que esta fruta «compite la primacía entre todas las de América, porque es una de las mejores», opinión compartida por Terreros («los Europeos la anteponen a todas las frutas de Europa»), Paz Soldán (1882:168 «La gran fruta del Perú en cuyo elogio se han desatado casi todos los viajeros europeos, como Tschudi, Markham, Haencke, &, llamándola fruta incomparable el primero, y este último una obra maestra de natura») y Bayo (1910), que cita al padre Eder, jesuita del siglo XVII quien aconsejaba que «debía darse a los moribundos europeos para excitar en ellos el deseo del paraíso».

Una vez más, la cuestión de la procedencia del vocablo es polémica: defienden el origen quechua Alcedo, Paz Soldán, *LFF*, Sala (1977:60), Buesa (1965:63). Friederici (1947) la hace remontar al quiché, dialecto maya hablado en Guatemala. El ²¹DRAE se muestra ambiguo, etiquetando la voz como «de origen americano». El DCECH también reconoce que es voz indígena americana, aunque la considera de etimología incierta, basado en que la *chirimoya* proviene de

Centroamérica, aunque luego los españoles la introdujeron en el Perú. Por otro lado, el nombre podría explicarse semánticamente por el quechua (*čiri* ‘frío’ + *muyu* ‘círculo, rueda’, es decir ‘fruta redonda fresca’). Si tenemos en cuenta estos dos argumentos, el origen centroamericano de la planta y su eventual etimología quechua, vemos que ambos son aceptables y que la voz tanto puede ser quechua como quiché, tal como apunta Friederici, aunque no se conoce actualmente el vocablo en este último dialecto. Tampoco se conocía la voz en México a fines del XVI. La primera documentación es de 1653: el Padre Cobo vio la *chirimoya* por primera vez en 1629, en Guatemala, de donde envió semillas al Perú. En este último país se extendió mucho su cultivo, más que en cualquier otro sitio. La importancia de su cultivo pudo entonces ocasionar el que se le diera allí un nombre quechua, nueva denominación que a su vez se extendió incluso al lugar de origen de la planta. Es sintomático que Acosta (p. 272), al hablar de la fruta le dé el nombre de *manjar blanco*: «Allá [= en el Perú] el manjar blanco es la anona o guanábana, que se da en Tierrafirme. [...] No es manjar blanco, aunque es blanco manjar, ni aun el encarecimiento deja de ser largo, bien que tiene delicado y sabroso gusto, y a juicio de algunos es la mejor fruta de Indias». Por otro lado, el Inca Garcilaso, perfecto bilingüe quechua-castellano, no utiliza la denominación *chirimoya*, sino también la de *manjar blanco*: «También se da en los Antis otra fruta que los españoles llaman manjar blanco⁹⁹, porque, partida por medio, parecen los escudillos de manjar blanco en el color y en el sabor; tiene dentro unas pepitas negras, como pequeñas almendras; que no son de comer» (*Comentarios Reales*, lib. VIII, cap. XIV¹⁰⁰); comparación establecida también por Fray Pedro Simón. Puede ser que Garcilaso, a pesar de conocer la denominación *chirimoya*, prefiera emplear la de *manjar blanco*, considerándola quizás como más conocida para sus lectores.

Incluso en el nombre botánico de la *chirimoya* hay divergencias: para Lineo es la *Anona Squamosa*, para Tschudi *Anona tripétala*, y

⁹⁹ El subrayado es nuestro.

¹⁰⁰ Ed. cit., t. II, p. 179.

según Raimondi, *Anona cherimolia*. El *LFF* anota además de estas designaciones, la de *Anona specialis*. Vocablo usado en toda América, podríamos clasificarlo también como panhispanismo, pues actualmente es conocido y usado en España gracias a la moda del consumo de productos exóticos (favorecida por las grandes superficies comerciales) y por su cultivo en zonas meridionales de la Península.

cholo sust. ‘indio’, ‘mestizo de blanco e indio’.

El indio no se distingue del español en la configuración de su rostro, y así, cuando se dedica a servir a alguno de los nuestros que le trate con caridad, la primera diligencia es enseñarles limpieza; esto es, que se laven la cara, se peinen y corten las uñas, y aunque mantenga su propio traje, con aquella providencia y una camisita limpia, aunque sean de tocuyo, pasan por *cholos*, que es lo mismo que // tener mezcla de mestizo. Si su servicio es útil al español ya le viste y calza y a los dos meses es un mestizo en el nombre. [Carrió, pp. 176-177]

Únicamente Carrió emplea la voz (8 ocurrencias), y aunque esboza una definición en el pasaje citado (‘lo mismo que tener mezcla de mestizo’, por oposición a *indio*), en otros pasajes *cholo* equivale a ‘indio puro, sin mezclas’. Así, pone en boca de Calixto Bustamante, «indio neto», lo siguiente

los *cholos* respetamos a los españoles, como a hijos del Sol, y así no tengo valor (aunque descendiente de sangre real, por línea tan recta como la del Arco Iris) a tratar a mis lectores con la llaneza que acostumbran los más despreciables escribientes [Carrió, p. 5]

En otra ocasión, Carrió se refiere a los indios mexicanos que no hablan castellano, denominándolos *cholos* (pp. 137-138). En las restantes ocurrencias, los respectivos contextos no permiten zanjar si se alude a ‘indio’ o ‘mestizo’.

Este término no aparece en los repertorios peninsulares de la época, y debemos a Alcedo (p. 293) la primera definición lexicográfica («Indio pequeño que tiene cultura, se ha criado entre los europeos, y habla el castellano») que, pese a los aparentes puntos comunes con el

texto de Carrió, es substancialmente diferente: para Carrió el indio vestido a la europea y pulido por la convivencia con el blanco no es *cholo* ‘mestizo’, aunque puede hacerse pasar por él. Por el contrario, para Alcedo, el indio criado a la europea es *cholo*, sin haber, pues, mezclas de sangre. El sentido de la voz ha evolucionado con el correr del tiempo, puesto que el Inca Garcilaso (*Comentarios Reales*) señalaba que los españoles, despectivamente, «A los hijos de [los mulatos] llaman *cholo*¹⁰¹» (*mulato* ‘hijo de blanco y negra o viceversa’). En Carrió es tanto ‘indio’ como ‘mestizo de blanco e indio’, acepción ésta que encontramos en Paz Soldán (1882:170) «Una de las muchas castas que infestan el Perú; es el resultado del cruzamiento entre el blanco y el indio»), Bayo (1910) y el DCECH. En su edición de 1884, el DRAE apunta *cholo* como ‘indio poco civilizado’ —de la cual se inspiran gran parte de diccionarios posteriores—, y en 1899 aparece la acepción de ‘mestizo de blanco e india’. Los lexicógrafos americanistas —especialmente Malaret (1940-45)— rechazan la primera de las acepciones del DRAE, alegando que el error se pudo tomar de Alcedo. Reconocen la acepción de ‘indio’ que ya figura en Carrió, aunque añadiéndole un nuevo rasgo semántico: /+que adopta los usos occidentales/; en Lima, por ejemplo, se designa hoy bajo *cholo* tanto al ‘mestizo’ como al ‘indio emigrado a las ciudades de la costa’¹⁰².

Se ha discutido mucho sobre la procedencia del término, desde el intento infructuoso de derivarlo del *chulo* peninsular, hasta la tesis algo más sólida de pensar que fuese palabra aimara, ya que Bertonio en su *Diccionario Aymará* registraba *chulu* ‘mestizo’, ‘perro chusco’. No obstante, debemos tener en cuenta que dicha obra se publicó casi 100 años después de la Conquista, cuando tanto el quechua como el aimara habían incorporado castellanismos o antillanismos traídos por los conquistadores. Aunque el Inca Garcilaso (*Comentarios Reales*) retome elementos que figuran en la definición de Bertonio («quiere decir perro, no de los castizos, sino de los muy bellacos gozcones; y los españoles

¹⁰¹ Lib. IX, cap. XXXI. Ed. cit., t. II, p. 266.

¹⁰² Para la valoración social del *cholo* en el Perú, véase Varallanos (1962).

usan de él por infamia y vituperio^{103»),} precisa claramente que «es vocablo de las islas de Barlovento», islas ocupadas por los caribes, pero donde las mujeres conservaban los dialectos arahuacos. En su condición de bilingüe castellano-quechua, Garcilaso no hubiera podido atribuir un origen tan remoto a *cholo* si esta voz perteneciese al quechua o al aimara. Además, su distribución geográfica abarca no sólo América meridional, sino también varios puntos de América central, especialmente Costa Rica, adonde raramente llegan las voces andinas. Por estos motivos, se reconoce hoy de manera unánime que es de origen antillano, aunque la procedencia exacta quede borrosa. La excepción la constituyen Lenz (1912), Friederici (1947) y Alvar (1987:130), quienes la considera aimara (<*chhulu* ‘mestizo’).

chuspa sust. ‘ropa hecha con tejido de lana de colores’.

Por la abundancia de pastos hay bastante ganado, en especial de lana, de que tejen ropas, que llaman *chuspas*, cumbes y llicllas de hermosos matices, para lo cual cultivan muchos plantíos de grana, que llaman magno. [Bueno, p. 160]

Únicamente Bueno emplea la voz, proporcionándonos además la definición respectiva. Consciente de su proveniencia indígena y del hecho que, por lo menos hasta su tiempo, no se había integrado en el español americano, no se reconoce como usuario de la misma («ropas que [los indios] llaman...»).

Falta en *Autoridades*, en el DRAE 1780 y en Terreros; pero sí se encuentra registrada por Alcedo (p. 294): «Nombre que dan en la provincia de Parinacochas, del reino del Perú, a una clase de tejidos de lana matizados de colores que hacen allí», definición que coincide con la dada por Bueno. Debemos señalar que la voz *chuspa* ha sufrido una bifurcación semántica: los cronistas del XVI la registran en la acepción de ‘bolsa o zurrón’. Con este sentido aparece en Cieza, Santo Tomás, Garcilaso, Ocaña, etc. (Castillo Mathieu 1990:147), y subsiste en la mayor parte de América meridional y central (Sala 1977:64; Moreno de

103 *Comentarios Reales*, lib. IX, cap. XXXI. Ed. cit., t. II, p. 266.

Alba 1992a:80, etc.). Se sigue empleando en este sentido, con especializaciones semánticas, en la zona andina ‘bolsita hecha de lana para llevar la coca’ (Paz Soldán 1882:176; Bayo 1910), en el lenguaje gaucho ‘tabaquera, generalmente hecha de piel de aveSTRUZ’ (Saubidet 1943), etc.

Proviene del quechua č ‘úspa ‘bolsa, taleguilla’, y la primera documentación parece ser de 1613, en Guamán Poma de Ayala (Buesa 1965:55), por lo tanto bastante tardía.

embijarse verb. ‘pintarse el rostro los indios’.

Muchas de ellas [= naciones de indios del Chaco] se pintan la cara, y cuerpo de varios colores, que se llama *embijarse*; particularmente cuando están de guerra; quedando con esto hechos unas espantosas figuras, que horroriza el verlos a los que no están acostumbrados [...] Ellos creen que así espantan a sus enemigos. [Bueno, p. 387]

Estamos ante uno de los pocos indoamericanismos léxicos que no pertenecen a la clase de los sustantivos. En efecto, aparte de ciertas excepciones (*tincar* algo a alguien ‘tener el presentimiento’, *chancar* ‘estudiar con ahínco’, *chacchar* ‘masticar coca’; y los postverbales *calatearse* ‘desnudarse’, *chacrear* ‘estropear’, etc.) son rarísimos en el español americano los verbos de origen indígena. En el caso preciso de *embijarse*, nos parece que su introducción en el español obedece a la necesidad de nombrar una realidad ajena a la cultura y civilización españolas, que por lo mismo carece de denominación en castellano. De hecho, el verbo *tatuarse* no presenta una sinonimia total (como explica más adelante Paz Soldán), mientras que *pintarrajearse* tiene una connotación negativa (‘pintarse de manera ridícula o extravagante’). El carácter exótico de esta costumbre empuja a Bueno —tan reacio a las definiciones— a explicarnos el significado del vocablo. Esta costumbre de *embijarse* es frecuente en la mayoría de las culturas de clima tropical, donde la pintura corporal juega en muchos casos el papel de sustituto del vestuario. Por el contrario, en las templadas zonas andinas es inexistente, y por este motivo quizás Carrió no tuvo oportunidad de topar con ella: así, la voz falta en *El Lazarillo*. Parece más extraña su ausencia en Parras, ya que éste tuvo ocasión de

encontrar indios *embijados*, cuyas pinturas corporales describe con largas perífrasis:

[Los indios son] feísimos de cara como el mismo demonio, y aféanse más con diversos colores que ponen en ella. [...] en naciendo, inmediatamente los lavan en el río, y los crían sin cubrirlos con ropa alguna en ningún tiempo. [p. 138]

se acercaron a él, y los vió enteramente desnudos, pintado el cuerpo y embarrada la cara¹⁰⁴, como los indios usan [p. 236]

Sin embargo, la voz *embijarse* ya se registraba en los diccionarios disponibles en la época: *Autoridades* y el DRAE 1780 señalan que es voz de las Indias, en el sentido de «Pintar o teñir con minio, o bermellón el rostro», tal como Terreros: «*embijar*, v. act. *embijarse*, pintarse, como hacen los Indios, con varios colores, v. Pintar, arrebolar». Curiosamente, Alcedo no registra este verbo. Paz Soldán dice en la entrada *tatuarse* (1882:366):

ya en las Ordenanzas del virrey Toledo promulgadas en ese siglo [= XVI] hallamos *embijarse*, verbo formado sobre *bija*, que era el nombre indígena de la sustancia vegetal con que los naturales se teñían. *Bija* es hoy una palabra asegurada para la civilización mediante el tecnicismo de la botánica, que la ha tomado para la clasificación de *bixa orellana*, que para nosotros y otros pueblos de América es el *achote* [...] Muchas veces hemos pensado que este *embijarse* podría traducir [sic] a *se tatouer*, si la *bija* o *achote* no fuera de un solo color, rojo amarillo; al paso que el *tatuaje* se refiere a la pintura de todos los colores, inclusive el azul y el henna (rojo carmín) con que las egipcias se tiñen las uñas y se pintan la cara. [...]

La precisión de Paz Soldán en cuanto a los colores de la *bija* es pertinente, aunque debemos de añadir que su función no sólo era estética, como también de protección contra los mosquitos y jejenes (Coll y Toste 1921:314)¹⁰⁵. Los españoles, que crearon el verbo a partir del vocablo taíno *bija*, lo aplicaron también a los indios que se pintaban

¹⁰⁴ El subrayado es nuestro.

¹⁰⁵ En Venezuela se usa también para colorear los alimentos (2¹DRAE).

con el zumo negro de la jagua cuando se preparaban para entrar en guerra, como es el caso en el pasaje de Bueno que citamos arriba. Muy tempranamente, Pedro Simón (1627) anotaba *vija*, precisando que

suelen también untarse ellos y ellas el rostro con que se hacen más feos de lo que son. Y es común práctica que se ponen de aquella manera por parecer al demonio que se les aparece así.

Explicación que presenta no pocos puntos comunes con el texto de Parras que citamos más arriba.

La primera documentación de *bija* es de 1535, en Fernández de Oviedo (1526 para Mejías 1980:131), en el que encontramos la forma antigua *bixa*, tal como escriben Las Casas, Gómara, etc. Mejías (1980:136) y Boyd-Bowman (1971) hallan *enbixar* en documentos sobre México de 1532, voz que figura también en 1571 en el *Vocabulario en lengua castellana y mexicana* de Molina¹⁰⁶, documentaciones muy anteriores a la señalada por el DCECH. Carreño (1991:187) documenta *embijado* en Motolinía, *Historia de los Indios de la Nueva España* (1541).

Se conviene en aceptar la procedencia del taíno de Santo Domingo, tal como señalaba categóricamente Las Casas. Por otro lado, los sentidos tanto de *bija* como de *embijarse* han sufrido cierta evolución con el correr del tiempo: en Fernández de Oviedo y Castellanos, *bija* tiene la acepción de ‘tinte’, pero tanto puede ser vegetal como mineral. En 1599 se atestigua claramente como vegetal. Por otro lado, la acepción de *embijarse* que aparece en los documentos antiguos está anticuada en Hispanoamérica, aunque se sigue empleando el término con el sentido de ‘ensuciar, manchar, embarrar’ en Honduras y México (Enguita 1991b:113). El correspondiente náhuatl de *bija* es *achiote*.

galpón sust. ‘cuarto lóbrego y húmedo’.

las cárceles de los pueblos de indios son comúnmente unos *galpones* o cuartos lóbregos y húmedos, de poca seguridad, y de que se huyen diariamente los que quieren [Carrió, p. 157]

Únicamente Carrió emplea la voz, y además en una sola ocasión. El elemento patrimonial con el que la coordina (*cuartos lóbregos y húmedos*) no es su equivalente exacto, aunque cubre parcialmente su contenido sémico: si bien hoy la acepción general de *galpón* es ‘cobertizo grande’, aún en el siglo XVIII tenía el sentido hoy anticuado de ‘habitación de los esclavos en las haciendas’, esclavos que por lo general eran negros. El pasaje citado se insiere en el capítulo XVII de *El Lazarillo*, que tiene como tema precisamente la esclavitud de los indios que trabajaban en los repartimientos y obrajes. Carrió, como buen colonialista, niega tal esclavitud pero comete el desliz de asimilar dichos *galpones* a las «cárceles» de los indios.

Ninguno de los diccionarios de época lo registra, ni siquiera Terreros o Alcedo. Encontramos la voz en Garcilaso (*Comentarios Reales*), quien describe los *galpones* que aún llegó a ver en su niñez en el Cusco, definiéndolos como ‘salas que servían para fiestas, bailes y representaciones’¹⁰⁷, equivalentes a «los *corrales* de la antigua España» según Paz Soldán (1882:212). El hecho de que el Inca Garcilaso utilice este nahuatlismo en lugar de su equivalente quechua (*wasi*) es prueba de su temprana difusión en el continente americano. La primera documentación es de Fernández de Oviedo (hacia 1550), con el sentido de ‘sala grande’, o «en la lengua de Nicaragua quiere decir portal cubierto», significados que también Molina (1570) asigna al nahuatl *calpulli*.

La cuestión del origen nahua (<*calpul* o *calpúlli* ‘casa o sala grande’) es polémica. Rosenblat la rechaza, argumentando que *galpón* es término poco conocido en México y que además el nahuatl no tiene la letra *g*. El DCECH es de opinión contraria, ya que otras palabras han

¹⁰⁷ «Este nombre *galpón* no es de la lengua general del Perú; debe ser de las islas de Barlovento; los españoles lo han introducido en su lenguaje, con otros muchos [...]. Quiere decir sala grande; los reyes Incas las tuvieron tan grandes que servían de plaza para hacer sus fiestas en ellas cuando el tiempo era lluvioso y no daba lugar a que se hiciesen en las plazas». (*Comentarios Reales*, «Advertencias acerca de la lengua general de los indios del Perú»). Ed. cit., t. I, p. 8. Véase también el lib. VI, cap. IV: «Salas que servían de plaza y otras cosas de las casas reales» (t. II, pp. 16-18)

sufrido el cambio *c* > *g* en América (*caruja* > *garúa*) e incluso en el propio México (*cachupín* > *gachupín*). Abogan igualmente por el origen nahua Lenz (1912) y Friederici (1947), ambos con una profusa documentación que refuerza la tesis de la procedencia nahua. La acepción primitiva se ha conservado en la mayor parte de América, junto con la de ‘cobertizo grande’, aunque localmente se ha ampliado su sentido: ‘conciliáculo, reunión’ en Honduras; ‘tejar, adobería, alfarería’ en Colombia; ‘montículo que señala los antiguos pueblos indígenas’ en Guatemala, etc. (v. Sala 1977:65).

guaca sust. ‘sepultura de los antiguos indios’.

Viven de sus cosechas y cría de ganados, sin aspirar a ser ricos, aunque hayan tenido algunas coyunturas por medio de los descubrimientos de minas y *huacas*, contentándose con sacar de ellas un corto socorro para sus fiestas y bacanales. [Carrió, p. 173]

(Grafía *huaca* en el texto). La voz falta en Parras y Bueno, prefiriéndole este último *entierro* («en el distrito de esta provincia [de Trujillo] se hallaron en otro tiempo algunos tesoros escondidos, que aquí llaman *entierros*» p. 109), o perífrasis como *tesoros ocultos* (p. 197). Carrió usa el vocablo en la acepción ‘sepulcro de indios’, la única hoy en el español costeño del Perú, como veremos más adelante.

No figura en *Autoridades* ni en el DRAE 1780. En cambio, Terreros conoce la voz:

Huacas, se llamaban en el Perú los Templos, adoratorios, y entierros; y aun le daban el mismo nombre a los ídolos, y figuras, que adoraban, los cuales eran feísimos, y disformes: estos sepulcros se fabricaban en lugares llanos, sobreponiendo los unos a los otros, y de paredes labradas, y pintadas por dentro, y por fuera, en figura cúbica; esto es, con igual latitud, lonjitud, y altura: de estos parajes han sacado muchos tesoros, sin que haya atemorizado a los que los sacaban el hallarlos en los sepulcros, ni el que se pusieron allí para viático de Jentiles. Otros escriben Guacas.

Y bajo esta última: «*guacas*, o *huacas*, llaman en la América a los sepulcros de los antiguos». Parece que Terreros alude más bien a la

chullpa, sepulcro en forma de torre, ya que como explica Alcedo (p. 315), la *guaca* era el

HUACA Entierro de los indios en tiempo de su gentilidad, que era el hueco de un montecillo artificial que hacían de figura cónica¹⁰⁸, en que ponían el cadáver sentado con todas sus alhajas y riquezas. Los españoles poco después de la conquista dieron en abrirlas para sacar el oro y plata, y los indios, para deslumbrarlos, en el paraje que había alguna hacían otras muchísimas iguales, pero vacías, por lo cual se abandonó este modo de enriquecer, en que algunos empobrecieron gastando en excavar huacas vacías, pero algunos se hicieron ricos.

Nótese además que ambos emplean *entierro* como sinónimo de *guaca*. Paz Soldán (1882:233-35) y Bayo (1910) dedican también sendas descripciones a las *guacas*. De ellas, debemos destacar que los tesoros encontrados en las *guacas* pertenecían a la Iglesia, en su calidad de ofrendas religiosas (aunque paganas). Ni las autoridades civiles ni siquiera el rey podían disponer de esas riquezas, ya que no se habían adquirido por industria ni conquista. Por estos motivos, los teólogos declararon pecado mortal el hurtarlas, lo que no impidió a los aventureros *guaquear* a su antojo. Aún hoy, a pesar de las leyes que protegen el patrimonio arqueológico de los países andinos, los *guaqueiros* siguen extrayendo sus riquezas de las *guacas*.

Es voz de origen quechua, de *waca* ‘dios de la casa’, cuya primera documentación es de en 1554, en Gutiérrez de Santa Clara (Buesa y Enguita 1992:95), anterior a la propuesta por el DCECH (Betanzos, en 1551)¹⁰⁹. En todo caso, uno de los testimonios más valiosos desde el punto de vista metalingüístico es el de Garcilaso, quien en sus *Comentarios Reales* dedica sendos capítulos al vocablo *huaca* (lib. II, caps. IV y V)¹¹⁰. Es uno de los pocos quechuismos que usa Fray Pedro de Aguirre, cronista de Colombia y Venezuela, con la acepción de

¹⁰⁸]El subrayado es nuestro.

¹⁰⁹]Buesa (1965:55) ya afirmaba que la primera documentación es de 1535 —sin citar en qué texto— y posteriormente (Buesa y Enguita 1992:95) rectifica, situándola en 1554.

¹¹⁰]Paa el comentario de los textos del Inca, v. Cerrón Palomino (1991:144-145).

‘sepultura del diablo’ (Castillo Mathieu 1990:148-49). En efecto, es muy raro que préstamos quechuas rebasen las fronteras de esta lengua: en este caso, *guaca* se ha extendido a Cuba, Costa Rica y Honduras como ‘hoyo subterráneo donde se ponen frutos para que maduren prematuramente’; en Cuba ‘escondrijo, especialmente para ocultar dinero’; en Puerto Rico, Cuba, Bolivia y Chile la frase *hacer uno su guaca* significa ‘hacer su agosto’ (para la fraseología y derivados, v. Sala 1977:66). A pesar de que los sentidos quechuas eran varios (‘divinidad tutelar’, ‘sepulcro’, ‘cementerio’, ‘tesoro enterrado’, ‘ídolo indio’ etc.), en el español del Perú se desconoce actualmente el de ‘tesoro enterrado’ (Malaret 1940-45). El DCECH atribuye la amplia difusión de la voz a la fama que alcanzaron los tesoros incaicos enterrados.

guacamayo sust. ‘especie de papagayo de colores vivos y cola larga’ (*Psittacus*).

Hay también en las campañas [de la provincia del Paraguay] gilgueros, ruiseñores, calandrias, loros, papagayos, y *guacamayos* muy hermosos a la vista, como también los pavos reales. [Bueno, p. 363]

La voz falta en Carrió y Parras. Bueno alterna las grafías *huacamayo* (p. 131) y *guacamayo*, siendo esta última la más usual actualmente. Una vez más, no define la voz, sino que la insiere en una enumeración de aves, con una información adicional sobre la belleza del plumaje del ave.

Es voz de temprana introducción en el español. La primera documentación del término así como la descripción del animal se hallan en Las Casas (hacia 1560) a propósito del segundo de viaje de Colón (DCECH). Durante el siglo XVII se encuentra únicamente la forma en *-a*, *guacamaya*, tal como escribieron Herrera, Acosta y Garcilaso (Mejías 1980:137), y como la anota en su glosario Pedro Simón (1627). También registran la voz los repertorios de la época de nuestros viajeros, como *Autoridades* («Algunos los llaman Guacamayas») y el DRAE 1780. Destaca también la descripción enciclopédica que le dedica Terreros, aunque no por ello deja de recurrir a la comparación («ave de hermosos colores, parecida al papagayo»). Muy interesante es la observación

sobre las denominaciones del ave: «En Méjico le llaman *guacamayo*, como acá¹¹¹; y según otros, se llama también *alo*». A pesar de que Terreros deja suponer que el vocablo había ya penetrado en la Península, creemos que en el s. XVIII esta penetración quedó únicamente en el nivel escrito. Alcedo (p. 311) cree necesario dar a sus lectores peninsulares una descripción bastante completa:

GUACAMAYO (*Psitacus Araracanga*) Ave de la clase de las Picas; tiene el pico corvo; la mandíbula superior, móvil: las narices colocadas en la base del pico; la lengua, carnosa, redonda, y los pies, a propósito para trepar; los naturalistas cuentan 47 especies distinguidos [sic] por los colores y por la longitud de su cola; pero todos matizados con hermosa variedad de colores finísimos, pero al mismo tiempo molestísimos, porque no hablando dan continuamente unos graznidos que aturden la cabeza; son muy comunes en toda América.

Se trata de una voz del arahuaco de las Antillas menores, ya que Las Casas afirma que proviene de las islas de Barlovento y que los españoles encontraron por primera vez los guacamayos en la Guadalupe, donde las mujeres hablaban arahuaco y los hombres caribe. En efecto, las islas habían sido invadidas por los caribes, que exterminaron a la población masculina de lengua arahuaca, pero ésta siguió siendo utilizada entre las mujeres (DCECH). Los españoles difundieron la voz por toda América, aunque en algunas regiones se designa con ella ciertos peces, árboles o plantas. A pesar de que Lapesa y Moliner la consideren usual en España, creemos que se limita más bien al conocimiento pasivo del hablante peninsular.

guanaco sust. ‘animal de carga, veloz como el venado’ (*Auchenia huanaco*).

La segunda posta está situada en un corto pueblo nombrado Tiay-[H]uanaco, que significa «siéntate *guanaco*», que es un animal que corre tanto como un venado. Este nombre quedó de uno de los Incas, que hallándose en aquel sitio recibió un correo con tanta velocidad como si le hubiera conducido un *guanaco*. [Carrió, p. 134]

111 El subrayado es nuestro.

Críanse en los cerros [de la provincia de Parinacochas] muchos *huanacos*, que sirven, como jumentos, para conducir cargas no muy pesadas, como las de los dichos tejidos, y otros. [Bueno, p. 160]

(Grafía *huanaco* en Bueno). Nuestros dos autores nos dan el significado de *guanaco*, valiéndose ambos de la comparación con algún animal conocido: el venado y el jumento respectivamente, lo cual nos lleva a pensar que tanto voz como concepto no eran corrientes en la época.

Esta impresión se confirma por la ausencia del vocablo en los diccionarios: no figura en *Autoridades* ni en el DRAE 1780, mientras que Alcedo no hace sino remitir a *alpaca*, entrada en la que, luego de una descripción minuciosa, dice: «Lo mismo que hemos referido se debe entender, aunque con cortísima variedad, del Guanaco, y de la Llama». Sorprendentemente, Terreros sí le dedica una entrada, provista de una larga aunque incompleta descripción:

animal de América, de la figura de un camello, aunque más pequeño, la cerviz larga, la cabeza pequeña, y las orejas derechas como una liebre: es animal montaraz; pero si se domestica, como se ejecuta tan frecuentemente, es tan cariñoso, que molesta a puro agasajo. Lleva una especie de lana, o pelos, que se tienen por vicuña bastarda, y se mezcla con la fina para sus usos. Tengo de esta lana en mi poder, y es bastante suave. Este animal cría en los riñones, &c. la piedra bezoar: de modo, que se han visto algunas a medio formar, tales, que la mitad era ya de piedra, y la otra mitad todavía hierba; y aun alguna se ha encontrado con un hueso de melocotón dentro [...].

Falta en esta definición una de las características más importantes: el uso del *guanaco* como animal de carga. No encontramos el vocablo en los lexicógrafos del XIX: en efecto, es curioso que no aparezca en Paz Soldán ni en Palma. Al igual que Carrió, Bayo (1910) compara el *guanaco* al venado («Venado de las pampas y travesías andinas»), mientras que Saubidet (1943) destaca su velocidad («Sus patas son delgadas y aptas para la carrera»), tal como Carrió. Los diccionarios de americanismos más modernos nos proporcionan definiciones muy completas y detalladas.

En cuanto a su origen, se reconoce que proviene del quechua *wanaku*, voz común al aimara. El DCECH da como primera documentación Cieza de León (h. 1553), aunque el derivado *cuanaquero* ‘cazador de guanacos’ aparece ya en 1547. Es voz que se halla difundida en toda América meridional y usada en América central con la acepción de ‘tonto, simple’ (para otras acepciones, v. Sala 1977:70).

guarapo sust. ‘especie de vino de caña’.

También hay muchas haciendas de cañas en que se hace azúcar, miel, y una especie de vino que llaman *huarapo*, así como el que hacen de maíz llaman chicha, que es bebida común de los indios en todo el Reino [Bueno, p. 38]

(Grafía *huarapo* en Bueno, la grafía más usada actualmente es *guarapo*). Al igual que la *chicha*, el *guarapo* es una bebida muy conocida en toda la América hispana, y en ambos casos referente y signo se hallan difundidos por todo el continente desde épocas muy tempranas. Sin embargo, la voz falta en Carrió y Parras. Bueno la define como ‘vino de caña’, aunque sería más preciso decir que se trata de ‘aguardiente de caña’.

Pedro Simón (1627) define la voz como «bebida que se hace de agua y miel. Déjanle asedar hasta que tiene picante. Puédese llamar aloja de las Indias» (v. entrada *aloja*). Aunque no menciona explícitamente que se hace de caña, se refiere claramente al proceso de fermentación de la bebida. *Guarapo* no figura en *Autoridades* ni en el DRAE 1780, mientras que Terreros sí le dedica una entrada: «*guarapo*, bebida que hacen de caña dulce los Indios Americanos. *Viaj. Am.* Úsanla en lugar de vino». Esta alusión al vino, patente en Bueno, figura también en Alcedo (p. 312):

GUARAPO Bebida común en todo el reino de Tierra Firme y otras partes, que es el vino de los negros y gente común; se hace del zumo de la caña dulce puesto en agua y dejado fermentar; hay tanto consumo de él como el pulque en Nueva España; si está muy fuerte emborracha con facilidad.

además, tal como Bueno, Alcedo asocia el *guarapo* a la *chicha*, aunque sin mencionar esta última («también se hace de maíz y es el [vino] que usan en el Perú»).

El origen de la voz es bastante controvertido. Para Henríquez Ureña (1938a:116) es probablemente antillana, mientras que Friederici (1947) sostiene que es de origen quechua, basado en los diccionarios de esta lengua elaborados por los franciscanos y en el de Grimm, aunque falta en el de Tschudi —más autorizado— y en González de Holguín. Buesa (1965:38) y el DCECH subrayan lo incierto de su origen, y admiten que cabe también la posibilidad que se trate de una voz de procedencia africana difundida en toda América por los españoles a través de las Antillas, tal vez de *garapa*, deformación de *jarabe* por parte de los esclavos negros. La primera documentación es de 1620, en Tirso de Molina, que vivió dos años en Santo Domingo (*La Villana de Vallecas* II, escena 9, donde un indiano pregunta: «guarapo, ¿qué es entre esclavos?»). Se documenta *garapa* en Brasil en 1643 y 1662; además es ‘bebida alcohólica dulce’ en Angola, Benguela y el Congo. Teniendo en cuenta el testimonio de Tirso, es posible que derive del español *jarabe* (y no del portugués *xarope*) y que la deformación se haya llevado a cabo en las Antillas y no en el Brasil.

guayaba sust. ‘fruta de gusto muy agradable’ (*Psidium guayava*).

Con todo, en las quebradas [de la provincia de Huarochirí] se goza de un temperamento benigno, y se cogen en ellas algunas semillas, legumbres, y frutas en abundancia, que se llevan a Lima cuando escasean en ésta, por razón de la variedad de las estaciones del año. Y así en todo tiempo se hallan en su plaza paltas, granadillas, fresas, *huayabas*, palillos, chirimoyas, &c. [Bueno, p. 47]

(Grafía *huayaba* en el texto). Como ya es habitual, Bueno omite definir el vocablo, insertándolo en una enumeración, por lo que el único rasgo semántico que podemos aprehender es el de /+fruta/. Bueno, más inclinado a las ciencias naturales que Carrió y Parras, es el único de nuestros tres autores que emplea la voz.

El americanista Pedro Simón (1627) registra la voz con una extensa descripción:

Es una fruta colorada por de dentro y de fuera, del tamaño de manzanas, con unos granillos, no pocos ni blandos. Suelen comerla los animales, y

de los granillos que echan en el estiércol nacen luego guayabos y suele de esta manera echarse a perder la tierra, y hacerse tan espesos, que no se puede beneficiar el ganado, ni halla qué comer, porque debajo de este árbol no se cría yerba, como se ha visto todo en la isla de Santo Domingo. Son facilísimas de corromperse y llenarse de gusanos. Hácese de ellas buena conserva; algunas hay blancas de dos o tres maneras. Éstas son muy mejores para todo, aunque iguales en criar gusanos. Algunos dicen que no es esta fruta natural de las Indias sino que la trajeron los primeros españoles con otras.

Guayaba no aparece en *Autoridades* ni en el DRAE 1780. Terreros, aficionado a las *cosas de América*, sí la registra: «guayaba, fruta de América del grueso de una manzana; el color tira a marillo [sic], el hollejo, y pepitas, muy delicado: de modo, que todo se come, y es mui refrijerante, y sabroso; también hacen de la guayaba dulce mui regalado». Terreros retoma, pues, elementos de la definición de Simón, tales como la comparación con la manzana en la forma del fruto y en la elaboración de conservas. Por su parte, Alcedo (p. 312) nos proporciona otra de sus habituales descripciones enciclopédicas, con puntos comunes también a la definición de Simón:

GUAYABA (*Psidium Pyriferum*) Fruta común en toda América y abundante porque nace en cualquier parte que caiga la semilla, y así están llenos de estos árboles los campos; es semejante a la manzana reineta, sólo con la diferencia de tener una coronilla; la corteza es áspera y llena de desigualdades; la médula es una sustancia consistente como la de la pera, pero llena de granitos menudos que es la semilla, y de un gusto agridulce muy agradable; el árbol es de mediana altura, echa dos veces al año flor, que es como la del naranjo, y de un olor bellísimo y suave; es astringente y la decocción de sus botones se da en las diarreas y flujos de sangre; las hay de dos especies, con sólo la diferencia del color de la médula, que es en unas blanca y en otras roja.

La voz se encuentra registrada por la totalidad de lexicógrafos americanistas modernos, quienes registran también el sentido figurado ‘mentira, embuste’.

Se le reconoce unánimemente un origen antillano, aunque hay discrepancias en cuanto a la procedencia exacta (arahuaca o caribe) de

la voz. La primera documentación es de México 1532 (Mejías 1980:137), anterior a la del DCECH (en Fernández de Oviedo, 1535). De cualquier forma, los diferentes testimonios —Oviedo, Las Casas, Acosta— concuerdan en que el *guayabo* era árbol de Tierra Firme, posteriormente llevado por los españoles a las Antillas mayores, donde sin embargo también los había ya, pero no tan buenos como en Tierra Firme. Acosta (p. 271) precisa que

En Tierra Firme y en las islas, es árbol y fruta de mala fama, dicen que huele a chinches, y su sabor es muy grosero y el efecto poco sano. En Santo Domingo y en aquellas islas hay montañas espesas de guayabos, y afirman que no había tal árbol cuando los españoles arribaron allá, sino que llevado de no sé donde, ha multiplicado infinitamente [...] En el Pirú este árbol es diferente, porque la fruta no es colorada, sino blanca, y no tiene ningún mal olor, y el sabor es bueno.

Estos argumentos favorecen el origen caribe, además de que la voz es de gran vitalidad en los dialectos actuales de esta lengua (DCECH). Por otro lado, Henríquez Ureña (1938a:103) piensa que provendría más bien del arahuaco, basándose en que la inicial *gua-* —demostrativo en taíno—, se encuentra aglutinada en muchísimos términos de esta lengua. Aunque caribe y taíno no tenían parentesco, es probable que los caribes aprendiesen el vocablo de los españoles, y éstos a su vez lo hubiesen aprendido de los taínos. Sea como fuere, se trata de un antillanismo más que logra imponerse frente a sus equivalentes en otras lenguas indígenas (en náhuatl es *xalcócotl*, pero el primer nombre que le dieron los españoles por analogía fue *manzana* o *poma*, según Tejera¹¹², luego llevaron la voz taína a México y a América meridional). Es vocablo de gran uso en América e incluso en el habla juvenil y familiar de la Península, en el sentido de ‘muchacha joven y agraciada’ (Buesa 1965:37, ²¹DRAE), además de contar con un alto grado de productividad derivativa.

¹¹² Tejera, Emiliano: *Palabras indígenas de la isla de Santo Domingo* (1935:248). Citado por Alvar (1992b:74). Infelizmente, no hemos podido consultar este estudio.

guayacán sust. ‘árbol medicinal, palo santo’ (*Guajacum officinalis*; *Lignum vitae*).

Hay [en la provincia de Luyaychillaos] buenas maderas, como cedros, nogales, algarrobos, *huayacanes* y morales, y alguna grana en los tunales, que son bien comunes. [Bueno, p. 138]

Además de éstos [árboles de quebracho] hay [en el Obispado de Tucumán] *guayacanes*, bojes, laureles, pinos, tipas, o dragos, nogales, palmas muy altas, y otros muchos. [Bueno, p. 320]

Bueno alterna las grafías *huacayán* y *guayacán*, pero en cualquier caso sin definición e insertas en sus habituales enumeraciones.

Autoridades y el DRAE 1780 traen *guayaco*, con una extensa descripción que se ajusta a la de *guayacán*, que citamos por lo poco propensos que son ambos repertorios a las definiciones exhaustivas de las *cosas de Indias*:

Árbol de Indias especie de ébano, de la altura del fresno. Su tronco es grueso como el cuerpo de un hombre, las hojas anchas, cortas, recias, y semejantes a las del llantén, las flores amarillas, y el fruto grueso a manera de nueces. Otros dicen que es especie de box, y que no difiere de él ni en fruto ni en hojas. Usase mucho en las boticas su madera, especialmente para el mal gálico; y le llaman también leño de la India.

También registra la voz Terreros, como cabría esperarse, con una descripción aún más pormenorizada, en la que destaca que es sinónimo de *palo santo*, que «se halla en una, y otra India» y que «Algunos le dan el mismo nombre de *guayacán* a una especie de hierba de América, y a una madera de la Provincia de Cumana, y otras de América, que después de labrada queda transparente como la concha». Con respecto a esta última afirmación, se refiere Terreros a la *Porlieria hygrometrica* (en Chile, Paraguay y Perú ‘arbusto lampiño, de uno a tres metros de alto, de madera dura, notable por el carácter higrométrico de sus hojas’, LFF). La descripción más completa la trae Alcedo (p. 312):

GUAYACÁN (*Guayacum Officinale*) O palo santo: género de la clase decandria monogynia; el cáliz consiste en cinco segmentos desiguales,

los pétalos son cinco, insertos en el cáliz, y la cápsula angular, que tiene desde tres hasta cinco celdas; hay tres especies, todas propias de América; es madera muy pesada y de una textura muy sólida y compacta; la parte exterior es amarilla y el corazón verde, veteado de negro, verdegai y oscuro; la corteza es delgada, lisa y de color gris; así ésta como la madera tienen un gusto aromático, amargo, pungente. Se tiene por la mejor medicina antivenérea después del mercurio [...]; también ha hecho prodigiosos efectos en el reumatismo y en la gota, y a los perláticos les ha probado bien; muchos médicos lo recomiendan en las enfermedades crónicas del cutis y en la caxequia y las obstrucciones: los asmáticos se han aliviado con él, y a algunas mujeres ha curado las flores blancas; [...]

definición bastante minuciosa que difiere en muchos puntos de la dada por *Autoridades* y el DRAE 1780. No obstante, el término parece corriente en el XVIII; así, otro viajero, Azara (p. 63), hablando de las maderas del Paraguay, dice que «del Guayacán apenas hacen uso», razón por la cual probablemente Parras desconoce o no emplea el término. Lo registran la casi totalidad de repertorios americanistas, e incluso el ²¹DRAE le dedica una detalladísima descripción. Todos los repertorios concuerdan en destacar sus virtudes medicinales, elemento que se omite en Bueno, quien se limita a destacar la dureza de su madera: ya el Padre Cobo hablaba de la madera de *guayacán*, aludiendo además a la frase proverbial *duro como un guayacán* ‘fuerte’ (Malaret 1940-45).

Se reconoce unánimemente su origen taíno (< *waiacan*). La primera documentación es de 1524, en un texto alemán referente a América; en español se halla en 1526, en Fernández de Oviedo. Acosta se refiere a este árbol «que por otro nombre dicen Palo Santo o Palo de las Indias, se da en abundancia en las mismas islas [= Santo Domingo], y es tan pesado como hierro, y luego se hunde en el agua» (p. 279). El DCECH aclara que en francés «se halla ya en Rabelais la forma mutilada *guayac*, de donde pasó el vocablo al latín de los farmacéuticos en la forma *guaiacum*, y de ahí se formó el cast. *guayaco*», forma ésta que se documenta en Castillejo (segundo cuarto del siglo XVI) y que registran *Autoridades* y el DRAE 1780. No obstante, la forma más frecuente en

América es *guayacán*, mientras que *guayaco* es voz que prácticamente nunca se usó (Henríquez Ureña 1938a:119). *Guayacán* goza de gran difusión, abarcando la casi totalidad del territorio hispanoamericano, aunque con sentidos diferentes como ya señalaba Terreros.

macana sust. ‘arma de los indios’.

[Se viaja costeando el río Paraguay] con continuo recelo de ser sorprendidos de los infieles, que corren continuamente sus riberas. Cuyo riesgo tampoco se evita navegando por el río, centro propio de los Payaguás, que surcándolo sin cesar con sus canoas son temibles piratas d[e] estos navegantes, sino que van en convoy, o bien armados; a quienes suelen invadir con 60 y más canoas de hasta 6 a 7 hombres cada una, armados de arcos, lanzas, y *macanas*. [Bueno, p. 362]

Tienen lanzas y flechas, dardos y *macanas*, y las juegan bellísimamente; pero temen mucho, como todos los indios, a las armas de fuego; [Parras, p. 137]

se dispuso que se desnudasen algunos de los peones de la tropa, y tomando lanzas, bolas y *macanas*, que son las armas de que usan por este paraje [Parras, p. 235]

Tanto Bueno como Parras consideran innecesario explicar el significado de *macana*, siéndoles suficiente el enumerarla con otras armas indias. Encontramos una primera definición lexicográfica en Pedro Simón (1627) y además pensamos que es vocablo ya introducido en el español peninsular, por lo menos en la lengua escrita, ya que lo consignan *Autoridades*, el DRAE 1780 y Terreros. Incluso este último dice: «He visto una en casa del curioso y sabio Señor de Saceda [...] a la [macana] que usan los Caribes llaman en Fr. *Boutau*: danle el Lat. *Ensis indicus ligneus*: pero la que yo he visto no tiene traza alguna de cuchillo, ni de espada. Las Macanas de muchos Indios se hacen de un palma llamada achonta, y son de varias figuras». Como es habitual, la descripción más completa nos la proporciona Alcedo (p. 325):

MACANA Arma que usan los indios, especialmente los Caribes; es un trozo de madera muy pesada que tiene dos pies y medio de largo, plana

y del espesor de dos pulgadas, a excepción de la empuñadura, que tiene menos; como conservan los filos o esquinas es tan terrible un golpe de macana que derriba un brazo o parte la cabeza; la manejan con mucho arte, y de ella tomó el nombre una madera de que regularmente la hacen, tan fuerte y tan pesada como el hierro.

De hecho, la acepción de ‘arma indígena’ se ha anticuado (Enguita 1991b:116). Es voz vivísima en toda América, aunque con diferentes significados (para éstos y para la extensa fraseología, v. Sala 1977:80).

Algunos le han atribuido un origen quechua: Bayo (1910) lo deriva del verbo *macanacuno* ‘pelear’; Wagner (1949) incurre en el mismo error por descuido, ya que cita una relación anterior a la conquista del Perú (Sámano-Xerez). De hecho, la tesis del quechua queda excluida por la temprana documentación del término, que figura ya en Mártir de Anglería, en 1515 (Henríquez Ureña 1938a:114). La primera documentación en castellano es de 1526, en Fernández de Oviedo (DCECH). Estos testimonios descartan también la supuesta procedencia nahua que se ha atribuido a *macana*, por el parecido con el nahuatlismo *macahuitl*, (de *maitl* ‘mano’ + *cuahuitl* ‘palo’), término que también designaba un arma entre los aztecas (Alvar 1992b:80). *Macana* es en realidad voz del taíno de Santo Domingo, para la que los Perea¹¹³ proponen el étimo *maka* ‘tronco de palmera’, ya que de éste se fabricaban las *macanas*. El DCECH concuerda con el origen taíno de la voz, aunque hace notar que el vocablo se podría explicar muy bien en quechua: *-na* es sufijo instrumental, mientras que el verbo *maka(n)i* significa ‘aporrear’ según González de Holguín. El hecho de que exista en ambas lenguas quizás no sea una pura casualidad: el verbo quechua *makani* pudo haberse creado a partir de la voz traída por los españoles, tal como ocurrió en ciertos dialectos bantúes del África, adonde la palabra llegó a través de negreros y viajeros europeos.

113 Citados por Alvar (1992b:80). Véase la entrada *cacique*.

maguey sust. ‘planta cactácea de que se extrae el pulque’ (*Agave americana*).

Hay también [en la provincia de Cotabambas] bastantes magüeyes, // planta, cuyas [h]ojas, o pencas, son de la misma figura, aunque más grande, de la sábila. De estas hojas se hace una especie de cáñamo, de que se hacen sogas, que llaman cabulla, de que constan las gruesas maromas, con que se hacen los puentes, que hay en los ríos de esta provincia; lo que también se ejecuta en otras. [Bueno, pp. 183-184]

Una vez más, es únicamente Bueno el que trae una voz perteneciente a las ciencias naturales, y aunque no define su significado, lo acerca al lector a través de la comparación con la *zábila*.

La voz figura en Pedro Simón (1627), *Autoridades* y en el DRAE 1780, aunque es Terreros quien nos proporciona la descripción más prolífica:

maguei, árbol famoso de las Indias Occidentales. [...] De las hojas de este árbol, que son mui espinosas, y mui gruesas, y casi de media vara de largas, y su figura de las de la Salvia, se saca un hilo fuerte de que hacen cordeles, y un lienzo, o tela, que se parece al cáñamo de Flandes, y de otras hojas mui pequeñas sacan asimismo otro cáñamo mui delgado. Estas hojas son acanaladas, y se junta en ellas agua, que sirve para llagas, inflamaciones, y asimismo para quitar manchas: el árbol es poco hermoso y la madera mui ligera, la corteza delgada, y como de veinte pies de alto, y bastante grueso; el meollo esponjoso y ligero, y sirve para pintores, y escultores: de este árbol sacan los Indios el pulque, licor mui fuerte, y que embriaga, y mezclándole con maíz, miel, jabón, y vinagre, hacen una pasta que vuelven [sic] negros los cabellos; el Maguei, y la pita son de la misma especie, y aun en algunas partes de América en que llaman pita a las hojas, y parte inferior de la planta, y a una rama alta que sale en medio, y sube mui alta con hojas más delicadas, le dan el nombre de *Maguei*, también le llaman los Indios *Chuchau*.

Remite además a *pita* y a *filiagulla*. Alcedo (p. 325) también la registra y describe pormenorizadamente, aunque no añade nada nuevo a lo dicho por Terreros.

La cuestión de su origen ha suscitado una vez más divergencias entre los estudiosos, si bien la mayoría de ellos se inclina por el origen antillano de la voz, más precisamente taíno (DCECH), Malaret *LFF*, Alvar 1992b:81, Buesa y Enguita 1992:63, etc.). La primera documentación es de 1515 en el latín de Anglería, mientras que en castellano se halla en una carta de Cortés (1520). Por su lado, Cabrera (1975) insiste en que se podría tratar de un nahuatlismo, dando como etimología hipotética *metl*, *maatl* ‘mano’ y *huey* ‘grande’. Además de la documentación temprana en Anglería, descarta su origen nahua el hecho de que Motolinía¹¹⁴ hable ya de la procedencia insular de la voz, proporcionando su traducción al nahuatl, *metl*. En efecto, en un principio se usó este nahuatlismo en México, pero la voz desapareció, ya que incluso en este país el término usado hoy es *maguey* o *agave*. *Maguey* se impuso además ante otras voces equivalentes: *henequén*, también del taíno aunque originariamente proveniente del maya del Yucatán (Alvar 1992b:76) y el quechua *chuchau* (Garcilaso, *Comentarios Reales*, lib. I, cap. XXIII). Además de México, se emplea actualmente *maguey* también en todo el Caribe y en la casi totalidad de América del sur.

mamey sust. ‘fruta muy gustosa y dulce’ (*Mammea americana*).

Los frutos de esta provincia [de Saña] son muchos, pues además del trigo, maíz, arroz, y demás semillas, hay todo género de frutas, cañafístola, cocos grandes, dátiles, *mameyes*. [Bueno, p. 112]

Falta en Carrió y Parras. Fiel a su costumbre, Bueno sitúa el término en una enumeración, sin definirlo. Su única ocurrencia, el plural *mameyes*, no nos permite aclarar a qué forma del singular corresponde de entre las muchas que veremos más adelante.

Ni *Autoridades* ni el DRAE 1780 registran la voz. Terreros trae *mameis* sin indicación de número, como ‘cierta fruta de América’ y añade, no sin crear una cierta confusión en la denominación, «El mismo nombre Mamús dan al árbol que la produce. Fr. Mamei, mameya, mameyes»; sin embargo, no registra la voz *mamús* (quizás errata).

¹¹⁴ Citado por Carreño (1991:188).

Terreros puede haber optado por *mameis* como lema creyéndola singular, ya que así figura en Fernández de Enciso (1519), aunque como plural. Los primeros lexicógrafos americanistas sí definen la voz: así, Pedro Simón (1627) trae *mamei* con una definición muy semejante a la de Alcedo (p. 326), quien escribe:

MAMEI (*Mammea Americana*) Fruta gustosa y fragante; tiene la médula consistente y del mismo color que la del melocotón; la corteza, fibrosa y correosa, de dos líneas de espesor; en conserva es muy agradable y delicada; tiene comúnmente una o dos pepitas del tamaño del riñón de carnero, escabrosas; el árbol que la produce es muy semejante al laurel.

El ²¹DRAE trae dos definiciones, en principio referidas a dos árboles diferentes y a sus frutas respectivas, que compararemos en dos columnas:

Árbol americano de la familia de las agutíferas, que crece hasta quince metros de altura, con tronco recto y copa hermosa, hojas elípticas, persistentes, obtusas, lustrosas y coriáceas; flores blancas, olorosas, y fruto casi redondo, de unos quince centímetros de diámetro, de corteza verdusca, correosa y delgada, que se quita con facilidad, pulpa amarilla, aromática, sabrosa, y una o dos semillas del tamaño y forma de un riñón de carnero.

Árbol americano de la familia de las sapotáceas, que crece hasta treinta metros de altura, con tronco grueso y copa cónica; hojas caedizas, lanceoladas, enteras y coriáceas; flores axilares, solitarias, de color blanco rojizo, y fruto ovoide, de quince a veinte centímetros de eje mayor, cáscara muy áspera, pulpa roja, dulce, muy suave, y una semilla elipsoidal de cuatro a cinco centímetros de largo, lisa, lustrosa, quebradiza, de color de chocolate por fuera y blanca en lo interior.

Vemos, pues, que el ²¹DRAE describe dos árboles diferentes, ambos americanos, pero no nos proporciona el dato de las regiones respectivas en que se cría cada uno de ellos. No hemos encontrado esta distinción en ninguno de los repertorios americanistas, a no ser el *LFF*, que en su índice científico distingue entre *Mammea* ‘especie antillana de las gutíferas’ y *Mammea americana* o *Achras mammosa*, cuyo nombres vulgares son *albaricoque*, *mamey*. No queda clara la distinción, sobre todo al

constatar que en la entrada de *mamey*, el *LFF* registra un único significado, muy vago: «Árbol de apreciadísimo fruto» en las Antillas, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela, y además propone como equivalente *lúcuma*, una sapotácea. De hecho, autores como Mejías (1980:143) afirman que el equivalente nahua de *mamey* es *zapote*, mientras que Sala (1977:90) se limita a definir *mamey* como ‘nombre de árboles’, y ‘frutos de éstos’. Sea como fuere, la definición de Alcedo coincide con el primer árbol descrito por el ²¹DRAE, mientras que no sabemos a qué especie se refiere Bueno, ya que como Acosta afirmaba —aunque dos siglos antes— los *mameyes* «del tamaño de grandes melocotones [...] Danse en las islas; no los he visto en el Pirú».

Se reconoce unánimemente la procedencia taína del vocablo. La primera documentación es el latín de Mártir de Anglería (1515), mientras que en castellano se halla el plural *mameis* en Fernández de Enciso (1519), quien lo oyó en el dialecto arahuaco de Haití (Friederici 1947). La forma actual *mamey* no se registra hasta Fernández de Oviedo. Esta voz continúa muy viva en todo el continente, y en México convive con *zapote* (< nahualt *tzapotl*), nombre genérico de varias plantas anonáceas y sapotáceas. Alvar (1992b:84) sostiene que la fruta *mamey* no se conocía en México antes de la llegada de los españoles, quienes la llevaron probablemente de la Española. Además de su acepción de ‘fruta’, tiene diversos significados según los países: ‘destino, empleo lucrativo’ en Cuba y Puerto Rico; ‘tonto’ en Ecuador; ‘pequeña cantidad’ en las Antillas y Colombia, etc. Entra igualmente en la formación de derivados y en diversas locuciones (v. Sala 1977:90).

mate sust. ‘infusión de una hierba americana’ (*Ilex paraguayensis*) y ‘calabaza usada como vasija’.

La buena presidenta, o priora, agradeció la preferencia que hacía a su comunidad y por pronta providencia les sacó una mesa de *mates*, y cada cofrade tomó una docena al uso de la sierra. [Carrió, p. 13]

[para mascar la coca, los indios] usan de una salsa bien extraordinaria, porque se compone de [s]al molida y no sé qué otro ingrediente muy picante, que llevan en un *matecito* de cuello que llevan colgado al suyo [Carrió, p. 131]

yo conozco un religioso, que actualmente es custodio de esta provincia, nombrado Fray Francisco Escudero, quien ha treinta años que bebe el *mate* (que así se llama este líquido) y padece notablemente el accidente de la orina [Parras, p. 211]

En los textos de Carrió, se utiliza *mate* para designar tanto la ‘infusión de yerba del Paraguay’ como el ‘calabacito usado como vasija’, aunque en ninguno de los dos casos Carrió defina el vocablo. En otra ocasión, y aunque de manera implícita, Carrió da como sinónimo de *mate* ‘calabaza, vasija’ el también indigenismo *poro* (v. la entrada respectiva). Por su lado, Parras emplea *mate* únicamente con la primera de las acepciones, y esto en una sola ocasión ya que le prefiere *yerba (del Paraguay)*.

La primera documentación de *mate* ‘calabaza’ es de 1570, en Lope de Atienza. Registra la voz *Autoridades*, con las acepciones que le dan Carrió y Parras: «Una media calabaza en la que en las Indias toman el agua caliente con la Hierba [sic] del Paraguay, al modo que se toma el té. Y por la figura metonimia llaman así a la misma bebida». El DRAE 1780 y Terreros anotan definiciones casi idénticas. Alcedo (p. 330) también retoma la misma definición, aunque proporcionándonos más detalles:

MATE Bebida de la América meridional, usada como el té en el Perú, a todas horas; se hace poniendo en un calabacito guarnecido de plata u oro con asas de lo mismo, del tamaño de una taza regular, aplanado por los costados, un puñadito de yerba del Paraguay y un poco de azúcar, echando un ascua de fuego para que se quemé, teniéndolo tapado con un lienzo un corto rato, y luego echan encima el agua caliente, y sin otra operación empiezan a beberlo con una cañita que llaman bombilla, o un tubo de plata u oro del grueso de una pluma de escribir, que termina en la figura de una almendra llena de agujeritos, como los de la salvadera, para que no pase la yerba; esta bebida es muy estomacal; se toma con exceso, pues no hay casa rica ni pobre donde no esté siempre el mate sobre la mesa, y no es menos de admirar el lujo que gastan las señoras en los utensilios del mate, que toma este nombre del calabacito en que se hace.

Otro viajero de la época, Millau (p. 134), al visitar el Río de la Plata, anota la forma peculiar de beber el *mate* los indios, un poco diferente de la manera en que lo hacían españoles o criollos:

El método de beber con esa yerba es en aquellos indios de poca ceremonia.

Echan una porción de ella en un mate, totumo o calabacita¹¹⁵, que llenan de agua caliente y a veces fría, y beben apartando la yerba que pueden sólo con el labio superior, introduciéndose siempre de esa manera alguna parte de ella con la agua.

Es muy distinto este modo del que practican los Españoles así en Buenos Aires como en todo el Perú, donde está muy introducido el uso de esta bebida que toman en cocos y mates preparados para este fin, sorbiendo el agua con una bombilla o cañuto que no deja paso a la yerba, y haciéndola más gustosa con el azúcar que le echan y algún zumo de naranja agria o limón.

Parece ser, pues, que es vocablo ya incorporado al español americano en el siglo XVIII en los sentidos de ‘calabacito usado como vasija’ y de ‘infusión’. Además, en el siglo XVIII despunta un nuevo sentido: en Juan y Ulloa (1740) se halla *mate* o *yerba mate* como nombre del ‘*Ilex paraguayensis*’, denominado hasta entonces *yerba del Paraguay*. De hecho, la denominación (*yerba*) *mate* desplazó a la lexía *yerba del Paraguay*, que se anticuó. La acepción de *mate* ‘*Ilex paraguayensis*’ va a perdurar hasta hoy únicamente en las regiones donde se cultiva dicha planta. En el resto de América, el sentido de *mate* se va a restringir cada vez más: si bien la infusión era popular en el virreinato del Perú durante el siglo XVIII, como lo confirman los testimonios citados, esta costumbre comienza a declinar en el XIX. Así, Paz Soldán (1882:277) define *mate* con la sola acepción de ‘vasija’. De hecho, en Perú no existe la especie vegetal *Ilex paraguayensis*, pero en su calidad de polo comercial durante la Colonia, el Perú importaba dicho producto del Río de la Plata, y en especial del Paraguay. Con la Independencia, decayó esta moda, y el sentido de ‘infusión’ se anticuó, mientras que el significado originario de ‘calabacita, vasija’ perdura hasta hoy. Esto mismo se puede decir del resto de América, con

115 Los subrayados son nuestros.

excepción precisamente del Río de la Plata, donde esta costumbre continúa vivísima. Así, Bayo (1910) atribuye a *mate* las acepciones de ‘infusión’, ‘calabaza usada como vasija’, además del sentido adoptado en el XVIII: ‘*Ilex paraguayensis*’. Saubidet (1943) registra todas estas acepciones, y además explica la preparación de la bebida y la manera de tomarla, las locuciones idiomáticas en que interviene *mate*, citas, etc. Actualmente, en el Río de la Plata se llama *mate*, por extensión, a cualquiera de los recipientes, de diversas formas y materias, que se emplean para tomar la infusión de *yerba mate*.

En cuanto a su etimología, se reconoce sin excepciones que proviene del quechua *mati*, cuyo sentido primitivo era, como ya hemos dicho, ‘media calabaza usada como escudilla o plato’. Es uno de los pocos quechuismos extendidos hasta América central, aunque con una especialización de su sentido en el área del Río de la Plata.

papaya sust. ‘fruta americana de sabor agradable’ (*Carica papaya*).

En un cerro nombrado Camanti inmediato a este río [Ariza] hay un mineral de oro, y en aquellas comarcas varias haciendas de coca, donde se cogen plátanos, piñas, *papayas*, limones, granadillas, y otras frutas de montaña [Bueno, p. 196]

Tal como para la voz anterior y muchas otras, Bueno es el único que la registra, sin definición, pero inserta en una enumeración de frutas «de montaña».

La voz falta en *Autoridades* y en el DRAE 1780. Este vacío lo colma Terreros, con una extensa descripción:

fruta de México, que sirve para refrescar, y es a modo de un melón, aunque más insulso [sic], y es sin duda la fruta del Papayo de las Antillas, y de otras partes de las Indias. [...] Hai Papayo hembra, y Papayo macho, altos como veinte pies de grueso a proporción, las hojas divididas en tres puntas, casi como las de la higuera: las flores se parecen a las del jazmín; la fruta que el Lat. llama *Papaya* tiene el color de nuestros melones, pero su carne es más fofa. Hai asimismo otra tercera especie de Papayo, que se halla en la Isla de Santa Cruz, y es más hermosa, y con más hojas; los Portugueses le llaman a la Papaya de esta especie *Mamao*, por razón de

su figura, que es la de un pecho: dentro tiene una multitud de semillas: su comida fortifica el estómago, y ayuda a la digestión. [...]

El nombre portugués al que alude Terreros pasó a Argentina y Paraguay (*mamón*), aunque limitado a las zonas fronterizas con el Brasil. Entre los lexicógrafos americanistas, Pedro Simón (1627) y Alcedo (p. 343) también le dedican descripciones muy similares y extensas a la *papaya*.

Respecto de la etimología, si bien es cierto que la voz figura en el *Vocabulario* de Antonio Ricardo y en González Holguín (1608), esto no implica que se trate de una voz quechua, puesto que muchas otras palabras de origen castellano pasaron al quechua a través del español, e incluso en el caso de *papaya*, el vocablo pasó a otras lenguas indígenas muy distantes, como el tagalo. Aunque los testimonios escritos como el de Fernández de Oviedo (1^a documentación, 1535) sitúan su origen en la zona ribereña del mar Caribe, no es posible zanjar sobre su procedencia exacta (arahuaca o caribe). Hoy es vocablo ampliamente difundido por todo el continente en el sentido de ‘fruto del papayo’, aunque en algunos puntos de América central significa también ‘vulva’ (Sala 1977:104), motivo por el cual en Cuba se prefiere la denominación de *fruta bomba* en lugar de *papaya*.

petate sust. ‘estera de palma’.

aunque una u otra vez se haya su(b)scitado alguna llamarada, es como el incendio de los *petates*, que alumbría mucho y dura poco. [Carrió, p. 155]

También comercian [en la provincia de Saña] ropas de fino algodón, como manteles, servilletas, toallas; y asimismo esteras finas, que llaman *petates*, hechas de juncos delgados. [Bueno, p. 113]

Carrió omite definir el término, quizás aprendido durante su estancia mexicana, pero que parece serle muy familiar pues, además de considerar inútil su definición, lo utiliza en la locución idiomática *ser como el incendio de petates*. En efecto, se trata de una variante de la locución muy usada actualmente *ser llamarada de petate* ‘ser más el ruido que las nueces’, ‘persona irascible que pronto se calma’ (Sala 1977:107, Santamaría 1992, etc.). Por su parte, Bueno sí nos explica el sentido del vocablo: ‘estera fina hecha de juncos delgados’. Aunque de origen

mexicano, la voz se emplea también en el Virreinato del Perú en pleno siglo XVIII, según veremos más adelante en la definición de Terreros.

Autoridades y el DRAE 1780 registran bajo *petate* una de las acepciones secundarias del término que perdura hasta hoy: fam. ‘embuster, estafador’, aunque le atribuyen una etimología fantasiosa (el latín *petax*). Terreros sí consigna la acepción primera del vocablo («tejido mui curioso de palma») pero sugiere de manera indirecta un origen asiático: «[lo] usan en Asia para cortinas; y para poner en verano sobre los colchones, por ser mui fresco». No obstante, señala también que «En el Perú usan una especie de tejido de una planta o yerba ancha, y mui suave que sirve como alfombra, y tiene el mismo nombre». Alcedo (p. 246) nos proporciona una definición precisa y escueta: «Estera de palma muy fina y bien tejida, que sirve comúnmente para poner sobre los colchones y dormir fresco en los países cálidos». En efecto, la materia prima del *petate* es la hoja de palma, mientras que la estera se hace a partir de juncos o totoras. Paz Soldán (1882:316) aclara que «Los españoles [...] abrazan todo bajo la denominación de *estera*, porque *petate* sólo les sirve para designar al de Indias, para la acepción figurada y para el dicho *liar los petates*».

El primer testimonio de *petate* es de 1531, en documentos sobre México (DCECH), siendo voz muy frecuente en los cronistas del XVI¹¹⁶. Se acepta sin excepciones su origen nahua, de *petatl*. Con el tiempo, la voz ha sufrido una extensión semántica, aplicándose en el lenguaje náutico al ‘lío de la cama, y ropa de cada marinero’ (por extensión también ‘de cada soldado en el cuartel y de cada penado en su prisión’), además de ‘equipaje de cualquiera de las personas que van a bordo’. Su distribución actual abarca casi toda América hispánica (Alvar 1992b:91, Buesa 1965:41), y si bien ha conservado su significado de ‘estera’ en México y algunos países de América central, en otros (Colombia, Venezuela, Cuba, etc.) se emplea con un sentido cercano al que registraba *Autoridades*: ‘persona despreciable’. En España se ha restringido a la acepción marinera ‘lío de la cama y ropa de cada marinero o soldado’; mientras que la expresión *liar uno el petate* ‘partir

116 Para los testimonios antiguos, véase Friederici (1947).

o retirarse', 'morir' se conserva tanto en América como en la Península. Para la extensa fraseología, v. Sala (1977:107).

pita sust. 'planta semejante al maguey', 'hilo que se extrae de la misma' (*Agave Americana*).

así ocurren a las tenderas indias, que tienen paciencia para venderles un cuartillo de *pita*, y así lo demás. [Carrió, p. 173]

Cógese también [en la provincia de Piura] azúcar, algodón, y hacia la serranía mucha *pita*. [Bueno, p. 118]

Ni Carrió ni Bueno dan el significado del vocablo, considerando seguramente superflua toda definición. En efecto, *pita* es voz de tempranísima introducción en España, como constataremos en los repertorios peninsulares de la época e incluso anteriores —por ejemplo el de Covarrubias— que ya consignan las dos acepciones con las que figura en nuestros autores: en Bueno 'agave, maguey' y en Carrió 'hilo que se extrae de esta planta'. Otros viajeros contemporáneos, como Azara (p. 77) también aluden a la *pita*.

En todos los repertorios *pita* figura con sendas descripciones. Pedro Simón (1627) apunta la voz como «hilo común de las Indias con que se cose» y señala que se saca del maguey. *Autoridades* y el DRAE 1780 anotan que se trata de una

Planta que vino de Indias, algo semejante a la higuera de tuna. Arroja del tronco unas hojas largas y gruesas, que rematan en una punta aguda y dura, dentro de ellas se cría una especie de yerba, de la qual seca se hace el hilo que llaman *pita*

Definición similar a la de Terreros, quien además subraya que la planta ya se cultivaba en Europa en esa época («planta, especie de Aloé, que vino de América a Europa»), con mención de su equivalente nahua («En Méjico le dan el nombre de *Maguei*»). Como es habitual, Alcedo (p. 350) le dedica una copiosa descripción, la cual sugiere además que la adaptación del cultivo en Europa pudo ocasionar alguna mutación en las plantas, ya que éstas en América son «algo diferentes de las de Europa», hecho posible ya que desde muy temprano la planta se naturalizó en las costas del Mediterráneo (LFF y ²¹DRAE).

En cuanto a su origen, en un principio se creyó que se trataba de un vocablo quechua, puesto que se documenta en Holguín (1608), pero los testimonios del siglo XVI —primera documentación en Las Casas, en 1561— así como en Antonio de Herrera (1601) y Covarrubias (1611), apuntarían más bien a una procedencia antillana. Aparte de esto, sólo muy excepcionalmente un préstamo quechua trasciende más allá de las fronteras del Imperio incaico (Mejías 1980:146-47). Puede muy bien tratarse de uno de los tantos términos arahuacos que pasaron al quechua a través del español. El DCECH subraya además que ningún autor antiguo indicó explícitamente que se tratase de una voz indígena, por lo cual es posible que *pita* provenga de una alteración de su equivalente romance *guita*. En cualquier caso, hoy se halla extendido por toda América e incluso en España.

poroto sust. ‘judía’.

Los frutos que hoy se cogen [en el Obispado de Santiago] son: trigo, cebada, maíz, frijoles de todas layas, habas, *pototos* [sic], pallares, y todas las demás de Europa. [Bueno, p. 403]

La grafía *pototo* en el texto puede ser errata por *poroto*. Aunque Bueno no define el término, lo insiere en una de sus habituales enumeraciones, que en este caso concierne a las legumbres secas. Por otro lado, usa Bueno la denominación *poroto* en su libro dedicado a la descripción del Obispado de Santiago, refiriéndose, pues, a Chile, país en el que se conoce hasta hoy la judía bajo esta designación de *poroto* y donde ha suplantado por completo a *frijol*. Nótese además que, al encabezar su enumeración con *frijoles de todas layas*, parece ser que Bueno considera *frijol* como hiperónimo en el sentido de ‘legumbre seca’, clase que abarca *haba*, *poroto* y *pallar*.

La voz falta en *Autoridades* y en el DRAE 1780. Terreros apunta la forma aún no castellanizada *purutu*, con una escueta y vaga definición: «PURUTU. fr. *Purutú*. Danle el Lat. *Purutus*, cierta legumbre del Perú». Si bien la mayoría de los lexicógrafos americanistas registra la voz con la misma definición (‘frijol, *Phaseolus vulgaris*’), difieren en cuanto a su distribución geográfica: Paz Soldán (1882:329) le atribuye como

área de uso Chile y Argentina; el *LFF* también señala estos dos países y además Bolivia, Colombia, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Malaret (1940-45) ciñe su área a Bolivia, Panamá, Uruguay y Venezuela, y afirma que el vocablo no se usa ni en Argentina ni en Perú. Como voz de toda América meridional la considera el ²¹DRAE, mientras que Sala (1977:112) y Moreno de Alba (1992a:79) añaden que también es general en Costa Rica. Para Buesa y Enguita (1992:106) es usual únicamente en Ecuador, Bolivia, Chile y el Río de la Plata. Lo más probable es que en todos los países citados se conozca la voz, aunque regionalmente: por ejemplo, en el Perú la denominación habitual de la legumbre es *frijol*, aunque en zonas de influencia quechua se emplee *poroto*, mientras que en expresiones como *anotarse un poroto* tiene el sentido de ‘tanto, punto’.

Además de su significado, otro punto de consenso es el de su origen: se reconoce su procedencia quechua, de *purutu*, voz también común al aimara. La primera documentación de *poroto* es de 1586, en el *Vocabulario* anónimo (Buesa y Enguita 1992:106). Es uno de los raros casos de voces quechuas que han desbordado el área de influencia de esta lengua para extenderse incluso a Centroamérica, y que presenta además un grado relativamente alto de productividad derivativa (v. Sala 1977:112-13).

quina sust. ‘árbol cuya corteza tiene virtudes febrífrugas’ (*Chinchona officinalis*).

Entre las producciones de esta provincia [de Sicasica] debe contarse la cascarilla, o *quina*; la cual es tan buena, y eficaz como la de Loja, como hemos experimentado en Lima. [Bueno, p. 258]

Un naturalista tan prolíjo como Bueno no podía dejar de mencionar esta importante planta, introducida en la farmacología europea gracias a sus virtudes febrífrugas. Pese a que no define este indo-americanismo, le yuxtapone su equivalente patrimonial *cascarilla*. El término *quina* parece no ser muy conocido por esas fechas: según el DCECH, la primera documentación es de *Autoridades*, faltando en Covarrubias y Oudin. Debemos esperar hasta 1740 para encontrar

quina-quina en Juan y Ulloa. No obstante, en francés se halla *kinakina* desde 1653, y *quinquina* a partir de 1661.

Autoridades y el DRAE 1780 definen la voz «*quina* o *quinquina*. La cáscara del árbol llamado quarango; la qual es muy útil en la medicina», pero es Terreros quien describe minuciosamente la planta y sus virtudes:

QUINA. corteza que viene de las Indias Occidentales; es un admirable remedio para las calenturas. Fr. *Quinquina*. Lat. *Quinquina cortex*, *kina*. It. *China-china*. La hai silvestre y hortense, nace en el Perú, en la provincia de Quito en unos montes junto a la ciudad de Loja. Este remedio no se conoció en Europa hasta el año de 1640. Tiempo en que la dieron a conocer los Jesuitas, por lo cual la llaman los Ingleses *polvos Jesuíticos*; al principio tuvo muchos perseguidores; pero la experiencia de sus beneficios ha ganado a todo el mundo, sino [sic] a tal cual obstinado.

Además, Terreros fecha de manera muy precisa la llegada de la *quina* a Europa (1640). Alcedo (p. 355), además de coincidir con esta definición, apunta que la planta debe su nombre científico (*Chinchona officinalis*) al hecho de que los jesuitas «la usaron la primera vez en unas tercianas perniciosas que tenía la condesa de Chinchón virreina del Perú, de cuyo título con alguna alteración la denominaron los botánicos». El único detalle en que difiere es el de la datación de la entrada de la planta en Europa: «Se empezó el uso de la quina en polvos llamados *de la Condesa*; en el Perú y en Europa *de los jesuitas*, porque también la trajeron a España y a Roma el año de 1649». Otros, como Bayo (1910) opinan que esta medicina le fue sugerida a la condesa de Chinchón «no por los jesuitas, como se cuenta, sino por el gobernador de Loja, D. Francisco López Cañizares, que había curado de parecida dolencia con la misma corteza, proporcionada por el indio Calisaya». A este respecto, debemos señalar también que *calisaya*, junto con *cascarilla*, es otra de las denominaciones de esta planta. En cuanto a la forma *quinquina*, se trata de un fenómeno muy frecuente en quechua, puesto que la reduplicación se emplea en este idioma con valor colectivo o intensivo, aunque con esta denominación se designa hoy una variedad de quina algo diferente (v. la entrada correspondiente).

Como señala Buesa (1965:64), es voz de origen discutido, puesto que a pesar de que se difundieron desde el Perú tanto la medicina como el término, éste podría provenir de *quina* ‘gálbano’ (< árabe *qínna*); además no figura en los diccionarios quechuas de González de Holguín (1608) ni en el de Santo Tomás (1560). Sin descartar totalmente el origen quechua, el DCECH avanza la hipótesis de que *quina* sea deformación del nombre científico de la planta, *chinchona*, que los jesuitas podrían haber pronunciado en latín como [kinkóna], y de allí los indios lo habrían deformado en [kinkína] y [kinakína]. Son partidarios del origen quechua Malaret (LFF), Sala (1977:115) y Mejías (1980:118). La voz se usa en toda América para designar varios árboles y sus cortezas.

tambo sust. ‘mesón, posada’.

El *tambo* [Bartolo] en la realidad es una corta hacienda que no produce más que alguna cebada, o, por mejor decir, paja mal granada, para el sustento de las bestias necesarias para su cultivo, y para vender a los pasajeros. [...] El *Tambo Nuevo* lo es, en la realidad, porque se fabricó pocos días antes de haber pasado nosotros por el sitio. Tiene dos piezas para los pasajeros, capaces de hospedar cómodamente veinte personas, con corrales para bestias, cocina y una pulperia surtida de las cosas que más necesita la gente común, y que muchas veces sirven a los hombres decentes y de providencia. En la Quebrada Honda hay un *tambo* que regularmente es el más proveído de toda esta carrera. Tiene una buena sala con dos dormitorios y cuatro catres muy buenos, pero esta pieza sólo se franquea a la gente de real o aparente distinción, porque los hombres ordinarios y comunes usan comúnmente de unas groserías que ofenden los oídos y la vista de cualquiera sujeto noble de vida relajada, y por esta razón el dueño prohíbe esta habitación a los hombres de baja esfera, o que la manifiestan por sus modales. Además de las dishonestades que con carbones imprimen en las paredes, no hay mesa ni banca que no esté esculpido el apellido y nombre a golpe de fierro de estos necios. Este último uso es muy antiguo entre los peregrinos de distantes países, para dar noticias de sus rutas a los que los buscasen por el Camino Real, poniendo las fechas en las paredes de

los hospitales, cuyo uso se hizo tan común en la América que no hay *tambo* que no esté adornado con nombres y apellidos, y de palabras obscenas. [Carrió, p. 113]

Viéndolos el cura algún tanto convencidos, les instó nuevamente para que siquiera lo eligiesen alcalde del *tambo*, que es el mesón donde se hospedan los españoles que llegan al pueblo; [Parras, p. 196]

Hemos citado un extenso pasaje de Carrió, puesto que en él nuestro autor describe minuciosamente tres de los muchos *tambos* que le tocó visitar en su viaje de Buenos Aires a Lima. En efecto, Carrió utiliza profusamente el término *tambo* (*passim*) en su acepción de ‘mesón, posada’, pero también de ‘posta de correos’: yuxtapone este indigenismo al término patrimonial *posta* en tres ocasiones («tambo o posta» pp. 136 y 201; «casas de postas o tambos» p. 139) y una vez da como sinónimo de *tambos* «mansiones públicas de postas» (p. 113). Con menor frecuencia, emplea el también indigenismo *pascana* (v. la entrada respectiva), igualmente sinónimo de *tambo*, sin emplear nunca términos patrimoniales como *mesón*, *posada*, *albergue*, etc. Por otro lado, anota una serie de topónimos en los que entra *tambo*, lugares en su mayoría destinados precisamente a hospedar a los correos del rey, es decir el lugar

para prove[e]r de víveres a correos del rey y pasajeros, y tener caballos de refresco (p. 60)

y también

donde se hospedan los pasajeros y se les venden [...] algunos comestibles (p. 107)

Utilizando además el derivado *tambero* (p. 201) como sinónimo de *mesonero* (ver entrada correspondiente). Parras también utiliza el término (2 ocurrencias) con su respectiva definición, aunque le prefiere *mesón* (10 oc., una de las cuales en yuxtaposición con *tambo*) y *posada* (5 oc.). Debemos recalcar la importancia de *tambo* en la obra de Parras, puesto que si bien su frecuencia no es significativa, sí lo es el hecho de que se trate de un quechuismo fuera de la zona de influencia de esta lengua. Bueno, por su parte, no utiliza ni *tambo* ni ninguno de sus

equivalentes indígenas o patrimoniales; sin embargo, no puede dejar de mencionar los incontables topónimos quechuas en cuya formación entra este vocablo (*Cajatambo*, *Paucartambo*, etc.), además de los topónimos híbridos quechua-castellanos *Tambería* y *Tambillo*.

La primera documentación de *tambo* es de Lima, en 1537 (Mejías 1980:120), anterior, pues, a la propuesta por el DCECH (Chile, en 1541). A partir de esas fechas, la voz se encuentra ampliamente documentada en los escritores coloniales. En cuanto a los repertorios, Pedro Simón (1627) registra la voz, aunque con una definición muy lacónica («Es lo mismo que venta. Úsase en el Perú, no en el Reino [de Nueva Granada]»). En la Península, *Autoridades* y el DRAE 1780 también la registran («Mesón o venta. Es voz india»), tal como Terreros, aunque curiosamente éste no especifica su origen americano («lo mismo que mesón, o casa en que se da posada, y lo necesario a los pasajeros»). Alcedo (p. 362) subraya además, en complemento a la definición de Parras, que éstas casas ya existían «antes de la entrada de los españoles». En efecto, los incas habían organizado una red de *tambos* equidistantes —generalmente cada seis leguas— en los caminos que cruzaban el Imperio, con el fin de albergar a los viajeros y servir de puntos de relevo a sus *chasquis* o correos (Bayo 1910). En quechua además significaba ‘sala espaciosa’ y, en composición, ‘palacio’ (Paz Soldán 1882:364), lo cual debe tenerse en cuenta al interpretar o traducir los topónimos. De refugios en los caminos, los *tambos* se transformaron durante la Colonia en posadas con caballerizas, corrales para los animales de los arrieros, pulperías, etc., tal como nos lo confirma el pasaje de Carrió arriba citado.

Es voz de origen quechua, de *tampu*. Hoy la voz *tambo* se halla extendida por todo el continente, aunque con diferentes sentidos: en los pueblos de la costa peruana significa ‘abacería, tienda de comestibles’ y ‘bar de mala muerte’; en el Río de la Plata tiene el sentido de ‘lechería’ sobre todo en las ciudades, mientras que en el campo predomina la acepción de ‘lugar de ordeño’, ambos sentidos relacionados con los corrales anexos al *tambo*, descritos por Carrió. Buesa (1965:54) da otra acepción en el Río de la Plata: ‘burdel’, común a Chile (Sala 107:121). En Paraguay significa ‘palenque o bramadero’, en México ‘cárcel’

(Moreno de Alba 1992a:81), y en el resto de América conserva el sentido general de ‘posada, parador’ (pese a que el ²¹DRAE considere este sentido como desusado). Como ya mencionábamos más arriba, el término quechua *tambo* ha calado tanto en el español que llega a sufrir variaciones sufijales propias del castellano como en el caso de *tambero* (v. entrada correspondiente), de los topónimos *Tambillo*, *Tambería*, etc. y además se presta a la formación de varias composiciones (*Limatambo*, *Tamboquemado*, etc.). Incluso parece tener sufijaciones africanas, como en *Tamboconga* (Mejías 1981:146).

tocuyo sust. ‘tela basta de algodón’.

esto es, que se laven la cara, se peinen y corten las uñas, y aunque mantenga su propio traje, con aquella providencia y una camisita limpia, aunque sean de *tocuyo* [Carrió, p. 176]

Hilan [en la provincia de Chachapoyas] las mujeres algodón, de que se tejen lonas para velas de navíos, y para costales, y asimismo otro hilo delgado de que se fabrican *tucuyos* y listados, empleándose los hombres en los telares, y en el cultivo del algodón, y del tabaco. [Bueno, p. 133]

Tanto Carrió como Bueno omiten definir la voz; sin embargo, ambos nos proporcionan de manera indirecta datos que facilitan la comprensión de su significado. Para Carrió parece significar ‘tela burda’ (por el empleo de la concessiva), mientras para Bueno es sólo ‘tela de hilo delgado de algodón’. Nótese que Bueno emplea la variante *tucuyo* —de «resonancia» quechua—, también usada por otros viajeros, como Condamine (*Relación abreviada de un viaje...*). En el siglo XVIII *tocuyo* ~ *tucuyu* coexistían también con la forma *cuyo* ‘ropa de lienzo’ (*Mercurio Peruano*, 1795; citado por Paz Soldán 1882:371).

La primera documentación de la voz es bastante tardía, precisamente del XVIII (1760, 1748, en Juan y Ulloa, según el DCECH, por lo cual se explica que falte en *Autoridades* y en el DRAE 1780. Terreros sí la registra, aunque con una definición escueta («*tucuyo*, llaman en la América al algodón labrado»), al igual que Alcedo (p. 367) («*tucuyu*, lienzo de algodón de tejido ordinario que hacen en las provincias del Perú y en el reino de Quito, de que hay muchísimo

consumo, porque es de lo que se viste la gente común, por lo cual se hace de él un gran comercio»).

La mayoría de los estudiosos le atribuyen un origen quechua, de *k'uyu* ‘torcer el hilo’, con excepción del DCECH, el cual no se explica la sílaba *to- / tu-* —a menos de suponer el cruce con otra palabra— ya que desconoce la fluctuación vocálica interdialectal e intradialectal del quechua (Cerrón Palomino 1990:364-365). Respecto de un posible origen relacionado con el nombre de la ciudad y puerto de Venezuela *Tocuyo*, donde se fabrican paños, no existen datos que confirmen que este tejido viniera de Venezuela, mientras que está probado que ya en el s. XVIII se fabricaba en el Perú (en la ciudad de Tocuyo se fabricaban más bien mantas de lana de oveja, v. Friederici 1947).

tuna sust. ‘higo chumbo’, ‘árbol que produce este fruto’ (*Opuntia ficus indica*).

En ésta [= Quebrada de Pampas] hay muchas *tunas*, que tientan a los pasajeros golosos y causan calenturas intermitentes. [Carrió, p. 186]

Hállanse en ella [la provincia de Cajatambo] muchos *tunares*, de que se coge alguna grana, o cochinilla, que se emplea para teñir, y si se cultivara pudiera hacer un gran ramo de comercio, de que se reportara mucha utilidad. [Bueno, p. 59]

Hay [en la provincia de Luyaychillaos] buenas maderas, como cedros, nogales, algarrobos, huayacanes y morales, y alguna grana en los *tunales*, que son bien comunes [Bueno, p. 138]

En Carrió hallamos una única ocurrencia del vocablo, sin definición, aunque traslucen algunos rasgos de su significado: /+dulce/ y /+que causa calenturas/. Bueno emplea *tunar* y *tunal* (ambos con una ocurrencia) en el sentido de ‘árbol de la tuna’ (y no ‘lugar donde abundan árboles de tuna’, como podría suponer *-ar / -al*, normalmente colectivos. La voz falta en Parras, aunque otros viajeros encontraron dicha fruta también en el Paraguay. Así, Azara (pp. 66-67) registra las voces *tuna*, *tunal* y *nopal*.

Además, el vocablo se conoce en España por lo menos desde el s. XVII, puesto que ya viene definido en Covarrubias como ‘higuera de

Indias', cuyo fruto «es a manera de breva o higo muy dulce». Igualmente, Pedro Simón (1627) registra la voz, aunque en su definición no compara este fruto con ninguna planta conocida en Europa. *Autoridades* y el DRAE 1780 registran bajo *tuna*: «El fruto de la *higuera* de Indias; y también se llama así el mismo árbol». Terreros también establece la misma relación con la *higuera* —relación que da origen a la denominación peninsular moderna *higo chumbo*— pues en su entrada *tuna*, define la voz como «*higuera* de la *tuna* [...] árbol silvestre, y espinoso, en que se cojía y sazonaba la *cochinilla*, insecto» en Nueva España. Para el fruto («*higos de tuna*») remite también a *opuncia* («*higuera* de pala, o de Indias, o de tuna, árbol mui conocido, y de que abunda Murcia, y otras partes de España»), cuyo nombre vendría de una ciudad griega, *Opus* u *Opuns*, donde Teofrasto dijo que abundaba tales frutos, que «hastían por razón de un dulce que fastidia mucho», siempre según Terreros. Notemos además que, según el testimonio de Terreros, el cultivo de esta planta estaba muy extendido en el sur de la Península. También encontramos una definición de *tuna* en la entrada que este lexicógrafo dedica a *cochinilla*: «El árbol que la produce se llama *Tonna*, según el *Dicc. del Comercio*, aunque otros le llaman *Nopal*, y es una especie de *higuera*», definición interesante pues en ella se menciona el equivalente nahua *nopal*. En cuanto a las variantes usadas por Bueno, *tunar* y *tunal*, sólo esta última figura tanto en *Autoridades* y DRAE 1780 como en Terreros, con el significado de 'tuna árbol'. Según Carreño (1991:190) Motolinía utilizaba *tunal* para la planta y *tuna* para el fruto (III, V, 173-74), pero esta distinción no existe en el s. XVIII, como podemos comprobar a través de Carrió y Bueno, así como en los diferentes diccionarios de la época. Curiosamente, Alcedo no registra la voz, quizás por considerarla bien conocida de sus lectores peninsulares.

El DCECH da como primera documentación 1526, pero el vocablo ya se encuentra en la *Tercera Década* de Anglería, 1514-1516 (Alvar 1992b:102). Según Fernández de Oviedo, Gómara y Antonio de Herrera, la voz *tuna* es de origen cubano; e incluso Las Casas (*Apologética* 153) afirma que en la Nueva España se llaman *mochite*, nombre que no se usó porque «de aquellas hechuras y del mismo árbol y con las mismas espinas por de fuera las hay en esta Española ... y

llámanlas en esta isla *tunas*». Para Coll y Toste (1921:347), además de ‘planta frutal’, significa ‘agua’, pues *tuni-a* equivale a ‘de agua’.

A pesar de que su origen taíno resulte claro en los testimonios cronísticos, y la mayoría de los estudiosos así lo reconozcan, Eguilaz (citado por Coll y Toste 1921) la deriva del árabe *tín* ‘higo’, mientras que Cabrera (1975) relaciona *tuna* con la voz azteca *tonalli* ‘calor del sol, tiempo de estío’. De hecho, en nahuatl existe el equivalente *nopal* (de NOPALLI) —que ya mencionaba Terreros— pero esta voz se ha vuelto más bien literaria, y sólo ha sobrevivido en ciertas regiones de España, especialmente en el sur (León Portilla 1982:221); incluso se encuentra documentada en escritores como Juan Ramón Jiménez (*Platero y yo*). Por su parte, *Tuna* es palabra empleada en toda América, incluso en zonas de influencia quechua o aimara, lenguas que al no tener palabras para designar esta planta emplean el préstamo *tuna*. Aunque *tuna* se usa en Andalucía occidental (ALEA II, mapa 365) y en Canarias¹¹⁷, en España se le prefiere la denominación *higo chumbo*, tal vez porque *tuna* choca con su homónimo ‘vida holgazana’, ‘conjunto musical de estudiantes’, etc.

yuca sust. ‘raíz comestible, mandioca’ (*Manihot utilissima*).

A otras [haciendas] llaman chacras, en que se cultiva trigo, maíz, azúcar, tabaco, algodón, mandioca, o yuca, camotes o batatas, legumbres, frutas y hortalizas. [Bueno, p. 351]

Véase la entrada *mandioca*. Si bien en el pasaje citado Bueno coordina *yuca* y su equivalente guaraní *mandioca*, suponemos que lo hace influenciado por el hecho de que en él describe la provincia del Paraguay. En efecto, en todas las otras ocurrencias de *yuca* no menciona el guaranismo ni tampoco define la voz, aunque a través de sus habituales enumeraciones podemos aprehender parcialmente su significado.

Tal como *mandioca*, *yuca* también falta en *Autoridades*. Por el contrario, el DRAE 1780 registra *yuca*, aunque con una definición

¹¹⁷ Véase Alvar (1960:605, 3), vol II.

bastante sumaria («Cierta raíz parecida a nuestra batata, de que en algunos parages de las Indias se sirven para hacer pan»). En cambio, Terreros nos proporciona una extensa descripción:

raíz de América, y que en particular abunda en el Marañón, Gran Pará, y en las Misiones de Archidona, de modo que no hai allí otro pan sino el que hacen de esta raíz, si ya no se lleva de España. Es parecida a un rábano, aunque más parda y gruesa de corteza: esta corteza no sirve de cosa alguna para los racionales; pero los demás animales como vacas, monos, &c. si comen sólo el meollo de la raíz los mata; pero si le comen con la corteza los alimenta sin daño alguno. El modo de que no haga mal a los hombres este meollo, de que hacen el pan común reducido a granitos como anises, o a granos de trigo, es tostarle hasta tal grado de tostadura que no quede jugo, el cual es mui abundante, y quitado éste se quita todo el veneno, y queda el pan seco y usual. También se quita todo el veneno cociendo el mismo meollo para hacer una especie de gacha, de modo, que quien le quita el veneno es el fuego. V. Magnoc.

También Alcedo (p. 372) describe ampliamente la *yuca*, con el nombre científico de *Tatrophe manihot*, y precisa que hay «dos especies, que se distinguen en dulce y amarga; la primera se come cocida o asada; pero la segunda es de la que se saca más utilidad, y sirve para hacer una especie de tortas que llaman cazabe; y es el pan común general en la mayor parte de América, y muchos europeos lo prefieren al de harina de trigo, porque es muy gustoso; también se hace de ella un almidón exquisito, que es el que se gasta en toda América». De hecho, hay diversas variedades de *yucas*, de las cuales Alcedo alude a dos: la *dulce* y la *brava* o *amarga* (mortífera). La primera también se conoce como *yuca boniata*, lexía que hallamos documentada en Fernández de Oviedo, Castellanos, Cobo, etc. Para Las Casas «en el lenguaje de los indios desta ysla se llama [...] la raíz *yuca*, luenga la primera sílaba, é la planta *yucubía*». Gómara confirma que *yuca* es de la lengua de Santo Domingo. La primera documentación es tempranísima, de 1495, en Fray Ramón Paner (DCECH), y Anglería también la incluye en su *Glosario*.

Es sin duda, pues, voz de origen taíno, aunque no han faltado las teorías más diversas sobre su procedencia y étimo: de *Yucatán* o de *yucayo* [¿lucayo?], nombre del dialecto primitivo de la Isla de Cuba, según Paz Soldán (1882:390). Pese a que Malaret (*LFF*) reconoce su origen antillano, la pone en relación con el nahuatl *yucatl* ‘heredad, hacienda’, basándose en el *Vocabulario* de Molina (1571). Sin embargo, el préstamo nahuatl correspondiente semánticamente es *guacamote*, que desapareció incluso en México, reemplazado por el tainismo *yuca* llevado por los conquistadores. En el área de influencia guaraní se conoció la voz *yuca*, pero ésta no logró imponerse frente al guaranismo *mandioca*. Sin embargo, *yuca* habría podido dejar rastros en esta lengua: Coll y Toste (1921:351) dice que el verbo guaraní *yuká* ‘matar’ procede de las propiedades mortíferas de la *yuca brava*, afirmación algo dudosa, ya que un concepto básico como el de ‘matar’ difícilmente pudiera designarse por un préstamo tan remoto.

De cualquier forma, *yuca* ‘raíz comestible’ está difundida por toda América —excepto Paraguay— y la voz se conoce también en España, con el sentido de ‘planta decorativa’, aunque se trata de dos especies diferentes: la primera (*Manihot utilissima*) es una euforbiácea, herbácea rara vez leñosa, mientras que la segunda, la *Yucca aloefolia* de los botánicos es una liliácea, conocida en algunos puntos de América con los nombres vulgares de *bayoneta* (Antillas y Colombia), *espino* (Cuba), *itaba* (Costa Rica), *izote* (Méjico y América central), *soyate* y *zuyate* (Méjico) (v. el *LFF*). A este respecto, el ²¹DRAE las considera una misma y sola planta: «(De or. haitiano) Planta de América tropical, de la familia de las liliáceas, con tallo arborescente, cilíndrico, lleno de cicatrices [...] y raíz gruesa, de la que se saca harina alimenticia. Cultívase en Europa como planta de adorno», error que ya le reprochaba a principios de siglo Toro y Gisbert (1912:271 y ss.), y que la Academia no ha subsanado aún.

zapallo sust. ‘designación genérica de varias especies de curcubitáceas o calabazas’.

Los caminantes del chuño, papa seca y fresca, quesillo, *zapallo* o calabaza, con algunos trocitos de chalona y algunas yerbecitas van seguros de empacharse [Carrió, p. 12]

En estos pueblos [reducciones de indios], además del cura, hay para el gobierno sus alcaldes, alguaciles, capitanes &c. se ejercitan en la labranza; de que logran abundantes cosechas de maíz, *zapayos*, y otras semillas, y frutas. [Bueno, p. 344]

El tratamiento de esta palabra es diferente por parte de nuestros dos autores aunque en ambos se trate de una única ocurrencia: Carrió coordina el término amerindio con su equivalente castellano *calabaza*, quedando así claro el sentido para el lector. Bueno no emplea ningún recurso de definición, sino que intercala *zapayo* vagamente entre el *maíz* y *otras semillas y frutas*, considerando quizás superfluo el definir el término. Por otro lado, usa Bueno la variante *zapayo*, al igual que otro viajero contemporáneo, Hipólito Ruiz («Zapayos y Mates, especies ambas de Calabazas y Melones, son abundantes [en Lima]», p. 8) y Alcedo, como veremos más adelante.

De hecho, el único repertorio de la época que registra la voz es Alcedo (p. 372):

ZAPAYO. Nombre genérico de muchas especies de calabazas y particularmente de una muy grande de color encarnado, que es comida general de la gente pobre cocida con manteca y pimiento.

Modernamente, la totalidad de repertorios americanistas registran la voz, e incluso el ²¹DRAE y el DCECH. Según Soukoup (1970) existen en la región andina cuatro especies de *zapallos* o calabazas (*Cucurbita maxima*, *Cucurbita pepo*, *Cucurbita moschata* y *Cucurbita ficifolia*) y dentro de ellas, más de 25 variedades. El *zapallo* fue cultivado y usado ya por los antiguos americanos, como lo prueban los restos encontrados en tumbas precolombinas: semillas de zapallo y alfarería representando este fruto. Se trata acaso del vegetal que más nombres diferentes tiene en toda América, debido quizás a la multitud de servicios que presta, tanto como alimento que como base de la vajilla de los pobres en muchos países americanos (Toro y Gisbert 1912:68).

Aparte de *zapallo*, algunos de los nombres amerindios de dicho fruto son: *cutuco*, *jícaro*, *totumo*, *güira cimarrona*, *porongo*, *tutuma*, *acocote*, *bule*, *guaje*, *güiro*, *bototo*, *paraguacha*, *hueja*, *lec*, *yulo*, *poto*, *ayuama*, *tapara*, *tecomate*, *poro*, *mate*, etc. Estos nombres no deben

considerarse como sinónimos perfectos, pues pertenecen a tres o cuatro variedades de calabazas. En nuestro texto aparecen sólo las variantes correspondientes a las regiones del Río de la Plata y de los Andes: *zapallo*, *poro* y *mate* (v. entradas correspondientes). Se emplea la voz *zapallo* también en algunos puntos de América central, especialmente en Costa Rica y Panamá (Moreno de Alba 1992a:79; *LFF*). Para los derivados y fraseología, v. Sala (1977: 132).

Es voz de origen quechua, de *sapañu*. Su expansión hasta América central, poco frecuente en las voces quechuanas, se explica por el intenso tráfico entre esta región y el Perú a través de Panamá. La primera documentación es de 1582, en escritos sobre el Río de Plata (Mejías 1980:124), y es muy frecuente en las crónicas y relaciones del XVII.

c) *Voces usadas regionalmente en América*

Hemos visto que para gran parte de las voces panhispánicas y panamericanas de los apartados anteriores, nuestros tres autores no consideran necesario explicitar su significado, pues se trata de palabras que en su mayoría se encuentran registradas y definidas en los repertorios peninsulares del siglo XVIII, e incluso a veces en diccionarios anteriores como Covarrubias. Por el contrario, veremos en este apartado que las voces que clasificamos como *regionales* en América, eran poco usadas o desconocidas en el XVIII. De hecho, se hace cada vez menos frecuente el que se hallen en por lo menos dos de nuestros autores, y en la mayoría de los casos figuran casi siempre acompañadas de una definición o algún recurso que permite su comprensión. Por otro lado, es raro el encontrarlas en los repertorios de la época. El criterio de etiquetación de *regionales* es el de su distribución geográfica, que se verá en cada una de las entradas respectivas. Algunas de las voces se circunscriben únicamente al área de influencia de la lengua de la que proceden, por ejemplo a la región de influencia nahua (*chile*, *guajolote*, etc.) o a la región andina (*aillo*, *cocal*, *cocha*, etc.). Otros vocablos, en especial los de origen antillano, han desbordado esta área de uso originaria, aunque no lleguen al grado de difusión que apuntábamos para las *voces panamericanas*. Las voces usadas regionalmente en América que hemos encontrado en nuestro *corpus* son:

<i>aillo</i>	<i>curaca</i>	<i>papa seca</i>
<i>alicuya</i>	<i>diuca</i>	<i>parihuana</i>
<i>ampalaba</i>	<i>guajolote</i>	<i>pascana</i>
<i>aperiades</i>	<i>guampar</i>	<i>patagua</i>
<i>atapinga</i>	<i>guanay</i>	<i>peteregui</i>
<i>bagual</i>	<i>guano</i>	<i>picana</i>
<i>cahuín</i>	<i>guarango</i>	<i>picana de cuarta</i>
<i>callana</i>	<i>guaso</i>	<i>picanilla</i>
<i>camalote</i>	<i>guatanay</i>	<i>pilca</i>
<i>caminí</i>	<i>huipil</i>	<i>pircay</i>
<i>cañahua</i>	<i>ichal</i>	<i>piuquén</i>
<i>canchero (párroco —)</i>	<i>icho</i>	<i>poro</i>
<i>capiguará</i>	<i>itil</i>	<i>puelche</i>
<i>caracú</i>	<i>laque</i>	<i>puna</i>
<i>carancho</i>	<i>lipis (piedra—)</i>	<i>quesquémel</i>
<i>carayá</i>	<i>litre</i>	<i>quinaquina</i>
<i>chaguar</i>	<i>llacho</i>	<i>quinua</i>
<i>champa</i>	<i>lliclla</i>	<i>quipus</i>
<i>chañar</i>	<i>luma</i>	<i>quirquincho</i>
<i>charquecillo</i>	<i>machi</i>	<i>quishuarquishuar</i>
<i>charqui</i>	<i>macno</i>	<i>raulí</i>
<i>chavalongo</i>	<i>made</i>	<i>suche</i>
<i>chile</i>	<i>maloca</i>	<i>tajibo</i>
<i>chimbador</i>	<i>mamacona</i>	<i>tambero</i>
<i>chingana</i>	<i>maqui</i>	<i>taquia</i>
<i>chucho</i>	<i>maría</i>	<i>tenate</i>
<i>chuncho</i>	<i>matlasague</i>	<i>tequesquite</i>
<i>chuño</i>	<i>mezcal</i>	<i>tipa</i>
<i>chupe</i>	<i>mita</i>	<i>tipoy</i>
<i>chuse</i>	<i>mitayo</i>	<i>totora</i>
<i>cocal</i>	<i>mucamuca</i>	<i>totoral</i>
<i>cocha</i>	<i>oca</i>	<i>tricahue</i>
<i>colpa</i>	<i>opa</i>	<i>trillis</i>
<i>copé</i>	<i>oroya</i>	<i>ulpo</i>
<i>coto</i>	<i>pallar</i>	<i>urundey</i>
<i>coya</i>	<i>palta</i>	<i>uta</i>
<i>coyote</i>	<i>pampa</i>	<i>vizcacha</i>
<i>culén</i>	<i>pampero</i>	<i>yacaré</i>
<i>cumbes</i>	<i>paniura</i>	<i>yanacona</i>

aillo sust. ‘tribu’.

[comienza] el repique de las campanas a las ocho, para que se prevengan los que están distantes, que a las diez precisamente han de estar los hombres en el cementerio, con división de *ayllos*. [Carrió, p. 164]

Esta provincia [del Paraguay] está casi toda rodeada de enemigos, que la hostilizan desde su fundación. Por el poniente están los indios bárbaros: Lenguas, Tobas, y Mocobíes; por el sur los Abipones; por el norte aquella tribu o *aillo* de Guaycurús, que vulgarmente llaman Mbayas, y también los Payaguás. [Bueno, p. 357]

Aillo tiene una única ocurrencia en Carrió (con la grafía *ayllo*), y sin ningún tipo de definición, lo que presupone que nuestro autor la consideraba voz conocida por sus lectores. Bueno emplea el término en cuatro ocasiones, coordinándolo en tres de ellas con otros vocablos equivalentes: en el pasaje citado «*tribu* o *aillo*», «*behetrías*, o llámanse *naciones* o *aillos*, que ellos llaman *vutanmapus*» (p. 456), «*parcialidades*, o *aillos*» (p. 461), etc. Por su lado, Parras emplea única y exclusivamente el término *nación* (*passim*), que hasta el s. XVIII tenía un sentido muy diferente al actual (v. entrada correspondiente).

La voz *aillo* no aparece en ninguno de los diccionarios de la época, y ni siquiera en Paz Soldán, cuya obra es de fines del XIX. El DCECH tampoco lo registra, es decir que no lo considera incorporado al español. Por el contrario, figura en casi todos los diccionarios modernos de americanismos: en Perú y Bolivia significa ‘grupo de familias de un mismo linaje que forman una comunidad indígena’, y en Perú, Bolivia y Chile ‘linaje, casta’ y ‘clan, familia’. El número elevado de variantes gráficas (*aillo*, *aillu*, *ayllo*, *ayllu*, *aylo*, etc.) puede constituir un indicio de precariedad en cuanto a su incorporación al español. El término se halla en el diccionario quechua de Santo Tomás (1560), y lo emplea hacia 1600 Francisco de Ávila. Además, existe un homónimo (*aillo*), usado aún hoy en el Perú, que significa ‘boleadoras’, sentido con el que lo documentan Betanzos (1551) y Cieza (Enguita 1991b:110).

En cuanto a su origen, la opinión general es que procede del quechua, de *ayllu*, aunque Álvarez Vita (1990) y el ²¹DRAE la consideran voz aimara. De hecho, es común a ambas lenguas.

alicuya sust. ‘parásito que se aloja en el hígado del ganado’ (*Taenia echinococcus*).

Hacia la mitad de la provincia [de Chancay] en la misma costa hay unas salinas abundantes, de las cuales se proveen algunas provincias comarcanas [...], tanto para el beneficio de metales, como para preservar a los ganados, dándola a comer, de un insecto, nombrado *alicuya*, que les daña interiormente el hígado hasta hacerlos morir. [Bueno, p. 54]

Bueno toma nota de una de las plagas que diezman el ganado en la costa peruana, la *alicuya*, y también describe la manera en que los indios preservan sus animales de dicho insecto, dándoles de comer sal.

El único repertorio de la época que registra la voz es el de Alcedo (p. 263), con una definición casi idéntica al texto de Bueno:

ALICUYA Insecto pequeño que se cría en el Perú entre la hierba del campo, y es muy nocivo a los ganados, porque interiormente se les fija en el hígado, y lo ulcera, de lo cual muere muchísimo; particularmente abunda en la provincia de Chancay, y la sal es el mejor preservativo.

En realidad, se trata de un gusano parásito que produce quistes serosos en el hígado del ganado y la distomatosis (LFF). Pertenece al orden de los trematodos, de la clase de los platelmintos, y es muy común en los cenagales o las aguas estancadas de los lugares fríos (Álvarez Vita 1990). Su área de uso se limita al Perú, donde se emplea también el derivado *alicuyado* ‘animal afectado por la distomatosis’ y fig. ‘persona flaca y macilenta’ y la locución *dar vueltas como carnero alicuyado* ‘rondar insistentemente’ (Camino 1945:97). Según el testimonio de otro viajero del XVIII, el botánico Ruiz, en Chile se conoce esta enfermedad del ganado bajo el nombre de

Pirquin, enfermedad que causa la muerte a rebaños enteros [de carneros y cabras]; [...] mal ocasionado de unos insectos que se crían en el hígado de dichos animales. [...] Este mismo mal acontece en el Perú a los carneros cuando pastan malas yerbas, como sucede en las montañas donde no se cría gramas ni pasto alguno para el ganado rumiante y caballar. [p.244]

Aunque Ruiz anota que esta enfermedad se produce también en el Perú, no precisa la denominación en este país del insecto que la causa.

El carácter regional de la voz *alicuya* hace que la excluya el DCECH, e incluso el ²¹DRAE. La omiten también los demás repertorios consultados, aparte de los americanistas citados —*LFF*, Álvarez Vita y Camino—. Ninguno de ellos indica la procedencia del vocablo, probablemente de origen quechua.

ampalaba sust. ‘culebra de gran tamaño’.

No cree que la gran culebra boba, llamada *AMPALABA*¹¹⁸, de que hay muchas en los bosques de la isla de Puerto Rico y otras muchísimas partes, atraiga a los animales de que dicen se mantiene. [Carrió, p. 90]

Se encuentran [en el Tucumán] varios géneros de culebras y víboras. Entre ellas las *Ampalavas*, que parecen troncos de gruesos árboles, que se alimentan de pequeños venados, conejos y otros naimalitos, que atraen con el aliento. Son muy mansas y pesadas [Bueno, p. 321]

[En el Chaco hay] *ampalabas*, que en el Orinoco llaman Buhios [Bueno, p. 382]

El caso de esta voz nos parece muy curioso, ya que se trata de una voz indígena, vigente en América hasta por lo menos el siglo XVIII, y que hoy ha caído completamente en desuso. Sobrevive, sí, la variante *ampalagua*. Dudamos que tanto una como otra se hayan conocido en la Península (faltan en *Autoridades*, DRAE 1780, Terreros, ²¹DRAE e incluso en el DCECH), aunque indudablemente figura en obras americanas destinadas a lectores españoles, como son las descripciones de ciudades y regiones, los relatos de viajes, los tratados científicos, etc. Así, aparte de Carrió y Bueno, la documenta Alcedo (p. 265): «Nombre que dan los indios de las Amazonas y país del Chaco a la Culebra Buho», y bajo esta última voz (p. 277): «Culebra monstruosa, a quien atribuyen la propiedad de atraer con el aliento a los animales para devorarlos»; siguiéndose una descripción bastante completa. De hecho, varios repertorios americanistas la anotan, debido a su origen indígena, aunque no indican que la variante *ampalaba* está en desuso en América (excepto

118 En mayúsculas en el texto.

Ferreccio 1978:75), e incluso el ²¹DRAE la apunta como usada en Chile, Paraguay y Río de la Plata.

aperiades sust. sg. ‘especie de conejillo americano’ (*Cavia aperea*).

Hállanse [en la provincia del Paraguay] variedad de animales: conejos, algunas liebres, perdices, jabalíes, venados, y otras especies menos conocidas, como quirquinchos, mulitas, y *aperiades*. [Bueno, p. 363]

El propio Bueno reconoce que el *aperiades* es una especie poco conocida, pero pese a ello no nos da ningún tipo de descripción. Por otro lado, sorprende que Parras, también viajero por el Paraguay, no cite siquiera este animal tan común por aquella región.

La voz falta en los diccionarios de la época, a excepción de Alcedo (p. 267), quien le dedica una minuciosa descripción:

APERIADES (*Mus Longipes*) Animal cuadrúpedo y pequeño de la provincia de Buenos Aires, especie de rata y conejo; tiene un pie de largo, y siete pulgadas de circunferencia; el pelo del mismo color que las liebres, y blanco por el vientre; tiene el labio hendido como éstas, y los dientes y mostachos, pero la cabeza un poco más larga, las orejas son redondas como las de la rata, y tan cortas que no tienen un dedo de alto; las piernas sólo son de tres pulgadas, las de atrás algo mayores que las de delante; éstas tienen cuatro dedos cubiertos de piel negra con uñas cortas; y aquéllas sólo tienen tres, y el de en medio más largo que los otros; su carne es como la del conejo, y se asemeja a este animal en el modo de vivir en agujeros; pero sin abrirlos en la tierra, sino entre las piedras, por lo cual es fácil de coger; los cazan con hurón; en el Brasil se llama Aperea, y parece que corresponde a la clase del *Mus silvestris Americanus* de Ray.

En efecto, se trata de un mamífero roedor de unos 30 cm. de largo, sin cola, parecido al conejo, pero con boca de rata y de un mismo color todo el cuerpo, muy abundante en el Río de la Plata (²¹DRAE). Vemos que Alcedo registra la misma voz que Bueno, *aperiades*, aunque indica que existe una variante *aperea* o *apereá*, que es la que emplea otro viajero del XVIII, Azara (p. 122), y que además es la más común hoy en día.

También registran *apereá* Bayo (1910), el ²¹DRAE y Buesa (1965:72). De hecho, se emplea *apereá* en todo el Río de la Plata, mientras que no encontramos registro de *aperiades* exceptuando a Alcedo. Esto nos lleva a pensar que la variante empleada por Bueno provenga de la castellanización del plural, tal como se documenta ya en Fernández de Oviedo en 1557: *apareaes*, con intercalación de una *-d-* en el triptongo.

Es voz de origen guaraní, de *apere'a* 'conejo' (Guasch 1986). Aparte del testimonio de Fernández de Oviedo, la voz se encuentra también documentada muy tempranamente en Soares de Sousa (1587), con la forma *aperiá* (Buesa y Enguita 1992:126). Hoy en día *apereá* se emplea en todo el Río de la Plata, como nombre alterno del *cuy* (v. Morínigo 1984).

atapinga sust. 'carga ligera', ' pieza pequeña de cuero que se coloca sobre el lomo de las bestias'.

A las primeras [mulas] las ensayan poniéndoles una ligera carga, que llaman *atapinga* o carta-cuenta, que se reduce a sus maletillas y otros chismes de poco peso. [Carrió, p. 80]

Carrió cree resolver el problema de comprensión de este vocablo mediante la traducción ('carga ligera'), reforzada aun con la coordinación con un supuesto equivalente castellano, *carta-cuenta*, aunque este último no hace sino confundir al lector, como veremos más adelante.

La voz falta en la mayoría de los repertorios consultados, tanto de la época como modernos. Los únicos que la registran son Álvarez Vita (1990), Foley (1983) y Neves (1975). Álvarez Vita apunta *atapinca* 'pieza pequeña de cuero que se coloca sobre el lomo de las bestias', usada en la región andina del Perú. Foley (1983) también anota *atapinca* o *atapinque* 'faja de cuero o tejida que se añade a las sillas de carga para sujetarlas a las piernas de las acémilas, a fin de mantener la estabilidad del jinete, en las bajadas y subidas por caminos de herradura', y con una segunda acepción de 'especie de baticola'. Neves registra *atapingo* (variantes *atapingue* y *atapinga*), que en el norte de Argentina significarían 'lío mal hecho o cosas mal atadas'. Estas definiciones

muestran que la traducción de Carrió es, pues, algo inexacta y aproximativa. Respecto de la sinonimia con *carta-cuenta*, tenemos que registran este compuesto *Autoridades* («La cuenta breve contenida en una u dos hojas de papel, de suerte que quepa entre una carta fácilmente: O de la cuenta de algunas pocas partidas que se ponen al margen de las cartas, que por su brevedad no piden se haga cuenta formal»), Terreros («cierta cuenta breve»), así como Covarrubias y el DRAE —desde su edición de 1780 hasta la de 1992— como ‘la que contiene la razón y cuenta de alguna cosa’. Ninguna de estas acepciones concuerda con el texto de Carrió, para quien *carta-cuenta* es una ‘carga ligera’ que se podría reducir a alguna maletilla, y a la vez sinónimo de *atapinga*.

Volviendo a este último vocablo, no encontramos mención explícita de su origen, aunque su uso en la región andina peruana y en el norte argentino deja suponer que se trata de una voz de origen quechua. Si nos aventuramos a un análisis por formantes, podría provenir de *ata*, que en quechua significa ‘crecido, alto, desarrollado’, y *pinku* ‘techo, cumbre’. La variante *atapinga* presentaría así una sonorización de la velar (cf. *inca* / *inga*, etc.).

bagual sust. ‘caballo cimarrón’.

Habían recogido este ganado de todas las tierras de la estancia, que son siete leguas, a fin de matar algunos caballos enteros (que por acá llaman *baguales*), para que las yeguas con esta diligencia procreasen mulas, quedando con los borricos. [Parras, p. 131]

Parras considera necesario indicar que la voz *bagual* tiene una distribución geográfica restringida («por acá») y que no pertenece al español general («llaman [los indios]...») como designación de *caballo*. Sin embargo, como veremos más adelante, *bagual* no significa ‘caballo’ en general, sino más bien ‘caballo cimarrón’.

La voz falta en todos los diccionarios de la época, aunque es curiosa su semejanza con *bagal*, vocablo mencionado por *Autoridades*, en su entrada *bagage*, que según ese mismo diccionario viene del «Arábigo Bagal, que vale Azémila». También curioso es el hecho de que el DCECH —el cual habitualmente omite tratar de voces amerindias de

uso regional americano— trate de la voz que nos ocupa. Dice el DCECH que viene del nombre propio

Bagual, cacique de los indios querandíes, de raza pampeana, que vivió en la zona de Buenos Aires por los años 1582-1630, y se hizo famoso, con los indios de su parcialidad, por sus porfiadas tentativas de escapar a la vida sedentaria y dedicarse al merodeo.

La primera documentación del DCECH es de 1696. Este nombre propio habría dado lugar a la denominación de ‘caballo salvaje, indómito’ que encontramos en la mayor parte de los folcloristas, como Palma (1903:29), Bayo (1910) y Saubidet (1943). Este último también apunta algún derivado, como en la denominación *medio bagualón*, que se aplica al ‘caballo arisco, aun cuando haya sido domado’. Incluso el ²¹DRAE anota *bagual*, con la misma etimología que propone el DCECH; y además de su uso como sustantivo con la acepción de ‘potro o caballo no domado’ en Argentina, Bolivia y Uruguay, se empleó también como adjetivo en el sentido de ‘incivil’ en Argentina y Uruguay, acepción hoy en desuso. Al parecer, sobrevive en Chile el sentido de ‘individuo tosco’ (Buesa y Enguita 1992:131).

La etimología propuesta por el DCECH no convence a todos los autores: algunos de ellos clasifican la voz como de origen dudoso¹¹⁹.

cahuín sust. ‘junta de guerra’.

Su modo de convocarse [los indios del Obispado de la Concepción] para los levantamientos generales, además de las señales ordinarias entre ellos de agüeros, y fuegos, que hacen en los cerros es éste: Cogido un español forman su *cahuin*, que es una especie de junta de guerra para este efecto: lo ponen en un hoyo, y después de muchas ceremonias supersticiosas, le quitan la vida con un golpe de macana en la cabeza: le sacan inmediatamente el corazón [...] le cortan los pies, y manos; cuyos dedos reparten entre varios indios, que sirven de mensajeros, y salen por

¹¹⁹ El DCECH remite a Canals Frau, S.: «Sobre el origen de la voz *bagual*» *AIL*, Mendoza, Argentina, I, 1914, pp. 71-77. Infelizmente no hemos podido consultar este artículo.

todas las parcialidades, o aillos con la mano, pie, o dedo del español.

[Bueno, p. 461]

Bueno es consciente de la necesidad de definir este vocablo, cuyo sentido es bastante especializado en su calidad de término bélico. Así, lo define como ‘especie de junta guerrera’ entre los indios del Obispado de la Concepción (Chile). Igualmente, otro viajero de la época, Hipólito Ruiz, emplea el vocablo (*cahiun*, tal vez errata) y considera necesario dedicarle una extensa descripción (p. 223), que citamos por su sorprendente coincidencia con la de Bueno:

Cuando estos Indios [chilenos] mueven levantamientos generales [...] procuran cautivar algún español para formar su *Cahiun* o Consejo de guerra, que es meterle en un hoyo y con supersticiosas ceremonias, a golpes de Macana, quitarle la vida. Sácanle el corazón, meten las puntas de sus lanzas en la sangre y se la chupan; después le cortan los dedos, manos y pies y todo lo reparten por las parcialidades.

Como otros muchos indoamericanismos (cf. *inca*, *mita*, *yanacona*, etc.), éste tiene una acepción histórica —la que le da Bueno— vigente durante la Colonia, y un sentido moderno, como veremos más adelante.

Con la acepción de ‘junta de guerra’ falta en todos los repertorios consultados, tanto de la época como modernos. Figura sí, con el sentido de ‘comilona, borrachera’, ‘reunión de gente alegre’, de amplio uso en Chile, resultado de la evolución semántica de la acepción primitiva. Así, registran *cahuín* (y la variante *cagüín*) el ²¹DRAE, Sala (1977:29), Buesa (1965:76), etc.

Es voz de indudable origen araucano, de *kahuiñ* ‘chicha hecha de yuca dulce’, ‘comida con borrachera’, documentada desde 1556 (Buesa y Enguita 1992:119).

callana sust. ‘oficina donde se funde metal y se determina la ley de las barras’.

Si el gremio de los mineros depositara un real por cada marco que funde, y lo mismo digo de los particulares que rescatan piñas y por precisa necesidad las llevan a aquella *callana* [Carrió, p. 127]

La voz falta en Parras y Bueno (aunque este último describa la villa minera de Potosí, no nos proporciona ningún dato sobre el beneficio de metales). En Carrió sólo encontramos una vez el término, sin ninguna explicación, y pese a que el demostrativo sugiere una relación anafórica, no tiene ningún antecedente.

Callana no figura en *Autoridades*, DRAE 1780 y ni siquiera en Terreros o Alcedo, tal vez por ser palabra técnica perteneciente al vocabulario de la minería. Sin embargo, el vocablo se halla ya en el *Vocabulario* anónimo de 1586 (Buesa y Enguita 1992:94) y en Pedro Simón (1627), con el sentido de ‘cazuela’. Simón asegura además que a pesar de que se usa en Venezuela y Colombia, «es más del Perú que del Reino». Este sentido primitivo evoluciona y en siglo XVIII hallamos *callana* como «hornos en donde se hace la fundición de la piña; porque en la lengua de los Incas significa tiesto» (Ulloa, *Noticias americanas*). En efecto, *callana* originariamente aludía al ‘tiesto o vasija, generalmente de barro, donde los indios cuecen pan o maíz’. Luego, en el campo de la minería adoptó las acepciones de ‘crisol para ensayar metales’ y ‘oficina donde se funde metal y se determina la ley de las barras’.

Se acepta sin excepciones su origen quechua, de *k’alana*. Aunque Moreno de Alba (1992a:79-80), Sala (1977:31) y el ²¹DRAE la consideran voz panamericana en su acepción de ‘vasija para tostar maíz’, debemos señalar que en México y América central se le prefiere su equivalente nahua *comal* (Mejías 1980:99). La voz toma además otros sentidos según los diversos países: en Chile ‘reloj de bolsillo’, Perú ‘tiesto para plantas’, etc. Otro sentido general en América meridional es el de ‘mancha callosa’, en especial la ‘mancha congénita que tienen en la nalga los descendientes de negros’, según una creencia popular. Pese a su distribución geográfica relativamente importante, el DCECH omite tratar de la voz.

camalote sust. ‘hierbas enlazadas’, ‘planta acuática’ (*Phalaris arundinacea*, L.)

Cuando el río crece, suele traer con sus corrientes muchos leños, árboles enteros y muchas yerbas enlazadas; // particularmente bajan algunas que llaman *camalote*. Es una mata, al modo de los vástagos de las calabazas;

pero tan grande y con tantas ramas, que suelen esas yerbas, bajando por medio del río, ocupar más de veinte varas en cuadro sobre la superficie del agua; y como sus canoas son de tan poco bordo que no pasa de dos dedos fuera del agua, pueden con facilidad ocultarse bajo de aquellos *camalotes* y dejarse venir con la corriente del agua. [Parras, pp. 137-138]

Éste es uno de los pocos indoamericanismos que figura únicamente en Parras, y además con una extensa descripción. Recurre Parras a la comparación («al modo de vástagos de las calabazas») para dar cuenta de una realidad desconocida en la Península.

La voz falta en *Autoridades*, el DRAE 1780 y en Terreros. Alcedo (pp. 309-310) registra *gamalota*: «Yerba que se da comúnmente fresca a las mulas y caballos en lugar de paja en el reino de Tierra Firme, como la alfalfa en el de Valencia; [...] Don Antonio Ulloa observó que es tan provechosa para los ganados que pacen en los llanos, como perjudicial a los de las montañas». Parece referirse Alcedo a una planta distinta a la descrita por Parras, utilizada como forraje. Esta voz *gamalota* a la que alude Alcedo correspondería a la forma usada en el Perú *gramalote*, que traen Paz Soldán (1882:221 «La yerba de Guinea de la isla de Cuba, excelente forraje de nuestros campos, que reemplaza a la alfalfa en los meses de seca [...] El nombre dado por acá es un mero aumentativo de *grama*») y Palma (1896:34 «Yerba que, hasta sin necesidad de cultivo, crece en nuestros campos, y que sirve de pasto para el ganado»). Según Malaret (1940-45 y *LFF*) el uso del término *gramalote* ‘hierba forrajera’ (*Eleusine indica*) se extiende a Colombia, Chile, Ecuador y Perú, mientras que en Venezuela se emplea *gramalote* para designar el *camalote* (*Phalaris arundinacea*, L.) descrito por Parras y Bayo (1910):

CAMALOTE (*Phalaris arundinacea*, L.) Gramínea. Yerba nudosa de los ríos que al empantanarse en lagos y lagunas forma islas flotantes en las que llegan a arraigarse árboles con séquito de sagitarias, nenúfares y demás plantas acuáticas. A estas islas flotantes, en las que cabe una persona y navegan a su pesar los tigres sorprendidos por una avenida, llaman *camalote* los ribereños del Paraná, y *colcha* los bolivianos del Oriente.

Nos parece, pues, que se trata de dos plantas distintas: el *gramalote* es esencialmente una hierba forrajera que crece en los campos, mientras que el *camalote* es planta acuática y gramínea que, según el *LFF*, «sólo por necesidad come el ganado; de sus tallos o cañas se sacan unos hilos color de perla que sirven para adornos, canastillas, etc. (*Pontederia*; *Phalaris*; *Panicum*; *Eichhornia*)». Bajo *camelote*, el ²¹DRAE hace esta misma diferencia, y añade una acepción más: «4. Arg., Par. y Urug. Conjunto de estas plantas que, enredadas con otras de diferente especie, forman como islas flotantes»: sin duda alguna se trata de las «yerbas enlazadas» vistas por Parras.

La primera documentación de *camalote* es de 1609 (Morga), aunque aparecen las formas *gamalote* en 1745 y 1748 (DCECH) y *gamalota* en Alcedo, también en el s. XVIII. Muchos estudiosos —Henríquez Ureña (1938a:103), Moreno de Alba (1992a:78), Sala (1977), Malaret (*LFF* y 1940-45), Santamaría (1992), etc.— se inclinan por un origen nahua (<*camalotl*>), tesis reforzada por la terminación en *-ote*. El DCECH refuta la procedencia nahua, y opina que podría tener una base romance, de *CAMELOTE*, por comparación de lo impenetrable de aquellas plantas con el carácter impermeable de este tejido. Además, se basa en que *camalotl* no figura en el *Diccionario de Molina*.

La forma *gramalote* es más reciente, según Cuervo (*Apunt.* § 808), para quien es un aumentativo de *grama* —tal como para Paz Soldán—. El DCECH considera que ésta es una etimología popular, puesto que no se puede explicar por disimilación la caída de la *r*, así como tampoco habría explicación para la *c*-. No toma en cuenta el DCECH que *camalote* y *gramalote* designan respectivamente plantas diferentes, y que podrían tener etimologías diversas. Por otro lado, sería posible que para *gramalote* se haya pasado de *camalote* a *gamalote/gamalota* (como registra Alcedo), fenómeno muy común (cf. *calpul* > *galpón*, *cachupín* > *gachupín*, etc.), y que sólo muy posteriormente, por cruce con *grama*, se explique la *r*. Sea como fuere, no existe documentación suficiente para poder zanjar entre una u otra teoría¹²⁰.

120 Véase también Laguarda Trías (1956:445-465) y Santamaría (1978).

caminí sust. ‘yerba mate de calidad superior’ (*Ilex paraguayensis*).

Hay [yerba de Paraguay] de dos especies, que tienen diversa estimación y precio. A la que se hace de lo más tierno de las hojas llaman yerba *caminí*, y lo que de lo más grosero de ellas, yerba de palos. La primera se prefiere a la otra. [Bueno, p. 365]

Bueno nos presenta aquí un vocablo muy especializado, perteneciente al léxico de la *yerba mate*. Otros viajeros por el Río de la Plata, como Millau y Azara, nos describen también esta realidad tan importante desde esa época en la cultura rioplatense. Así, Millau (p. 133) nos dice que

La [yerba] que se escoge quitándole la broza de palos y ramazón que se tostó con ella, quedando sólo la pura hoja, se llama yerba Camini. La otra en que no se hace esta separación y va mezclada la hoja con ellos, llaman de palos y es de menos estimación. Acabada de hacer, es de un verde subido y de tanta fuerza, que usando entonces su bebida sin reparo embriaga.

y Azara (p. 70) añade aun que los jesuitas separaban además las puntas de los palos de la *yerba del Paraguay*, desmenuzaban las hojas y

llamaban á esta yerba Caa mirí: mas nada de esto influye en la calidad, sino en el que esté bien chamuscada y cogida en sazón no impregnada de humedad. Así sin consideración á quitar palitos ni á lo menudo, dividen la yerba en fuerte, y electa ó suave.

La importancia de la *yerba del Paraguay* no rebasó los límites americanos y, a diferencia del chocolate, su consumo no se implantó en la Península. La voz falta por consiguiente en *Autoridades* y en el DRAE 1780. Por su lado, Terreros muestra más interés por este producto americano, precisando que es «hierba del Paraguai, y que no se distingue de la común de aquella Provincia, sino en ser más escojida». También Alcedo (p. 372), bajo la entrada *yerba del Paraguay*, explica que

la hay de dos suertes, una que es la más fina y estimada, que llaman *Camini*, y es la parte más tierna de la hoja, que se deshace primero; la otra es en la que entran los nerviecillos y pezones de las hojas, que es algo más gruesa, y llaman Yerba de Palos.

En efecto, esta distinción que en la Península puede parecer una nimiedad, es importantísima en las regiones consumidoras de la famosa bebida, tales como Argentina (en especial Misiones) y Paraguay. Modernamente, registran la voz el ²¹DRAE y diversos repertorios indoamericanistas, como el *LFF*, Buesa (1965:72), etc.

Se reconoce unánimemente su origen guaraní, de *kaá* ‘hierba’ y *miní* o *mirí* ‘menudo, en polvo’.

canchero (párroco —) sust. comp. ‘clérigo de misa y olla’.

Los señores párrocos de esta capital no hacen concepto de los derechos de cruz alta y sepultura, por lo que los *cancheros* no tienen otros recursos que el de las promesas de misas que hicieron por el feliz tránsito de los formidables ríos. [Carrió, p. 13]

Al igual que *papa seca* (v. entrada correspondiente), la denominación *párroco canchero* está lexicalizada, y así la registran los diccionarios americanistas.

Ausente de los repertorios peninsulares de la época, *canchero* no es, como podría suponerse a primera vista, derivado del quechua *kamča* (esp. *cancha*) ‘corral o cercado espacioso para depositar ciertos objetos’ y ‘lugar destinado a actividades deportivas o hípicas’. Proviene, sí, de la voz también quechua *kanču* ‘chocarrero, el que divierte al público y en seguida pide la propina’ (Toro y Gisbert 1912:255). Este sentido se generalizó, convirtiéndose en ‘propina por un pequeño servicio’. El diccionario de Zerolo¹²¹ anota que *cancho* es el ‘emolumento o paga, principalmente hablándose de clérigos o abogados y de lo que cobran por el más pequeño servicio que se les pide’. El mismo Zerolo dice bajo *canchero*: «El clérigo de misa y olla que sólo se ocupa en sonsacar dinero al pueblo con todos los actos de su ministerio». Con este mismo sentido aparece *canchero* en Santamaría (1978): en Perú ‘clérigo de misa y olla’. Además de la lexicalización de *párroco canchero* se emplea el adjetivo *canchero* en

¹²¹ Citado por Toro y Gisbert (1912:257). Lamentablemente, no nos ha sido posible localizar este diccionario.

Argentina, Perú, Chile, Paraguay y Uruguay con el sentido de ‘ducho, experimentado’ (21 DRAE, Saubidet 1943). Más arriba precisábamos que la etimología quechua no es *kamča*, sin embargo, el DCECH lo registra como derivado de *cancha* ‘terreno llano’, con las acepciones de ‘el que cuida de una cancha’, ‘entendido, que tiene mucha práctica’ y ‘(clérigo) que por cualquier medio saca dinero a sus feligreses’, y apunta otros supuestos derivados de *cancha*: *canchejar* ‘buscar entretenimiento para no trabajar seriamente’ y *cancho* ‘pago que exigen por cualquier servicio abogados y clérigos’, sin percatarse que esta última voz —y no *cancha*— es la que ha originado *canchero*.

Podemos considerar que *párroco canchero* es doblemente un híbrido, si cabe decirlo así, ya que aparte del quechua *cancho*, presenta dos elementos castellanos (*párroco*, y el sufijo *-ero*).

cañahua sust. ‘especie de quinua’ (*Chenopodium pallidicaule*).

También se cogen [en la provincia de Pacajes] abundantes cosechas de un grano, que llaman *cañahua*, que sirve de alimento, y de que se hace chicha. [Bueno, p. 262]

Bueno apunta la voz *cañahua*, con una sucinta definición, aunque ya algunas páginas atrás había anotado la grafía *canagua* (p. 217), sin ningún tipo de explicación en cuamnto a su significado. No obstante, en ambas ocasiones la mención de este alimento se hace a proximidad de otro, también básico en la dieta andina, y muy similar a la *cañahua*: la *quinua*.

Una vez más, el único repertorio de la época que registra la voz es Alcedo (p. 282), y como de costumbre también presenta rasgos comunes a la definición de Bueno, incluso con la misma localización geográfica —en este caso, la provincia de Pacajes—:

CAÑAHUA. Grano semejante al mijo, que sirve de mucho alimento a los indios y de que también hacen chicha dejándolo fermentar; se cultiva en diferentes provincias del Perú, y especialmente en la de Pacajes, de que hace un lucroso [sic] comercio, como las demás de la sierra, porque es propia de país frío.

En realidad, la aproximación de la *cañahua* con la *quinua* en Bueno —a la que aludíamos más arriba— no es fortuita, ya que aquélla es una variedad inferior de ésta. Como tal la definen Bayo (1910), el *LFF*, Mejías (1980:55) y Álvarez Vita (1990). El²¹ DRAE registra con parecida acepción *cañihua*, variante de *cañahua*. En efecto, la mayoría de los repertorios registran ambas variantes. La *cañahua* o *cañihua* se diferencia de la *quinua* en que madura con mayor rapidez, sus flores son más grandes y sus semillas de color ceniciente. Además, sus granos tostados se muelen en harina (*cañihuaco*) para entrar en la preparación de sopas y mazamorras, y además se añaden a la chicha para darle mayor consistencia y sabor (Foley 1983). La voz se emplea en la mayor parte de la región andina del Perú y en Bolivia.

Proviene del aimara *kañiwa*, y aparece documentada por primera vez en 1625 (Mejías 1980:55). La variante *cañahua* parece producto de la castellanización por analogía con *caña*. Coexisten además las grafías *-hua* y *-gua*, como es el caso para la mayoría de las voces amerindias que presentan el sonido [wa].

capiguará sust. ‘mamífero roedor anfibio’ (*Hydrochoerus capybara*).

En las costas de los ríos [de la provincia del Paraguay] se crían unos animales, que llaman *capihuarás*. Son anfibios. Viven en el agua, y crían en tierra. En nada se diferencian de un puerco, que en el hocico, que tienen más corto, y menos agudo. Su carne es desabrida. [Bueno, p. 364]

Bueno describe este animal, tan frecuente en el Paraguay, y en general en todo el Cono Sur. Por su lado, pese a haber visitado esta región, Parras omite mencionar el *capiguará*.

La voz falta en *Autoridades* y en el DRAE 1780. El otro diccionario peninsular del XVIII, el de Terreros, registra una variante, *capibara*, pero con una definición incorrecta que apunta a una información de segunda mano: «CAPIBARA, cierto pez, que se halla en el Paraná, río de la América Meridional». Sin embargo, en la entrada *cochinillo* dice Terreros:

animal anfibio del Brasil, que de día vive en el mar, y por la noche sale a tierra, y destruye los jardines: en la parte posterior de su cuerpo se parece al mono: los Portugueses le llaman *Capibará*.

Alcedo (p. 283) registra las variantes *capiguara* y *capivara*, y el nombre científico de *Tapirus*. En esta entrada, simplemente remite a *anta*. Sin embargo, también se equivoca Alcedo ya que *anta* (v. entrada respectiva) o *tapir* por un lado, y *capiguará* por otro, son animales diferentes: el *tapir* o *anta* es el *Tapirus americanus*, mientras que el *capiguará* es el *Hydrochoerus capybara*. La otra denominación americana del *capiguará* es *carpincho*, y así lo indica Bayo (1910: «Es el mismo animal, pero con el nombre [quechuizado de *carpincho*] en el delta del Paraná». Además añade que es

El animal más corpulento entre los roedores, parecido al cerdo en su tocino y el sabor de su carne, si bien difiere de él por su forma, índole y costumbres. Sin ser anfibio anda mucho en el agua, donde nada y se zambulle, sacando con frecuencia la cabeza para respirar; es nocturno, y como se alimenta del pasto de las orillas, no se aleja mucho de las riberas. Algunos carpinchos han llegado a domesticarse.

En efecto, es un mamífero roedor —el mayor de éstos—, de más de un metro de longitud y metro y medio de alzada. La hembra tiene doce tetas. Vive en Brasil, Paraguay, Argentina, Chile y otros países americanos, a orillas de los ríos y lagunas; se alimenta de peces y de hierbas y se le domestica con facilidad. También el *LFF*, Foley (1983), el ²¹DRAE y Mejías (1980:63) reconocen la equivalencia *capiguará* / *carpincho*. El DCECH omite tratar tanto de una como de otra voz.

Respecto de las diferentes denominaciones, se emplea *capiguara* (voz grave) en Argentina, Bolivia y Paraguay. En el Río de la Plata y en el Paraguay alterna esta forma con *capibara*, *capibá*, *capi ibá* y con las quechuizadas *carpincho* y *carpincho*, también usuales en Perú y Bolivia. *Capiguará* y sus variantes provienen del guaraní *capii* ‘pasto, espadaña’ e *iguará* ‘habitante’. Este mismo étimo es base de *carpincho* o *carpincho*, con la terminación *-ncho*, más usual en Argentina y Uruguay, e incluso en Bolivia (Buesa 1965:71). La primera documentación es de 1557, en Fernández de Oviedo (Buesa y Enguita 1992:125).

caracú sust. ‘tuétano’.

Otras veces matan [los gaúchos una res] solamente por comer una lengua, que asan en el rescoldo. Otras se les antojan *caracúes*, que son

los huesos que tienen tuétano, los descarnan bien, y los ponen punta arriba en el fuego, hasta que den un hervor[c]illo y se liquide bien el tuétano que revuelven con un palito, y se alimentan de aquella admirable sustancia [Carrió, p. 22]

En su capítulo dedicado a los gauderios, Carrió describe detalladamente los usos y costumbres, la indumentaria y la alimentación de estos habitantes del Río de la Plata. La forma de matar y (des)aprovechar el ganado vacuno retiene especialmente la atención de nuestro autor, como podemos constatar en el pasaje citado. Ésta es la primera de las tres ocurrencias de la voz en *El Lazarillo* (pp. 22, 91 y 95). Define nuestro autor *caracú* como ‘hueso que tiene tuétano’, además de describir la forma en que se guisa esta especialidad gaucha.

La voz falta en todos los repertorios de la época, y debemos esperar hasta comienzos de este siglo para encontrarla registrada en los diccionarios folcloristas. Así, Bayo (1910) la registra con el sentido de ‘tuétano del hueso’ (o *tutano* como dicen los gauchos), y anota también la locución *hasta los caracuses* ‘hasta las entrañas, hasta la médula’ —fijémonos en que el plural *caracuses* es diferente al empleado por Carrió, *caracúes*—. Con similar definición la encontramos también en Saubidet (1943), Malaret (1940-45), Sala (1977:35) y el ²¹DRAE. Quizás debido a su carácter regional, el DCECH pasa por alto el vocablo.

Es voz de origen guaraní (<*karakú*, Guasch 1986), que también ha entrado en el portugués del Brasil, además con una segunda acepción de ‘vaca de pelo fino y delgado, poca cola, pero con borla o plumero en el borde’ (Bayo 1910). En la acepción de ‘tuétano’ se emplea en Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay.

carancho sust. ‘ave de rapiña americana’ (*Poliborus plancus*).

De ellos [los cuartos de res] corta cada individuo el trozo necesario para desayunarse, y queda el resto colgado y expuesto a la lluvia, *caranchos* y multitud de moscones. las cuatro de la tarde ya aquella buena familia encuentra aquella carne roída y con algunos gusanos, y les es preciso descarnarla bien para aprovecharse de la que está cerca de los huesos [Carrió, p. 95]

Como ya hemos visto en la entrada *caracú*, Carrió es un fino observador de los usos y costumbres gauchos, que comenta con alguna ironía, sobre todo en lo referente al despilfarro de la carne vacuna. A pesar de que no define la voz *carancho*, el contexto nos permite deducir que se trate de algún animal carnívoro.

Como tantas otras voces regionales, *carancho* está ausente de los diccionarios de la época, e incluso modernamente la omite hasta el DCECH. Las definiciones encontradas en los restantes repertorios difieren según la distribución geográfica de la voz: en el Perú es designación de ‘ave nocturna, especie de búho’ y tiene aun las variantes *corancho* y *calancho* (Paz Soldán 1882:144; Foley 1983; Álvarez Vita 1990; ²¹DRAE), mientras que en el Río de la Plata y en Bolivia es ‘ave vultúrida’, ‘especie de gavilán de la pampa’ (Bayo 1910, Acevedo 1945:616, ²¹DRAE), acepción que Steel y en *DECh* extienden aun a Chile. Saubidet (1943) nos propone una detallada descripción del *carancho* rioplatense, el mismo al que aludía Carrió:

Ave de rapiña, carnícera, algo más grande que el chimango, de unos cincuenta centímetros de alto y otro tanto de largo; plumaje pardo oscuro y cola y alas semiblanqueadas, pico corvo, uñas vigorosas. Lo mismo que el chimango vive generalmente de las osamentas. [...] El *carancho* ataca y devora animales pequeños sean mamíferos, pájaros, reptiles, moluscos y hasta gusanos. Destruye también los cadáveres que encuentra. Es muy caminador.

A esta definición cabría añadir que pertenece a la familia de las falcónidas. Para los derivados y la extensa fraseología, v. Sala 1977:35 y Kany 1962:10, 54 y 102.

En cuanto a su procedencia, los diferentes especialistas divergen. Para Buesa y Enguita (1992:127) viene de *cará*, onomatopeya del grito del ave, que se registra en 1783 (*caracrá* o *carrancho*), mientras que para la mayoría de los autores es voz de origen guaraní, aunque no indican la etimología (Sala 1977:35; Steel; Malaret 1940-45 y *LFF*, etc.). El nombre del animal en guaraní es *karakará* (Guasch 1986).

carayá sust. ‘mono aullador’ (*Mycetes niger, carayá*).

Hay [en la provincia del Paraguay] muchos monos, que regularmente llaman en lengua del país *carayás*. [Bueno, p. 364]

Es interesante contrastar la escueta presentación del *carayá* en el texto de Bueno con una descripción de otro viajero contemporáneo, Millau (p. 138):

Hay también en estos bosques [del norte del Río de la Plata] grande abundancia de monos pequeños y grandes, entre éstos los de más cuerpo son de pelo negro con un grueso coto en el pescuezo y se llaman carayas. Serán poco menos del tamaño de una pequeña criatura, se oyen todo el día resonar sus voces en aquellas selvas.

Bueno omite, pues, dar las características más importantes del *carayá*, a saber, su tamaño y lo estridente de sus gritos. Se limita a presentar la voz *carayá* como simple traducción «en lengua del país» del castellano *mono*.

Aunque Alcedo (p. 284) es el único que registra la voz en el siglo XVIII, incurre en la misma omisión que Bueno, ya que considera *carayá* como «Nombre genérico que dan a toda especie de monos los indios de la provincia del Paraguay, donde hay muchísimos de diferentes castas». Tal como precisa el *LFF*, no se trata de un nombre genérico de monos sino que en el Río de la Plata, Colombia y Paraguay designa un ‘mono aullador, grande, negro’, definición a la cual el ²¹DRAE añade: «de cola prensil y que alcanza unos 70 centímetros de alto, sin contar la cola, que tiene otros tantos». Como voz grave, *caraya*, se emplea en Loreto (selva amazónica del Perú), siendo denominación secundaria del *Mycetes niger*, más conocido en esa región con el nombre de *belcebú* (Foley 1983).

Se reconoce su origen guaraní, de *karayak(a)* ‘gran pícaro’, e incluso en Venezuela se emplea hasta hoy una variante más cercana al éntimo, *carayaca* (Buesa 1965:72).

cocal sust. ‘campo sembrado de coca’.

Pertenecen a su jurisdicción [del curato de Marcapata, provincia de Quispicanchi] todas las haciendas de *cocales*, y el mineral de Camanti. [Bueno, p. 200]

(V. la entrada *coca*). Estamos ante un caso de voz híbrida quechua-castellana, derivada de *coca*. A este sustantivo se aplica la sufijación castellana *-al*, usada para designar los colectivos de árboles o plantas (cf. *ichal*, *maizal*, etc.). La voz, sin embargo, no aparece tal cual en *Autoridades*, Terreros ni DRAE 1780. Modernamente, el ²¹DRAE la consigna como ‘sitio donde se cría o cultiva coca’, de uso en el Perú, aunque en realidad se emplea también en Bolivia y Colombia.

cocha sust. ‘laguna’.

Hay en esta provincia una laguna de 7 leguas de circuito sobre una de ancho. Críanse en ella una especie de pájaros blancos, y colorados, que en lengua del país se llaman paniura, de cuya voz corrompida, y de *cocha*, que es laguna, viene Parinacochas. [Bueno, p. 161]

Bueno intenta, con cierto éxito, explicar etimológicamente el topónimo *Parinacochas*. En efecto, Espinoza Galarza (1979) confirma que el nombre de esta provincia del departamento de Ayacucho (Perú) deriva del nombre del ave *parihuana* o *pariona* ‘flamenco, *Phoenicopterus roseus*’ y *cocha* ‘laguna’. Como explica Paz Soldán (1882:134), «*Cocha* en el día, como *tambo*, *pampa*, *marca* y algunos otros disílabos quichuas, hace un gran papel en la composición de antiguos nombres topográficos que parecen pregonar reliquias de antiguas grandezas».

La voz falta en *Autoridades* y en Alcedo. Registran *cocha* el DRAE 1780 («En el beneficio de los metales es lo mismo que un estanque que se separa con una comporta de la tina, o lavadero principal») y Terreros («voz de Indias [...] llaman en América a una especie de estanque, en que lavan el oro, y de donde le sacan en bateas»), con definiciones muy similares y que se restringen al campo minero. Para obtener una definición más exhaustiva debemos esperar hasta fines del siglo XIX, en el que Paz Soldán (1882:134) explica que «*Cocha* en quichua significa estrictamente hablando, laguna, estanque, mar, y ésta es su acepción principal y verdadera en la lengua original», y ésta es además la única que se conserva en los países andinos. Sin embargo, edición tras edición, el DRAE ha conservado hasta la del 1992 el sentido de ‘lavadero de oro’.

como el principal: de hecho, fue el único significado que entró por vía lexicográfica en la Península durante el auge minero del Alto Perú, y actualmente se ha anticuado en casi todo el territorio americano (con excepción de Colombia).

Es voz quechua, de *koča*, documentada en Santo Tomás (1560). Se emplea en Perú, Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador. En Venezuela existe el derivado *cochano* ‘pepita de oro’, vestigio del empleo de *cocha* en el campo de la minería.

colpa sust. ‘caparrosa’.

El beneficio de estos metales [= plata] se hace con azogue, y sal, ayudándolo con alcaparrosa, que en este Reino llaman *colpa*. [Bueno, p. 158]

En el pasaje citado, Bueno presenta el equivalente indígena de la *caparrosa* ‘vitriolo’, la *colpa*, precisando además que este vocablo se restringe al territorio del Virreinato del Perú y que él mismo, en cuanto hablante, no se reconoce como usuario de tal término. En efecto, el vocablo *colpa* (y su variante *corpa*) se hallan limitados no sólo a un área geográficamente restringida (provincias de la sierra central del Perú), sino que además pertenece a un vocabulario técnico, como lo es el de la minería. Por tales razones, Bueno utiliza como recurso definidor la reduplicación léxica, a través de la yuxtaposición de la voz con su correlato patrimonial, acompañada además de una reflexión metalingüística («en este Reino llaman...»).

La voz *colpa* no figura en *Autoridades* ni en el DRAE 1780, mientras que Terreros, especialista en las *voces de ciencias y artes*, la define como

cierta especie de caparrosa, unas veces blanca, otras amarilla, y algunas con la mezcla de uno, y otro de estos colores. Es mineral, y se halla junto a las minas de plata, se ha juzgado que servía para separar, y beneficiar la plata, en vez de azogue; pero parece por los informes, que no ha surtido el efecto que se prometía.

Respecto de su restringida extensión geográfica, Alcedo (p. 297) precisa que es «Nombre que dan a la alcaparrosa en algunas provincias

del Perú, particularmente en la de Lucanas». El vocablo se ha integrado en el español general bastante recientemente: la Academia lo registra sólo a partir de su edición de 1899, y hoy en día lo anota con la siguiente definición: «Colcótar que como magistral se emplea para beneficiar la plata en algunos procedimientos de amalgamación».

El DCECH da como primera documentación de *colpa* precisamente el *Diccionario* de Terreros (1786), además del de Alcedo, casi simultáneo (1786-1789). Sin embargo, el pasaje de Bueno que citamos arriba es anterior, pues forma parte de la descripción de Huamanga publicada en 1766. Como palabra quechua figuraba ya en el *Vocabulario* anónimo de 1586 (Buesa y Enguita 1992:103). En efecto, *colpa* es voz de origen quechua, de *kópa* ‘salitre, caparrosa’, étimos del que proviene también *corpa* (cf. la vacilación entre las líquidas en *pilca* / *pirca*). Sin embargo, ambas formas se han incorporado al español con significados diferentes: en Argentina, Chile y Perú, *colpa* significa ‘sales químicas’, ‘caparrosa’, mientras que *corpa* ha pasado al español general con la acepción de ‘trozo de mineral en bruto’ (DCECH), Buesa y Enguita 1992:103, ²¹DRAE, etc.).

copé sust. ‘nafta negra y dura como el asfalto’.

Cerca del pueblo de Amotape [en la provincia de Piura], hacia la costa hay una mina de *copé*, especie de nafta negra, y dura como el asfalto. Se lleva a los puertos de mar, y sirve en los navíos en lugar de alquitrán, aunque comúnmente lo mezclan para éste, y otros usos. [Bueno, p. 118]

Bueno hace alusión al *copé* como un mineral que supuestamente se halla en una mina en Piura, provincia al norte del Perú. Las informaciones de segunda mano de que dispone nuestro autor no son exactas, ya que si bien esta ‘especie de nafta o alquitrán’ se halla en abundancia en las zonas que indica Bueno, se trata más bien de una sustancia de origen vegetal, como veremos más adelante. Un contemporáneo de Bueno, J. L. Cisneros, en su *Descripción exacta de la Provincia de Benezuela*, alude al árbol (*palo de aceite*) y a la sustancia que se extrae del mismo, aunque ésta presenta características diferentes a la descrita por Bueno:

ay unos Palos muy robustos, y copados, que llaman de Aceyte, que picándolos por tiempo oportuno [...] arroja una resina clara, y hermosa [...] que llaman unos *Marana*, y otros *Bálsamo Copai* (p. 29)¹²²

En lo que respecta a los repertorios de la época, tenemos que bajo *copé* Alcedo (p. 299) remite a *naphta*, entrada bajo la cual anota:

NAFTA. Mineral de consistencia líquida, brillante y pelúcido, de olor fuerte muy inflamable, y cuando es puro se quema enteramente sin dejar residuo [...] La verdadera nafta es muy rara en Europa, y no sabemos que se produzca en alguna parte, y así la que se ve es contrahecha; pero en América se halla en la provincia de Piura, del reino del Perú. [...] (p. 335)

Además, inmediatamente después de *copé*, también registra *copéi*: «Betún que se cría en el partido de Santa Elena, de la provincia de Guayaquil y reino de Quito, el cual mezclan allí con alquitrán para carenar las embarcaciones». A pesar de tratarlas como palabras diferentes, constatamos que se trata de dos variantes de una misma voz. Terreros también registra *copei*, aunque con otra acepción («árbol de América, de madera mui buena, las hojas fuertes, de modo que se pueden gravar letras, y otras figuras en ellas»). El DRAE 1780 y *Autoridades* (grafía *copey*), describen el mismo árbol americano que Terreros, sin aludir a la brea que se obtiene del mismo, sino únicamente a su madera y a sus hojas, que se usaban como papel. Modernamente, Malaret (1940-45) anota ambas grafías, *copé* o *copey*, en Colombia ‘árbol’ sin más explicaciones, mientras que Buesa (1965:29-30) apunta la voz taína *copey* como ‘varios árboles gutíferos del género *Clusia*’, cuyas hojas empleaban los españoles como papel para escribir y hacer naipes, vocablo que figura ya con esta acepción en Las Casas¹²³. En efecto, *copé* y sus variantes *copey*, *cupé*, *cupey*, etc., son nombres del árbol *Clusia rosca* que en un primer momento emplearon los españoles para escribir en sus hojas. Además, el fruto de este mismo árbol produce por decocción una especie de brea (Coll y

¹²² Citado por Sánchez Méndez (1994:25).

¹²³ También registra Buesa (1965:72) la voz guaraní *copay* ‘árbol de bálsamo medicinal’, pero se trata sin duda de otro árbol.

Toste 1921:311), por lo cual *copé* pasó a designar no sólo al árbol, sino también a la sustancia obtenida del mismo. Con el sentido de ‘brea’ registran la voz Henríquez Ureña (1938a:119), el ²¹DRAE, Sala (1977:44), etc. Su área de uso comprende América central, Venezuela y Colombia.

Se acepta sin excepciones su origen antillano, probablemente del taíno.

coto sust. ‘intumescencia o tumor en la garganta’.

Es muy rara la [mujer salteña] // que no padezca, de 25 años para arriba, intumescencia en la garganta, que en todo el mundo español se llama *coto*. En los principios agracia la garganta, pero aumentándose este humor hace unas figuras extravagantes, que causan admiración y risa [Carrió, pp. 61-62]

La fertilidad de estos valles, y el regalo de sus frutos se contrapesa con ser los más de ellos enfermizos, y muy húmedos. [...] por la calidad del terreno, aires, y aguas: los más de los que allí habitan son contrahechos, gibados, tartamudos, de ojos torcidos y con unos disformes tumores en la garganta, que aquí llaman *cotos*; y otras semejantes deformidades en el cuerpo, y sus correspondientes en el ánimo. [Bueno, pp. 223-224]

En una de las // haciendas, nombrada Olopo, del distrito de la villa de Tomina, se nota la deformidad de sus moradores, en ser tan pequeños que parecen pigmeos; teniendo todos unos grandes tumores en las gargantas, que llaman *cotos*, que los hacen monstruosos. [Bueno, pp. 247-248]

Resulta curioso contrastar las opiniones de Carrió y Bueno sobre este vocablo: el primero lo define (‘intumescencia en la garganta’), pese a que considera que *coto* es denominación conocida «en todo el mundo español». En cambio, Bueno es consciente del carácter regional (andino) de la voz: «tumores en la garganta, que (aquí) llaman *cotos*». De cualquier manera, ambos consideran necesaria una definición de *coto*.

La voz falta en *Autoridades* y en el DRAE 1780. Alcedo (p. 300) nos dice que es un

Tumor grande que nace en la garganta, y es enfermedad endémica en algunos pueblos; se atribuye con fundamento a las aguas impregnadas de partículas minerales, y así en todos los pueblos que hay a la orilla del río Guali en el Nuevo Reino de Granada son comunísimos, porque beben sus aguas que viene entre minas de plata.

A estos datos Terreros añade que «también le dan nombre de Buche, por la semejanza que tiene con el de las aves». Bueno acierta en las causas de esta deformidad, puesto que en efecto el *coto* se debe a las influencias climáticas sobre la tiroides. Desde el siglo pasado se le reprocha a la Academia el definir el *coto* como ‘papera’ —ésta es una enfermedad pasajera, mientras que aquél es una deformidad permanente— y aún en su edición del 1992, el DRAE no ha subsanado el error y sigue dándolos como sinónimos. En realidad, el equivalente castellano sería *bocio*.

Se trata de una voz quechua, de ‘*koto* ‘buche’, ‘bocio’, y quizás emparentada con el verbo *kottoyani* ‘tener papo en la garganta’, documentado en Santo Tomás (1560) y en el *Vocabulario* anónimo de 1586 (Buesa y Enguita 1992:101). El primer testimonio de *coto* se halla en Reginaldo de Lizárraga, hacia 1600 (DCECH). Su área de uso abarca casi toda América meridional.

coya sust. ‘princesa o esposa del inca’.

Dos primas mías *collas* conservan la virginidad a su pesar en un convento del Cuzco, en donde las mantiene el rey nuestro señor.
[Carrió, p. 13]

(Grafía *colla* en el texto). El texto que citamos lo pone Carrió en boca de Calixto Bustamante, «indio neto» del Cusco, y no está exento de humor, no sólo en lo que se refiere a la vocación religiosa de las tales primas, sino también por lo que respecta al supuesto origen noble de Bustamante, «descendiente de sangre real, por línea tan recta como la del Arco Iris» (Carrió, p. 5; v. también entrada *cholo*).

La voz falta en *Autoridades*, en el DRAE 1780 y en Terreros, mientras que Alcedo (p. 300) apunta un homónimo probablemente de origen antillano, *coya* ‘insecto venenoso’. No obstante, el vocablo había

entrado en España por vía libresca: se documenta en Pizarro (1571), y ya Garcilaso explicaba que «a la Reina, mujer legítima del Rey, llaman *Coya*: quiere decir Reina o Emperatriz. [...] A sus hijas llamaban *Coya* por participación de la madre, y no por apellido natural, porque este nombre *Coya* pertenecía solamente a la Reina» (*Comentarios Reales*¹²⁴). El vocablo se mantiene en los repertorios modernos —tanto en los americanistas como en el ²¹DRAE— como término de historia en el sentido de ‘reina o princesa inca’, aunque ha desaparecido del quechua actual (Castillo Mathieu 1990:143). En el español de Colombia se conserva la voz con las acepciones de ‘ramera’ y ‘persona irascible’ (Buesa 1965:58; Sala 1977:45). En el sentido de ‘araña, insecto venenoso’ —al que hacía referencia Alcedo— subsiste también en ese mismo país (Sala 1977:45, *LFF*), aunque probablemente se trate, como hemos mencionado, de una voz homónima de origen taíno.

Proviene del quechua *koya* ‘reina, princesa’. El yeísmo americano explica el uso de la grafía *colla* por parte de Carrió, lo cual puede inducir a la confusión con *colla* (del también quechua *koʎa*, con *ll* mojada) ‘habitante de las mesetas andinas’.

coyote sust. ‘de la tierra’.

Esta nación [los negros] solamente se conoce en poco número de Veracruz a México, porque es muy raro el que pasa las provincias interiores, en donde no los necesitan y son inútiles para el cultivo de sus campos y obrajes, por la abundancia de indios *coyotes* y mestizos, y algunos españoles que la necesidad les obliga a aplicarse a estos ejercicios. [Carrió, p. 178]

Véase la entrada *de la tierra / de Castilla* (v. 2.3.3.). El empleo de *coyote* por parte de Carrió no deja de ser curioso. De hecho, en el pasaje citado, nuestro autor lo emplea como adjetivo en el sentido de ‘neto, de la tierra’, y no como denominación del lobo mexicano, que corresponde al uso actual.

¹²⁴ Lib. I., cap. XXVI. Ed. cit., t. I, p. 57.

Ya para Alcedo (p. 300) tiene esta misma acepción: «Voz genérica que se da a las producciones de la tierra, o sea del país, en Nueva España, como *indio coyote*, *lobo coyote*, *cidra coyote*», es decir, sinónimo de *de la tierra*. Sin embargo, el repertorio de Alcedo constituye una excepción, ya que esta acepción no figura en ningún otro diccionario. Terreros indica que *coyote* es una «especie de perro montés, muy astuto, de Méjico, y Californias», a la que debemos añadir que es ‘mamífero carnívoro parecido al lobo, cuyo nombre zoológico es el de *Canis latrans*’, acepción que se mantiene hasta la actualidad. De hecho, modernamente sólo Sala (1977:45) y Kany (1962:32) le atribuyen la acepción secundaria de ‘mestizo’, contra la cual protesta Santamaría (1978), alegando que

no es cierto que se aplique esta voz como adjetivo a lo que es del país y se diga *indio-coyote*, y *cidra-coyote*, pues por el contrario, allá por los años de 1828, en la época de mayor efervescencia del odio contra los españoles, se les daba por injuria el apodo de *coyotes*. [...] El error de [el diccionario de] Salvá vino del *Vocabulario* de Alcedo.

No podemos estar de acuerdo con tales afirmaciones, ya que el pasaje de Carrió confirma la definición de Alcedo. Además, tanto Alcedo como Carrió recogieron la voz con ese significado directamente *in situ*, pues ambos residieron en México. Lo más probable es que la acepción figurada de ‘indígena, del país’ conviviese con la acepción primera de ‘*Canis latrans*’, habiendo caído en desuso hasta desaparecer completamente en la actualidad. De hecho, Alvar (1987:111-112) incluye *coyote* en su nomenclatura de tipos mestizos, y frente al cotejo con el texto de Carrió, propone una coma que cambiaría el sentido del texto:

La edición que manejo [Paris, 1938] lee *indios coyotes*. Creo que es un error y hay que separar con coma: abunda *indios*, *coyotes* ['mestizos complejos'], *mestizos* ['mestizos de primer grado']. (Alvar 1987:64, n. 124)

Sin embargo, debemos desechar dicha propuesta, frente a la unanimidad en las ediciones de *El Lazarillo*, que no traen la coma. Hoy en día, *coyote* designa únicamente a una especie de lobo mexicano, y en este sentido ha pasado a casi todas las lenguas europeas.

En cuanto a su etimología, proviene del nahuatl *cóyotl*, que Molina en su *Vocabulario* traduce por *adive* (León Portilla 1982:233). La primera documentación es de Sahagún, hacia 1570 —aunque el DCECH sitúe erróneamente los escritos de este autor en 1532—.

culén sust. ‘cierta planta medicinal’ (*Psoralea glandulosa*).

Tenían [los indios del Obispado de Santiago] muchas yerbas medicinales; entre las cuales son famosas la canchalagua, y el *culén*. [Bueno, p. 403]

Bueno no hace sino mencionar esta planta medicinal, sin ningún tipo de reflexión metalingüística respecto de su origen ni de su significado. A lo sumo, nos indica que es una hierba medicinal «famosa» y la asocia a otra planta de virtudes parecidas, aunque más conocida, la *canchalagua* (v. entrada correspondiente). Otro viajero, el botánico Hipólito Ruiz, al explicar un topónimo chileno dice:

El nombre de Culenco es derivado de la abundancia de la Yerba llamada Culén o *Psoralea glandulosa*, que se cría en aquellas hondonadas y valles. (p. 229)

En lo que respecta a la lexicografía dieciochesca, registra la voz Terreros, quien explica que «llaman a una especie de canchelagua, aunque no es de color de caña, como la canche-legua común, y larga: su figura es a modo de escobilla: el culén es mui sudorífico, y bueno para resfriados; otros le llaman albaquilla». También como sinónimo de *albahaquilla* la trae Alcedo (p. 301), con una detallada descripción:

CULÉN (*Psoralea Glandulosa*) O Albahaquilla. Arbusto propio del reino de Chile, donde nace espontáneamente, cuya hoja es algo parecida en el olor a la de la albahaca, y contiene un bálsamo muy útil para las heridas, como asegura por experiencia el abate Molina; la flor es larga, a modo de espiga, blanca, violácea y de la especie de las que se comprenden en las leguminosas; a veces crece el culén a la altura de un árbol mediano; la infusión de sus hojas secas a modo de té, tiene virtud específica para las indigestiones y para expeler las lombrices, y ya la usan algunas personas en Europa; hay también una especie de Culén que llaman amarillo en el mismo reino.

En efecto, se le conoce también bajo los nombres *albahaquilla de Chile* o *del campo* (2¹DRAE) y aún hoy se sigue empleando en infusión para los mismos fines a los que aludía Alcedo. La denominación *culén* (así como la variante *cullén*, Sala 1977:47) es frecuente en Chile, Perú y Río de la Plata (LFF). A pesar de su difusión geográfica relativamente grande, el DCECH no registra la voz.

Se reconoce unánimemente su origen araucano, de *kulén*.

cumbes sust. sg. ‘tejido de lana’.

Por la abundancia de pastos hay bastante ganado, en especial de lana, de que tejen ropas, que llaman *chuspas*, *cumbes* y *llicllas* de hermosos matices, para lo cual cultivan muchos plantíos de grana, que llaman *magno*. [Bueno, p. 160]

Bueno presenta el vocablo *cumbes* en una enumeración de prendas de vestir que incluye *chuspas* y *llicllas*, aunque sin precisar en qué parte de cuerpo se lleva cada una de ellas (v. las entradas correspondientes). Los tres vocablos designan ‘ropas de lana de hermosos colores’, y Bueno precisa que tales voces son indígenas, que no han entrado al español («que llaman...»).

Los repertorios peninsulares, tanto de la época como modernos, no registran el vocablo. Sin embargo, la variante *chumbe* figuraba ya en el vocabulario de Pedro Simón (1627): «CHUMBE. Es una faja ancha, larga, tejida de hilo de algodón de diversos colores con que se ciñen los indios». Ya en el XVIII, Alcedo (p. 301) registra *cumbes* como «Tejido de lana que hacen en la provincia de Parinacochas, en el Perú». De hecho, la voz tiene no sólo el significado de ‘ceñidor o faja’, ‘cordón de lana’, sino también el sentido más general de ‘tejido de lana’ o ‘tapicerías’ (Buesa 1965:56). Con estas últimas acepciones se conserva aún en la zona de influencia quechua, especialmente en el Perú y Bolivia.

Proviene del quechua *kkómpi* ‘ropa delicada y fina’ (*compi* en Garcilaso¹²⁵). Sin embargo, ya desde 1580 hay testimonios de la

125 Comentarios Reales, lib. V, cap. VI. Ed. cit., t. I, p. 224.

variante con sonorización de la bilabial, puesto que Acosta escribe *cumbi*, probablemente variante dialectal quechua (Cerrón Palomino 1990:348-349). Además, se puede poner en relación con *cumbini* ‘poner orilla, randa o borlas a vestidura’, vocablo quechua registrado en 1560, en Santo Tomás (Buesa y Enguita 1992:97).

curaca sust. ‘jefe indio’.

Sus caciques, *curacas* y mandones son muy culpables en la disminución de los indios [Carrió, p. 180]

(V. la entrada *cacique*). De nuestros tres autores, sólo Carrió emplea la voz *curaca* y esto en una única ocurrencia —frente a 16 de *cacique*—. Como ya hemos visto, el tainismo *cacique* se impuso rápidamente sobre sus correspondientes de otras lenguas, entre los cuales figura el quechua *curaca*. Además, en el pasaje citado Carrió coordina la voz con *cacique* y, por si no fuera suficiente, con el castizo *mandón*.

La primera documentación es de 1544, en Gutiérrez de Santa Clara (Buesa y Enguita 1992:99). La voz falta en *Autoridades* y en el DRAE 1780. Terreros la trae con la siguiente explicación: «llaman en algunas partes de América en lengua del país a los Gobernadores, por ser el nombre que daban en el Perú a sus Régulos». Por otro lado, como vimos en la entrada correspondiente, *cacique* sí figuraba en estos tres repertorios y hasta en Covarrubias. En efecto, desde el siglo XVI se emplea *cacique* de forma general, mientras que *curaca* es de uso más restringido: se sigue así la tendencia de los préstamos taínos, que se imponen frente a los de las demás lenguas indígenas en todo el continente americano, con muy pocas excepciones. El testimonio de Agustín de Zárate (1555) nos corrobora esta preferencia de *cacique* sobre *curaca* y las causas de la misma:

En todas las provincias del Perú había señores principales que llamaban en su lengua *curacas*, que es lo mismo que en las Islas solían llamar *caciques*, porque los españoles que fueron a conquistar el Perú, como en todas las palabras y cosas generales y más comunes iban amostrados de los nombres en que las llamaban en las Islas de Santo Domingo y S.

Juan, y Cuba, y Tierra Firme, donde habían vivido, y ellos no sabían los nombres en la lengua del Perú. (A. de Zárate, *Historia del Descubrimiento y Conquista...*)

Esta preferencia de *cacique* sobre *curaca* se halla ampliamente atestiguada: Antonio Ricardo (1586), en su definición de *curaca*, no emplea ninguna palabra española, sino el tainismo *cacique*. Igualmente, en la primera parte de su *Crónica del Perú*, Cieza de León tampoco utiliza *curaca* sino *cacique* y en la segunda parte figura una sola ocurrencia de *curaca* además del híbrido *curacazgo* —por influencia de *cacicazgo*— (Castillo Mathieu 1990:143). Constatamos esta misma preferencia de *cacique* sobre *curaca* en Betanzos, Molina, Acosta, Castellanos, etc., e incluso el bilingüe Garcilaso define *curaca* como «lo mismo que *cacique* en la lengua de Cuba y Santo Domingo, que quiere decir señor de vasallos» (*Comentarios Reales*, lib. I, cap. XXI¹²⁶).

La voz proviene del quechua *kuráka*, que designaba al ‘señor de cada pueblo’, cargo administrativo muy importante en la jerarquía incaica. Su importancia perduró aún después de la Conquista, aunque limitada a los aillos¹²⁷. Hoy se sigue usando el vocablo desde el sur de Colombia hasta Argentina, con los sentidos de ‘autoridad indígena’, ‘brujo’ y festivamente ‘amante del cura’ (Buesa 1965:58). El DCECH no registra esta voz, dando prueba de arbitrariedad, ya que sí anota otros regionalismos americanos de menor importancia.

chaguar sust. ‘planta de que se hace una especie de cáñamo’.

También hay [en el Gran Chaco] una planta, llamada *chahuar* con pencas como la sábila. De ella sacan hebras, semejantes al cáñamo, de que hacen redes, bolsas, y algunos // malos tejidos. Su raíz sirve a los indios de alimento; como también las yucas y camotes, y otras muchas. [Bueno, pp. 381-382]

Emplea Bueno la grafía *chahuar*, una de las tantas de la voz, como veremos más adelante. Explica además nuestro autor las diferentes

¹²⁶ Ed. cit., t. I, p. 48.

¹²⁷ Para sus significados en quechua y su importancia en el español andino, véase Pease (1992).

aplicaciones de esta planta, a saber, en la industria textil y en la alimentación de los indígenas.

La voz falta en los repertorios de la época. Modernamente, se halla registrada en casi todos los diccionarios como nombre de diversas plantas, en especial aquellas que se asemejan al *maguey* o *pita*. En Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Perú y Uruguay designa una ‘bromeliácea de hojas y flores hermosas y de agradable fruto’. La médula del tallo nuevo es comestible y las fibras sirven para costales (*LFF*). Según las regiones, se emplean las variantes *chaguar*, *cháguar* (voz grave), *chahuar* —como lo hace Bueno— y *chagual*, todas para designar la misma planta. Sin embargo, hasta su última edición el DRAE considera *chagual* ~ *chaguar* por un lado y *cháguar* por otro como dos plantas diferentes, como podemos constatar en las entradas respectivas. Además, para *chagual* ~ *chaguar* señala que son de origen quechua y de uso en Argentina, Chile y Perú, mientras que en *cháguar* escamotea el problema del origen, indica vagamente que se emplea en América y, a guisa de definición, nos remite a *caraguatá* ‘especie de agave o pita’, sinónimo de *cháguar* y *cardo*, y que los españoles llamaban antiguamente *garabatá*. En realidad, *caraguatá* y *garabatá* son denominaciones de origen guaraní, y la primera prevalece en Brasil para designar el *chaguar* (*LFF*). A esta confusión puede que haya contribuido el DCECH, ya que éste remite a la entrada *jaguarzo* ‘arbusto parecido a la jara’, voz procedente del árabe de España, aunque luego afirma que la notable semejanza entre los dos vocablos debe ser puramente casual, debido a la gran disparidad semántica entre ellos. Han heredado esta confusión incluso repertorios peruanistas como Foley (1983) y Álvarez Vita (1990).

Respecto de su origen, repetiremos lo dicho más arriba, a saber que tanto *chaguar*, *cháguar*, *chahuar* como *chagual* son formas diversas que proceden todas del quechua *čawar* ‘estopa’.

champa sust. ‘tepe, trozo de tierra trabada con pasto que sirve para encender fuego’.

En esta provincia [de Canta] como en muchas de la sierra no hay por lo regular leña para los usos necesarios, y se sustituyen en su lugar una

especie de tepes, que llaman *champas*, que dan un fuego desapacible, y de bastante humo. [Bueno, p. 50]

Como otras voces regionales, *champa* figura en sólo uno de nuestros autores —en este caso Bueno— acompañado de su respectiva definición ('especie de tepe') y con énfasis en su carácter ajeno al español general del XVIII («que [en la provincia de Canta] llaman...»).

La voz falta en los repertorios del siglo XVIII. Tenemos que esperar hasta el XIX para encontrarla en Paz Soldán (1882:160), para quien es «Voz quichua de mucho uso» y la define como:

Trozo de tierra, generalmente pantanosa y ligosa, con raíces y yerbas adheridas. Por extensión, cualquiera cosa informe y grotesca. La voz castellana que admirablemente le corresponde es la de *tepe*, como se ve por la definición lexicográfica que dice: Pedazo de tierra muy trabado con las raíces de la grama, que se corta en forma de adobe y sirve para hacer murallas, acomodándolos unos sobre otros. [...] Cuando la *champa* está reseca y tierrosa [sic] equivale a *terrón*, *gleba*, en castellano, y *motte* en francés. [...]

Nótese que Paz Soldán da el mismo equivalente castellano que ya usaba Bueno (*tepe*), sin embargo, no apunta su empleo como leña para fuego, sino únicamente como material de construcción. La voz también figura con parecida acepción en Bayo (1910) y Pino (1968).

Se acepta que es voz de origen quechua, y como tal se lee ya en el *Vocabulario* anónimo de 1586 (Buesa y Enguita 1992:109). Sala (1977:50) registra las variantes *champa* / *chamba*, y extiende su uso en la acepción de 'tepe, cepellón' a Argentina, Bolivia, Ecuador, Perú, Uruguay y Chile, y en estos mismos países (con excepción del último) también 'cualquier cosa enmarañada'. Sin embargo, el ²¹DRAE la considera como «voz onomatopéyica» en los sentidos de 'tepe, cepellón' (norte de Argentina y Chile); 'leña y pasto que se emplean para encender el fuego' y 'limo y hojarasca que, llevadas por la creciente, se acumulan en las acequias' (norte de Argentina). En la entrada siguiente, el ²¹DRAE apunta *champa* como voz de origen quechua, 'enredo' en Bolivia. A pesar de registrar dos entradas como si de dos voces diferentes se tratara, es en realidad un único vocablo.

chañar sust. ‘especie de lúcumo, árbol de fruto amarillo dulce y comestible’ (*Gourliea chilensis*).

Por la una y otra banda [el río Tercero del Tucumán] está bordado [sic] de sauces, *chañares* y algarrobos. [Carrió, p. 38]

Menos inclinado a la botánica que su contemporáneo Bueno, la mayoría de las veces Carrió no hace sino mencionar árboles y plantas como parte de los paisajes que observa. Así, nos presenta la voz *chañar* sin definición, aunque su inserción en una enumeración de árboles da algún indicio al lector sobre su significado.

No obstante, una definición de parte de nuestro autor no habría sido superflua, ya que la voz era desconocida en la época, por lo menos en la Península: todos los repertorios del XVIII la omiten. Alcedo no le dedica una entrada, pero en la de *lúcuma* (p. 324) indica que

Las otras especies silvestres [de la lúcumo] se conocen en Chile con los nombres de *bellota*, *keule* y *chañar*. [...] el chanar [sic] lúcumo espinosa arroja un tronco de treinta pies de alto poblado de ramas espinosas, y de hojas casi ovales y sin pezoncillo; sus frutas son redondas como las del keule, mantecosas y de muy buen sabor y su madera sólida, amarilla y de grande utilidad para los ebanistas.

De hecho, si bien *lúcuma* / *lúcumo* son los nombres que se prefieren en el Perú respectivamente para la fruta y el árbol, en Argentina, Bolivia, Chile y Uruguay se emplea más frecuentemente la denominación *chañar* para el ‘árbol de la familia de las papilionáceas, espinoso, de corteza y fruta amarillas, siendo esta última dulce y comestible’ (Bayo 1910; *LFF*; Sala 1977:51; ²¹DRAE). Pese a su distribución geográfica relativamente importante, el DCECH no registra el vocablo.

Es voz de origen quechua, de *čañar*.

charquecillo sust. ‘congrio salado y seco’.

En el puerto de Cobija se emplea alguna gente en la pesca de los congrios, que con el nombre de salados, o *charquecillos*, se llevan en bastante copia las provincias // de la sierra, y otras partes. [Bueno, pp. 226-227]

La reflexión metalingüística de Bueno resume el significado de *charquecillo*: al igual que su equivalente patrimonial *salado*, es el nombre que recibe el ‘congrio debidamente tratado para soportar el transporte a las tierras altas’.

En el s. XVIII, el único que registra la voz es Alcedo (p. 290) con una definición casi idéntica a la información que nos daba Bueno:

Nombre que dan al congrio en el pueblo de Cobija, de la provincia de Atacama, en el reino del Perú; hacen de él una gran pesca en el puerto que tiene en la mar del Sur y lo salan para llevarlos a vender a las demás provincias, por lo cual los llaman también salados, y es allí ramo de un lucroso [sic] comercio, porque suple por el bacalao.

Volvemos a encontrar la voz en Paz Soldán («Suplemento», p. XVII), en Sala (1977:52) e incluso en el ²¹DRAE y el DCECH, que la apunta como derivado de *charque*, aunque sin comentarlo.

Es voz híbrida, del quechuismo *charqui* (v. entrada siguiente), con la sufijación del diminutivo español.

charqui sust. ‘carne seca’.

Con la gente de dicha embarcación nos detuvimos todo el día 12, y les socorrimos con alguna porción de *charqui* (carne seca), dándonos en recompensa el tabaco y azúcar que necesitábamos. [Parras, p. 154]

Curiosamente, de nuestros tres autores sólo Parras trae la voz *charqui* precisamente el único que recorre una región fuera de la influencia quechua. Tal vez por este mismo motivo, Parras anota el vocablo en cursiva y cree necesario indicar entre paréntesis su significado, ‘carne seca’. De hecho, parece que la variante *charque* y sus derivados estaban ya implantados en el Paraguay del s. XVIII, puesto que otro viajero por esa misma región, Azara (p. 306), utiliza el verbo *charquear* («En el Paraguay, donde hay más economía, aprovechan la carne *charqueándola*, que es cortarla a tiras delgadas como el dedo para secarla al sol y al aire; así la conservan y comen cuando les acomoda»). Por su parte, Carrió no emplea *charqui* sino que le prefiere *cecina* (p. 157), y Bueno *tasajo* (p. 418). También ambos emplean otra

designación para la ‘carne salada y seca’: *chalona* (Carrió p. 139; Bueno pp. 214 y 262), aunque precisan que esta última es únicamente ‘de carne de oveja’. Observaremos, en efecto, que hay matices entre las diferentes designaciones de la ‘carne salada y seca’. De momento, veamos la explicación que nos da otro viajero por el Río de la Plata en el siglo XVIII, Millau (pp. 48-49), sobre la elaboración del *charqui*:

Se hace el *charque* cortando primero la carne en tiras del mayor ancho y más delgadas que se puede, a modo de unos cordobanes. Se van poniendo algunas de éas al lado unas de otras, sobre un gran cuero tendido en el suelo, hasta llenar todo su espacio, y se echa sobre ellas por igual un polvo de sal. Se dispone así una segunda cama que lleva la misma porción de él, y se prosigue de este modo con otras, haciendo una pila de la altura que se quiere, y se cubre con otro cuero, poniéndole encima bastante peso. Se mantiene // así algunas horas, hasta que toda la carne acaba de despedir la aguaza que va saliendo de su propio jugo y de la sal. Conseguido esto, se tienden luego esas tiras en cuerdas o palos a secar al sol, si no es fuerte y corre algún viento fresco, y de no a la sombra y aire sólo. Se continúa esta diligencia por algunos días, teniendo el cuidado de recogerlas en las noches, para librirlas del sereno, como de preservarlas, en cuanto se puede, de la humedad. Antes de que acaben de secar, y cuando se conoce que le falta ya poco, se amontona otra vez en pila, comprimiéndola con algún peso, para que la mucha gordura que suelen tener, se reparta engrasando por todas partes la carne, que queda así más segura para conservarse mejor; lo que hecho, se ponen a acabar de secar como antes. Beneficiado de este modo el *charque*, se guarda haciéndose de él algunos rollos a modo de tercios, para llevarlo a cualquier parte con más comodidad.

Millau emplea la variante rioplatense *charque*, y además hace la distinción entre éste, la *cecina* («sólo se diferencia [del charqui] en ser las tiras angostas y no muy delgadas, y ponerse desde luego con un poco de sal que se les echa alrededor, a secar sin otra prevención») y el *tasajo* («pedazos grandes de carne y gruesos en salmuera, en que se dejan por un mes o mucho más; se sacan, y puestos a orear, se espera que se sequen bastante por fuera, y se ahuman después en chimenea u otros

fuegos, con los que quedan beneficiados como jamones, diferenciándose sólo en esto de la demás carne salada» (p. 49).

La voz *charqui* falta en *Autoridades*, en el DRAE 1780 y en Terreros. Alcedo (p. 290) registra *charquicán* ‘guiso de carne acecinada’, y dice que «su nombre nace de *charqui*, tasajo o cecina». Es decir que para este autor los tres términos son equivalentes. Para Paz Soldán (1882:176) el *charqui* se hace de carne de vaca, supuestamente basado en Garcilaso. Éste, en sus *Comentarios Reales*¹²⁸, dice que

el tasajo que los indios hacen en todas las tierras frías lo hacen solamente con poner la carne al aire, hasta que ha perdido toda la humedad que tenía, y no le echan sal ni otro preservativo, y así seca la guardan todo el tiempo que quieren. Y de esta manera se hacía todo el carnaje en tiempo de los Incas para bastimento de la gente de guerra. (lib. V, cap. XXIX).

La gente plebeya en general era pobre de ganado [...]. Para socorrer esta general necesidad, mandaba el Inca hacer aquellas cacerías y repartir la carne en toda la gente común, de la cual hacían tasajos que llaman *charqui*, que les duraba todo el año hasta otra cacería, porque los indios fueron muy escasos en su comer, y muy avaros en guardar los tasajos. (lib. VI, cap. VI)

Sabemos que antes de la llegada de los españoles, los incas desconocían el ganado vacuno, por lo que se sobreentiende que Garcilaso se refiere más bien a la ‘carne de auquénido seca’, es decir de llama, alpaca, etc. Para Garcilaso la elaboración del *charqui* es, pues, diferente de las versiones que hemos visto más arriba. En efecto, para algunos lexicógrafos es únicamente ‘carne seca’ (Paz Soldán 1882:176, Palma 1903:66, Saubidet 1943), mientras que para otros es ‘carne seca y salada’ (Bayo 1910, Mejías 1980:104, ²¹DRAE). Lo cierto es que ya desde tiempos prehispánicos los indios acostumbraban guardar provisiones para tiempos de guerra o carestía, y no sólo sometían a este modo de conservación la carne, sino también las papas (cf. *chuño* y *papa seca*) y otras raíces.

128 Ed. cit., t. I, p. 274 y t. II, p. 22.

El origen de *charqui* es muy discutido. Para Saubidet (1943) es voz araucana —basándose en Valdivia (1606)—, mientras que para Bayo (1910) proviene del quechua *chaquisca* ‘seco’, voz de la cual hace derivar la palabra inglesa *jerked* ‘buey seco’ en América del sur. Aparte de estas teorías extravagantes, tenemos que la mayoría de los lexicógrafos modernos reconocen que se trata de un préstamo del quechua (Sala 1977:52, Mejías 1980:104, Moreno de Alba 1992a:80), de *čarki*. El DCECH pone en tela de juicio su origen quechua, ya que en portugués antiguo existe *carne de enxerca* (*enxarca, encherca*) ‘tasajo’, documentado ya desde la Edad Media, que a su vez procedería del árabe *šáriq* ‘carne sin gordura’ —y porque el propio Covarrubias dice que «xerquería es nombre arábigo: es lo mismo que rastro donde se matan los carneros»—. El DCECH sostiene que el quechua ha tomado préstamos de lenguas romances, desde los primeros tiempos de la Conquista y que *charqui* sería uno de ellos: «Que *charque* se emplea en los idiomas indígenas, y que por reacción de éstos se ha extendido en el castellano local una variante *charqui*, de fisonomía aindiada, es indudable, pero esto no cuenta para el origen último del vocablo». Nos parece que el DCECH no considera en su justo valor el hecho de que vocabularios quechuas y aimaras como los de Fr. Domingo de Santo Tomás (1560), Holguín (1608) y Torres Rubio (1616) lo registren incluso con derivados, y que Valdivia (1606) anote *charqui* como voz araucana, por haber encontrado la voz en Chile. Si se tratase de un vocablo de origen romance, no nos explicamos el que no hayan quedado huellas de él en la zona del Caribe (donde se emplea *tasajo*), si bien por otro lado resulta extraño que este supuesto quechuismo se emplee también en México (Moreno de Alba 1992a:80).

chavalongo sust. ‘tabardillo’.

El [viento de] Levante, que es el que sopla de la cordillera, y llaman los naturales puelche, es muy perjudicial a la salud por ser frío y seco en extremo. Además de ser precursor de terremotos, causa parálisis, convulsiones, tabardillos por constipación, que en todo este reino llaman *chavalongos*; aunque de éstos hay otros aún más peligrosos, que provienen de insolación, los cuales curan los indios con baños de agua fría en la cabeza. [Bueno, p. 443]

En el pasaje citado, Bueno nos comenta los efectos dañinos del viento puelche, entre los cuales figura el *chavalongo* o, como él mismo precisa, el *tabardillo por constipación* (V. entrada *tabardillo*). Indica también Bueno que el vocablo se emplea en «todo este reino», es decir en todo Chile. Viajero también por este país, Ruiz (p. 252) nos confirma lo dicho por Bueno:

el Levante o *Puelche* [...] causa perlesias, convulsiones y constipaciones, que pasan a *Chavalongos* o Tabardillos. Estos provienen también de insolaciones, que hacen bastante daño; y curan aquellas gentes con baños de agua fria en la cabeza y con infusiones de varias yerbas, bebidas a todo pasto.

De hecho, en Chile — como también en Argentina — *chavalongo* es hasta hoy ‘fiebre, insolación, tabardillo’, ‘pesadez de cabeza, modorra’, y es además denominación de un ‘coleóptero grande y fétido (*Animorpha*)’ y de una ‘planta solanácea (*Solanum crispum; pinnatum*)’. Estos datos se hallan en contados repertorios americanistas, como Sala (1977:52) y el *LFF*. Todos los otros repertorios consultados, tanto del siglo XVIII como los modernos, omiten la voz.

Proviene del araucano *chavalonco* ‘dolor de cabeza’, y se halla documentado ya en 1575, en Alonso de Góngora Marmolejo, soldado-autor de la *Historia de Chile* (Enguita 1991:202).

chile sust. ‘ají’ (*Capsicum annum*).

[En México curan los empachos] con huevos fritos con agua y sal, con mucho *chile* molido, que equivale a nuestro ají, y en España al pimentón, que sólo se usa con exceso en los adobados de carne de puerco y algunos peces indigestos y por naturaleza secos. [Carrió, p. 12]

Únicamente Carrió emplea el término, y además en alusión a México. Carrió se refiere en el pasaje citado a la especia, al condimento en polvo o masa, y no al fruto mismo, es decir al *Capsicum*. Por lo demás, cree conveniente aclarar al lector que equivale al *ají* y al *pimentón*, por lo que deducimos que se sentía como voz desconocida en el s. XVIII, por lo menos fuera del área de influencia nahua.

Confirma esta opinión la ausencia de la voz en *Autoridades* y en el DRAE 1780, que en cambio sí registran *ají*. Terreros anota el plural *chiles* como ‘especie de pimienta’. Al igual que Carrió, Alcedo (p. 291) restringe su uso a México: «Nombre que dan en Nueva España al pimiento; en el Perú se da sólo a una especie peculiar de aquel reino, con que lo distinguen de los otros», pero no hemos hallado confirmación con respecto a su uso en el Perú como designación de una especie de ají.

Proviene del nahuatl *chilli*, con una primera documentación de la forma *chil* en 1521 (en una relación de un compañero de Cortés, según Buesa 1965:46). El actual *chile* se halla hacia 1570 en Eugenio de Salazar (†h. 1601). La forma antigua *chil* pasó a Aragón, donde significa ‘pimiento’. Al conquistar México, los españoles llevaron el tainismo *ají*, pero éste no logró imponerse en ese país frente al nahuatlismo *chile*, frecuente desde mediados del siglo XVI. En efecto, no se hallan testimonios de *ají* en México en el siglo XVII (Mejías 1980:75). Hoy en este país encontramos una gran cantidad de derivados y compuestos de *chile* (*chilaquil*, *chilaquila*, *chilar*, *enchiladas*, etc.) y a partir del territorio mexicano ha penetrado en el inglés, como *chili*. En lo referente al español general, su penetración en la Península es muy reciente —siglo XX— debida al intercambio comercial, es decir a la venta de *chiles* en conserva en España, pero de cualquier forma, aunque lo registren los diccionarios peninsulares, su empleo en ese país es bastante restringido. Para la alternancia de usos de *chile* / *ají* v. Henríquez Ureña (1940:123). Se puede relacionar el caso de *ají* / *chile* con el de *palta* / *aguacate*: en el continente americano se usa mayoritariamente el tainismo, mientras que la voz nahua, a pesar de restringida a México, es la que ha pasado a la Península, debido quizás al prestigio de la antigua capital virreinal.

chimbador sust. ‘hombre a caballo para vadear ríos’.

Esta buena gente, además de los cortos frutos de sus chacaritas, se ejercita en el servicio de *chimbadores*, porque el paso común de los que van por Potosí a Chuquisaca, que es el mayor número, atraviesan el río por el vado; [Carrió, p. 114]

está el pueblo de Mala, con algunos alfalfares y pastos y un caudaloso río en tiempo de avenidas, pero hay diestros *chimbadores* que pasan los correos del rey y encomiendas con seguridad y destreza [Carrió, p. 201]

Pese a la falta de una definición explícita, el lector del texto de Carrió puede aprehender —aunque parcialmente— el significado de *chimbador*, como ‘hombre que vadea los ríos’. Quedan suspensos otros rasgos, como el que dicha actividad se ejerce como un oficio, y a menudo se efectúa a caballo, a diferencia del transporte *en pelota* (v. entrada correspondiente).

Este regionalismo está ausente de los repertorios de la época. En Perú y Ecuador no se aplica sólo al ‘hombre cuyo oficio es guiar a los caminantes al vadear un río’, sino también al ‘caballo propio para vadear ríos’, y con estas acepciones lo registran la mayoría de los americanistas (Palma 1903:68; Santamaría 1978, Sala 1977: 57) —este último autor extiende su uso aun a Chile—. En Ecuador adopta también la acepción familiar de ‘candidato que no pretende el triunfo en una campaña electoral, sino impedir el de otro’ (21DRAE).

Proviene del quechua *činpa* ‘parte colocada frente a uno’ y *čínpay* ‘pasar al lado opuesto’ (Buesa 1965:60). La voz *chimpa* «desotra parte del río» y *chimpani* «passar río» se hallan documentadas en el *Vocabulario* anónimo de 1586 (Buesa y Enguita 1992:103). Al español pasó la variante dialectal *chimba* ‘margen opuesta del río’, a partir de la cual resultan los derivados con sufijación castellana *chimbar* ‘vadear un río’ y *chimbador* ‘vadeador’ (Paz Soldán 1882:167).

chingana sust. ‘cueva, boca en un cerro’.

Hay tradición que en el centro de este cerro [= Rumiñaca] están ocultos los inmensos tesoros de los once emperadores, hasta el dicho Huáscar. En solicitud de ellos han trabajado inútilmente varias personas, gastando grandes caudales, pero con los socavones sólo han hallado en lo interior del // cerro algunas cuevas, y bocas que llaman *chinganas*, y reconocido varias cañerías para conducir agua. [Bueno, pp. 197-198]

El único de nuestros tres autores que trata detenidamente el tema de la minería es Bueno, por lo cual el término falta en Carrió y Parras.

Bueno nos proporciona además la definición del mismo, es decir ‘boca en el interior de un cerro’.

No aparece en *Autoridades*, en el DRAE 1780 ni en Terreros. No obstante, lo registra ya en el siglo XVIII Alcedo (p. 292), como

Nombre que dan en la provincia de Quispicanchi, del reino del Perú, a unas bocas o socabones que hay en lo interior del cerro, en que tuvieron un palacio los Incas y donde se dice que enterraron sus riquezas.

Vemos, pues, que la definición de Alcedo es en todo punto idéntica a la dada por Bueno, e incluso ambos establecen la sinonimia con el español *boca*. Si bien ésta fue la acepción original de *chingana*, el vocablo ha sufrido una evolución semántica, pasando en un estadio intermedio a designar la ‘pulperia de poca importancia’ (Palma 1896:28 y Paz Soldán 1882:168) y posteriormente ‘taberna, antro de maleantes’, que es la acepción actual más corriente (Sala 1977:58, Moreno de Alba 1992a:80). De hecho, la acepción actual se extiende al Cono Sur, Perú y Ecuador, mientras que sólo en Bolivia sobrevive el significado de ‘pozo, cueva o conducto subterráneo’.

En cuanto a su etimología, estamos ante un caso por lo menos curioso: proviene del quechua *činkána* ‘sitio donde es fácil extraviarse’, ‘escondrijo, escondite’, ‘laberinto, dédalo, grandes galerías subterráneas trabajadas por los incas’, a su vez derivado del quechua *činkai* ‘extraviarse’, con el sufijo instrumental *-na*. Con estas acepciones se halla en efecto en Alcedo, y en los padres Calancha y Rafael Sanz (‘grandes cavernas de Quispicanchi donde se encontraban los palacios de los Incas’). Se debe además relacionar con el quechua *chingani* ‘uir para salvarse’ (Santo Tomás, 1560) y con *chincarini* ‘desaparecer’ (Vocabulario anónimo de 1586), como anotan Buesa y Enguita (1992:101). Por otro lado, el pasaje que *chingana* sufre de ‘escondrijo’ a ‘taberna’ fue determinado por influencia del verbo no americano *chingar* ‘fornicar’, ‘emborracharse’, de origen jergal, probablemente del gitano *čingarar* ‘pelear’ (DCECH). En efecto, este verbo *chingar* es de gran arraigo en América —sobre todo en México— con las acepciones de ‘beber con frecuencia vino o licores’, ‘cortar el rabo a un animal’, ‘importunar’, ‘joder’, ‘emborracharse’, ‘fracasar’, etc.

chicho sust. ‘calentura accesional’.

Aunque, como dijimos, el temperamento de la provincia [de Vilcashuamán] es sano, mueren con todo muchos indios en los parajes calientes, particularmente en los meses de noviembre a marzo, en que se padecen calenturas accesionales, que llaman *chucchu*, por falta de dieta, y curación. [Bueno, p. 165]

Una vez más, estamos ante un vocablo empleado únicamente por uno de nuestros tres autores. Al acompañarlo de una definición, Bueno es consciente de que se trata de un vocablo poco conocido, además de presentarnos la forma indígena —no adaptada aún fonéticamente al español. Incluso trata Bueno de reproducir la pronunciación velar original [čúhču] a través de la grafía *-cch-*.

Como era de suponer, la voz falta en *Autoridades* y en el DRAE 1780, así como en Terreros y Alcedo. Debemos esperar por los lexicógrafos modernos para encontrar la definición de la voz. Así, Bayo (1910) registra *chicho* como ‘calentura con escalofríos’, añadiendo que es el equivalente de

la malaria de Italia y las fiebres palúdicas de otros países, sin tratar de determinar si el agente que obra sobre el organismo que determina la fiebre es un principio gaseoso o miasmático, como antes se creía, o un microrganismo [sic], como hoy se acepta.

Aunque el ²¹DRAE registra *chicho* como voz de uso general en América, Sala (1977:62) precisa que en el sentido de ‘escalofrío’, ‘fiebre palúdica intermitente’ se limita a Bolivia, Ecuador, Perú y el Río de la Plata, mientras que en el de ‘miedo’ se halla solamente en Argentina y Uruguay.

En cuanto a su origen, indiscutiblemente se trata de una palabra quechua, con una primera documentación en el diccionario de Santo Tomás de 1560 (Buesa y Enguita 1992:101). En su entrada *chuch-*, dice el DCECH que es «raíz de varios significados, de creación expresiva y en parte onomatopéyica»; y los varios campos léxicos que abarca se han mezclado con algunos homónimos de origen amerindio, entre ellos *chicho* ‘terciana, escalofrío’, ‘miedo’. Las pronunciaciaciones *chuscho* y *chujcho* en el norte argentino confirman su origen quechua, ya que todas

las palabras que se pronuncian con *-sch-* o *-jch-* son de raíz indígena (cf. *chuhchuy* ‘tiritar’, *chuhchuyokk* ‘que padece tercianas’, *chukukuku* ‘estremecimiento’, etc.).

chuncho sust. ‘indio selvático’.

Desde el año 1742, con el motivo de la sublevación de los Indios *chunchos* de la Montaña¹²⁹, y con pérdida de una población que había dentro, nombrada Huancabamba, que era Curato, y destrucción de otros, no se saca de aquellos parajes casi // nada de lo mucho con que se abastecía esta Provincia. [Bueno, pp. 71-72]

Otra vez, es únicamente Bueno quien emplea el vocablo (4 oc.), y aunque no lo define explícitamente, el contexto en que aparece facilita su comprensión.

La voz falta en todos los repertorios del s. XVIII. Paz Soldán (1882:173) trae las acepciones de ‘flor amarilla’, y en plural ‘indios salvajes de la selva del Perú’. Intenta además Paz Soldán una relación entre ambas acepciones:

Este nombre debe ser la consecuencia del amarillo que predomina, no sólo en las plumas del salvaje nuestro; más bien y sobre todo, en sus pintarrajos, por ser todos ellos obra del amarillento achote [sic]. Y tan es así, que cuando en la costa se representan salvajes por medio de muñecos de trapo, vienen éstos indefectiblemente forrados de pie a cabeza en trapo amarillo.

No hemos encontrado confirmación de esta teoría, ni encontrado descripción sobre el color del atuendo o del embijado de los *chunchos*, quienes son citados más bien a causa de su carácter hurao («*Váyase usted a vivir entre los chunchos*, se le dice al hombre antisocial», Palma 1903:298) que ha originado en el Perú los significados secundarios de ‘rústico’ y ‘hurao, tímido’. A pesar de que la mayoría de los autores anotan que la denominación *chuncho* se aplica a los indios de la selva peruana, también se llama así a las tribus de mosetenos o madalenos de

¹²⁹ Alusión a la sublevación de Juan Santos Atahualpa (1742-1756?).

la misión de Covendo, La Paz (Bayo 1910). En algunos países del Cono Sur tiene las acepciones de ‘persona que trae mala suerte’ (Chile) (Álvarez Vita 1990) y ‘caballo petiso’ (Argentina) (Sala 1977:63). En Bolivia, el norte de Chile y Perú, es también la ‘danza que se ejecuta al son de pitos y tambores’ (Álvarez Vita 1990).

Chuncho es común al quechua y al aimara (< č’uñču ‘salvaje’), y por lo tanto es difícil saber de cuál de estas dos lenguas procede originariamente. El sentido quechua primitivo explica su aplicación a los indios selváticos, que no se llegaron a incorporar ni a la civilización inca ni, posteriormente, a la occidental.

chuño sust. ‘fécula de papa amarga’.

Los caminantes del *chuño*, papa seca y fresca, quesillo, zapallo o calabaza, con algunos trocitos de chalona y algunas yerbecitas van seguros de empacharse [Carrió, p. 12]

Y aunque [la provincia de Lampa] tiene muchos llanos, o pampas, no deja de hacer mucho frío en ellas, por ser unas tendidas faldas de dichas cordilleras, que siempre quedan bien altas. La prueba de esto es que en esta provincia no se crían más frutos que papas amargas, de que se hace el *chuño*; y una semilla, como el mijo, y alguna quinua, trayéndose // los demás frutos de afuera [Bueno, pp. 213-214]

Podemos imaginarnos que Carrió, en su calidad de viajero por los Andes, tuvo innúmeras ocasiones para comer el *chuño*, una de las bases de la alimentación indígena de la sierra. Aunque no define el término, lo inserta en una enumeración de alimentos, lo que facilita su comprensión por parte del lector. Por su lado, Bueno también nos proporciona otro rasgo semántico del *chuño*, a saber, la materia prima del mismo, la papa amarga.

En el XVIII, sólo Alcedo (p. 293) registra el vocablo, con la siguiente definición:

Papas amargas, secas y curadas al hielo, de que se hace una especie de menestra que es alimento común, y por eso es muy grande la cantidad de estas papas con que comercian en el Perú las provincias de la Sierra.

Con similares definiciones lo registran también Paz Soldán (1882:174) y Bayo (1910), basándose en los testimonios de los historiadores y cronistas de Indias, entre los cuales Garcilaso describe el proceso de *chuñificación*:

Para preservarla [= la papa] de corrupción la echan en el suelo, sobre paja, que la hay en aquellos campos muy buena. Déjanla muchas noches al hielo, que en todo el año hiela en aquella provincia [Colla] rigurosamente, y después que el hielo la tiene pasada, como si la cocieran, la cubren con paja y la pisan con tiento y blandura, para que despiche la acuosidad que de suyo tiene la papa y la que el hielo le ha causado; y después de haberla bien exprimido, la ponen al sol y la guardan del sereno hasta que está del todo enjuta. De esta manera preparada, se conserva la papa mucho tiempo y trueca su nombre y se llama *chuño*¹³⁰.

En efecto, no podía pasar desapercibida para los españoles la costumbre india de someter los alimentos a procesos de conservación (cf. *charqui*), y el importante lugar que los productos secos tenían en la alimentación. Así, Cieza de León, en su *Crónica* (cap. XCIX) nos presenta el primer testimonio de la voz:

El principal mantenimiento // dellos es papas [...], y éstas las secan al sol y guardan de una cosecha para otra, y llaman a esta papa, después de estar seca, chuno [sic], y entre ellos es estimada y tenida en gran precio [...] y muchos españoles enriquecieron y fueron a España prósperos con solamente llevar deste chuno a vender a las minas de Potosí¹³¹.

Si bien en un principio *chuño* designaba la ‘patata deshidratada’, luego tomó otra acepción, la de ‘harina o fécula obtenida de dicha patata’. Esta acepción, por ser más reciente, la encontramos únicamente en los repertorios modernos (Sala, Morínigo, Santamaría, etc. y excepcionalmente en Palma 1896:28), y su área de uso comprende el territorio al sur de Ecuador, incluidas las regiones costeras, Chile y el Río de la Plata. Por el contrario, el sentido originario de ‘patata helada’ se ha

¹³⁰ *Comentarios Reales*, lib. V, cap. V. Ed. cit., t. I, p. 223.

¹³¹ Ed. cit., pp. 353-354.

conservado exclusivamente en la zona andina. A pesar de su relativa difusión y de su importancia como alimento de base en el Cono Sur, el DCECH no registra la voz. De entre el léxico relativo a la conservación de la patata, sólo pasó al español americano regional el término *chuño*; otras voces como *moraya* ‘chuño blanco’ o *tockosh* ‘chuño obtenido de patatas remojadas y colocadas en capas de paja’ no han gozado de igual suerte, tal vez debido a la especialización de su significado.

Indiscutiblemente, el éntimo es *č'uñu*, voz común al quechua y al aimara.

chupe sust. ‘guisado a base de patatas, queso, huevos, etc.’.

¿Pues cómo, le repliqué yo, he visto a muchas señoritas limeñas comer chicharrones, mondongo, *chupi* de queso, mazamorra y otras cosas que comen mis paisanas? [Carrió, p. 22]

Carrió pone en boca del indio Calixto Bustamante la variante *chupi*, que alterna aún hoy con *chupe*. Aunque no nos da la definición, se aprehende rápidamente el rasgo /+alimento/, ya que el término figura en una enumeración junto con otros platos, e igualmente Carrió menciona uno de los ingredientes básicos del *chupe*, el queso.

Sólo Alcedo (p. 294) registra la voz en el s. XVIII, usando ya la variante castellanizada *chupe* como:

Manjar muy delicado y gustoso de las provincias del Perú; se hace de papas guisadas con manteca, pimiento, queso y huevos estrellados, y se tiene por uno de los platos de más regalo.

Se trata en efecto de uno de los guisados peruanos más populares, incluso hasta hoy en día. Como tal figura en todos los diccionarios folklóricos (Paz Soldán 1882:174; Palma 1896:28). Aparte de los ingredientes mencionados por Alcedo, existen variantes de la misma receta con adición de otros alimentos, como mariscos, ají, natas, aceitunas, etc. Cuando en lugar de patatas frescas se le añade *chuño* (v. entrada anterior) se le denomina *chairo*. El *chupe* no es sólo plato peruano, sino que también se degusta en Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Panamá, y aunque en cada país la receta varía

ligeramente, se le conoce bajo la misma denominación (Bayo 1910; Buesa 1965:57; etc.). El DCECH no registra la voz, excluyéndola por lo tanto del español general e incluso del americano, a pesar de la relativa extensión de su área de uso. Para otros sentidos, v. Sala (1977:63) y Kany (1962:61).

Es voz de origen quechua, de *čúpi*.

chuse sust. ‘sobrecama gruesa de lana’.

Las mujeres trabajan excelentes alfombras y *chu/s/*es, pero como tienen poco expendio por hacerse en todo el Tucumán, sólo se fabrican por encargo [Carrió, p. 45]

En esta provincia [de Aymaraes] hay poco ganado ovejuno; y así no se fabrica ropa de la tierra, a excepción de una especie de sobrecamas gruesas, que llaman *chuces*, tejidos de lana de colores más o menos finos. [Bueno, p. 181]

Tanto Carrió como Bueno hacen alusión a los *chuses*, con la diferencia que el segundo define la voz como ‘especie de sobrecama gruesa, tejida de lana de oveja’. La localización geográfica de ambos autores es también diversa: Carrió explica que dicho tejido es particular de la provincia del Tucumán, mientras que Bueno indica que se fabrica en la provincia de Aymaraes. De cualquier forma, ambas regiones tienen en común el hallarse en territorio de influencia quechua.

La voz no figura en ninguno de los diccionarios peninsulares consultados, tanto de la época como actuales. La encontramos, sí, en algunos repertorios americanistas. El primer testimonio lexicográfico nos lo da ya Alcedo (p. 293), con una definición casi idéntica a la cita de Bueno: «CHUCE. Especie de sobrecama gruesa y ordinaria de lana que fabrican en la provincia de Aimaraes del reino del Perú». Modernamente, Morínigo (DMA) indica que *chuse* en Argentina significa ‘tejido basto de lana, de industria campesina, para mantas y tapetes’, mientras que en el Perú tiene el sentido de ‘frazada’, y es vocablo que emplean escritores costumbristas. Actualmente, la grafía *chuse* alterna con *chuce*, como además observamos también en nuestros dos autores.

Procede del quechua *čusi* ‘frazada’ y se documenta ya en 1615, en Guamán Poma de Ayala (Mejías 1980:106).

diuca sust. ‘ave canora parecida al gorrión’ (*Fringilla diuca*).

[En los bosques del Obispado de Santiago] hay muchos venados, ciervos, vicuñas, y huanacos. Todos los cuales eran alimento usual de los indios. Como también las aves: patos, vandurrias, cigüeñas, garzas, milanos, palomas, piuquenes, tartales, papagayos, cernícalos, halcones, neblíes, y muchos pájaros de canto; silgueros, calandrias, tordos, *diucas*, trillis, y otros. [Bueno, p. 403].

Quizás debido a la extensión de su enumeración, Bueno no considera oportuno definir las diversas palabras indígenas que aquella contiene. No obstante, la enumeración misma nos da algunas pistas para aprehender el significado de *diuca*: se trata sin duda de un ave canora, del mismo tipo que el jilguero o la calandria, voces a la que se yuxtapone *diuca*. También Ruiz, al enumerar las aves canoras chilenas, incluye las «*Diucas*, anunciantoras del día con su agradable cántico» (p. 254).

Como ya es habitual, es únicamente Alcedo (p. 303) quien registra la voz en el siglo XVIII:

DIUCA (*Fringilla Diuca*) Ave de canto del reino de Chile, del género del jilguero, pero algo mayor; sus plumas son de un color turquí hermosísimo, y el canto, suave y delicado, especialmente al amanecer alrededor de las casas, como los gorriones, a quienes se parecen en las propiedades. El abate Molina cree que sea éste el gorrión turquí de Congo que describe Cook en Nueva Zelanda.

En realidad no se trata del gorrión neozelandés, sino de un ave típicamente americana. Es un pájaro conirrostro, especie de gorrión, poco mayor que el jilguero, de color gris pizarra, con una lista blanca en el pecho. El área de uso del nombre cubre Chile y Argentina, y en este último país tiene como segunda acepción, en registro familiar, la de ‘empollón’ (en Chile esta acepción ha caído en desuso, tal como indica el *DECh*). La registran casi todos los repertorios americanistas modernos, e incluso el ²¹DRAE. Para los derivados y la fraseología, v. el *DECh*.

Es voz de origen araucano, de *diuka*.

guajolote sust. ‘pavo’ (*Meleagris gallopavo*).

Si Motzuma y el último Inca mandara[n] a sus asquerosos vasallos que pagasen por cada piojo que se les encontrase en su cuerpo un *guajolote* o *cuy*, procurarían aumentar esta especie tan útil y sabrosa, y casi aniquilar la asquerosa, impertinente y molesta. [Carrió, p. 97]

La estancia mexicana de Carrió explica que nuestro autor emplee la voz, de procedencia nahua como veremos más adelante. Además, Carrió hace alusión a los dos grandes imperios prehispánicos, el azteca y el inca, y en un despliegue de conocimientos —tal vez para deslumbrar a su lector— coordina dos términos indígenas de las respectivas lenguas, nahuatl y quechua. Ambas voces se refieren a dos animales muy diferentes, el *guajolote* y el *cuy*, pero representativos de la fauna del país respectivo. Tal como hemos visto para *cuy*, Carrió tampoco define el término *guajolote*, pero el contexto facilita la comprensión —aunque parcial— de su significado.

Al igual que *cuy*, la voz *guajolote* falta en los repertorios peninsulares de la época, es decir en *Autoridades*, en el DRAE 1780 y en Terreros, e incluso la omite Alcedo. Esto no hace sino confirmar su calidad de regionalismo, ya que el área de uso de *guajolote* se circunscribe al centro y sur de México, y aunque durante la época colonial tuvo un empleo más extenso (DCECH), nunca llegó a imponerse fuera de las regiones de influencia nahua. De hecho, en México se emplea hasta hoy como denominación corriente del pavo (más precisamente del *gallipavo* ‘pavo americano’), además de la acepción familiar de ‘tonto, necio’, tanto en México como en América central (Sala 1977:69). Existe también una variante vulgar *guajalote*, que es la que recoge el DCECH como lema, y que en Nuevo México significa ‘perro de aguas’.

Se reconoce sin discusión su procedencia nahua, aunque existen divergencias en cuanto a la etimología. La mayoría de los estudiosos propone el nahuatl *huexolotl* ‘gallo’. Por su parte, Cabrera (1975) propone la etimología *huey-xóloltl*, de *huey* ‘grande’ y *xóloltl* ‘todo objeto animal en forma de huso’, añadiendo que *xóloltl* es también ‘bufón, chistoso’, lo cual se explicaría porque «tal parece el guajolote

cuando hace la rueda», aunque ésta podría ser más bien una etimología popular. De hecho, la primera documentación (la crónica mexicana de Tezozómoc, 1598) presenta la grafía *huexolote* (DCECH), aunque existe una forma aún no castellanizada, *uexolotl*, en Sahagún, en 1532 (Buesa y Enguita 1992:82). La forma actual se halla sólo en 1653 (Buesa 1965:45).

guampar sust. ‘cuerno de vacuno usado como vaso o arma’.

la gente que por vulgaridad llaman de la Hampa o Cáscara amarga, ya sean de espada, carabina y pistolas, ya de bolas, *guampar* y lazo. [Carrió, p. 5]

No conducen [los indios guerreros del Obispado de la Concepción] más equipajes, ni víveres que una bolsa de harina de habas o cebada, y su *huampar*, o vaso de cuerno. Con esto tienen todo lo necesario para mantenerse muchos días en campaña. [Bueno, p. 462]

No deja de ser ingeniosa la forma en que Carrió evoca a los delincuentes blancos e indios sin efectuar explícitamente esta distinción étnica: cita dos tríadas de objetos, que corresponden respectivamente a los blancos (*espada, carabina y pistolas*) y a los indios (*bolas, guampar y lazo*). Son en su mayoría las armas más características de la época, aunque en el caso de las armas indias éstas se emplean para fines de caza y guerra, y no en el mundo del hampa. Por su lado, Bueno emplea la voz con la grafía *huampar*, en coordinación con una lexía castellana equivalente (*vaso de cuerno*), que nos informa sobre el uso del objeto, es decir como recipiente. Echa mano de este mismo recurso otro viajero contemporáneo, Hipólito Ruiz (p. 224):

Llevan [los indios chilenos] también un vaso de cuerno, que llaman *Huampar*, para mezclar en él la harina con agua, que suele ser el único alimento con que se mantienen muchos días.

Este regionalismo de origen amerindio no se encuentra registrado por *Autoridades*, el DRAE 1780 o Terreros, y ni siquiera por Alcedo. Su calidad de regionalismo es, pues, patente ya en el siglo XVIII y perdura hasta hoy, confirmada por su ausencia en el DCECH.

Por el contrario, lo hallamos registrado en los diccionarios de americanismos, con la acepción general de ‘cuerno de vacuno’ y la especializada de ‘vaso hecho de éste’, ambas en el Cono Sur. Por otro lado, los lexicógrafos no apuntan las variantes usadas por nuestros autores, es decir las voces graves *guampar* / *huampar*, sino *guámparo* / *huámparo* (*DECh*, Barbará 1944:165; Sala 1977:70; ²¹DRAE) o *guampa* (*DECh*, Malaret 1940-45; ²¹DRAE). En ningún caso se anota el empleo de dicha asta de cuerno como ‘arma indígena’, por lo cual se podrían admitir dos hipótesis: sea que el sentido que le da Carrió es hoy desusado, sea que nuestro autor empleó la denominación de un objeto típicamente indígena —aunque no bélico— junto a dos armas indias con el fin de mantener la simetría con la enumeración de las armas de los blancos, la cual presenta tres elementos. Esta última hipótesis parece la más probable y se podría confirmar por la expresión *hombre de guámparo y lazo*, que actualmente en Chile significa ‘campesino’ pues éste primitivamente iba equipado con ambos objetos (Kany 1962:162).

Proviene del quechua *huampuru*, a través del mapuche *huampar*. Barbará (1944:165) lo incluye en su *Vocabulario pampa*, si mencionar su origen quechua.

guanay sust. ‘ave guanera, pájaro cuyos excrementos se usan como fertilizante’ (*Phalacrocorax bougainvillea*).

Conduce mucho para fertilizarlas [= las tierras], especialmente para esta semilla [de maíz], un huano (voz que significa en idioma índico estiércol) que se trae de unas pequeñas // islas no muy distantes hacia la parte del norte de la costa. Se cree, que es de unos pájaros llamados *huanáes*, que lo deponen allí de tiempo inmemorial. [Bueno, pp. 53-54]

Únicamente Bueno, que de nuestros tres autores es el más inclinado a las ciencias naturales, trae la voz, aunque con la grafía *huanáe*. Aunque sin definir explícitamente el término, Bueno informa al lector que se trata de un ‘pájaro cuyos excrementos se usan como fertilizante’, dato importante para la historia económica del Perú, si tenemos en cuenta que el *boom* comercial de guano se produjo sólo a

mediados del siglo XIX. Si bien la técnica de fertilización de la tierra con los excrementos del *guanay* data de tiempos prehispánicos —al igual que otras técnicas agrícolas indias— no interesó a los españoles durante la Colonia; sin embargo a Bueno, fino observador, no le pasó desapercibida¹³².

El desinterés por parte de los españoles es patente al faltar la voz en *Autoridades*, en el DRAE 1780 e incluso en *Terreros*. Alcedo tampoco le dedica entrada alguna, pero en la de *huano* (p. 315) leemos que hay: «un pájaro llamado *Huanae*, que cría en las islas pequeñas que hay en la mar del Sur, cerca de las costas del Perú, y han multiplicado tanto, que es increíble [...].» De hecho, lo efímero de la explotación comercial del guano de *guanay* puede explicar que pocos diccionarios americanistas registren esta voz. Apenas el *LFF* señala que tiene uso en Chile y Perú, para designar a una ‘especie de cuervo marino’ que junto a los «píqueros, alcatraces y camanayes, son las especies cuyos excrementos más contribuyen a la acumulación de huano». Su condición de regionalismo hace que repertorios como el ²¹DRAE y el DCECH excluyan la voz. El *DECh* señala como sinónimos *lile* y *yeco*, así como la lexía *pato de mar*.

Es vocablo de origen quechua, aunque no se emplee actualmente en las regiones andinas bilingües quechua-castellanas, sino únicamente en el litoral peruano y chileno —donde predomina de manera absoluta el español— y esto debido a que es denominación de un ave costera inexistente en las sierras andinas.

guano sust. ‘estiércol del guanay, usado como fertilizante agrícola’.

Conduce mucho para fertilizarlas [= las tierras], especialmente para esta semilla [de maíz], un *huano* (voz que significa en idioma índico estiércol) que se trae de unas pequeñas // islas no muy distantes hacia la parte del norte de la costa. Se cree, que es de unos pájaros llamados huanáes, que lo deponen allí de tiempo inmemorial. El cual se halla

¹³² Nótese que el testimonio de Bueno echa por tierra el pretendido «descubrimiento» del guano en el s. XIX.

también en otras muchas islas de la costa, como la de Cañete, de Arica, y otras. [...] Echado un puño de este *huano* al pie de una planta de maíz, la hace crecer con tanto vigor, que acude a más de 200 por uno. Consúmense en esta provincia [de Chancay] cada año cerca de 90 mil fanegas de dicho *huano*. [Bueno, pp. 53-54]

Para fertilizar las tierras [en la provincia de Arica] se valen también aquí los labradores del beneficio del *huano*, que es el estiércol de unos pájaros, nombrados huanáes, el cual traen de una isla inmediata a la costa, nombrada Iqueyque, que está en 20 grados 20 min. de altura. [Bueno, p. 100]

(Grafía *huano* en el texto). Por los motivos que ya explicábamos en la entrada de *guanay*, la incorporación de *guano* en el español americano es bastante tardía. Indicio de este hecho es la reflexión metalingüística que hace Bueno a través de una traducción: acota entre paréntesis que es «voz que significa en idioma índico estiércol», subrayando así su proveniencia indígena. Citamos también un segundo pasaje del mismo autor, porque pese a encontrarse a escasas 50 páginas del primero, Bueno define nuevamente el término («*huano*, que es el estiércol de unos pájaros»), insistencia que nos parece muy significativa. Si bien la primera documentación de *huano* es de Acosta (1590), el testimonio de Bueno es también importante porque apunta a una realidad designada por su verdadero nombre indígena, a diferencia de los mayoría de escritores de Indias que la parafraseaban o empleaban equivalentes castellanos («estiércol de pájaros marinos») tal como Herrera (1531), Cieza (1553) e incluso el propio Inca Garcilaso, perfecto bilingüe (*Comentarios Reales*, lib. V, cap. III)¹³³.

Tal como vimos para *guanay* (v. la entrada anterior), *guano* no aparece en los repertorios peninsulares de la época. Las dudas que emite Bueno sobre el origen real del *guano* («Se cree que es de unos pájaros...») las comparte también Alcedo, quien además sigue casi literalmente a nuestro autor en lo que respecta a los efectos

133 Ed. cit., t. I, p. 220. Sin embargo, en el libro VI, cap. XXIX (ed. cit., t. II, p. 64), al analizar la etimología del topónimo *Lunaguana*, Garcilaso descompone éste en *Luna* y *guano* ‘estiércol’ en quechua.

fertilizantes del *guano*, e incluso en las cantidades que se consumen en la provincia de Chancay (p. 315):

Se ha creído siempre que era el estiércol de un pájaro llamado Huanae, que cría en las islas pequeñas que hay en la mar del Sur, cerca de las costas del Perú, y han multiplicado tanto, que es increíble; pero los naturalistas han hecho ver que es una tierra fósil. En las provincias y corregimientos de la costa lo usan para fertilizar la tierra, pues poniendo un puñadito al pie de una planta de maíz la hace crecer con tanto vigor que produce doscientos por uno, y así gastan infinito, y sólo la provincia de Chancay saca cada año de las islas 90.000 fanegas de huano, y a este respecto las otras.

Hoy en día está científicamente demostrado que el *guano* es efectivamente el ‘estiércol de las aves marinas’, aunque actualmente se emplee la voz para designar también cualquier tipo de fertilizante de origen animal. Como también dijimos en la entrada *guanay*, no es sino a partir de mediados del XIX que se explota comercialmente el *guano*, cuyo *boom* espectacular y efímero es sólo comparable al del caucho. Así, Paz Soldán (1882:238) dedica a su entrada *huano* (la misma grafía que en Bueno) no menos de cuatro páginas, de las que conviene destacar algunos pasajes:

En nuestro lenguaje español llamamos huano indistintamente al de los establos, corrales, caballerizas, etc., y al que a manera de finísimo y rubio polvo cubre en fabulosas cantidades desde tiempo inmemorial, varios puntos del litoral peruano, y que es exclusivo producto de los pájaros marinos. Su olor es penetrante como el almizcle y se siente desde una gran distancia, y su aspecto tan diferente de todo lo que corre con los nombres de *estiércol*, *excremento*, etc., que muchas veces se le ha creído alguna materia fósil; y asimismo se supone que anda mezclado con muchos despojos pulverizados y detritus de los mismo pájaros que lo producen. [...] el huano empezó a constituir desde hace cosa de cuarenta años, la grande y *sui generis* riqueza fiscal del Perú, llamada a fertilizar y fecundar las tierras del universo, y a esterilizar y quemar la raíz de todo progreso sólo en la tierra que lo exportaba. Estos tesoros, acumulados casi siempre fuera del territorio firme [...] parecían indicar hasta con esto, que estaban llamados a huirnos.

Puede decirse que se han ido sin que los hayamos visto y sin que hayamos conocido a los que se los llevaban [= los ingleses].

Es voz de origen quechua, de *wanu* ‘estiércol’ (cuando es de pájaros, se le agrega la palabra que corresponde a éstos, por ej. *wanay-wanu*, *pichiu-wanu*, etc.) e incluso ha pasado a otras lenguas de cultura, como el francés y el inglés. A pesar de que Lapesa (1980:557) incluya *guano* en su lista de indigenismos conocidos por la mayor parte de los hispanohablantes —tanto americanos como peninsulares—, debemos precisar que se trata más bien de un conocimiento pasivo, o más bien de un regionalismo. Por otro lado, notemos que el DCECH restringe su área de uso a Chile y Argentina, olvidando el Perú. Es uno de los pocos quechuismos que ha pasado además a México (Moreno de Alba 1992a:184). Ha originado diversos derivados (v. Sala 1977:71) e incluso verbos —fenómeno poco frecuente en los indigenismos— como *guanear* o *enguanar*.

guarango sust. ‘árbol de madera fuerte, especie de aroma silvestre’ (*Acacia cavenia*).

sin hacer caso más que de los cuatro cuartos [de la res], y tal vez del pellejo y lengua, cuelgan cada uno en los cuatro ángulos del corral, que regularmente se compone de cuatro troncos fuertes de aquel inmortal *guarango* [Carrió, p. 95]

En este pasaje, Carrió describe la manera en que los tucumanos matan las reses y cuelgan los cuartos en el corral para tenerlos a mano. Para esta última operación se sirven de los postes hechos con los troncos del árbol llamado *guarango*. Pese al empleo del demostrativo, éste no tiene valor anafórico. Esta sintaxis poco ortodoxa induce en confusión a Carilla, quien en su edición anotada de *El Lazarillo* indica en pie de página lo siguiente (p. 256):

Partiendo de la capción corriente en el Sur de América (sobre todo Argentina, Uruguay y Chile), como equivalente a incivil, descarado, bruto, aplicado al hombre. Entendemos que la alusión al «inmortal *guarango*» se refiere al animal, aún vivo y ya despedazado. Buen ejemplo de «humor negro», digno de su admirado Quevedo.

Si es verdad que en ciertos puntos América del sur también significa ‘torpe, grosero, incivil’, y ‘sucio’, como veremos más adelante, por el contexto se ve claramente que Carrió alude a un árbol, y no a la res como afirma Carilla.

La voz falta en *Autoridades*, en el DRAE 1780 y en Terreros, que registran sin embargo una voz parecida, *quarango* (*cuarango* en Terreros) ‘árbol que produce la quina’, diferente, pues, del árbol que nos interesa. Alcedo (p. 312) no nos proporciona la descripción del *guarango*, pero sí el empleo que se hace de él: «GUARANGO. Madera fuerte de la provincia de Guayaquil, usada en aquel astillero para la construcción de embarcaciones». En efecto, la virtud más sobresaliente de este árbol es la dureza y resistencia de su madera. Si bien Alcedo y Carrió se refieren a la *Acacia cavenia*, especie de aroma silvestre semejante al algarrobo pero más rústico y de madera fuerte, conocido bajo el nombre de *guarango* en Perú, Venezuela, Colombia y Ecuador, esta misma designación *guarango* (así como la de *guaranga*) cubre los conceptos de diversos árboles y plantas: en ciertas regiones se conoce bajo este nombre a la *Acacia punctata*, a la *Prosopis juliflora* y a la *Coulteria tinctoria* o *Caesalpinia t.* (LFF). En Colombia, *guaranga* es a la vez ‘leguminosa de la región costera del Pacífico’ y ‘fruto del guarango, de propiedades tintóreas’ (21DRAE). Morínigo (1964) ha demostrado que a partir de la acepción ‘árbol semejante al algarrobo, rústico y de madera fuerte’, translaticiamente, por la dureza y rusticidad de su madera, el término se ha aplicado para designar una conducta moral. De esto resultan las acepciones tardías de ‘torpe, grosero’ y ‘sucio, zarrapastroso’, las únicas que se conocen en el Río de la Plata, uno de los motivos por los que Carilla cae en un error de interpretación, como indicábamos más arriba.

La primera documentación es del Padre Cobo, en 1653, con la acepción de ‘algarrobo de Indias’, mientras que en el sentido de ‘torpe, grosero’ debemos esperar hasta 1854, en *Aniceto el Gallo* de Ascásubi (DCECH). En cuanto a su procedencia, la mayoría de los estudiosos piensan que viene de la voz quechua (y común al aimara) *huarancu*, pero el DCECH refuta esta etimología, alegando que la palabra aparece sólo en fuentes quechua modernas (a partir de fines del XIX). Además,

en Lira *waránku* es el arbusto ‘tamarisco, taray’ y *waránwaj* ‘algarrobo’, derivado posiblemente de *wáran* ‘acacia’, los dos últimos son árboles análogos. Por estos motivos, el DCECH cree posible que *waránwaj* se haya castellanizado en **guarangua* > *guaranguo* > *guarango*, por analogía con otros nombres de árboles en español terminados en *-o*, y que tanto *guarango* como *waránwaj* deriven de *wáran*. El DCECH desconoce que ya Santo Tomás (1560) registra en su vocabulario *guaranga* ‘algarrobo’ como voz quechua (Buesa y Enguita 1992:101).

guaso sust. ‘hombre del campo, que anda a caballo con su poncho y lazo’.

Crían[se los tricahues] en las barrancas más escarpadas de los ríos, donde los cogen con temerario arrojo los *huazos*. Llámase así aquella gente del campo, que lo más del tiempo anda a caballo con su poncho y lazo. [Bueno, p. 444]

(Grafía *huazo* en el texto). Bueno define este regionalismo de origen indígena, como podemos ver en el pasaje citado, empleando el impersonal «llámase», que contrasta con el habitual «llaman [los indios]». Leyendo entre líneas, vemos que, a diferencia de otros vocablos amerindios, Bueno considera *guaso* como palabra perteneciente al español, por lo menos americano. También otro viajero contemporáneo, Hipólito Ruiz, describe a los «*guazos*, que viven repartidos en rancherías por [la] campiña» chilena (p. 210).

No obstante, la voz no aparece en ninguno de los repertorios peninsulares de la época, así como tampoco en el *Vocabulario* de Alcedo. Si sumamos a esta ausencia la definición que Bueno considera necesaria, tenemos que la incorporación de *guaso* en el español americano es bastante tardía. Hoy es voz que se conoce en casi toda América con la acepción de ‘rústico, tosco, grosero’; en Cuba como ‘jolgorio, alegría ruidosa’; y tiene además un uso vivísimo en Chile con el mismo sentido que le da Bueno —que en el pasaje citado se refiere precisamente al campesino de este país, equivalente del *gaucho* del Río de la Plata. En Santiago del Estero (Argentina) *guaso* designa al ‘campesino’, pero en Buenos Aires es sinónimo de ‘persona sucia y mal educada’ (Bayo 1910).

Es voz de origen incierto, problema que el ²¹DRAE intenta escamotear con la ambigua etiqueta de «voz americana». Algunos autores (Sala 1977:74; Buesa 1965:65) suponen que *guaso* ‘rústico, agreste, necio’ y *guasa* ‘sosería, pesadez, falta de gracia’ tienen un origen antillano, y que el quechua *wasu* y el araucano *huasu* bien podrían haber penetrado en esas dos lenguas a través del español. Parece que es voz reciente en quechua, pues falta en González de Holguín y en Santo Tomás. Por otro lado, son raras las voces de significado moral que provienen del quechua, y más aún lo son aquellas cuyo uso se extiende a las Antillas y a España (*guasa* es común a América y a España en el sentido de ‘chanza’). Por todo esto, parece ser préstamo español en quechua. En el sentido de ‘campesino chileno’ podría tratarse de una voz de creación romance, aunque igualmente no se puede descartar un origen antillano. Así, el DCECH apunta una probable base románica creada tal vez en las Antillas: «el área de la palabra indica una raíz antillana o romance, pero aun en este caso es probable que el vocablo se creara en América». Propone además la siguiente etimología: el antillanismo *guazábara*¹³⁴ ‘alboroto guerrero’ en cruce con *bullanga* habría resultado en *guasanga* ‘algazara, baraúnda’ > *guasa* (en Cuba ‘jolgorio, alegría ruidosa’) para finalmente dar *guaso* (Cuervo, *Apunt.* § 940) Por lo demás, en las Antillas es común el radical *guas-* para nombre de árboles, peces, nombres propios de ríos, una rana chillona, además de los mencionados *guasanga* y *guasábara*, esta última frecuente en los cronistas, ya desde Anglería (h. 1515). Admitiendo la hipótesis de una base romance, nos parece probable que se trate de una palabra híbrida antillano-castellana.

guatanay sust. ‘acequia grande, arroyo’.

La desigualdad del sitio en una media ladera da lugar a que desciendan las aguas y limpian la ciudad de las // inmundicias de hombres y bestias, que se juntan en los *guatanayes*, calles y plazuelas. [...] hombres como bestias comen y beben, y, por consiguiente, dejan en ella las consecuencias, que se arrastran con las lluvias por medio del declive que hace esta ciudad a los *guatanayes* y salidas de ella. [Carrió, pp. 143-144]

¹³⁴ O *guasábara*, desusado en Colombia y Puerto Rico.

Este término *guatanay* equivale en la lengua castella[na] a un gran cequión o acequias que se hacen en los lugares grandes, por donde corre agua perenne o de lluvias para la limpieza de las ciudades. [Carrió, p. 144]

Tiene [el Cusco] un gran arroyo, que atraviesa la ciudad, llamado el *Huatanay*, que se forma de las vertientes de la ciudad, y su valle, y otros menores, que se juntan con él. [Bueno, p. 172]

Los dos autores que usan este término, Carrió y Bueno, consideran necesario definirlo o traducirlo, respectivamente como ‘acequia grande, cequión’ y ‘arroyo’. Notemos también que Bueno, aparte de darnos la grafía con *h*, escribe la voz con mayúscula, como si se tratara de un nombre propio. De hecho, Bueno emplea las mayúsculas para un gran número de sustantivos comunes, pero si bien la voz *guatanay* significa en lengua quechua ‘acequia, arroyo’, también es el nombre propio del arroyo que cruza la ciudad del Cusco.

La voz no aparece en ninguno de los diccionarios consultados, sean peninsulares o de americanismos. Las únicas informaciones que encontramos se refieren al nombre propio, a saber, la nota de Lorente a su edición de *El Lazarillo* (p. 143: «riacho que corre atravesando la ciudad del Cuzco») y la entrada *Huatanay* del *Diccionario de topónimos quechuas* de Espinoza Galarza (1979). Aunque en este sentido se emplea en el Cusco, en toda el área andina tiene el significado general de ‘arroyo, acequia’.

huipil sust. ‘vestido de las indias’.

Las mexicanas [...] usaban un traje mestizo que de medio cuerpo arriba imitaba en algo al de las indias, en los *[h]uipiles* y qu(e)squémeles, tobajillas de verano y mantones de (hi)vierno, que corresponden aquí a los cotones de nueva invención entre las señoritas, voladores de verano y mantillas de bayeta frisadas en tiempo de (hi)vierno. [Carrió, p. 216]

El único de nuestros tres autores que usa la voz es Carrió, lo cual se justifica por la estancia mexicana del mismo. Aunque no da la definición, nos presenta el vocablo inserto en una enumeración de prendas de vestir, facilitando así la comprensión por parte del lector. La

grafía usada por Carrió es *uipil*, aunque existen muchas otras, como: *guipil*, *güipil*, *vipil*, *guaipil*, *guaypin*, *guaipe*, *guayapil*, *guepíl*, etc., siendo la más común actualmente *huipil*.

Autoridades registra *guaipín o guayapil*, «Cierta ropa usada en Indias, para abrigo del pescuezo y de los hombros, hecha de dos o tres varas de tela, cosido el un corte con el extremo contrario de la orilla, de suerte que dexa un hueco para meter la cabeza». La definición del DRAE 1780 es idéntica, aunque propone las grafías *guaypin o guayapil*. Por su parte, *Terreros* registra *guipil*, pl. *guipiles*, ‘especie de bata ancha que usan las americanas’ sin precisar si se trata de indias o criollas. Estos tres repertorios presentan la voz como general en América, sin indicación sobre su área exacta de uso, a diferencia de Alcedo (p. 313), quien precisa bajo *guepíl* que se trata de un «Vestido que usan las indias en Nueva España de una tela tejida de algodón de que hacen mucho en la provincia de Villalta». En efecto, el *huipil* o *hipil* es una prenda de vestir de las antiguas mujeres aztecas, aún usada por las indias de México y América central, áreas donde se conoce bajo la denominación de *huipil*. En cuanto a la descripción de dicha prenda, no andan lejos los diccionarios citados, pues en efecto es una especie de ‘camisa de algodón, sin mangas, escotada, larga hasta las caderas y ancha, con bordados y adornos’ (Santamaría 1978). El carácter regional de este vocablo hace que el DCECH lo excluya.

La primera documentación de *huipil* es de 1552, en México (Mejías 1980:78), aunque la variante *vipil* se encuentra ya en 1532, en Sahagún (Buesa 1965:42). Proviene del náhuatl *huipilli*, aunque posiblemente la variante *vipil* provenga de *wipilli*, *vipilli*, tal como aparece en Molina. Es base de *escaupil* ‘mochila, morral’ en Costa Rica, cuyo significado original —hoy caído en desuso— era ‘sayo acolchado de algodón para defenderse de las flechas’, prenda que los españoles tuvieron que preferir a sus rígidas armaduras.

ichal sust. ‘lugar donde abunda el icho’.

Antes y después de este territorio hay varias ensenadas, al leste y oeste, de simbolar e *ichales*. [Carrió, p. 58]

Carrió es el único que emplea el término, derivado de *icho*, aunque este última voz se encuentre también en Bueno (v. entrada siguiente). Al parecer, *ichal* ya corría en el español americano del siglo XVIII, por lo menos en las áreas de influencia quechua, como vemos por el testimonio de otro viajero contemporáneo, Antonio de Ulloa, quien en sus *Noticias americanas* (p. 88) nos habla de estos «pajonales, que con nombre propio son *ichales*, porque a la paja que crece allí se llama *icho*». Además, Carrió no cree necesario explicar el sentido del término, tal vez porque más tarde definirá la palabra de la que deriva, *icho*.

Ichal falta en *Autoridades*, en el DRAE 1780 y en Terreros. Esta ausencia, confrontada con los textos del XVIII, demuestra que hay un desfase entre la lengua escrita y la hablada. Más modernamente, los diccionarios americanistas la registran, e incluso lo hace el ²¹DRAE, a diferencia del DCECH, que la ignora. De hecho, hoy en día su uso se restringe a las zonas andinas de Bolivia y Perú.

Sin duda alguna proviene del quechua *ichu* (v. entrada siguiente) y se ha formado con la sufijación castellana *-al*, que denota un sentido colectivo. Es, pues, voz híbrida quechua-castellana.

icho sust. ‘especie de paja que crece en los Andes’ (*Stipa ichu*).

Su casa [de los indios] se reduce a una choza cubierta de paja, que llaman *ycho*, con una puerta que con dificultad se entra por ella en cuclillas [Carrió, p. 163]

Cuídase [en la provincia de Angaraes] también una especie de heno, que llaman *ichu*, el cual sirve de leña para los hornos, en que se saca el azogue. Esta yerba deja no poco provecho, porque la pagan bien los mineros. [Bueno, p. 150]

Curiosamente, Carrió y Bueno nos presentan grafías diferentes: el primero trae *ycho*, a pesar de que en el derivado *ichales* (v. entrada correspondiente) adopte la *i* latina. Bueno conserva aún la forma *ichu*, que alterna hasta hoy con *icho* en el español del Perú. Ambos autores definen la voz, respectivamente como ‘paja’ y ‘heno’, y mencionan aun algunos de sus usos.

Los diccionarios peninsulares de la época no registran *icho*, excepto Terreros, quien anota «ICHO, planta del Perú, parecida a un junco pequeño, aunque más delgado que el común, y con punta mui aguda». En lo referente a la lexicografía americana, Alcedo (p. 316) nos precisa que se trata de un género nuevo para los botánicos, coincidiendo además casi literalmente con la definición que nos daba Bueno: «especie de heno que se cría en el Perú y sirve de leña en las minas para extraer el azogue de los metales, de que sacan mucho provecho los naturales». Alcedo nos proporciona el sinónimo *pajón* (p. 340). Ninguno de estos repertorios precisa que, aparte de su uso como combustible en las minas, es el alimento básico de llamas y otros auquénidos andinos y se emplea en la fabricación de adobes para la construcción rural, datos que se hallan en la mayoría de los lexicógrafos americanistas modernos. Actualmente es voz difundida por los Andes peruanos y bolivianos, y en algunos puntos de Ecuador y Argentina.

La primera documentación del vocablo es relativamente temprana: se halla ya en Acosta (Buesa 1965:67) y proviene de la voz quechua común al aimara *ichu*, por lo cual autores como Mejías (1980:125) la etiquetan como «quechumara». Otros nombres indígenas del *icho* son las voces quechuanas *iru i'chsu*, *ocsa* y *peccoy*, aunque son también frecuentes las denominaciones vulgares castellanas de *paja brava*, *hierba de las pampas*, *paja de puna*, *caballo-usa* y *cebadilla* (Soukoup 1970). Pese a que la Academia en su última edición y Moliner incluyen la voz como siendo de uso corriente, el DCECH no la estudia.

itil sust. ‘árbol cuya proximidad produce hinchazón’ (*Rhus juglandifolia*).

Asimismo se hallan en algunos parajes de esta provincia [de Luyaychillaos] toda suerte de culebras, y otras sabandijas ponzoñosas, y un árbol, que llaman *itil*, de tan nociva naturaleza, que el hombre que pasa junto a él se hincha luego, y sólo se cura con cauterios de fuego, por esto // huyen de él los animales. [Bueno, pp. 138-139]

Bueno apunta las extrañas propiedades de este árbol, en un pasaje que coincide en todo punto con la entrada que dedica Alcedo (p. 317) al *itil*:

Árbol que se cría en la provincia de Luya y reino del Perú, semejante al manzano, pero tan nocivo que basta pasar junto a él para hincharse, infisionando la sangre con sus efluvios, de modo que es necesario después dar cauterios de fuego para curarse, y así se ve allí que no sólo los hombres, sino todos los animales huyen de acercarse a él.

Entre los repertorios de la época, Alcedo es el único que registra el vocablo. Modernamente, sólo Álvarez Vita (1990) apunta la voz, como denominación de dos árboles distintos: el *Mauria suaveolens* y el *Rhus juglandifolia*. A este último, ‘árbol que produce inflaciones cutáneas a quienes se le acercan’, se refieren Bueno y Alcedo. Álvarez Vita indica que es voz empleada en el Perú, lo que nos llevaría a pensar que se emplea en todo el país. Sin embargo, no es así: su uso se limita al área de influencia quechua, lengua de la que probablemente proviene.

laque sust. ‘boleadoras de dos bolas’.

Son muy hábiles [los indios del Obispado de la Concepción] en el manejo del // caballo, lanza, espada, macana, machete, cuchillo, y *laque* o bolas enramadas, que son las armas que manejan promiscuamente. [Bueno, pp. 461-462]

Bueno enumera una serie de armas usadas por los indios chilenos, entre las que figura *laque*, la única voz que considera necesario explicar a través de la yuxtaposición con su equivalente castellano, la lexía compleja *bolas enramadas* (v. entrada *bola*). Parece, pues, voz poco corriente que exige una explicación por parte de nuestro autor.

En efecto, no registran el vocablo *Autoridades*, el DRAE 1780 ni Terreros, quienes dan únicamente el homónimo castellano, en el sentido de ‘lacayo’. Alcedo tampoco la registra, y no es sino muy posteriormente, en los diccionarios americanistas modernos, cuando la encontramos. Así, Barbará (1944:144-45) al describir el atuendo del indio pampa, precisa que el *chamal* o manta se ata a la cintura con

una lazada corrediza á dos piedras redondas como de dos libras de peso, forradas en piel fresca de caballo // que las unen luego con una cuerda de nervio de dos y media varas de extensión, lo que llaman *laques* o *boleadoras*.

Saubidet (1943) es mucho más explícito: en su entrada *bola pampa* o *bola perdida* ('boleadora de una piedra') dice que

A las boleadoras de dos piedras se les llamaba en lengua pampa laques. No iban retobadas sino unidas por una soga de cuero, torzal o ramales de venas de aveSTRUZ, del largo de una brazada, más la medida del codo a la axila, (unos dos metros largos).

Y aun bajo *laque* añade: «En lengua pampa: boleadoras, de dos bolas». En efecto, en Argentina y Perú es sinónimo de 'boleadoras', mientras que en Chile ha tomado el sentido de 'arma de bandidos' (Sala 1977:84; Malaret 1940-45). Como para la mayoría de los regionalismos, el DCECH pasa por alto el vocablo.

Aunque Barbará y Saubidet (1943) indican que *laque* es «voz pampa», se trata más precisamente de una voz de origen araucano (Sala; Buesa 1965:76; ²¹DRAE; etc.), cuyo étimo es *láke* o *láki*. Buesa y Enguita (1992:118) la documentan muy tardíamente, en 1806, en Juan de la Cruz, mientras que el testimonio de Bueno se adelanta a esta documentación en cerca de tres décadas.

lipis (piedra—) sust. comp. 'caparrosa'.

Hállanse [en la provincia de Atacama] vetas de cristal de varios colores: de jaspe, y talco; y de alcaparrosa, *piedra lipis* y alumbré hacia el pueblo de Calama. [Bueno, p. 227]

Como es característico en Bueno, este autor nos presenta un indo-americanismo inserto en una enumeración. La falta de definición para este término se suple parcialmente con su yuxtaposición a otros minerales.

Terreros, tan afecto a las voces científicas, no registra el término mientras que, curiosamente, *Autoridades* y el DRAE 1780 sí nos proporcionan una definición enciclopédica:

PIEDRA LIPIS. El vitriolo azul, que viene de la Ungría y Chipre, y según unos se halla mineral en las minas de cobre; aunque según otros es artificial, formado de la solución del cobre en espíritu aquoso de vitriolo. Es una piedra cristalina de un hermoso color azul. Es cáustica y

mundificante, por lo qual la usan para las llagas pequeñas, especialmente las que suelen hacerse en la boca.

Pese a su registro por estos dos diccionarios, parece ser una voz recientemente introducida, ya que en la propia definición trasluce una cierta duda sobre la naturaleza de la *piedra lipis* («según unos... según otros...»). Por otro lado, se da como lugar de origen Hungría y Chipre, omitiendo América. De hecho, la *piedra lipis* es el sulfato de cobre que en el siglo XVI se descubrió en abundancia en las minas bolivianas de la provincia de Lipes (Palma 1896:37). De ahí el nombre, a pesar de que algunos escriben *lípez* (Bayo) o *lipe* (Malaret) y de que la Academia registre *lipis* (en la edición de 1992 *lipis* o *lipes*), tal como el mismo Bueno. Precisamente, el pasaje de Bueno precede al capítulo que éste dedica a la descripción de la provincia boliviana, para la cual sí emplea el nombre de *Lipes*, y en ningún momento hace explícita la relación que puede haber entre el topónimo y el nombre del mineral. Por otro lado, si bien el significado de *lipis* es ‘sulfato de cobre, vitriolo azul’ y tiene como equivalente castellano *caparrosa*, Bueno trata ambas voces como diferentes. De hecho, Bueno distingue entre la *piedra lipis* y la *colpa* (otro equivalente quechua de *caparrosa*), como hemos visto en la entrada respectiva:

El beneficio de estos metales [= plata] se hace con azogue, y sal, ayudándolo con *alcaparrosa*, que en este Reino llaman *colpa*. [Bueno, p. 158]

Bayo (1910) propone la etimología quechua de *llipi* ‘centella’, «por referirse a una sal blanca y transparente como el cristal que cubre una llanura de más de sesenta leguas cuadradas en la provincia de Lípez, departamento de Potosí». De hecho, *lypiay* o *llipiay* significa en quechua ‘relampaguear’ y, por extensión, ‘cosa brillante’. Mejías (1980:110) encuentra *lipis* en 1635, en documentos sobre Potosí, con el significado de ‘caparrosa’. La voz se sigue usando en este sentido en Colombia, Chile y Perú, y en algunos puntos de América Central (Malaret 1940-45), aunque restringida al vocabulario técnico de la minería, hecho que puede explicar su ausencia en el DCECH.

litre sust. ‘árbol cuya sombra produce hinchazón’ (*Mauritia simplicifolia; Lithraea venenosa; Laurus caustica*).

Hay muchas, y buenas maderas para fábricas. Entre ellas hay un árbol, llamado // *lithi*, de color verde oscuro, frondoso, y muy agradable a la vista, que en tiempo de estío convida con su sombra. Pero ésta es venenosa. Con sólo recostarse a ella por breve rato, inficiona [e] hincha el cuerpo. La cara particularmente se pone monstruosa. El mismo efecto se experimenta manejando su leña, y el humo cuando se quema. Su remedio es la leche o zumo de maíz cuando aún no están maduros sus granos. [Bueno, pp. 445-446]

Bueno describe detalladamente los extraños efectos del *litre* (variante *lithi* en el pasaje citado), árbol también conocido bajo los nombres de *itil* y *pilco* (v. entradas correspondientes). También el botánico Ruiz describe este árbol chileno (p. 248):

Schinus frondosus: v. *Lithre* y *Lithi*: árbol corpulento, elevado como veinte varas, y por su permanente verdor y globosa frondosidad muy vistoso; [...]. Presta tan bella sombra, que con ella combida mas bien que otros a asestar en el verano debajo de el: pero su sombra es de tal malignidad, que inmediatamente produce a muchas personas [...] ciertos granos purulentos, acompañados de calentura fuerte, especialmente en todas aquellas partes del cuerpo que han estado descubiertas durante la siesta. El mismo daño causa el humo y los efluvios o vapores que exhala cuando leñateros le cortan. Su contraveneno es [...] este arbustillo [= el maytén], y lo es también el grano de maiz mascado y aplicado sobre los granos de los *litrados*. No obstante la malignidad de estos árboles se sacan de sus troncos apreciables maderas para quillas de navios, por la particularidad que tiene de adquirir mayor solidez dentro del agua. Ademas se labran de los troncos hermosas vigas, tablones y tablas para edificios, exes de carruajes, ruedas, puntas de arados y otros intrumentos de resistencia.

El vocablo falta en *Autoridades* y en el DRAE 1780. Terreros anota *litri* como «árbol grande de Chile, cuya sombra hincha al que se pone a ella». La forma actual —que figura en la mayoría de los diccionarios modernos— es *litre* ‘árbol terebintáceo, siempre verde, ramoso, de 4 a 6

metros de altura, de frutos pequeños y dulces y madera muy dura' (LFF). Debemos añadir que de sus frutos se hace chicha y, tal como indica el ²¹DRAE —y también Ruiz—, su madera es tan dura que se emplea en dientes de ruedas hidráulicas y ejes de carretas. En cuanto a sus efectos, es verdad que su sombra y el contacto de sus ramas producen salpullido, especialmente en las mujeres y a los niños. La denominación de *litre* se emplea no sólo para el árbol, sino también para la enfermedad producida por la sombra del mismo.

Es voz usada en Chile, y proviene del araucano *lithe* o *litre* 'árbol de mala sombra'. Ha dado origen además al verbo *enlitrarse* 'padecer litre' y *litrado* o *enlitrado* 'persona que padece de litre'. Entre los mapuches es árbol sagrado, y hasta hoy perdura entre los chilenos la costumbre de saludarlo cuando se le acercan: «¡Buenos días / Buenas tardes... señor *litre*!»¹³⁵.

luma sust. 'árbol cuyo fruto se usa en la fabricación de la chicha' (*Myrtus luma*).

El árbol de la *luma* produce [en la isla de Chiloé] una pequeña fruta negra, y sabrosa, de que se hace una chicha deliciosa. [...] Produce la tierra, aunque no de la mejor calidad, a excepción de *lumas*, y alerces, algunas maderas. [Bueno, p. 473]

Aunque sin definir la voz, Bueno nos proporciona datos sobre su significado, haciendo hincapié en su calidad de ingrediente para la chicha, ya que en líneas anteriores dice que en esta región «el maíz es poco...». De hecho, en las regiones chilenas donde el maíz escasea, se emplean como sustitutos del mismo en la fabricación de la chicha la *luma*, la cebada, la murtilla, etc. (v. entrada *chicha*).

Tanto la voz como el fruto mismo se desconocen fuera de Chile y Perú en el s. XVIII: así, *luma* falta en todos los repertorios peninsulares de la época. Se trata de una mirtácea de madera dura y resistente, que puede crecer hasta 20 mts. de altura, y cuyo fruto sirve para dar mejor sabor a la chicha (LFF, ²¹DRAE). Esta denominación se emplea no sólo en

¹³⁵ Agradecemos a M. Galeote el habernos proporcionado este dato.

Chile, sino también en algunas zonas del Perú. (*LFF*; Buesa 1965:77; etc.). El *DECh* señala que tiene como sinónimos *palo madroño* y el también indigenismo *cauchahue*. Siempre según este mismo repertorio, en Chile tiene además como acepción figurada la de ‘bastón que llevan los carabineros’.

Es voz de origen araucano, de *lúma*, cuya primera documentación es de 1650, en Rosales (Buesa y Enguita 1992:121).

llacho sust. ‘yerba que sirve de alimento para el ganado’.

Críanse cerca de sus orillas [del lago Titicaca] unos yerbazales, que llaman *llachos*, que entran a comer las vacas y los cerdos; y también mucha totora, o enea, que en partes se eleva más de vara y media. [Bueno, p. 281]

Una vez más, es Bueno quien trae el vocablo, hecho consecuente con el gran interés que este autor tiene por las ciencias naturales, interés más agudo que el de nuestros otros dos autores, Carrió y Parras, y subrayado por el afán detallista de proporcionar al lector el nombre indígena de una realidad («yerbazales»), pese a que no se reconozca como usuario del mismo («que [los indios] llaman...»).

La voz es prácticamente desconocida en el español del siglo XVIII: ninguno de los repertorios peninsulares la registra. De hecho, tal como lo atestigua el pasaje de Bueno, su área de uso se circunscribe a la región del lago Titicaca, provincia de Chucuito (hoy departamento de Puno). Así, Alcedo (p. 322) nos confirma lo dicho por Bueno:

LLACCHO. Nombre que dan en la provincia de Chucuito, del reino del Perú, a unos matorrales de yerba viciosa y alta que se cría en las orillas de la laguna donde entra a pacer muchísimo ganado.

Pocos diccionarios americanistas modernos incluyen la voz *llacho*, ni siquiera el *LFF* la registra. De entre los que manejamos, apenas la encontramos en Malaret (1940-45) y Álvarez Vita (1990). Actualmente, su empleo sigue limitado a las regiones vecinas al Titicaca, tanto en territorio peruano como boliviano.

lliclla sust. ‘prenda de vestir de las indias, a modo de manto corto’.

Por la abundancia de pastos hay bastante ganado, en especial de lana, de que tejen ropas, que llaman chuspas, cumbes y *llicllas* de hermosos matices, para lo cual cultivan muchos plantíos de grana, que llaman magno. [Bueno, p. 160]

Consciente del desconocimiento de la voz por parte de sus lectores potenciales, Bueno nos proporciona algún rasgo semántico de *lliclla* (‘ropa hecha de lana de colores vistosos’) aunque sin considerar necesario darnos más detalles, como por ejemplo si es prenda femenina o masculina, y en qué parte del cuerpo se lleva.

No registran la voz los diccionarios peninsulares de la época, excepto Terreros, quien anota el lema *lliella* («especie de ropaje que usan las Indias Americanas»), lo cual más que error tipográfico nos parece ser una adaptación castellana del vocablo. De hecho, la castellanización del grupo consonántico *cll* causó no pocos problemas a los peninsulares. Ya Cieza de León (h. 1553) nombra el atuendo de las indias con la voz *líquida* (*Crónica*, XLI):

se ponen otra manta delgada, llamada líquida, que les cae por encima de los hombros y desciende hasta cubrir los pies¹³⁶.

Esta misma forma la encontramos en Ocaña, quien usa indistintamente *líquida* y *llíquida* guardando la *ll*- inicial del quechua (Castillo Mathieu 1990:151). En su *Vocabulario*, Pedro Simón (1627) también registra *líquida*:

es un modo de manto con que se cubren las indias desde los hombros hasta el suelo. Suele ser de diversas materias como mantas duan [sic] y algunas de seda harto costosas.

En el siglo XVIII parece ser que vuelve con fuerza la forma quechua *lliclla*: así Alcedo (p. 322) anota en su entrada correspondiente:

LLICLLA. Tejido de lana primoroso que fabrican en algunas provincias del Perú, especialmente en la de Parinacochas y es la mantilla que se echan sobre los hombros las indias.

136 Ed. cit., p. 192.

Dicho esto en cuanto al significante, vemos que hay variaciones también en lo tocante al significado del término. Palma (1896:19), en su entrada *anaco* enumera las prendas de vestir de las indias, definiendo la *lliclla* como ‘manta’. Más tarde, Palma (1903:313) cita a un coronel del ejército español combatiente en Ayacucho, que publicó en Madrid en 1843, una novela, *Adela y Matilde*, en la que incluía un glosario de voces desconocidas en España, entre ellas *lliclla*: «Especie de mantilla de bayeta que las indias se ponen cruzándola sobre el pecho, y prendiéndola debajo de la barba con una aguja grande, de oro o de plata, a la que dan el nombre de topo». La presencia de *lliclla* en este glosario de mediados del XIX muestra que la voz nunca llegó a conocerse en la Península, quizás debido a que el referente mismo tampoco salió de la región andina. Pese a que varios diccionarios americanistas registran el término, los significados registrados varían: a diferencia de Palma —quien considera *lliclla* y *anaco* como dos prendas diferentes, para Mejías (1980:111) se trata de una misma cosa, y es además un ‘vestido sin costuras’, y no ‘manta’-. Bayo (1910), el ²¹DRAE y Álvarez Vita (1990) la definen como ‘mantita tejida’, aunque discuerdan sobre el área de uso —que varía entre Perú y Bolivia para el primero; incluye el Ecuador para el segundo; y se extiende incluso hasta el noroeste argentino para el último. Para Malaret (1940-45) es también ‘mantita de bayeta o lana’ en Perú, pero en Ecuador significaría ‘manta de pieles’.

Como hemos visto, la documentación de la voz castellanizada *líquida* es bastante temprana, pero el primer testimonio de la forma *lliclla* es de 1586, en el *Vocabulario* anónimo, y posteriormente en 1613, en Guamán Poma (Buesa y Enguita 1992:97), mientras que en 1608 González de Holguín transcribe fonéticamente *llichlla*. Pese a que sin lugar a dudas se trata de una voz de origen quechua, Uricocha, basándose en Piedrahita¹³⁷, incluye la forma *liquira* en su diccionario chibcha¹³⁸, lo

¹³⁷ Fernández de Piedrahita, Lucas: *Historia general de las Conquistas del Nuevo Reino de Granada*, 2 tomos [facsimil de la edición de 1688, Amberes] Ed. Carvajal, Cauca, 1986-87, p. 15: «sobre los hombros [llevan] otra manta pequeña, nombrada *liquira*». Desafortunadamente, no hemos tenido acceso a este texto, citado por Castillo Mathieu 1990:151.

¹³⁸ Uricocha, Ezequiel: *Gramática, vocabulario, catecismo i confesionario de la lengua chibcha*, París, 1871.

que ocasionó confusiones y deducciones erróneas —cf. Friederici 1947 v. *lliclla*, y Cuervo *Apunt.* 1939:587— (Castillo Mathieu 1990:151).

macno sust. ‘grana’.

Regularmente quieren pagar, o a lo menos lo proponen, en petaquillas de costura aprensadas y doradas, guarniciones de sillas de casas, baquetas y suelas, cajas de dulce y *magno*, con otras zarandajas [Carrió, p. 11]

Todo el interior [de la jurisdicción de Córdoba] está lleno de estos ríos abundantes, en donde se encuentra porción de cochinilla sin dueño, que aprovechan los diligentes y sacan o benefician grana, que aunque no es tan fina como la del Obispado de Oaxaca, en la Nueva España, es mucho mejor que el *magno* de la provincia de Parinacocha [sic] y otras de este reino [Carrió, p. 44]

En algunos parajes [de la provincia de Condesuyos] se coge grana, que allí llaman *macno* [...]. Donde abunda más es en el pueblo de Chichas. Como no la cultivan ni benefician, no es tan fina como en otras partes; pero con todo eso se emplea en tintes de lana. [Bueno, p. 89]

hay bastante ganado, en especial de lana, de que tejen ropas [...] para lo cual cultivan muchos plantíos de grana, que llaman *magno*. [Bueno, p. 160]

Cógese en esta provincia [de Aymaraes] alguna grana, que aquí llaman *macno*. [Bueno, p. 181]

Si bien en ninguna de sus dos ocurrencias Carrió define el término, en la segunda nos proporciona su equivalente castellano *grana* que sitúa en territorio mexicano, mientras que para referirse a la misma sustancia en el reino del Perú emplea el quechuismo *magno*, quizás en un alarde de erudición y en un despliegue de conocimientos sobre la distribución geográfica de las diferentes denominaciones en territorio americano (cf. *ají / chile*). Usa Carrió en ambas ocasiones la variante *magno*, con sonorización de la velar. También Bueno emplea *magno* (p. 160) —en alternancia con *macno*— y si lo citamos profusamente es para mostrar que este autor, a diferencia de Carrió, cree oportuno juxtaponer sistemáticamente el término indígena con el patrimonial.

No aparece en ninguno de los diccionarios peninsulares consultados, tanto de la época como modernos. Alcedo (p. 325) sí registra la voz como «Nombre que dan en el Perú a la Cochinilla». En efecto, y tal como hemos mencionado, el indoamericanismo *macno / magno* significa ‘grana, sustancia rojiza para teñir tejidos’, aunque también puede designar la *cochinilla* ‘insecto que produce la grana o macno’. No obstante, su empleo es muy restringido, limitándose al área de influencia quechua, a saber, Perú, Bolivia y Ecuador. Incluso la mayoría de los repertorios americanistas lo omiten.

machi sust. ‘adivino y curandero indio’.

Con todo son [los indios del Obispado de la Concepción] muy supersticiosos, así en las curaciones, que hacen por medio de sus *machis*, que así llaman a sus adivinos, y curanderos, como en averiguar los daños, que se suponen hechos; pues regularmente atribuyen la muerte a maleficio. Para cuya averiguación consultan a sus *machis* o brujos; los cuales después de mil misteriosos embustes, echan la culpa a los indios, que juzgan más acomodados. Éstos // sin más testimonio son declarados delincuentes; y redimen su vida con algunas pagas de añil, cuchillos, y otras especies. [Bueno, pp. 457-458]

La extensión del pasaje citado responde a la necesidad que tiene Bueno en explicar el significado de *machi*. En un primer lugar, indica que es equivalente de *adivino* y *curandero*. Más adelante, coordina el término indígena con otro patrimonial, *brujo*. Asimismo, cree conveniente explicar en qué consisten las actividades de los *machis*. Estas explicaciones no son superficiales, ya que Bueno no se equivoca al pensar que sus lectores potenciales desconocen el término. Otro viajero, Hipólito Ruiz, coordina *machi* con *adivino* (p. 211 y ss.).

En efecto, la voz falta en los diccionarios de la época. Debemos esperar hasta fines del siglo XIX, para encontrarla en el *Vocabulario pampa* de Barbará [1879] (1944:160 y ss.), quien describe las actividades de las mujeres *machis*:

Sus médicos ó Galenos [de los indios pampas] son las *machis* ó curanderas que sin permiso del Consejo de higiene ni rendición de

examen facultativo, ejercen su profesión libremente según su ciencia y conciencia [...].

Las machis son naturalistas y pretenden conocer las propiedades curativas de los simples. Tienen en depósito y para casos dados, un rímero ó colección de yuyos maravillosos ó sanalotodo»; sus métodos son las infusiones, la cirujía y la brujería.

Tal como nos indicaba Bueno, *machi* significa ‘curandero’ en Argentina y Chile, y en este último país tiene también la acepción de ‘brujo’ (Sala 1977:87, *DECh*). Pese a su carácter regional, figura en casi todos los repertorios americanistas e incluso en el ²¹DRAE. Es también denominación de una planta (*Weinmania ovalis*) en Argentina, Chile y Perú (*LFF*) y de un molusco en Chile (*DECh*).

Proviene del araucano *máči* o *máče*, y se halla documentada en 1673, en Pineda y Bascuñán (Buesa y Enguita 1992:119). La variante argentina es *machí*. Es sustantivo común de dos, aunque también existe la variante *machia* para el femenino (Sala 1977:87).

made sust. ‘planta de la que se extrae aceite’ (*Madia sativa*).

Los indios, sin tener huertas, cogían // muchas frutas como avellanas y piñones, distintos de los de Europa, fresas, cocos del tamaño de nueces, maque, *made*, y murtilla, de que hacían excelente chicha. [Bueno, pp. 402-403]

(Variante de *madi*). Una vez más, Bueno echa mano de la enumeración para intercalar voces indígenas con otras castizas. En este caso, menciona una serie de frutos, para algunos de los cuales emplea denominaciones patrimoniales, aunque precisando que son «distintos de los de Europa». Para otros, como el *madi*, se limita a una simple mención sin definiciones. Por otro lado, Bueno emplea la forma *made*, desusada en Chile (*DECh*).

El lector contemporáneo podía acceder al significado de la voz únicamente si tenía a mano el *Vocabulario de Alcedo* (p. 325), quien apunta una descripción pormenorizada:

MADI (*Madia Gen. nov. Mol.*) Planta del reino de Chile, de cuya semilla sacan un aceite bueno para la comida; la hay de dos especies,

esto es, el *Madi* propio que se cultiva, y el *Madi* silvestre, *Madivilcum* o *Melosa*; el primero tiene los tallos peludos, ramosos y de cinco pies de alto; echa las hojas lanudas de tres en tres, de cuatro pulgadas de largo y seis líneas de ancho, de un verde claro y de hechura muy parecida a las de la adelfa: lleva las flores listadas de amarillo y su semilla está encerrada en un capullo casi esférico de ocho o diez líneas de diámetro [...]; los labradores sacan de ellas por expresión o decocción un aceite dulce, de buen sabor, claro y del mismo color que el de aceitunas, y el padre Felville lo prefiere a todos; el *Madi* silvestre no se distingue del cultivado nada más que en las hojas que abrazan al tronco, y son tan sumamente viscosas, que parecen enmeladas.

Actualmente, sigue siendo difícil encontrar registrada la voz en los diccionarios, incluso en los americanistas: apuntan *madi* el *LFF* —con una definición bastante escueta: «Chile. Yerba de hojas hediondas y flores amarillas. (*Madia sativa*)»— y el *DECh*, el cual ilustra con profusión de citas el significado de la voz. De hecho, *madi* es nombre de dos hierbas de la familia de las compuestas, erectas, generalmente simples y pubescentes: la *Madia chilensis* (hierba bienal de 20 a 60 cm de alto, común en Valparaíso y Santiago) y la *Madia Sativa* (hierba anual muy parecida a la anterior, pero de hasta 120 cm de alto, nativa de Chile, Argentina y Norteamérica, cuyas semillas se aprovechaban durante la colonia para producir aceite y en medicina popular se la usa como calmante en dispepsias. Además de *madi* (y la anticuada *made* usada por Bueno), existen las variantes *madí* y *madia*, y el sinónimo *melosa*, por la viscosidad de sus hojas a la que ya aludía Alcedo. La voz no se encuentra registrada en el ²¹DRAE, por lo cual sorprende encontrarla en el *Vox*, que menciona su origen y añade a la definición del *LFF* que de las semillas del *madi* se extrae aceite, tal como nos indicaba Alcedo.

Es de origen araucano, de *mádi*.

maloca sust. ‘asalto de indios guerreros’.

Nunca presentan [los indios guerreros del Obispado de la Concepción] batalla en campo formado, sino en pelotones, en

emboscadas, asaltos, y correrías repentinias, que llaman *malocas*.
[Bueno, p. 462]

Al igual que para un gran número de indoamericanismos, Bueno se distancia del mismo a través de la tercera persona del plural que alude implícitamente a los indios como usuarios del término indígena. Así, lo que para los indios lleva el nombre de *malocas* para nuestro autor son *emboscadas, asaltos y correrías repentinias*. De igual forma procede otro viajero contemporáneo, Ruiz, quien recurre también a la reduplicación léxica («*malocas* o levantamientos», p. 213) y al empleo de la 3^a persona del plural («repentinos asaltos y correrías, a esto llaman *Malocas*», p. 224). Volviendo a nuestro autor, obviamente Bueno es consciente de la economía que representa el uso del indoamericanismo, aunque debemos suponer que su naturaleza bética —asimilada a la «barbarie» de los indios— origina en nuestro autor una cierta resistencia frente a su adopción (cf. otros indoamericanismos de valoración «neutral», como por ejemplo los nombres de la fauna y flora). A esta resistencia se deba tal vez el que la voz *maloca* no haya penetrado en el español general, ya que en el siglo XVIII es vocablo desconocido en la Península.

De hecho, no lo registran *Autoridades*, el DRAE 1780 ni Terreros. Su carácter regional —circunscrito a Chile, como ya señalaba Bueno, y a algunos puntos de Argentina— explique quizás su ausencia en Alcedo. Muy tardíamente, lo encontramos registrado en Bayo (1910) como ‘guarda o pueblo de indios montaraces’, así como el derivado *maloquear*, en el que curiosamente Bayo remite no a *maloca* sino a *malón*: «hacer un *malón* (véase) y comerciar de contrabando». Bajo *malón* dice Bayo que es ‘ataque y sorpresa de los indios bravos o malones’. Asimismo, Saubidet (1943) trae las entradas *malón* («Asalto de indios con saqueo de pueblos, rancheríos, etc. Depredación de campos, sorpresa, acometida de los indios salvajes»), *maloquear* («Ejecutar los indios depredaciones, invadiendo tierras extrañas») y *maloquero* («El indio que salía a *maloquear*»). En repertorios más modernos —Malaret (1940-45), Mejías (1980:66), Sala (1977:89), el ²¹DRAE, etc.— aparecen ambas voces, *malón* y *maloca*, aunque los significados se distinguen según el punto de vista de atacados y atacantes. Es decir que, según la perspectiva que se tome, puede ser ‘ataque de indios’ o ‘invasión de

blancos'. Según Sala y Moreno de Alba (1992a:82) *malón* es 'irrupción o ataque inesperado de indios', mientras que *maloca* sería 'invasión de blancos en tierra de indios, con pillaje y exterminio'. El *DECH* constata esta distinción, pero no zanja en la veracidad de la cuestión. El criterio de diferenciación es otro para Buesa (1965:75): *malón* es la palabra actualmente en uso, mientras que *maloca* es anticuado aunque abundante en los cronistas del XVII, teniendo ambas voces el significado 'expedición dañosa, ataque repentino de los indios'.

Aparte de Malaret (1940-45), quien deriva la voz del tupí *malloka* 'aldea, caserío', se reconoce su origen araucano, probablemente de *malokán* 'pelear, cometer actos hostiles'. Esta hipótesis se confirma con la distribución geográfica del término y por los abundantes testimonios en escritos referentes a Chile y Charcas (Argentina), áreas de influencia mapuche. Precisamente, la primera documentación se refiere a Chile, en 1569 (Mejías 1980:66), muy anterior a la propuesta por el *DCECH*, que propone 1625. En cuanto a *malón*, parece derivar de *maloca* con influjo del español, ya que durante la Colonia se usó el verbo *malarse* 'sublevarse los indios' (Buesa y Enguita 1992:117, *DCECH*). Es verdad que *maloca* 'ataque repentino de los indios' se ha anticuado desde la segunda mitad del s. XIX, y la variante moderna *malón* ha pasado a designar en Chile 'fiesta con baile', 'asalto sorpresivo de amigos en una casa para divertirse' —desusado según el *DECH* — y en Argentina 'grupo de muchachos que provocan desórdenes en espectáculos o reuniones públicas'.

mamacona sust. 'jáquima de cuero bruto torcido'.

a unas y a otras [mulas] les ponen desde los principios una *mamacona*, que en la realidad es una jáquima de cuero bruto torcido, para que su cabeza se vaya acostumbrando a este género de sujeción [Carrió, p. 80]

Se trata aquí de un término amerindio que sufrió una bifurcación semántica. Tal como nos sugiere Carrió, la voz, aplicada al campo léxico de las bestias de carga, tomó un sentido diferente al original.

A pesar de haberse documentado librescamente desde el siglo XVI —Cieza, Pedro Pizarro, Acosta, etc.—, ninguno de los diccionarios peninsulares del XVIII registra el término. Desde su primera

documentación en 1534, en escritos sobre el Cusco (Mejías 1980:112), *mamacona* significa ‘señora de la nobleza inca’ y especialmente ‘cada una de las mujeres vírgenes y ancianas dedicadas al servicio de los templos entre los antiguos incas, y a cuyo cuidado estaban las vírgenes del Sol’. En estos sentidos el *Vocabulario* anónimo de 1586 registra *mamacona*, *mamacuna* o *mamancona* (Enguita 1992:99). Como hemos visto en el texto de Carrió, por lo menos a partir del s. XVIII adopta el sentido de ‘jáquima, cabestro’, acepción más moderna que también le atribuyen Bayo (1910: ‘jáquima de cuero torcido que se pone a las caballerías de reata’) y Sala (1977:89 ‘jáquima de correas de cuero’ en Bolivia). En su sentido originario es un término de historia, por lo tanto desusado en el habla corriente. No obstante, algunos rasgos de ese significado primero subsisten: en Argentina y Chile, *mamacona* se aplica a ‘señorona, matrona’.

Sin lugar a dudas, se trata de una voz de origen quechua, de *mama* ‘mujer’ y *kuna*, que en esta lengua es morfema plural (cf. *yanacoma*) y que, por terminar en *-a*, los españoles emplearon como singular: es decir, pluralizaron lo que ya era plural en quechua (*mamaconas*).

maqui sust. ‘arbusto que produce bayas moradas’ (*Aristotelia maqui*).

Los indios, sin tener huertas, cogían // muchas frutas como avellanas y piñones, distintos de los de Europa, fresas, cocos del tamaño de nueces, *maque*, *made*, y *murtilla*, de que hacían excelente chicha. [Bueno, pp. 402-403]

(*Maque*: tal vez hipercorrección de Bueno por *maqui*). Bueno recurre a la enumeración como procedimiento definitorio, aunque parcial, tal como habíamos visto en la entrada *made*. El botánico Ruiz, quien también viajó por Chile a fines del XVIII, dedica una extensa descripción al *maqui* (p. 246):

Aristotelia glandulosa: v. *Maqui*: de los frutos maduros (hacen) las mugeres una agrícola y gustosa chicha, muy aproposito [sic] para refrescar. Machacados los cogollos del *Maqui* y aplicados a las espaldas y riñones mitigan y corrigen el excesivo calor de estas partes en los febricitantes: mascados dichos cogollos con frecuencia, limpian y

cicatrizan las llagas de la boca. La corteza machacada sirve para hacer sogas, y la madera por lo liviana y flexible es muy aproposito para envarillados de techumbres, para aros y para instrumentos musicos. Los frutos, con azucar, mueven el apetito y con este fin acostumbran a ponerlos en las mesas; por las tardes refrescan los naturales con ella, poniendo una o dos cucharadas en un vaso de agua, con un poco de azucar.

En su entrada *maqui*, Terreros remite a *jenjibre*, y bajo esta última voz dice que es «planta india, a que también llaman Maqui». También apunta Terreros *maque*, forma usada por Bueno, aunque tratándola como una voz distinta, con una acepción muy diferente ('insecto de América'). Alcedo (p. 329) no podía dejar de registrar el vocablo: «MAQUI. Árbol del reino de Chile semejante en todo al sanguno». Pese a esta comparación, Alcedo omite dedicar una entrada a *sanguno*. Por otro lado, también la mayoría de los repertorios modernos registran *maqui*, forma que ha pasado al español de Chile: Bueno emplea *maque*, que tal vez considere como más castellanizada que *maqui* (cf. *madi* ~ *made*). En Chile se emplea la denominación *maqui* para un arbusto de la familia de las liliáceas, de unos tres metros de altura, hojas aovadas y lanceoladas, flores axilares en racimo, y de bayas moradas de unos cinco milímetros de diámetro, dulces y un poco astringentes, que sirven para dulces, hacer chicha, teñir de rojo, etc. (LFF y ²¹DRAE). Su área de uso comprende, según algunos autores como Buesa y Enguita (1992:121), también algunas regiones de Argentina.

Es voz de origen araucano, que no debemos confundir con su homónima quechua, *maqui* 'mano', que también entra en la formación de denominaciones de plantas (*maquimaqui* en Perú '*Oreopanax incisus*' y en Colombia 'árbol corpulento de corteza y leño muy amargos, del género *Alchornea*', según Malaret 1940-45). Se documenta por primera vez en 1575, en Alonso de Góngora Marmolejo (Enguita 1991a:202).

maría sust. 'árbol de resina medicinal' (*Calophyllum calaba*).

Hay [en el Gran Chaco] quebrachos, así llamados por su dureza, huayacanes, algarrobos, bálsamos, *marías*, palmas, algunas de más de 30 varas, almendras, cacaos, ceybos [Bueno, p. 380]

Una vez más, Bueno intercala términos indígenas y patrimoniales en una enumeración, sin dar cualquier tipo de explicación en cuanto a los significados de aquéllos. En este caso, se trata de una enumeración de árboles, entre los cuales figura la voz que nos ocupa, *maría*.

Hallamos registro del vocablo en casi todos los repertorios del siglo XVIII: así, *Autoridades* y el DRAE 1780 anotan que

Es un árbol de la India, parecido al pino; pero la hoja se parece a la del algarrobo, y el fruto es redondo, como la manzana, y sus pepitas como ella. [...] Este nombre parece se le dieron al árbol por haberse descubierto los primeros, y reconocidos sus propiedades en la villa de María, una de las de la provincia de Cartagena, adonde se crían en gran abundancia, y en las isla de Tolú.

Por su parte, Terreros dedica dos entradas al mismo árbol: bajo *María* apunta *árbol de maría* («árbol de América, que da la resina o aceite de María, mui útil para emplastos, &c. en dolores de estómago»), mientras que en la entrada *palo* apunta *palo de maría* («llaman a una especie de madera mui sólida»). Vemos, pues, que Terreros distingue entre dos denominaciones diferentes, una para el árbol y otra para la madera del mismo. Alcedo (p. 329) da una detallada definición, que incluye ambos rasgos de *maría*:

Árbol grande de madera muy pesada y de particular estimación, especialmente en la provincia de Guayaquil, del reino de Quito, donde la emplean para árboles, masteleros y vergas de las embarcaciones que construyen en aquel astillero, y son del mismo color, pero de mejor calidad y resistencia que los pinos del Norte; hay algunos tan grandes que sin internar a lo espeso de los bosques se han cortado en la citada provincia de 108 pies geométricos de largo; la resina de este árbol, conocida por el nombre de aceite de María, es muy estimada en la medicina por su virtud de corroborar el estómago.

Encontramos básicamente esta misma definición en los diccionarios americanistas. La excepción la constituye el *LFF*, que distingue entre los varios significados de *maría* según su distribución geográfica: en las Antillas, Colombia, Ecuador y Venezuela ‘árbol que produce una resina llamada bálsamo de maría (*Calophyllum calaba*)’;

en Costa Rica las plantas ‘jía (*Cassearia*)’ y ‘capirote (*Miconia*)’; en Filipinas ‘varias especies del género *Calophyllum*’; por fin, en el Perú ‘árbol resinoso subiáceo (*Elaegia Mariae*)’. De cualquier forma, se trata en todos los casos de denominaciones de árboles o arbustos de características parecidas, siendo la primera de las acepciones, ‘*Calophyllum calaba*’, la más extendida.

En cuanto a la etimología, no proviene, como suponían *Autoridades* y el DRAE 1780, del nombre propio *María*, sino de la voz antillana *mariá* ‘ocuje de Cuba, *Caliphylum calaba*’ (Coll y Toste 1921:339; López Morales 1990:148). El vocablo amerindio *mariá* figura en Oviedo (*Hist.*, lib. IX, cap. XVI y XVIII). Con este sentido existen también las variantes (*palo*) *mara* en Santo Domingo (Malaret, 1940-45), *baría* (Henríquez Ureña 1938a:117) y *barí*. El cambio de acento de *mariá* a *maría* es un fenómeno raro, probablemente influido por el nombre *María*.

matlasague sust. ‘tabardillo entripado’.

El *matlasague*, que es un tabardillo entripado, hace un destrozo grande, principalmente en los indios. El dolor de costado es muy temible y arriesgado [Carrió, p. 215]

Discurriendo sobre el clima supuestamente nocivo para la salud en el virreinato de México, Carrió enumera las principales enfermedades de este territorio, entre las cuales destaca el *matlasague*. Esta epidemia azotó en repetidas ocasiones la Nueva España y, precisamente en el siglo XVIII tuvo algunos de sus peores brotes: los de 1737-39 y 1761-62, época esta última que puede coincidir con la estancia mexicana de Carrió. Los datos que éste proporciona son del todo verídicos: sólo algunos pocos españoles se vieron afectados por la enfermedad, mientras que casi la totalidad de indios contrajeron el virus, y murieron miles de ellos¹³⁹. El equivalente castellano que nos propone Carrió, *tabardillo entripado*, corresponde a la denominación más moderna de ‘tifus’, enfermedad con la que usualmente se identificaba el *matlasague*.

¹³⁹ Véase Cooper (1965:49-55).

Pese a su triste fama y su frecuente aparición en crónicas y documentos administrativos destinados a la Península, la voz no llega a salir de su ámbito regional, y por ello no la registran los diccionarios peninsulares de la época. Tenemos que acudir a Alcedo (p. 330) para encontrar la siguiente definición bajo *matlazahua*: «Enfermedad o epidemia propia de la Nueva España, es una especie de dolor de costado muy contagioso, que cuando reina hace increíble estrago en los indios». Como vemos, coincide esta definición con lo expuesto en el pasaje de Carrió. La desaparición de esta enfermedad gracias al avance de la medicina, unida a su radio de acción regional explican el que la denominación no se halle en repertorios del español general (como el ²¹DRAE o el DCECH) y ni siquiera en diccionarios de americanismos. Hoy en día encontramos la voz registrada únicamente por los diccionarios de mexicanismos, tales como Santamaría (1992) o Cabrera (1975), quienes precisan que se trata de una ‘enfermedad eruptiva que padecieron los antiguos mexicanos’.

Proviene del nahuatl, pero sobre su etimología exacta divergen los autores: Santamaría propone *matlatl* ‘red’ y *zahuatl* ‘erupción’; Cabrera (1975) opta por *matlatlin* ‘color verde oscuro’ y coincide con Santamaría en los que toca al segundo elemento *zahuatl*. La variante usada por Carrió, *matlasague*, convive con las de *matlazagua*, *matlazahua* o *matlazahual*.

mezcal sust. ‘pulque, aguardiente que se extrae del maguey’.

En el imperio de México, no satisfechos los indios con el aguardiente que introdujeron los españoles, usaron y usan los *mezcales* y chinguitos, que son de doblada actividad que los aguardientes de este reino [Carrió, p. 178]

Como era de suponer, ni Bueno ni Parras se refieren al *mezcal*, realidad restringida a México y por lo tanto ausente de las regiones que ambos autores describen. Carrió, una vez más gracias a su estancia en tierras mexicanas, puede suministrarnos informaciones de primera mano sobre esta bebida. Aunque no define el vocablo, nos proporciona informaciones indirectas que permiten al lector aprehender su significado (/+bebida/, /+alcohólica/).

La primera documentación es de 1532, en escritos sobre México (Mejías 1980:82). Se trata de una voz que en el siglo XVIII aún no había traspasado las fronteras mexicanas. No la registran *Autoridades* ni el DRAE 1780. Terreros, curioso acerca de las realidades americanas, registra el pl. *mescales* ‘fruta [!] propia de California’. De hecho, el vocablo designaba originariamente al *maguey*, y por extensión pasó a nombrar también la bebida que se extrae de esta planta. Alcedo (p. 331) así lo precisa: «Nombre que dan en el provincia de Sinaloa al maguey. Véase esta voz», pero bajo *maguey* no se menciona el *mezcal*, sino más bien al sinónimo de éste, el *pulque*.

Es aceptado su origen nahua, de *mexcalli*. Cabrera (1975) afirma que *mezcal* es grafía incorrecta de *mexcal*; y propone como étimo *metl* ‘maguey’ e *(i)xcalli* ‘cocido’ (de *ixcalhuia* ‘cocer algo’), etimología muy discutible ya que *metl* en nahuatl significaba originariamente ‘mano’ y sólo posteriormente ‘maguey’ (cf. la entrada *maguey*). Únicamente en México, Honduras y Guatemala sobrevive el sentido primero ‘agave, maguey’ en coexistencia con el de ‘aguardiente hecho de esta planta’, éste sí general en toda América latina y Tejas. La difusión de la voz se debe no tanto al consumo de la bebida, sino más bien al de un derivado, el potente alucinógeno llamado *mezcalina*. Debemos señalar que el DCECH no se ocupa del vocablo, tal vez por su calidad de palabra no integrada en el español general.

mita sust. ‘trabajo obligatorio o por turno de los indios’.

la coca, que aunque actualmente está a precio bajo, rinde muchos miles a los hacendados de esta ciudad, porque hacen todos los años tres cosechas, que llaman *mitas*. [Carrió, p. 130]

Estos curatos [de Santa Catarina y San Juan Bautista de los Cerillos, Jujuy] son de indios. Estaban destinados para *mitas*. Íbanse poco a poco acabando [los indios], como ha sucedido en todo el Reino; y para remediar esto ha prohibido el rey su salida. [Bueno, p. 338]

Carrió considera necesario indicar a sus lectores que *mita* es la denominación indígena de ‘las tres cosechas anuales de coca’, mientras que Bueno anota la voz sin ningún tipo de explicación. De hecho, *mita*

tenía originariamente el sentido más general de ‘trabajo por turnos de los indios’, sea en las minas, sea en los cultivos de coca u otros productos. Ya Acosta (p. 267) afirmaba que «da este árbol [= la coca] cada cuatro meses esta hoja, que llaman allá *tresmitas*».

No registran el término *mita* los diccionarios peninsulares de la época, a diferencia de Alcedo (p. 332), quien apunta:

MITA. Nombre que se da en el Perú a la contribución de indios para el trabajo de las minas de Potosí y Huancavelica, la que estableció en el año de 1575 el virrey don Francisco de Toledo, de acuerdo con los caciques de los pueblos para que no estuviesen ociosos los indios, arreglando el número de 12.900 repartidos a 17 por 100 en las provincias más inmediatas a las minas, a 16 las que seguían a éstas y a 14 las más distantes, de las cuales sólo había de emplearse en el trabajo la tercera parte cada semana, de modo que tuviesen dos libres; después ha ido decayendo cada día la mita por lo mucho que han disminuido los indios.

Vemos que Alcedo se refiere más bien al trabajo en las minas y además confirma lo ya dicho por Bueno, es decir la disminución de *mitas* debido a la escasez de mano de obra india. Al desaparecer el trabajo obligatorio en las minas por parte de los indios, ha desaparecido también el sentido correspondiente de *mita*, que con esta acepción sobrevive únicamente como término de historia. Por el contrario, el cultivo de la coca no ha hecho sino incrementarse con el paso del tiempo, por lo cual *mita* ‘cosecha de coca’ subsiste hasta hoy, tal como apunta Bayo (1910). Coexiste con esta acepción la más general de ‘tanda, turno en el trabajo’ —cualquiera que sea éste— en Argentina y Chile.

La primera documentación en español es de 1549, en documentos sobre el Cusco (Mejías 1980:113). Es indudablemente voz de origen quechua, de *mit'a* ‘turno en el trabajo, obligación, servicio’, ya que durante el Incanato los súbditos tenían obligación de trabajar periódicamente las tierras del Inca. Con la llegada de los españoles, éstos aprovecharon la costumbre ya existente para aplicarla en su propio beneficio, y la extendieron también a la

extracción de metales. *Mita* podría además relacionarse con el verbo *mitacuni* (Santo Tomás, 1560: «hacer alguna cosa alternadamente»). La voz se emplea actualmente, con las acepciones que hemos indicado arriba, en la mayoría del territorio de influencia quechua. Precisamente el pasaje de Bueno se refiere a la ciudad argentina de Jujuy, integrada en este área pues, como dice Bueno al comienzo del capítulo en el que aparece el pasaje citado, «esta ciudad [es] la más vecina al Perú».

mitayo sust. ‘indio que trabaja por turno o por obligación’.

[será muy útil] el que ninguna persona haga cocina de los aposentos, ni meta en ellos caballería alguna, para que de este modo no se arruinen insensiblemente [las postas] por condescendencia de los *mitayos*, sino que cada pasajero use de los corrales comunes y destine un criado o *mitayo* pagado para cuidar las caballerías de su uso y estimación. [Carrió, p. 114]

En la pampa de Pacajes se juntan los *mitayos* de aquellas provincias que pasan a Potosí a trabajar a las minas de aquel gran cerro, y se hace en ella una feria divertida [Carrió, p. 135]

Las dos citas, ambas de Carrió, ilustran los dos sentidos que este autor da a la voz *mitayo*. En primer lugar, *mitayo* tiene la acepción general de ‘criado’, tal como indica la yuxtaposición de los dos términos, el indoamericano y el patrimonial. En este sentido lo aplica Carrió generalmente a los criados indios que acompañaban a los viajeros españoles, arreándoles las mulas. En la segunda cita se refiere nuestro autor a los indios que trabajaban por turnos en las minas, al servicio de los españoles (v. la entrada *mita*). En lo que respecta a América meridional, el servicio de los *mitayos* duró tanto tiempo cuanto lo hizo la dominación española, y ya otros viajeros contemporáneos de Carrió escribieron sobre el tema. Así, Ulloa explica en sus *Noticias americanas* que «El trabajo se hace con indios y mestizos; unos voluntarios, y otros de obligación: estos últimos son los mitayos». El vocablo falta en Parras, a pesar de que se usaba también el Paraguay, como veremos a través del testimonio de Azara (p. 254), según el cual las encomiendas de *mitayos*

no eran tan útiles como las de Yanaconas [...], porque sólo los varones de diez y ocho á cincuenta años estaban obligados á ir por turno, dos meses al año, á servir al encomendadero [sic], quedando los diez meses restantes tan libres como los españoles. Además siempre estaban esentos de todo servicio los mayores y menores de la edad citada, los caciques y sus primogénitos, las mugeres y todos los que en su pueblo egrecian cualquiera cargo público.

Al igual que para *mita*, vemos que el término *mitayo* era frecuente en la América del sur del siglo XVIII, sin embargo no se encuentra registrado en ninguno de los repertorios peninsulares de la época. Alcedo, pese a registrar *mita*, omite el derivado *mitayo*. Por parte de los lexicógrafos vemos, pues, que hay un cierto desinterés por esta realidad americana, a menos que se trate de una omisión voluntaria, esto si se tiene en cuenta la crudeza del sistema de explotación del indígena. Incluso entre los estudiosos de este siglo se aprovechan las definiciones en los diccionarios para defender el sistema de *mitas* y *mitayos*. Así, Bayo (1910) piensa que

mitayo vale tanto como el que trabaja por turno. [...] Los antiguos mitayos trabajaban en las minas cumpliendo la mita o contribución personal que por turno servían. Estaba arreglada a arancel, pues el jornal se tasaba en cuatro reales, aunque había minas como las de Potosí en que se ganaba un peso. La mita duraba seis meses. Finido [sic] este término volvían a su pueblo los mitayos a cultivar los campos no tocándoles el turno en dos o tres meses más, según era más o menos crecido el vecindario de los pueblos. La mita era institución incásica que conservaron los españoles, y si bien es indudable que éstos explotaron el trabajo de los indígenas, no hay que llegar al extremo de suponer que ella fuese la causa de la extinción de la raza india.

Sea como fuere, *mitayo* y *mita* son hoy términos de historia, por lo tanto prácticamente desusados en el lenguaje corriente. No obstante, *mitayo* subsiste con un sentido diferente: en Ecuador es despectivo por ‘indio’ (Sala 1977:96; Malaret 1940-45; Buesa 1965:65). Su carácter regional explica su ausencia en el DCECH.

Proviene del quechua *mit’ayuq*, derivado de *mit’a*. La primera documentación es de 1557, en documentos sobre Lima (Mejías 1980:113).

mucamuca sust. ‘cuadrúpedo americano, lento y trepador; zarigüeya’ (*Didelphis azarae; oposum; colombiana*).

Se crían también [en el Gran Chaco] muchos insectos: alacranes, víboras de varias especies, hasta de dos cabezas, y las de cascabel: ardillas volantes, *mucamucas*, ampalabas, que en el Orinoco llaman Buhios. [Bueno, p. 382]

Como ya es habitual en Bueno, éste nos presenta una enumeración —en este caso de animales— sin ninguna explicación en cuanto al significado de las voces amerindias. Además, poco o nada puede el lector aprehender del significado de las diversas voces, ya que la presente enumeración es bastante heterogénea: comprende insectos, reptiles y roedores.

No obstante, el lector contemporáneo de Bueno podía encontrar registro de la voz en Terreros («MUCA-MUCA. Animal particular del Perú, a quien los de Quito llaman Chucha») y en Alcedo (p. 334), quien también apunta la grafía con guión *muca-muca*, pero como equivalente en el Perú de la *mochilera*. Añade aun que «También dan el mismo nombre a un árbol que es especie del laurel». En su entrada *mochilera* nos dice Alcedo (p. 332):

Género de los cuadrúpedos perteneciente al orden de las fieras, cuyos caracteres son éstos: tienen diez dientes delanteros en la mandíbula superior y ocho en la inferior; los colmillos largos; la lengua, ciliada, y tiene una bolsa formada por una duplicatura de la piel del vientre, en que guarda sus hijuelos, y abre y cierra a su arbitrio por medio de una unión de músculos y dos huesos colocados delante del pubis; la parte interior de esta bolsa está sembrada de glándulas pequeñas que encierran una sustancia amarilla que infunde un olor fétido en todo el cuerpo del animal, pero cuando está seca pierde la fetidez y adquiere el del almizcle; este animal es originario de la América meridional; [...] es de movimiento tardo y un hombre puede alcanzarlos sin correr, pero suben a los árboles con gran facilidad y se ocultan entre las hojas o se cuelgan de una rama por la cola; aunque es carnívoro se alimenta de frutas, cañas de azúcar y hojas de árboles; hay cinco especies que difieren sólo en el tamaño; se hallan en casi toda América.

Hoy en día, la mayoría de los repertorios registran *mucamuca* como voz equivalente, no sólo de *mochilera*, sino especialmente de *zarigüeya* (del guaraní *sarigweya*, a través del portugués *sarigueia*). A la definición de Alcedo habría que añadir que la *mucamuca* es mamífero didelfo de unos 40 cm. de longitud desde el hocico hasta el arranque de la cola, que tiene unos 35 cm.; es nocturno, de movimientos tardos, pero muy trepador; causa muchos destrozos entre las aves domésticas (LFF). La voz se emplea en El Salvador y en el Perú, donde además se aplica en un sentido figurado al ‘hijo de chino asiático y zamba’ (Sala 1977:97).

Proviene de *múka*, con reduplicación de intensidad, fenómeno muy común en quechua (cf. *quinaquina*, *quishuarquishuar*, etc.). Como voz de esta lengua la registra Sala. No obstante, su presencia en El Salvador despierta algunas dudas sobre la proveniencia exacta de la voz. Por lo demás, la mayoría de los diccionarios escamotea el problema del origen, y otros, como el DCECH y ²¹DRAE, ni siquiera registran el vocablo. Se documenta hacia 1740 en Juan y Ulloa (Buesa y Enguita 1992:104).

oca sust. ‘tubérculo comestible’ (*Oxalis tuberosa*, *Oxalis crenata*).

En la parte oriental, y fría de esta provincia [de Chancay] se cogen los frutos correspondientes a sierra, como son papas, *ocas*, y algún trigo, y maíz. [Bueno, p. 53]

Más inclinado a las ciencias naturales que nuestros otros dos autores, Bueno no olvida apuntar la *oca* en sus enumeraciones de «frutos de la sierra».

Como para la mayoría de los términos amerindios pertenecientes al campo léxico de la flora y de la alimentación, *Autoridades* y DRAE 1780 registran la voz *oca*: «Cierta raíz dulce, larga y gruesa como el dedo mayor de la mano. Hállose en el Perú, y se come, o fresca, o pasada al sol, o en guisados, y entonces se llama cavi». Terreros también la anota, con definición similar: «raíz de América algo parecida a la castaña, que sirve en vez de maíz. [...] Los Americanos le llaman también cavi». Pero la descripción más minuciosa en los repertorios del s. XVIII la encontramos en Alcedo (p. 337):

OCA (*Oxalis Oca*) Planta mediana muy semejante al trifolio acetoso; da de su raíz un fruto amarillo, lustroso, con algunos ojos, largo de cinco a seis dedos, muy dulce y de particular gusto, semejante a la castaña; se come fresco o seco, crudo o cocido; es propio de los climas fríos o poco templados, y planta de cultivo; suelen confitarla como la batata de Málaga y es muy estimada.

De hecho la *oca* constituye, junto con la *papa* y el *maíz*, uno de los alimentos básicos de la población andina. La *Oxalis oca*, oxalidácea umbelífera, es conocida bajo el nombre de *oca* en Chile, Ecuador y Perú (también en algunos puntos de Argentina, Colombia y Venezuela), empleándose además para denominarla los nombres de *arracacha* o *caví* —en realidad, esta última denominación corresponde a la ‘oca curada al sol y al hielo’, fécula parecida al *chuño*—. En Bolivia se designa con el nombre de *oca* a otra raíz, la *Oxalis tuberosa* o *acedera*, oxalidácea muy diferente (LFF; Malaret 1940-45). La mayoría de los diccionarios americanistas modernos consignan la voz y sus significados.

Se reconoce su origen quechua, de *oqa*, voz también común al aimara. Aparece documentada en Cieza de León (h. 1553), así como en el *Vocabulario* anónimo de 1586 (Buesa y Enguita 1992:106).

opa sust. masc. y fem. ‘tonto, débil mental’.

[las limeñas escandalosas en el vestir] tratan a las señoras de juicio como señoras de antaño, y a las jóvenes que las imitan como a *opas*. [Carrió, p. 220]

Ésta es la única ocurrencia de la voz en Carrió, y aunque nuestro autor no explica el significado de la misma, el contexto permite indirectamente su comprensión. La voz falta en los diccionarios dieciochescos e incluso en el de Alcedo. Proviene del quechua *upa* ‘tonto’, ‘sordomudo’, y tiene un uso muy difundido en Argentina, Bolivia, Perú y Uruguay (Álvarez Vita 1990). La registran también Saubidet (1943) y Bayo (1910), junto con los derivados *opado*, *opaparado*, *opería*. El DCECH apunta la coincidencia entre *opa* ‘tonto’, ‘sordo’ y *opado* ‘vano, hinchado’, voz esta última usada en Portugal, Galicia y Canarias, sin ninguna relación etimológica entre ambas.

oroya sust. ‘puente colgante hecho de sogas’.

El pueblo de Quiquijana le divide un gran río, que se pasa por un puente de sogas y palos que llaman *oroyas*, en lengua quechua. [Carrió, p. 140]

Carrió es el único de nuestros tres autores que anota la voz indígena, con su respectiva traducción, señalando explícitamente que la voz no había entrado aún en español sino que se dice así «en lengua quechua». Nos confirma en esta creencia el hecho de que Bueno también describa este tipo de puente, pero sin emplear el vocablo amerindio:

De estas hojas [de maguey] se hace una especie de cáñamo, de que se hacen sogas, que llaman cabulla, de que constan las gruesas maromas, con que se hacen los puentes, que hay en los ríos de esta provincia; lo que también se ejecuta en otras. [Bueno, p. 184]

[Hay sobre el río Apurímac] un puente de sogas de 80 varas de // largo, y 3 de ancho, y es camino real de Lima al Cuzco [Bueno, pp. 177-178]

Como era de suponer, la voz falta en *Autoridades*, en el DRAE 1780, en Terreros y hasta en Alcedo. Incluso muy pocos repertorios americanistas la registran. Así, nos describen la *oroya* Paz Soldán (1882:294): «Nombre que dan los indios a sus puentes colgantes, hechos con frecuencia de una sola soga [...]. Los naturales pasan por esta soga ayudándose de pies y manos, tendidos de espaldas [...].» Para Bayo (1910) es

Sistema de puentes llamado en castellano tarabita. Puente de segundo orden de cuerdas suspendidas, por las que se deslizan los pasajeros, ya metidos en canastos o pelotas, ya apoyando diestramente pies y manos en las maromas.

Nótese que el equivalente castellano según Bayo, *tarabita*, es a su vez de etimología discutida y en todo caso un americanismo. Nuestros subrayados hacen hincapié en que ambos folcloristas destacan que la voz no ha entrado en el español. Hoy en día, a pesar de la ausencia de la voz en los diccionarios —con la sorprendente excepción del ²¹DRAE— es término corriente en el español andino, además de ser topónimo (depart. de Junín - Perú).

Proviene del quechua *uruya*, tal como escribe el Inca Garcilaso (1602). Espinoza Galarza (1979) sugiere que esta lengua podría haber tomado el vocablo del guanca, de *uru* ‘enano’, con la terminación *-lla* que indica singularidad. Así, *urulla* / *uruya* significaría ‘solamente de baja estatura’.

palta sust. ‘aguacate’ (*Persea gratissima; americana*).

Con todo, en las quebradas [de la provincia de Huarochirí] se goza de un temperamento benigno, [...] Y así en todo tiempo se hallan en su plaza *paltas*, granadillas, fresas, huayabas, palillos, chirimoyas, &. [Bueno, p. 47]

Bueno no define la voz, sino que la inserta en una de sus acostumbradas enumeraciones. *Palta* no figura en Parras y Carrió a pesar de que la fruta era muy común en toda América. Tampoco ninguno de los tres autores emplea el equivalente *aguacate*, que en su calidad de nahuatlismo es anterior a *palta*, y que incluso se utilizó en el Perú hasta el siglo XVIII, como veremos más adelante.

Autoridades y el DRAE 1780 registran *palta* como

Fruta de Indias de la figura de la pera. La cáscara es verde, y la médula mantecosa y de mucha substancia. Tiene un hueso mayor, aunque más blando, que el melocotón. En los temperamentos cálidos se dan mayores que en los fríos, y son de mejor calidad.

Respecto de su equivalente en nahuatl, prosiguen ambos diccionarios con una explicación bastante pintoresca: «En algunas partes los llaman aguacates, por la semejanza que tiene en el color y la hechura con el aguacate piedra». De hecho, *aguacate piedra* significaba ‘esmeralda que tiene figura de perilla’ y según el DRAE 1780 «Díxose así por semejanza a la fruta de este nombre», definición algo viciosa. Por su parte, *Autoridades* no registra *aguacate* con la acepción de ‘fruta americana’ sino de ‘esmeralda redonda’, sentido que documenta en Ovalle (*Historia del Reyno de Chile*), a pesar de que cita también la *Dorotea* de Lope de Vega, en que sí significa ‘fruta americana’. También Terreros describe la fruta, y menciona su correspondiente nahua: «fruta sabrosa de América, la carne es verde, y se come con sal y con cuchara:

es a modo de una pera gruesa, y dentro tiene un hueso mui grande: en Panamá las llaman Aguacates». En su entrada *palta*, Alcedo remite a *aguacate* (p. 261), en cuya entrada nos proporciona una descripción enciclopédica, precisando además que «en el Perú se llama *palta*». Vemos, pues, que todos estos repertorios se señala *aguacate*, otorgando quizás a esta última voz una importancia algo mayor que a *palta*.

Garcilaso (1609) esboza la etimología de *palta*, subrayando además la omnipresente comparación con la *pera*: «La fruta que los españoles llaman *peras*, por parecerse a las de España en el color verde y en el talle, llaman los indios *palta*; porque son de una provincia de este nombre se comunicó a las demás» (*Comentarios Reales*, lib. VIII, cap. XI¹⁴⁰). De hecho, el quechua lo tomó probablemente de los indios *paltas*, cuya lengua estaba relacionada con el jíbaro (Mejías 1980:115). El quechua *palta* o *páltay* (con *l* mojada) es además común al aimara. La primera documentación de *palta* es de 1544, en Gutiérrez de Santa Clara (Buesa y Enguita 1992:107), que se adelanta en cerca de una década a la propuesta por el DCECH. La delimitación geográfica entre las áreas de uso de *aguacate* y *palta* es hoy bastante clara: aquélla se emplea en toda la zona de influencia del nahuatl, mientras que *palta* predomina en la de influencia quechua; pareciendo que la divisoria entre las dos isoglosas pasa por el Ecuador¹⁴¹. Si esta distribución está claramente definida hoy, no siempre fue así: en un primer momento la voz nahua *aguacate* se usó también en zonas de influencia quechua. Por ejemplo, Cieza la prefiere a *palta*, lo que denota una fuerte influencia del nahuatl, llegado a través de las gentes de Alvarado y Belalcázar de Guatemala y Nicaragua. Según Fray Juan de Santa Gertrudis (*Maravillas del Perú*, I, 306), a fines del siglo XVIII comenzó a decirse *palta* a partir de Cajamarca (Perú) hacia el sur, e incluso perduró un islot de *aguacate* en el Perú: Castillo Mathieu (1990:157) registra *aguacate* en 1905 en Camaná. Además, el nahuatlismo *aguacate* fue la única de las dos voces que pasó al español peninsular y a otras lenguas europeas (fr. *avocat*, ingl. *avocado*, port. *abacate*, etc.).

¹⁴⁰ Ed. cit., t. II, p. 175.

¹⁴¹ Para la distribución de *palta* / *aguacate*, véase Gnerre (1976).

pallar sust. ‘especie de judía, mucho más grande, blanca y chata’ (*Phaseolus pallar*).

Los frutos que hoy se cogen [en el Obispado de Santiago] son: trigo, cebada, maíz, frijoles de todas layas, habas, pototos [sic], *pallares*, y todas las demás de Europa. [Bueno, p. 403]

Como es habitual, Bueno inserta la voz en una de sus típicas enumeraciones, sin mediar cualquier definición. Resulta curioso que Carrió y Parras la omitan, sobre todo el primero, puesto que sus viajes cubrían precisamente las zonas de uso de *pallar*. En cuanto a la ausencia del término en Parras, podemos remitirnos a otro viajero contemporáneo por el Paraguay: Azara (p. 84), quien menciona esta legumbre aunque con la denominación de *pallarés*, considerándola como una ‘especie de judía’.

Pallar falta en los repertorios del s. XVIII que hemos consultado. Tardíamente, en el s. XIX, encontramos una entrada de *pallar* en Paz Soldán (1882:299):

Especie de frijol, propio, a lo que entiendo, de estas tierras. Es como del tamaño de una haba y quizás mayor, casi enteramente redondo y chato, y de un blanco tan amerengado, que parece cosa de confitería, o un goterón de vela de esperma coagulado sobre una mesa. — *Phaseolus pallar*.

y en Palma (1903:202), quien además añade una acepción figurada de la voz: ‘lóbulo de la oreja’. Como denominación del *Phaseolus pallar* es general en Perú y Chile.

Común al quechua y al aimara, la voz no deja de suscitar algunos equívocos. Los diferentes diccionarios quechuas traen voces homónimas: aparte de *pallar* ‘frijoles’ (Torres Rubio), figuran los verbos *pallar* ‘escoger la parte más rica de los minerales’, *pallani* ‘escoger’ (Markham) y *pallarcari* ‘coger muchas cosas juntas’ (Tschudi). Incluso en Sala (1977:102) figura únicamente el sentido minero. Se puede poner en relación con éste la acepción gauchesca ‘improvisar coplas con la guitarra’ (Buesa 1965:59). En realidad, la etimología del sustantivo castellanizado es independiente de los verbos quechuas (Mejías

1980:115). *Pallar* ‘frijol, alubia’ se documenta en 1613, en Guamán Poma de Ayala.

pampa sust. ‘llanura, sabana’.

llegó, finalmente, a una *pampa* dilatada de casi cuatro leguas [Carrió, p. 10]

La situación de esta provincia [de Huanta] es por la mayor parte en altos, o medias punas en que hay algún frío. Lo restante en quebradas templadas, y aun calientes; pero es bien escasa de *pampas*, o llanuras. [Bueno, p. 145]

aquellas inmensas llanuras de la provincia del Río de la Plata, que llaman *Pampas*, que en lengua general del Perú quiere decir campos grandes. [Parras, p. 94]

En ninguna de sus ocurrencias de *pampa* (*passim*), Carrió nos proporciona explicación o definición alguna del término. No sucede así en el texto de Bueno —que yuxtapone al indoamericanismo el equivalente castellano *llanura*— ni en Parras, para quien *pampa* en «lengua general del Perú» corresponde a ‘llanura inmensa’ o ‘campo grande’. Ya otro viajero contemporáneo, Millau, al hablar de los indios Pampas, dice (p. 70): «Los Pampas no tienen habitación fija y sólo vaguean por las dilatadas campañas que tienen su mismo nombre, y significa en su lengua *llanuras*». Parece ser, pues, voz ya frecuente y conocida en el s. XVIII. Carrió, tal como Millau, alude a la tribu de indios de este nombre, y además anota un topónimo: *Quebrada de Pampas* (Andahuaylas, Perú).

Pese a su asimilación al español americano, la voz falta en *Autoridades* y DRAE 1780. Por su parte, Terreros aclara que «llaman en Tucumán en América a una llanura grande, y así dicen por sus llanuras las pampas del Tucumán, y en otras partes de América les dan el nombre de sábanas [sic]», precisión geográfica que contrasta con las habituales etiquetas de «voz de Indias» o «llaman en América», etc. Alcedo (p. 342) también sitúa geográficamente la voz en la entrada respectiva: «Llanura grande; es voz de la lengua Quechua y se apropió a las espaciosas llanuras de Buenos Aires, que tienen más de 300 leguas de

extensión». Se encuentra registrada además en los folcloristas sudamericanos —Paz Soldán (1882:300), Bayo (1910) y Saubidet (1943)—, quienes caracterizan la *pampa* como ‘llanura sin arboledas, pero con rica vegetación’. A pesar de la aparente sinonimia entre los indoamericanismos *sabana* (incorporado por el DRAE en su novena edición, de 1843) y *pampa* (11^a ed., 1869), la terminología de las ciencias geográficas les da diferentes matices: *sabana* es la ‘llanura de clima intertropical’, mientras que *pampa* es la de ‘llanura de clima templado’, matices que no figuran en los diccionarios generales, sino tan sólo en los tratados de geomorfología.

Pampa es voz de origen quechua, común al aimara. Se trata de uno de los pocos casos en que un vocablo de esta lengua se impone frente a su equivalente taíno, *sabana*, que había sido llevado a la zona andina por los conquistadores. Durante la primera mitad del siglo XVI, ambos se hallan documentados, y en la segunda mitad despunta ya el predominio de *pampa* (Mejías 1980:126). Así, vemos que incluso Francisco de Jerez, secretario de Pizarro, en su *Verdadera relación de la Conquista del Perú* (1534) utiliza la voz antillana, y todavía no el quechuismo *pampa*. Continúan usándola en el área geográfica de influencia quechua —Laguarda Trías (1961) así lo ilustra con innumerables ejemplos— entre otros: Matienzo (*Gobierno del Perú*, 1567), Rivadeneyra (franciscano, en una relación del Río de la Plata de 1581), Acosta (*Historia*, 1590), Vargas Machuca (*Milicia Indiana*, 1599), etc. Debemos además señalar que en el XVI se usaba la voz *sabana* en el sentido de ‘terreno sin árboles’ (aunque no necesariamente llano). La voz *sabana* estaba tan íntimamente incorporada al español que Holguín en su *Vocabulario quechua* (1608) traduce las voces quechuas *pampa* y *huaylla huaylla* por su equivalente *sabana*, como si este último se tratase de un vocablo castellano. Prueba Laguarda también que la voz *sabana* llegó hasta Tucumán, pero a diferencia de otros vocablos del primer estrato de indigenismos (*ají, cacique, canoa, chicha, maíz*) no sobrevivió frente a su competidor quechua. Hay dos motivos principales para esta resistencia: el primero es que *pampa* es voz común a las dos lenguas indígenas más importantes de la zona andina: el quechua y el aimara, hablados por la mayoría de los habitantes de dicha región. En segundo

lugar, *pampa* (al igual que la variante *bamba*, con sonorización de la *p*) entra en la formación de numerosísimos topónimos, por ej. *Guaripampa*, *Tiopampa*, *Moyopampa*, *Pampamarca*, etc.

La primera documentación de *pampa* es de 1596 —anterior en casi cincuenta años a la dada por el DCECH—, en un texto de Arriaga, fechado en Lima en 3 de abril de ese año¹⁴². Arriaga utiliza alternadamente *sabana* y *pampa*, prueba de que este último aún no se había impuesto (Laguarda Trías, 1960:109-110). A principios del XVII, Vázquez, un carmelita descalzo¹⁴³ quien, tras recorrer toda la América española, es el primero que aplica la voz *pampa* a la llanura argentina: la *Pampa* por antonomasia. Si ponemos en relación la aparición de la voz en el Perú en 1596 y su empleo por Vázquez, vemos que su difusión fue rápida. Se introdujo en Argentina por el norte, probablemente al aprenderla los españoles a través de los indios quechuahablantes que trabajaban en las tropas de carretas que transitaban de Jujuy a Buenos Aires. A partir de estas fechas, su incorporación al léxico argentino es completa, como lo demuestra su empleo en los documentos de la Real Audiencia de Buenos Aires. Ya ninguno de nuestros autores utiliza *sabana*, sino única y exclusivamente *pampa*.

pampero sust. / adj. ‘viento de la pampa’.

Los *pamperos*, que son unos vientos fuertes desde el sursudoeste al oesudoeste, incomodan bastante por su violencia, y en la campaña, hacen estremecer las carretas, que cargadas tienen de peso 200 arrobas.

[Carrió, p. 31]

corren unos vientos impetuosoísimos, que llaman *pamperos*, que soplan del poniente, y sudoeste; adquiriendo desde la cordillera tanta más fuerza quanto son menos sus obstáculos, que pudieran quebrantársela. Corre

¹⁴² Pablo José de Arriaga: «Misión y entrada a los Andes de Xauxa», publicado por Marcos Jiménez de la Espada, en *Relaciones Geográficas de Indias* (Madrid, Ed. Atlas, BAE, 1965).

¹⁴³ Antonio Vázquez Espinoza: *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales*, obra inédita hasta 1948, año en que la publica la Smithsonian Institution de Washington.

por unos llanos o pampas de 200, y 300 leguas sin montes, ni arboledas, que moderen su impetuosidad. En algunas ocasiones, y no poco frecuentes, es un verdadero [h]uracán, el cual, si se dirige por la caja del río, no hay embarcación que le resista. Ha quebrado alguna vez sus palos, aun calados sus masteleros, y bajas las vergas. En tierra hace cejar // las carretas con 200 o más arrobas, tiradas de 6 bueyes. [Bueno, pp. 294-295]

En este paraje experimentamos algunos vientos contrarios, que se reconocía ser ya de los de tierra, // que regularmente llaman *pamperos*, por venir de aquellas inmensas llanuras de la provincia del Río de la Plata, que llaman Pampas [Parras, pp. 93-94]

Nuestros tres autores no sólo emplean este derivado de *pampa* (v. entrada anterior), sino que además consideran necesario definirlo, e incluso Carrió y Bueno ilustran la impetuosidad de los *pamperos* manejando datos similares, como el que dichos vientos hagan estremecer las carretas de 200 arrobas (aproximadamente dos toneladas y media). Precisamente en el siglo XVIII se documentan los primeros testimonios de *pampero*, en escritos apenas anteriores a los de nuestros autores: en los Padres Cattaneo (1729) y Cardiel (1748) (Laguarda Trías 1960:122, n. 3).

Pese al carácter reciente de *pampero* en el XVIII, Alcedo (p. 342) registra la voz como:

Viento recio y fuerte que sopla del poniente al SO., viene de hacia las pampas de Buenos Aires y por eso tiene ese nombre; es temible en el Río de la Plata, porque es una especie de huracán con el cual han naufragado muchas embarcaciones en la costa y bancos de aquel río.

En el siglo pasado, ya Palma (1896:42) reprochaba al DRAE que éste registrase sólo la acepción de ‘habitante de las pampas’, pese a que incluso Zorrilla había usado la voz en el sentido de ‘viento fuerte’, la más generalizada. Por otro lado, es curioso que en Buenos Aires se le denomine también *viento de afuera*, mientras que en el este de Bolivia se le llama *viento sur* (Bayo 1910). La mayoría de los repertorios americanistas modernos registra la voz.

paniura sust. ‘pájaro blanquirrojo, flamenco’ (*Phoenicopterus roseus*).

Hay en esta provincia [de Parinacochas] una laguna de 7 leguas de circuito sobre una de ancho. Críanse en ella una especie de pájaros blancos, y colorados, que en lengua del país se llaman *paniura*, de cuya voz corrompida, y de cocha, que es laguna, viene Parinacochas. [Bueno, p. 161]

Hallamos este término únicamente en Bueno, con su respectiva definición, y además habíamos visto que le sirve de pretexto para explicar el topónimo *Parinacochas* (v. entrada *cocha*). A pesar de que Carrió hace alusión a esta provincia de Ayacucho ya en la p. 44, no se detiene entonces a explicar la formación del topónimo. En la explicación de Bueno destaca que el nombre del ave es *paniura*, mientras que el elemento formativo del topónimo es la «voz corrompida» *parina*. En realidad, Garcilaso (*Comentarios Reales*, lib. III, cap. IX) indica que «en la lengua del Inca llaman *cocha* a la mar y a cualquier laguna o charco de agua, y *parihuana* llaman a los pájaros que en España llaman flamencos, y de estos dos nombres componen uno diciendo *Parihuana Cocha*, [...] y los españoles, haciendo síncopa, le llaman *Parina Cocha*»¹⁴⁴. Vemos, pues, que la voz quechua primitiva sería *parihuana* (v. entrada respectiva), que ha originado una gran diversidad de formas para la denominación del ave: *paniura*, *panuira* (Malaret 1940-45), *pariguana*, *perihuana*, *parima*, *parina* y *pariona* (LFF).

Ninguna de estas formas se encuentra registrada en *Autoridades*, Terreros o en el DRAE 1780. Alcedo (p. 343) trae *panuira*, y restringe su uso a la provincia aludida por nuestro autor: «Nombre que dan en la provincia de Parinacochas del reino del Perú, al pájaro flamenco». Si bien existían bandadas de dichas aves en lagos y lagunas del Perú —la tradición cuenta que el libertador San Martín vio en Paracas una bandada de estos animales blanquirrojos, que le inspiraron la bandera del Perú—, hoy la *paniura* está en vías de extinción en este país (Espinoza Galarza 1979); quizás por este motivo, la denominación está

¹⁴⁴ Ed. cit., t. I, p. 138.

también desapareciendo. El ²¹DRAE trae la forma *parima*, que en Argentina es la ‘garza grande y de color violado’.

Es voz de origen quechua.

papa seca sust. comp. ‘patata helada y seca, que se conserva mucho tiempo’.

Los caminantes del chuño, *papa seca* y fresca, quesillo, zapallo o calabaza, con algunos trocitos de chalona y algunas yerbecitas van seguros de empacharse [Carrió, p. 12]

Véase la entrada *papa*.

Dedicamos a *papa seca* una entrada porque se trata de un compuesto perfectamente lexicalizado. En efecto, la *papa seca* constituye uno de los pilares de la alimentación andina. Ya Tschudi explicaba la preparación de este alimento para el que, tal como cita Soukoup (1970), se debían

hervir las papas, pelarlas y exponerlas luego al hielo durante varias noches y calentarlas al sol durante el día para secarlas. Así perdían el agua contenida, porque mediante el enfriamiento y después el calor estallaban las células, vaporizándose el agua por el calor del sol. Esto se repite cuantas veces sea necesario, según la experiencia lo enseña, y después las papas, así preparadas, se recogen en un lugar seco, y se conservan de esta manera, sin alteración, por varios años.

Adquieren así una consistencia córnea y color amarillento semi-transparente. Cortadas las papas en trocitos pequeños, esta operación es más rápida, y sirve para preparar platos criollos como la carapulcra. De hecho, esta denominación aparece lexicalizada en los diccionarios americanistas: Sala (1977:103), Malaret (1940-45), etc.

Compuesto híbrido quechua-castellano, se emplea en casi toda el área andina.

parihuana sust. ‘flamenco’ (*Phenicopterus roseus*).

Hay [en el Gran Chaco] aves sin número: palomas silvestres, patos, garzas, pavos monteses, faisanes, calandrias, cuervos, cóndores,

perdices, halcones, cisnes, *perihuana*, avestruces, papagayos, loros, un pájaro que imita el órgano, otro que imita la trompeta. [Bueno, p. 382]

En la entrada *panuira*, habíamos visto que Bueno lo definía como ‘pájaro blanquirrojo’ que se criaba en la provincia de Parinacochas. Esta vez emplea la forma *perihuana*, pero no cabe duda de que se trata aquí también del *Phenicopterus roseus*.

Al igual que para *paniura*, la voz falta en los diccionarios peninsulares de la época, pues en realidad nunca llegó a penetrar en la Península, ni siquiera a extenderse en todo el dominio americano. Prueba de su precariedad es el elevado número de formas en la denominación del ave (v. entrada *paniura*). En la novela citada por Palma (1903:313), *Adela y Matilde*, publicada en Madrid en 1843, el glosario de voces desconocidas en España incluye *pariguana*, con la siguiente definición:

Ave acuátil, mayor que un ganso y de largas piernas. Su pluma es de encarnado muy vivo en la parte superior, y blanca en el vientre. Un penacho de oro y grana adorna su cabeza y, como la cigüeña, en España, es destructora de insectos y sabandijas. Entre los antiguos peruanos era tenida por ave sagrada.

Es voz de origen quechua.

pascana sust. ‘mesón, posada’.

[las mulas de carga] van recibiendo el aumento de la carga a proporción de sus fuerzas y se amasan insensiblemente, con el deseo de que se les alivie de ella en las *pascanas* o mansiones. [Carrió, p. 80]

Carrió es el único de nuestros tres autores que emplea la voz *pascana*, y esto en cinco ocasiones. Aunque no la define, en el pasaje citado facilita su comprensión por medio de la coordinación con un vocablo patrimonial —aunque no exactamente sinónimo—, es decir *mansiones*. No usa Carrió los equivalentes *mesón* (10 oc. en Parras), *posada* (5 oc. en Parras), *parador* o *albergue*, aunque sí otro indoamericанизmo equivalente: *tambo* (v. entrada respectiva).

Ninguno de los diccionarios peninsulares de la época registra *pascana*, así como tampoco Alcedo. Carilla, en su edición anotada de *El*

Lazarillo (p. 113, n. 27) define la voz como ‘mesón o parador para alojamiento de viajeros y recuas en lugares despoblados’ y ‘jornada o etapa de un viaje’. Tal como nos señala Bayo (1910), «algunas de las pascanas que se ven en la cordillera chileno-argentina fueron mandadas construir por el Gobierno español para refugio del correo y de los viajeros que transitaban por los pasos de los Andes». En este sentido es, pues, sinónimo de *tambo* en Argentina, Bolivia y Perú. Además de esta acepción, en Ecuador y en Nariño (Colombia) tiene como secundaria la de ‘jornada’ y ‘distancia que se recorre de una vez’ (Malaret 1940-45; Sala 1977:104; Buesa y Enguita 1992:94), tal como ya señalaba Carilla en su nota.

Proviene del quechua *paskana*, a su vez de *paskay* ‘desatar’, probablemente porque en las pascanas o altos en la marcha se alivia de su carga a las bestias y antes a los indios (Bayo 1910). *Paskay* ha originado además el verbo *pascar* ‘hacer noche o parada en el viaje’, documentado en Pereira¹⁴⁵ (1816). A pesar de su carácter regional, la registran el ²¹DRAE e incluso el DCECH. Moreno de Alba (1992a:80) registra además la variante *pasacana*, probablemente errata por *pascana*.

patagua sust. ‘árbol de flores blancas’ (*Crinodendron patagua*; *Tricuspidaria dependens*).

Los bosques [del Obispado de Santiago] están poblados de árboles. Hay hermosos laureles, robles de 4 especies, algarrobos, que es madera fortísima; reulis [= raulí], canelos, cipreses, sándalos, *pataguas*, avellanos, nogales, huayacanes, volos, y alerces, que son especie de cedros; de que se hacen tablas, que se traen a Lima, y a otras partes en crecido número. [Bueno, p. 402]

Una vez más, se trata de una voz que encontramos únicamente en Bueno, y formando parte de una enumeración, que en este caso agrupa diversos árboles. Su ausencia en Parras y Carrió es comprensible, pues es vocablo utilizado únicamente en Chile, y así

¹⁴⁵ Véase Carrión Ordóñez (1983).

Bueno lo emplea al describir el Obispado de Santiago. Otro viajero por el Chile del XVIII, el botánico Hipólito Ruiz, apunta *patagua* con la siguiente definición:

Tricuspidaria dependens: v. *Patagua*: de los troncos sacan buenas tablas y su corteza sirve para curtimbres [sic]: en algunas partes se halla en estos árboles una especie de gusano de seda. Críanse estos árboles en lugares pantanosos. [p. 235]

Señala también Ruiz que el nombre vulgar *patagua* se le da también al *Myrtus revoluta*, que abunda en Chile,

sin embargo de ser especie de género muy distinto [...] y los lugares en donde se crían son llamados *Pataguales*. [...] Los naturales distinguen muy bien esta *Patagua* de la antecedente; pero la denominan con un mismo nombre, por criarse unos dentro de otros: es regular que en algunas Provincias les den distintos nombres. [pp. 235-236]

No registran *patagua* ni *Autoridades* ni DRAE 1780, y sorprendentemente falta también en Alcedo. Con un sentido muy diferente del que le da el texto de Bueno, encontramos en Terreros una entrada de *patagua* como «vasija casi cilíndrica sobre la cual ponen el mate, que es una calabacita con que se echa, y toma el agua de la yerba del Paraguai con su composición». En realidad, ésta es una acepción secundaria (Sala 1977:105). La primera acepción de la voz es ‘árbol de la familia de las tiliáceas, de flores blancas y buena madera blanca y ligera’ (LFF y ²¹DRAE), y cuyo fruto esférico, una vez ahuecado, sirve como vasija para beber el mate en Chile. Una tercera acepción actualmente es ‘el peor individuo de su especie’, también circunscrita a Chile (Sala 1977:105).

Su origen araucano está unánimemente reconocido.

peteregui sust. ‘árbol de buena madera’ (*Cordia gerascanthus*; *alliodora* o *Sida densiflora*).

Hay [en los bosques del Paraguay] algunos árboles de buenas maderas; como son cedros, *petereguis*, // urundeys, tajivos, y otras. De las primeras se hacen canoas, y todo género de embarcaciones. Hácese también de ellas tablazón que se conduce a Buenos Aires, para carenar navíos y para otros usos. [Bueno, pp. 362-363]

Los datos que nos proporciona Bueno sobre el *peteregui* es su calidad de árbol de buena madera, que se encuentra en los bosques del Paraguay. Además, la enumeración comprende otros árboles cuyas denominaciones son también indígenas, como *urundey* y *tajibo*.

Proviene del guaraní *peterevy* ‘árbol de excelente madera’ (Guasch 1986). Más frecuente que *peteregui* es la variante *peteberí*, registrada por el LFF como usual en Argentina y Paraguay.

picana sust. ‘anca de vaca’.

Se convienen [los gauderios] un día para comer la *picana* de una vaca o un novillo: le lazan, derriban, y, bien trincado de pies y manos, le sacan quasi vivo toda la rabadilla con su cuero, y, haciéndole unas picaduras por el lado de la carne, la asan mal, y medio cruda se la comen, sin más aderezo que un poco de sal, si la llevan por contingencia. [Carrió, p. 22]

Más inclinado hacia la etnología que nuestros otros dos autores, Carrió nos describe aquí una de las costumbres alimenticias de los gauchos: el *asado con cuero* o *picana*.

La voz no aparece en ninguno de los repertorios de la época. Incluso el ²¹DRAE registra sólo una de sus acepciones, la de ‘agujada de los boyeros’ en América meridional (v. *picana de cuarta*). De hecho, el vocablo cuenta entre sus significados, además del mencionado, el de ‘ternero o vaca asados’ en Argentina, Uruguay y Bolivia. En este último país, la *picana* acompañada de chicha y baile se come en Nochebuena, en la medianoche del sábado al domingo de Gloria y la noche de San Silvestre. También se llama *picana* o *picanilla* a la ‘pechuga del aveSTRUZ’, al parecer bocado muy exquisito (Bayo 1910). Otro autor folclorista, Saubidet (1943), retoma la descripción hecha por Carrió, señalando que *picana* es el «trozo del anca del animal vacuno del que se hace el mejor asado con cuero». En realidad, se trata de una extensión semántica, ya que *picana* en su acepción primera es la ‘caña para azuzar los bueyes’ —como veremos en la entrada siguiente— y por extensión, la parte de la res que se pica con ella.

Se trata, pues, de un híbrido quechua-castellano, ya que procede de *picar* y del sufijo instrumental quechua *-na*.

picana de cuarta sust. comp. ‘caña o madera gruesa para azuzar los bueyes que tiran la carreta, especialmente los cuarteros’.

Estos [bueyes] cuarteros van distantes de los pertigueros tres varas, poco más o menos, a correspondencia de la *picana*, que llaman de cuarta, que regularmente es de una caña brava de extraordinario grosor o de madera que hay al propósito. [Carrió, p. 50]

Únicamente Carrió anota la lexía compleja *picana de cuarta*, por ser también el único entre nuestros tres autores que describe las carretas. Comparemos la descripción algo sucinta de Carrió con otra más detallada de un viajero contemporáneo, Millau (p. 65 y ss.), quien explica que el peón de la carreta delantera maneja

la *picana* con que gobierna a los bueyes. Es ésta hecha de una sola taquara [sic] o caña brava, de las que se crían en los parajes más cálidos del Río de la Plata. [...] Esta picana descansa equilibrando sobre un medio anillo de madera, que pende de una cuerda hecha firme en el extremo del techo delantero de la carreta, compensando lo largo que queda por delante afuera, a lo muy corto y grueso que queda adentro, con lo que puede el peón con facilidad adelantar, acortar e inclinarla a la parte que quisiere, para picar con un hierro que tiene en su punta, a los bueyes delanteros y segundos, y con otra pequeña que tiene de mano, pica a los del tronco o como llaman allí pértigo.

No encontramos registrada la lexía en ninguno de los diccionarios de la época consultados. Este tecnicismo, aplicado al léxico de las carretas tucumanas, bien distintas a otros vehículos españoles o americanos, tampoco se encuentra registrado en los diccionarios americanistas. Autores folcloristas como Bayo (1910) o Saubidet (1943) consignan *picana* —pero no la lexía compleja *picana de cuarta*— con la acepción de ‘agujada hecha de caña de 4 a 9 m. de largo, con un clavo o punta de hierro de unos 2 cm., sirve para azuzar los bueyes que tiran las carretas’. Apunta también Saubidet (1943) los derivados *picanear* y *picanazo*, además de las acepciones mencionadas en la entrada anterior. Curiosamente, el DCECH registra este americanismo, subrayando además que existe en español colombiano *aijana*, cruce de *agujada* con *picana*.

picanilla sust. ‘picana para picar a los bueyes pertigueros’.

Esta picana pende como en balanza en una vara que sobresale del techo de la carreta, del largo de vara y media a dos, de modo que, puesta en equilibrio, pueden picar los bueyes cuarteros con una mano, y con la otra, que llaman *picanilla*, a los pertigueros [Carrió, p. 50]

Dedicamos una entrada aparte a *picanilla*, ya que el diminutivo se encuentra lexicalizado. Además, se distingue de la *picana de cuarta* no sólo en el tamaño, sino también en su función: sirve esta última para picar a los bueyes cuarteros, mientras que con la *picanilla* se azuzan los pertigueros, como el propio Carrió distingue en el pasaje citado. Encontramos igual distinción en otro viajero por el Río de la Plata, Millau (p. 66). Para la distribución geográfica y proveniencia de la voz, véanse las dos entradas precedentes.

pilca sust. ‘cercado pequeño, tapia’.

Los ridículos cercados, que llaman *pilcas*, para defensa de sus sembrados, son providencia para poco más de medio año en las tierras de poco migajón o estériles y pedregosas [Carrió, p. 185]

Carrió nos presenta el indoamericanismo como equivalente de ‘cercado pequeño’, sin reconocerse como usuario de la voz. Podemos entonces deducir que en el s. XVIII el término se percibía como indígena, no habiendo penetrado aún en el español.

Su ausencia en los diccionarios de la época así lo confirma. Debemos esperar hasta entrado el XIX para hallar la variante *pirca* en el diccionario de Salvá [1845], quien califica el vocablo como «provincialismo de América». La variante usada por Carrió, *pilca*, la registra Paz Soldán (1882:319) como argentinismo y peruanismo por ‘tapia de piedras redondas y barro’, ‘muro de retención’. Casi simultáneamente, Palma (1896:48) apunta *pirca* ‘pared hecha sin argamasa’. De hecho, la mayoría de los lexicógrafos americanistas modernos —e incluso el DCECH— recogen el término y sus variantes.

Del quechua *pirca*, la voz se documenta en 1560, en Santo Tomás, con derivados como *pircar* ‘hacer pared de *pirca*’ (Buesa y

Enguita 1992:94). Es voz usada en toda el área de influencia quechua —no obstante, el ²¹DRAE y Moreno de Alba (1992a:80) extienden su uso a toda América meridional—. Más precisamente, se emplea *perca* en Santiago del Estero y *pilca* en el resto de Argentina (Buesa 1965:64). Respecto de la alternancia *r* / *l*, v. Cerrón Palomino (1990:356-357).

pircay sust. ‘arbusto del que se extrae un tinte rojo para tejidos’ (*Bidens pilosus*).

Hállase en ella [= la laguna de Huarmicocha] también un vegetal, que llaman *pichy* [*pircay*?], con que tiñen de colorado sus tejidos los indios. [Bueno, p. 46]

Tomamos como lema la voz *pircay*, a pesar de que el pasaje de Bueno traiga la grafía *pichy* en el texto. De hecho, nos parece que esta última sea una errata en la edición con que hemos trabajado. Esta hipótesis se confirma al comparar nuestra edición con la de Valcárcel¹⁴⁶, en la que aparece *pircay* (p. 32), y además porque el significado de esta palabra quechua corresponde a la definición que nos proporciona Bueno en su pasaje. Si bien es cierto que existe una voz de origen araucano *piche* / *pichi*, su significado difiere totalmente (‘poco, pequeño’ y ‘arbusto solanáceo medicinal de flores blancas’). Por otro lado, el pasaje de Bueno se refiere a la laguna de Huarmicocha, es decir a una zona de influencia quechua y no araucana.

Hallamos la variante *pirca* en el *LFF*, como denominación en el Perú de un ‘arbusto de flores amarillas empleadas en tintorería’ (*Bidens pilosus*). Sala (1977:110) anota también *pirca*, con la acepción secundaria de ‘arbusto’ en el Perú.

Proviene de quechua, lengua en que existe también un homónimo *pirca* en el sentido de ‘pared de barro’ (cf. entrada precedente). Por otro lado, *pilco* / *pirco* en quechua es adjetivo de color ‘colorado’, lo que confirma lo dicho por Bueno.

¹⁴⁶ Valcárcel, Daniel: *Geografía del Perú Virreinal* (Lima, [s.n.], 1951).

piuquén sust. ‘especie de avutarda’ (*Bernicla melanoptera*, Gay).

[En los bosques del Obispado de Santiago] hay muchos venados, ciervos, vicuñas, y huanacos. Todos los cuales eran alimento usual de los indios. Como también las aves: patos, vandurrias, cigüeñas, garzas, milanos, palomas, *piuquenes*, tartales, papagayos, cernícalos, halcones, neblíses, y muchos pájaros de canto; silgueros, calandrias, tordos, diucas, trillis, y otros. [Bueno, p. 403]

Otra vez estamos ante una de las habituales enumeraciones de Bueno: ésta, referida a las aves, es particularmente extensa, pero no por ello deja de ser un enigma para el lector en cuanto al significado de la mayoría de las denominaciones indígenas, entre ellas *piuquén*. También Ruiz, al visitar Chile, señala entre las aves acuáticas el *piuquén* (p. 254), insertando el vocablo en una enumeración semejante a la de Bueno.

El único repertorio contemporáneo de Bueno que registra la voz es el de Alcedo (p. 350) quien, como para suplir la falta de los diccionarios peninsulares, nos ofrece una larga descripción:

PIUQUÉN (*Otis Chilensis*) Especie de avutarda del reino de Chile, mayor que la europea, de color blanco, cuya cabeza y cuchillos de las dos alas son cenicientas, y negras las primeras guías, la cola es corta y poblada de 18 plumas blancas; no tiene excrescencia [sic] alguna en la cabeza, ni en la garganta; el pico es proporcionado y semejante al de la avutarda, los pies se componen de cuatro dedos bien gruesos, y tiene el espolón posterior a cierta altura de los demás; este pájaro que se complace en ir recorriendo los campos en compañía de otros de su misma especie, se alimenta de hierbas, y no empieza a procrear hasta tener dos años cumplidos, y entonces pone la hembra seis huevos blancos, y mayores que los de oca; su carne es de mucho mejor sabor que la de las pavas.

En efecto, se trata de una especie de avutarda mayor que la europea, doméstica, y de carne más sabrosa que la del pavo (LFF; ²¹DRAE). Bajo el nombre de *piuquén* se le conoce en Chile.

Es voz araucana, de *piuqueñ*.

poro sust. ‘mate, calabacita’.

En la // primera cruz que encontró hizo su adoración [el español] y echó su traguito y dio otro al indio que iba harreándole una carguita [...] Luego que divisó la segunda cruz [...] el español bebió y le dio el segundo trago; llegó, finalmente, a una pampa dilatada de casi cuatro leguas, y viéndose algo fatigado a la mitad de ella, dijo el indio: español, caimi-cruz. Se quitó el sombrero para adorarla y dar un beso al *porito*, pero no vio semejante cruz [Carrió, pp. 9-10]

En el pasaje citado, Carrió emplea *porito*, diminutivo de *poro*, sin cualquier definición. No obstante, transcribimos ampliamente el contexto en que aparece el vocablo, ya que por el mismo puede el lector aprehender por lo menos un rasgo semántico de *poro*: el de /+recipiente para líquidos/. Nótese también la expresión *dar un beso a* ‘beber de’, que nos hace pensar inmediatamente en el episodio del ciego del otro *Lazarillo*, el de Tormes.

En cuanto a su registro en los diferentes repertorios de la época, falta en todos incluso en el de Alcedo. Sin embargo, figuraba ya en el de Pedro Simón (1627), aunque con la forma *poporo*:

Es un calabacillo en que los indios traen cal, algunas veces hecha de piedra, otra de huesos de conchuelas. En éste traen metido un palillo y sacan con él la cal que se les pega, y le chupan la cal cuando están mascando ajo [?], y dicen que aquello les da fuerzas, y más debe ser superstición como dicen otros.

Se alude aquí al recipiente en que los indios llevan la cal, indispensable para *chacchar* la coca, aunque Simón confunde y piensa que lo que mascan los indios es ajo. Compárese la entrada de Simón con otro pasaje de Carrió:

[para mascar la coca, los indios] usan de una salsa bien extraordinaria, porque se compone de [s]al molida y no sé qué otro ingrediente muy picante, que llevan en un *matecito de cuello* que llevan colgado al suyo [Carrió, p. 131]

Vemos, aunque de manera implícita, que *poro* es equivalente de *matecillo de cuello*. En efecto, el *mate* o fruto del «palo de poros»

(Bayo 1910) tiene diversos nombres según su forma y tamaño. El *mate poro* es largo y de forma de pera, con cuello, normalmente sin asa (21DRAE, Saubidet 1943, etc.). Carilla, en su edición anotada de *El Lazarillo* (p. 109), afirma que «aquí puede tratarse, simplemente, de la boca de una botella o de cualquier recipiente», opinión que nos parece gratuita, si tenemos en cuenta la precisión con que describen el *poro* los lexicógrafos americanistas.

Se reconoce unánimemente su procedencia quechua, de *puru*, y se sigue empleando hasta hoy en el área de influencia de esta lengua.

puelche sust. ‘viento frío y seco que viene del este’.

El [viento de] Levante, que es el que sopla de la cordillera, y llaman los naturales *puelche*, es muy perjudicial a la salud por ser frío y seco en extremo. Además de ser precursor de terremotos, causa parálisis, convulsiones, tabardillos por constipación [...] [Bueno, p. 443]

Como muchos de los otros fenómenos naturales y conceptos relacionados con la geografía física, el *puelche* despierta en Bueno, Cosmógrafo mayor del reino, una reflexión metalingüística explicable. Para nuestro autor es «viento de Levante», es decir del este, que los «naturales» llaman *puelche*. Por su asombrosa semejanza con el texto de Bueno, citamos a continuación el pasaje que Ruiz dedica al *puelche*; (p. 252):

el Levante o *Puelche*, que viene de la cordillera, es frío y seco con demasia, por lo que causa perlesias, convulsiones y constipaciones, que pasan a *Chavalongos* o Tabardillos. [...] Quando reyna por muchos dias el viento *Puelche* sobrevienen temblores de tierra.

En cuanto a los registros lexicográficos, en el s. XVIII hallamos la voz únicamente en el *Vocabulario* de Alcedo (p. 353), como «Nombre que dan en el reino de Chile al viento sur que viene de la cordillera, y es allí muy desagradable y molesto; toma el nombre de los indios Puelches de donde viene». No se engaña Alcedo en cuanto al origen de la denominación ya que en Chile *puelche* designa originariamente al habitante de la parte oriental de la cordillera de los Andes. Con ambos significados consignan el término la mayoría de los repertorios, tanto

americanistas como el ²¹DRAE. En el sentido de ‘viento que corre de la cordillera, del este hacia el mar’, el vocablo se emplea no sólo en Chile, sino también en parte de Argentina (Buesa y Enguita 1992:118).

Proviene del araucano, de *puel* ‘este’ y *če* ‘gente, hombre’, de ahí la denominación de *puelche* para una tribu de indios mapuches. Por otro lado, *puel* es también ‘enfadoso’ en araucano (Barbará 1944:16), sentido éste sin duda relacionado con dicho viento que, tal como indica Bueno, causa no pocos estragos. La primera documentación de *puelche* es de 1587, en escritos sobre Chile (Mejías 1980:66).

puna sust. ‘tierras altas y frías de los Andes’.

en las *punas* rígidas, adonde el aire es sumamente seco, y recogiéndose todo el calor al estómago, fatiga mucho la respiración y causa una especie de mareo, como el que acomete a muchos navegantes [Carrió, p. 12]

La situación de esta provincia [de Huanta] es por la mayor parte en altos, o medias *punas* en que hay algún frío. [Bueno, p. 145]

De nuestros tres autores, el único que no menciona la *puna* es Parras, debido quizás a que no tuvo ocasión de viajar por territorio andino. Podemos observar además que en ninguna de las 7 ocurrencias de *puna* en Carrió se define la voz, pero en todas ellas —sin excepción— se la califica con el adjetivo *rígida*, refiriéndose sin duda a su clima. Menciona Carrió el fenómeno del mal de altura aunque omite nombrarlo con su denominación indígena, *soroche* —en ciertas regiones llamado incluso *puna*— ni tampoco emplea el derivado tan frecuente del vocablo que estudiamos, *apunarse*. Por otro lado, nos proporciona Carrió indirectamente algunos rasgos definitorios de la *puna*, entre otros su escasa vegetación y población animal, y su supuesto efecto esterilizador en las mujeres:

[quisiera saber qué hacen los viajeros] cuando se hallan en una *puna rígida* o en una // cordillera en que las mulas, huyendo del frío, van a buscar distantes quebradas. (pp. 8-9)

se les venden [a los viajeros] a subido precio algunos comestibles [...] porque aquel sitio es de *puna muy rígida* (p. 107)

[es] la *puna* *tan rígida* que no permite insecto alguno (p. 111)

en la mayor parte de este reino, que se compone de *punas rígidas*, eran poco fecundas las mujeres. (p. 178)

El temperamento *rígido* de las *punas* no produce más que un escaso pasto (p. 179)

Podemos entonces afirmar que Carrió, pese a que no define explícitamente el término, sí lo hace de manera indirecta, pues va proporcionando al lector una serie de datos útiles para su comprensión, y esto a lo largo de todo su texto. Por el contrario, Bueno simplifica al coordinar, en una relación de equivalencia, *altos* ‘tierras altas’ con *medias punas*, y al afirmar que en éstas hace «algún frío».

Pese a este tratamiento de palabra corriente por parte de nuestros dos autores, la voz falta en *Autoridades*, en el DRAE 1780 y en Terreros; mientras que Alcedo (p. 353) sí registra *puna* como «Nombre que dan en el Perú a los parajes altos y fríos de una provincia o jurisdicción», retomando los dos rasgos semánticos principales que ya evocaban nuestros autores, /+alto/ y /+frío/. Desde el siglo XIX es frecuente encontrar la voz registrada en los repertorios americanistas (Paz Soldán 1882:333; Palma 1896:45; etc.). Como ya mencionábamos más arriba, el vocablo *puna* tiene la acepción de ‘tierras altas, entre 2.000 y 2.500 mts de altura, frías, secas e infecundas’, aunque también significa ‘malestar que produce la altura’ (Buesa 1965:60; Sala 1977:114; Mejías 1980:117) y ‘extensión grande de terreno seco y yermo’, sea alto o no (21DRAE). Mientras que las dos primeras acepciones abarcan el área de influencia quechua —con excepción del Ecuador, según Malaret (1940-45)— la tercera es común a casi toda América meridional. No obstante, el DCECH señala que la acepción de ‘malestar que produce la altura’ la han empleado solamente algunos viajeros de los siglos XIX y XX, y que no es popular en Argentina y Chile, donde se prefiere *apunamiento* y *soroche*.

Es voz de origen quechua, documentada en su acepción de ‘tierras frías y altas’ en Acosta, hacia 1580, e incluso figura en el *Vocabulario anónimo de 1586* (Buesa y Enguita 1992:102). Por lo demás, se trata de un fenómeno poco frecuente de expansión de un término quechua a tierras que se encuentran fuera de la influencia de esta lengua.

quesquémel sust. ‘especie de camisa’.

Las mexicanas [...] usaban un traje mestizo que de medio cuerpo arriba imitaba en algo al de las indias, en los [h]uipiles y *qu(e)squémeles*, [Carrió, p. 216]

Debido a su estancia mexicana, Carrió nos aporta datos sobre ese país, en este caso referidos al atuendo femenino. El significado de *quesquémel* —al igual que el de la otra prenda india, el *huipil*— parece ser tan obvio y conocido para nuestro autor, que lo da como referencia comparativa para describir otro traje que califica como «mestizo».

Pese a esta aparente banalidad del término, éste no aparece en ningún diccionario de la época, y hasta hoy lo omite el ²¹DRAE. Debemos acudir a los diccionarios de mexicanismos para encontrar su definición: así, Santamaría (1992) registra *quisquémil* o *quisquémel* ‘pieza indígena del vestido de las mujeres, a modo de capotito con abertura para la cabeza, y cuyas faldas cubren los hombros y la espalda’. Señala este autor además las variantes *quesquémil*, *quexquémel* y *quixquémil* —tal como lo hace Cabrera (1975)—, lista a la que Malaret (1940-45) y Mejías (1980:89) añaden *quisquémil*. Todas estas variantes siguen hoy en uso en las zonas de influencia nahua.

Aunque todos estos autores coinciden en cuanto al significado y al origen nahua de la voz, respecto de la etimología se plantean algunas divergencias: para Santamaría, proviene de *quechtli* ‘camisa’, mientras que Cabrera (1975) sostiene que el étimo es *quechquémitl* ‘papahíg’ —etimología que achaca a Molina—, a su vez de *quechtli* ‘pescuezo’ y *quémitl* ‘camisa’.

quinaquina sust. ‘variedad de quina’ (*Myrospermum sereipo*).

Se hallan [en el Gran Chaco] algodonales, mistoles, de cuyos corazones hacen los indios dardos, y macanas: aromos, sasafrás, *quinaquinas*. [Bueno, p. 380]

Bueno inserta la voz en una de sus acostumbradas enumeraciones, aunque sin ningún tipo de definición. Parece ser que la voz era conocida y frecuente en el s. XVIII, lo cual justifica el tratamiento que le da nuestro autor.

En efecto, al igual que la mayor parte de las plantas y los frutos que podían tener una aplicación medicinal, la voz y su referente pasaron rápidamente a la Península: prueba de ello es que figure en *Autoridades*, en el DRAE 1780 y en Terreros, con la acepción de ‘quina’. En realidad, *quin aquina* es el nombre que en Argentina, Ecuador y Paraguay se le da al *Myrospermum sereipo*, árbol grande, frondoso y aromático, variedad de la *quina* (LFF). Pertenece a la familia de las rubiáceas, con hojas opuestas, ovales, más o menos grandes y apuntadas, enteras, lisas en la haz y algo vellosas en el envés, y fruto seco, capsular, con muchas semillas elipsoidales, de cuya corteza se obtiene una variedad de quina, la *quin aquina* (2¹DRAE). También Mejías (1980:118) le dedica una entrada independiente de *quina*, con definición similar a la del 2¹DRAE.

Para su etimología, v. la entrada *quina*, donde se exponen las tesis indigenistas y las que proponen un origen romance o árabe. De cualquier manera, en quechua la repetición de un vocablo implica plural o serie. La primera documentación de *quin aquina* es bastante tardía en español: *quina-quina* en Juan y Ulloa, 1740 (en francés se halla *kinakina* desde 1653 y *quinquina* a partir de 1661).

quinua sust. ‘simiente comestible de los Andes’ (*Chenopodium quinua*).

Su temperamento en toda ella [= provincia de Lipes] es frío, y seco; por tanto infructífera, a excepción de los territorios de Lica, y Tahua, donde se coge muy buena *quinua*, que es una semilla como mijo; algunas papas, y cebollas. [Bueno, p. 228]

En un pasaje anterior al citado, Bueno menciona la *quinua* sin definirla y simplemente inserta en una de sus acostumbradas enumeraciones («pequeños pedazos de tierra [...] que producen trigo, maíz, papas, ocas, *quinua*, frijoles, verduras, como también cañas de azúcar» p. 130). En cambio, en el texto que citamos arriba recurre a otro procedimiento, el de la comparación («es una semilla como mijo»). Sabido es que el recurso de la comparación tiene sus fallas, ya que trata de poner en relación dos elementos que tienen rasgos comunes, pero que al fin y al cabo son diferentes entre sí. Así lo notamos al recordar que en un primer momento los españoles

compararon la *quinua* con el arroz (Paz Soldán 1882:337), por ser aquélla blanca y lenticular, aunque es tan menuda como la mostaza, mientras que nuestro autor compara la *quinua* con el mijo.

Quinua no figura en *Autoridades* ni en el DRAE 1780, mientras que Terreros registra la variante *quinoa*:

cierta semilla de Chile, &c. de que sacan algunos Indios una chicha que no embriaga. La semilla la da una planta de cosa de pie y medio de alta; fuera de esto la atribuyen muchas virtudes.

y apunta también *quinual* «cierto árbol de América». Al no disponer de informaciones de primera mano, está claro que Terreros corre el riesgo de consignar datos a veces inexactos. En efecto, la chicha de *quinua* que se bebe en Chile es muy fuerte, tal como lo confirma un viajero dieciochesco, el botánico Ruiz (p. 231):

Chenopodium dulce y amarum: v. Quinoa dulce y amarga: de la semilla de aquélla se hace una grata y fuerte¹⁴⁷ chicha en el Reyno de Chile; donde así como en el Perú, se come la semilla con mucha frecuencia.

Por su parte, Bayo (1910) afirma que de la *quinua* se hace también una cerveza, pero de grado alcohólico muy elevado. En cuanto a *quinual* ‘árbol’, veremos más adelante que existe en quechua una denominación parecida para un árbol. La *Chenopodium quinua* proviene de una planta anua, de uno a dos metros de altura, de flor roja y espiga féculenta muy alimenticia (LFF), que en los Andes constituye la base de la alimentación, junto con la papa y el maíz, y modernamente se emplea también como ración en la cría avícola industrial.

Se trata de un vocablo de origen quechua, cuyos primeros testimonios se hallan en Betanzos y Valdivia (1551) y Cieza (1553), aunque existe una documentación no libresca anterior, en la carta del obispo del Cusco, Fray Vicente de Valverde, al Emperador, en 20 de marzo de 1539: «*quinoa*, que es como arroz y muy gran mantenimiento para los indios» (Castillo Mathieu 1990:160). Cieza de León usa indistintamente *quinio* y *quinua*. Además, esta última voz coexiste hoy

¹⁴⁷ El subrayado es nuestro.

con la variante *quínoa* (Bayo, Saubidet, *LFF*, Sala, etc.). De hecho, *quinua* ~ *quínoa* proceden del quechua *kinwa*, mientras que en esta misma lengua se designaba con el nombre de *keñwa* un árbol de la puna (Mejías 1980:118), posiblemente el mismo al que aludía Terreros en su entrada *quinual* (esp. *quinuar* o *quéñoa* ‘árbol, *Polylepsis racemosa; villosa*’). Actualmente, el área de uso de *quinua* abarca toda América meridional, mientras que la variante *quínoa* se circunscribe a la zona de influencia quechua.

quipus sust. pl. ‘nudos de varios colores que servían a los indios para registrar datos, números, etc.’.

Las cifras de los peruleros en *quipus* o nudos de varios colores, los jeroglíficos o pinturas de los mexicanos, la tradición de unos y otros, vertida en cuentos y cantares y otros monumentos, corresponden (acaso con más pureza) a nuestros roídos pergaminos [Carrió, p. 17]

En esta apología de las prácticas memorialísticas indígenas, Carrió nos presenta la voz *quipus* en coordinación con su equivalente castellano, la perífrasis *nudos de varios colores*, explicando además que en ellos los antiguos peruanos podían registrar cifras. No obstante, la coordinación de dos equivalentes puede obedecer aquí más a un rasgo estilístico que a una necesidad de claridad en cuanto al significado. Nuestra opinión se justifica no sólo al comprobar que en el texto citado el otro par (*jeroglíficos o pinturas*) no obedece a ninguna intención de definición, sino también por el hecho que los *quipus* eran un realidad sobradamente conocida por vía libreca en la Península, como veremos a continuación.

El testimonio lexicográfico más temprano es el de Pedro Simón (1627), con una extensa descripción en su entrada *quipos*. Figura la voz también en *Autoridades* y en el DRAE 1780, que anotaban

QUIPOS [...] Ciertos ramales de cuerdas, anudados con diversos nudos y varios colores, con que los indios del Perú suplían la falta de escritura, y daban razón así de las historias y noticias, como de las cuentas en que es necesario usar del guarismo.

definición que curiosamente se conserva de manera literal hasta la edición de 1992 del DRAE. Del mismo modo, Terreros también dedica una larga entrada a la voz, añadiendo a las definiciones anteriores que

QUIPOS [...] llamaban asimismo a la ciencia y conocimiento de estos nudos y colores, y los padres no se lo comunicaban a los hijos, sino es al fin de sus días; y como por falta de capacidad no lo entendían muchos, venían a ser estos nudos para los venideros un misterio.

Las únicas diferencias que encontramos entre estas definiciones y las actuales residen en que las primeras consideran los *quipus* como sistema de escritura y contabilidad, mientras que actualmente se acepta que este instrumento servía únicamente para consignar cifras, y en general para fines de contabilidad, si bien es cierto que dichas cifras constituían también un apoyo mnemotécnico para el relato de hechos históricos. Ya Pedro Simón expresaba sus dudas a este respecto: «éstas eran sus memorias, y escrituras de sus anales [...] aunque algunos cuerdos españoles dicen que poco o nada se puede allí poner en memoria, porque ninguno entiende sino los quipos que él hizo».

Los primeros testimonios librescos se encuentran en Betanzos (1551) y Cieza de León (h. 1553), y son constantes a través de los cronistas e historiógrafos posteriores (Buesa 1965:55). La voz proviene del quechua *khipu* ‘nudo, atadura’. En lo que respecta a las variantes, la usual en español del Perú es el plural *quipus*, tal como la emplea Carrió. En el Ecuador se dice *quipu*, también con *u*, pero con preferencia por el singular. La variante *quipo* se emplea en Bolivia y Colombia (Malaret 1940-45).

quirquincho sust. ‘armadillo’ (*Dassipus minutus*).

cuidado con las travesuras que algunos hacen por campaña, en que se ocultan con la yerba algunas madrigueras que hacen los *quirquinchos*, bolas y otros animalitos para su habitación, en que tropiezan los caballos y con la violencia de la carrera causan algunas veces arriesgadas caídas a los jinetes. [Carrió, p. 36]

Se encuentran en estas interminables pampas, tigres, leopardos, avestruces, *quirquinchos*, innumerables perdices, liebres, y otros animales montaraces. [Bueno, p. 295]

Tanto Carrió como Bueno insertan la voz, sin definirla, en una enumeración de animalitos de la *campaña* o *pampa*. Pese a que la enumeración de Bueno es más larga, es también más heterogénea. Carrió, en su corta lista, nos proporciona tres datos para la comprensión del significado de *quirquincho*: es animal pequeño, habita en madrigueras y —dato clave— se halla yuxtapuesto en el contexto a *bola* ‘especie de armadillo’.

La voz falta en los repertorios peninsulares de la época. Alcedo (pp. 268-269) no le dedica una entrada, pero bajo la de *armadillo* dice que a éste

En el Reino de Chile lo llaman *covur*; en la provincia de Cuyo [Argentina], *quiriquincho*; en el Brasil, *tatú*, y en la Guayana *cachicamo*. En los valles de la cordillera de los Andes los hay de cuatro especies, que se distinguen con los nombres de *Pichi*, *Peloso*, *Mulita* y *Bolo*.

Este último nombre está en relación con el de *bola* que indicaba Carrió, y es el que también le dan en el Perú. Prosigue Alcedo diciendo que el mismo «nace de la figura redonda que toma cuando se encoge, porque se ve sorprendido el cazador, a quien burla muchas veces echándose a rodar de algún precipicio sin recibir el menor daño». En efecto, es animalito muy abundante no sólo en Perú sino también en Bolivia, tiene un caparazón semejante al de la tortuga, que los indios usan para fabricar los charangos. El vocablo tiene también como acepciones secundarias la figurada de ‘hombre de mal genio’ y ‘cigarrillo que se elabora con el tabaco del Beni’ (Palma 1896:46). Figura en la mayoría de los repertorios americanistas modernos y también en la edición de 1992 del DRAE. La voz designa al animal en el Río de la Plata, Bolivia y Perú; en Chile se emplea en su acepción de ‘hombre de mal genio’, mientras que en el resto de América del sur se emplea como genérico de ‘animal’ (Sala 1977:116). Tiene como sinónimo *peludo* (Saubidet 1943; Carilla p. 160; cf. la definición de Alcedo).

Se reconoce su origen quechua, de *kirkinču*, voz también común al aimara. La primera documentación se halla en 1582, en escritos sobre el Río de la Plata (Mejías 1980:118).

quishuarquishuar sust. ‘cierto árbol’ (*Buddleia incana*).

El 5 [curato de la provincia de Quispicanchi] es el Quishuares, nombrado así por la abundancia de unos arbolitos, que llaman *quishuarquishuar*. [Bueno, p. 200]

La reflexión que hace Bueno se centra más bien en el origen del topónimo *Quishuar*, y no en el significado de *quishuarquishuar*, del cual sólo nos dice que es un arbolito abundante en esa provincia. En efecto, existen varios topónimos quechua del Perú en cuya formación interviene *quishuar*: *Quishuar* (un nevado en la provincia del Cusco), *Quishuara* (pueblo del departamento de Apurímac) y *Quishuarpampa* (departamento de Huancavelica), denominaciones relacionadas con el arbolito *quisuar* (Espinoza Galarza 1979).

El único de los repertorios en que hallamos —si no la voz misma, por lo menos una variante— es el *LFF*. En la entrada *quisuar*, se dice que es voz quechua y que tiene las variantes *quishuar* en Ecuador y Perú y *quishuara* en Bolivia. En todos los casos se emplea como designación del árbol *Buddleia incana*.

raulí sust. ‘especie de roble de madera muy dura’ (*Nothofagus alpina*; *Fagus procera*).

Los bosques [del Obispado de Santiago] están poblados de árboles. Hay hermosos laureles, robles de 4 especies, algarrobos, que es madera fortísima; *reulis* [= *raulí*], canelos, cipreses, sándalos, pataguas, avellanos, nogales, huayacanes, volos, y alerces, que son especie de cedros; de que se hacen tablas, que se traen a Lima, y a otras partes en crecido número. [Bueno, p. 402]

Bueno emplea la forma *reuli*, en vez de las más usual *raulí*, sin ningún tipo de explicación sobre su significado, a no ser que se trata de una denominación de un árbol que se encuentra en Chile.

Registra la voz el *DECh*, como ‘árbol de la familia de las fagáceas’. Suele alcanzar los 50 metros de altura, y su madera es muy apreciada en carpintería y ebanistería. Aparte del *DECh*, registran la voz el ²¹DRAE y el *LFF*. Es voz muy usada en Chile.

Proviene del araucano *raylín* o *ryulín*.

suche sust. ‘pez lacustre’ (*Trychomysterus dispar*).

Corre [el río Desaguadero] al sueste; y forma una laguna de 3, o 4 leguas de largo, y 2 de ancho. Cría unos pescados, que llaman *suches*, y algunos bagres. [Bueno, p. 233]

Bueno menciona este pescado cuyo nombre no le es familiar («que llaman...») y deja al lector en vilo, sin ninguna información sobre dicho pez, a no ser que se trata de una especie lacustre.

Entre los diccionarios peninsulares del XVIII, sólo Terreros recoge una variante, *suchis*: «especie de pescado de la laguna de Chucuito en América». Alcedo (p. 360) también registra el vocablo, con tres acepciones y con sus respectivas áreas de uso:

SUCHE (*Plumería*) Flor amarilla muy olorosa de cinco hojas algo carnosas que ordinariamente traen consigo las señoras en el Perú. [//] Tiene el mismo nombre un pez que se cría en la laguna de Chucuito y otras del Perú. [//] Unos caracolillos que llevaban pendientes de la ropa las indias de la nación de los Muzos, en el Nuevo Reino de Granada, y el ropaje guarnecido de ellos eran las arras que les regalaba el esposo para casarse.

De hecho la voz *suche* designa en el Perú —y en el Ecuador (LFF)— por lo general un árbol; mientras que como nombre del pescado, su empleo se circunscribe a la región del lago Titicaca, tanto en el Perú como en Bolivia. Así, Paz Soldán (1882:359) dedica más de una página a la descripción del árbol y su flor, y sólo una línea al pez homónimo: «En la laguna de Puno el *suche* es un pescado de fama». Como nombre del árbol existe también la variante *súchil* (Álvarez Vita 1990), supuestamente quechua pero más probablemente nahua, como veremos más adelante. Según el ²¹DRAE y Sala (1977: 118) tiene las acepciones de ‘árbol’ en Ecuador y Perú; ‘agrio’ en Venezuela; ‘grano o barro del rostro’ en Argentina —aunque poco usado—; y la despectiva de ‘empleado de baja categoría’ en Nicaragua y Chile. El DRAE escamotea el problema de la procedencia, mientras que Sala indica que se trata de un vocablo quechua. Sin embargo, para agravar la confusión constatamos en ambos diccionarios que existe una entrada *súchil*, de origen nahua que designa en Cuba, Ecuador, México y Perú al árbol; en

Guatemala ‘bebida refrescante’, y en México ‘ramillete de flores’ y ‘final de una fiesta nocturna’ (Sala 1077:118).

En cuanto al origen de la voz, podemos entonces concluir que *suche* ‘pescado lacustre’ en las regiones aledañas al lago Titicaca (y en sus acepciones especializadas de ‘agrio’, ‘barro del rostro’ y ‘rufián’ en otros puntos de América meridional) proviene del quechua, mientras que *suche* o *súchil* ‘árbol’ sería vocablo de procedencia nahua que curiosamente se ha extendido fuera de las fronteras de esta lengua, como Perú y Ecuador, creando así no poca confusión con su homónimo quechua.

tajibo sust. ‘árbol de madera apreciable’.

En los bosques que hay, y muchos impenetrables, en esta provincia [del Paraguay], se hallan naranjas agrias en abundancia, [...]. Hay algunos árboles de buenas maderas; como son cedros, petereguis, // urundeys, *tajivos*, y otras. [Bueno, pp. 362-363]

Bueno menciona la voz (grafía *tajivo* en el texto) junto a otras tan exóticas para el lector peninsular como son *peteregui* y *urundey*. Aunque no la define explícitamente, echa mano en cierta manera del recurso de la explicación, proporcionándonos alguno de sus rasgos semánticos más importantes para la aprehensión de su significado: el de /+árbol/, /+de madera buena/.

Como sucede con las denominaciones de la mayoría de las especies botánicas que no llegaron a aclimatarse en Europa, *tajibo* está ausente de prácticamente todos los diccionarios peninsulares, tanto los de la época como los actuales, con la notable excepción del *Vox*. En realidad, registran la voz (con la grafía *tajibo*) pocos diccionarios folcloristas y/o americanistas, y además las respectivas definiciones pecan de circulares. Así, Bayo (1910) define la voz como

El tajibo del Oriente boliviano o de madera amarilla, muy dura y de humo aromático, con el que se ahuyentan mosquitos y jejenes, plagas volátiles de la región. Hay varias especies de *tajibo*, que se distinguen por la diversa coloración de sus flores.

Por otro lado, Bayo también remite a *lapacho* y bajo esta entrada remite nuevamente a *tajibo*. El *LFF* y el *Vox* aportan datos sobre su origen (el guaraní *tayí*) y sobre el área de uso de *tajibo* (Argentina y Bolivia), únicos puntos útiles para el estudio de la voz *tajibo*, ya que no nos suministran ninguna definición. Por el contrario, el *LFF* no hace sino crear una confusión al anotar el nombre botánico, *Cayaponia*, y remitir a otra entrada, la de *tayuyá*. Bajo esta última, verificamos que es la denominación rioplatense de una ‘cucurbitácea parecida a la sandía, de raíz medicinal’ cuyos nombres botánicos son *Cayaponia tayuya*; *Trianosesperma t.* y *Cyonandra racemosa*. Además, *tayuyá* denomina otra cucurbitácea que alcanza hasta 5 metros de altura, la *Abobra viridiflolia*. Vemos, pues, que no se trata del *tajibo* al que alude Bueno, ya que éste es un árbol de buena madera, y el *tayuyá* del *LFF* —que figura además en el ²¹DRAE— es una planta rastrera o trepadora. A falta de claridad en el material lexicográfico sobre el *tajibo*, podemos atenernos a la sinonimia propuesta por Bayo (1910), es decir la equivalencia *tajibo / lapacho*, ya que éste es en efecto un árbol de madera fuerte e incorruptible que se emplea en construcción y ebanistería. Por otro lado, el mismo *LFF* registra la voz guaraní *tayí*, que a la vez es étimo de *tajibo* y denominación del árbol bignonáceo que coexiste con la de *lapacho* en Paraguay y en el norte de Argentina (v. entrada *lapacho*). También según Guasch (1986) y Ortiz Mayans (1973), el guaraní *tajy* significa ‘lapacho’.

A pesar de estas lagunas lexicográficas, clasificamos *tajibo* como voz regional americana debido a su área de difusión: Argentina, Paraguay y Bolivia.

tambero sust. ‘mesonero, persona que regenta un tambo’.

Este tambo está servido por los indios del referido pueblo de Coillo, a quienes paga el *tambero* anualmente ciento y cincuenta pesos, y por no perder esta utilidad darán gustosos los avíos para la carrera general, y la hacienda inmediata de este nombre tendrá doblada utilidad en los pastos, que hasta el presente ofrece a pasajeros y harrieros, por sus muchos aifalfares. [Carrió, p. 201]

Ésta es la única ocurrencia de *tambero* en Carrió, quien en otra ocasión se refiere al mismo con la perífrasis *dueño del tambo* (p. 113).

Este derivado falta en los diccionarios de la época. Por el contrario, lo registran Sala (1977:121), Mejías (1981:120), Álvarez Vita (1990),²¹DRAE y DCECH. Además de su sentido general de sust. ‘persona que tiene un tambo’ y adj. ‘perteneciente al tambo’ en América meridional, toma la acepción de ‘ganado manso, especialmente de vacas lecheras’ en Argentina, ya que en este país *tambo* es también ‘lechería’ y ‘lugar de ordeño’ (v. la entrada respectiva). Otro sentido que se le daba a *tambero* en el Perú, hoy ya anticuado, era el de ‘esclavo aficionado a las jaranas’ (Álvarez Vita 1990).

Es voz híbrida quechua-castellana, de *tambo* (quechua *tampu*) y el sufijo español *-ero*. La primera documentación es de 1615, en Guamán Poma (Mejías 1980:119).

taquia sust. ‘bosta seca de llama o vicuña’.

Los indios de algunos pueblos de esta provincia [de Paucarcolla], que crían ganados, tienen el comercio de llevar a los ingenios, y trapiches de los minerales, mucha buñiga [sic], que ellos llaman *taquia*. Como en estos parajes hay carestía de carbón, y leña para quemar metales, sirve este género en su lugar. [Bueno, p. 276]

Bueno nos proporciona aquí la traducción del término indígena *taquia*, que en castellano equivale a ‘boñiga’. Por otro lado, nos explica la utilidad de esta materia, es decir su uso como combustible para los hornos empleados en la fundición de metales.

La voz no llegó a penetrar en la Península por vía lexicográfica: ni siquiera el²¹DRAE la anota. La encontramos, sí, en Bayo (1910), Malaret (1940-45), Buesa (1965:61), Álvarez Vita (1990) y Buesa y Enguita (1992:104), con la misma definición que le da Bueno. Así, Bayo (1910) explica que se trata de la «Bosta de llama que sirve de combustible en las chozas de la altiplanicie, y aun para alimentar los hornos de los ingenios metalíferos». Esta costumbre pervive, junto con el vocablo, en Perú y Bolivia.

Proviene del quechua *tákja* ‘bosta seca de llama, vicuña, etc.’, y es voz común al aimara.

tenate sust. ‘zurrón de cuero o de hoja de palma’.

los barreteros mestizos e inteligentes les juntan para llenar sus *tenates*, capachos o zurrones, de un peso liviano. [Carrió, p. 146]

Ésta es la única ocurrencia del término en Carrió, quien lo coordina en una relación de equivalencia con *capacho* y *zurrón*. Tal como hemos visto que sucede con otros nahuatlismos, la estancia mexicana de Carrió explica el que nuestro autor emplee el término.

La voz falta en los repertorios de la época, e incluso hoy en el DCECH y en el ²¹DRAE. Por el contrario, la mayoría de los repertorios mexicanistas y americanistas en general la registra. Así, Santamaría (1992) define *tenate* como

Espuerta cilíndrica de hoja de palma o tule tejidos, con ciertas rugosidades en el fondo, que le permiten sentarse bien. Por extensión, zurrón de cuero crudo y duro que se emplea en el acarreo del mineral en las labores y aun para transportar cosas diversas.

Dedica también una entrada a la variante *tanate*, más cercana al étimo nahua. En efecto, *tenate* parece ser más tardío, y además ha producido el derivado *tenatero*. Las dos variantes se hallan también en Sala (1977:122) y Mejías (1980:91). Otras formas menos frecuentes son *tompeate* y *tompate* (Buesa 1965:41). Además de México, *tenate* se emplea en América central, y aparte del sentido de ‘zurrón, mochila’ tiene el de ‘trastos’ y el figurado ‘testículos’ (para los derivados y la fraseología, v. Sala 1977:122).

La primera documentación de *tenate* es de 1531, en escritos sobre México (Mejías 1980:91). Proviene sin lugar a dudas del nahua *tanatl* (*tánatl* en Molina).

tequesquite sust. ‘polvo salino, de color oscuro’.

Hay una especie de sal, que parece tierra morena, llamada *tequesquite*, que dicen los naturales que corrompe y pudre los dientes, cubriéndolos de un sarro negro, y así es muy rara la dentadura que se mantiene con lustre blanco. [Carrió, p. 214]

Ya vimos en la entrada *matlasague* que Carrió dedica todo un capítulo a discurrir sobre las enfermedades más frecuentes en el México virreinal, atribuyendo la mayoría de sus causas a lo nocivo del clima y a las particularidades de ciertas sustancias indígenas, como en el caso de *tequesquite*. Si bien la mayoría de los conocimientos sobre México le vienen a Carrió gracias a la observación directa que pudo efectuar durante su estancia en ese país, en otros casos —como el que nos ocupa ahora— incurre nuestro autor en algunas inexactitudes, debidas quizás a que se trata de información de segunda mano, como él mismo lo reconoce («dicen los naturales que...»). Sea como fuere, consciente del carácter regional de este tipo de voces, invariablemente acompaña Carrió cada vocablo de su respectiva definición o explicación, y en el caso preciso de *tequesquite*, anota la voz en cursiva, haciendo hincapié en su carácter ajeno al español general.

Como era de suponer, el vocablo se registra únicamente en repertorios americanistas modernos. Se trata de ‘eflorescencia salina, de color cenizo, formada de sesquicarbonato de soda y de cloruro de sodio’, como indican Mejías (1980:93) y Santamaría (1992). Este último añade que dicha sustancia pétrea es muy abundante en la Meseta Central mexicana, especialmente en los lechos de los lagos desecados. Si bien estos datos lexicográficos no difieren del texto de Carrió en cuanto a la descripción de la sustancia en sí, en lo que concierne a los efectos del *tequesquite* la confrontación muestra que son diametralmente opuestos. En efecto, siempre según Santamaría, esta sustancia se emplea como alcalino y en la medicina popular constituye un sustituto de bicarbonato común, que precisamente tiene el efecto de blanquear no sólo la dentadura, sino también los tejidos manchados. Tal como mencionábamos más arriba, Carrió obtuvo una información errónea de los «naturales», cuyas oscuras razones sería interesante conocer.

Es voz de origen nahua, de *tetlquíxquitl* ‘piedra eflorescente’ (Santamaría y Cabrera 1975). La primera documentación es de 1684, en escritos sobre Ciudad de México (Mejías 1980:93). Su área de uso cubre los países de influencia nahua.

tipa sust. ‘árbol resinoso’ (*Machaerium fertile*; *Pterogine nitens*).

Además de éstos [= árboles de quebracho] hay [en el Obispado de Tucumán] guayacanes, bojes, laureles, pinos, *tipas*, o dragos, nogales, palmas muy altas, y otros muchos. [Bueno, p. 320]

Únicamente Bueno —tan aficionado a la botánica— emplea el término, en una de sus acostumbradas enumeraciones. De hecho, hubiese sido útil alguna definición de la parte de nuestro autor, ya que el vocablo parece ser desconocido, no sólo en la Península, sino incluso en la mayor parte del territorio americano, y su sinonimia con *drago* es insuficiente.

El único repertorio del XVIII que lo registra es el de Alcedo (p. 364), pero con una escueta definición: «Árbol grande de madera recia y muy estimada que hay en la provincia del Tucumán y reino del Perú», coincidiendo una vez más con el texto de Bueno, en este caso más precisamente con la localización geográfica. Se trata de un árbol leguminoso altísimo, como de 20 metros, de tronco grueso, copa amplia y madera dura y amarillenta que se emplea en carpintería y ebanistería. Se parece al *drago* (o *tarco*) en que ambos producen una resina de color rojo sangre, la *sangre de drago*. Pese a que Bueno coordina la voz *tipa* con *drago* como si se tratase de equivalentes, en realidad la resina de la *tipa* es de calidad inferior a la del *drago* (21DRAE). El vocablo *tipa* se emplea en Argentina, Bolivia, Perú y Uruguay (LFF).

Es voz de origen quechua, lengua en que existe un homónimo en el sentido de ‘especie de cesta’, empleado en Uruguay y en el norte de Argentina (Buesa y Enguita 1992:94).

tipoy sust. ‘especie de túnica que usan las indias’.

Las indias usan un traje totalmente extraordinario. Redúcese a un saco de algodón blanco, con dos agujeros para sacar los brazos. Es talar esta vestidura y más ancha de arriba que de abajo. No es muy honesta, porque aunque por la parte superior es ajustada, pero por la parte donde sacan los brazos está tan abierto el sayo, que sin dificultad entran y sacan una criatura para darle de mamar, por cuya causa suele verse algo más de lo que es decente, y lo mismo sucede cuando el *tipoy* (así se llama aquel saco en su // idioma), es viejo o delgado. [Parras, pp. 172-173]

Parras dedica una larga explicación al *tipoy* o traje de las indias guaraníes. Además de la descripción, precisa Parras que «así se llama aquel saco en su idioma [= guaraní]». No fue el único viajero a quien este atuendo llamó la atención: también su contemporáneo Azara (pp. 284-285) precisa que los jesuitas no permitían que las mujeres guaraníes de sus reducciones usasen calzado, «reduciéndose todo su vestido // al Tipós ó cámara sin mangas del citado lienzo [de algodón grueso, claro y ordinario], ceñida a la cintura». Nótese que Azara emplea la variante *tipós*, con la definición de ‘camisa de algodón sin mangas’

En el siglo XVIII, se encuentra el registro lexicográfico de la voz en el diccionario de Terreros: «TIPOI. una especie de delantal con que las mujeres cubren su desnudez en la nación de los chiquitos». Más modernamente, Bayo (1910) se explaya en una entrada extensísima y que peca de cursi, pero que coincide con la opinión pudorosa de Parras en lo que respecta a lo provocativo de la prenda. Bayo nos dice además que el equivalente centroamericano de *tipoy* es *huipil* (v. entrada correspondiente). La mayoría de los lexicógrafos americanistas modernos consignan la voz, aunque con diferentes grafías: *tipoi*, *tipoí* y *tipoy*. En cuanto a su distribución geográfica, comprende Argentina, Bolivia, Paraguay y Perú (Sala 1977:125). El ²¹DRAE limita esta área al norte argentino, al este de Bolivia y al Paraguay.

Es de origen guaraní, y se halla documentada en 1555, en Alvar Núñez Cabeza de Vaca (Buesa 1965:70).

totorá sust. ‘especie de junco con que los indios hacen embarcaciones y casas’ (*Typha, Malacochaete totora*).

Para su tránsito [del Desaguadero de la laguna de Chucuito] hay un puente que está sostenido de unas balsas de *totorá*, cuasi a la flor del agua, de paso muy fácil pero arriesgado en cualquiera caída por la mucha lama de grande profundidad, en que se ahogará el hombre de más brío. [Carrió, p. 135]

Críanse cerca de sus orillas [= del lago Titicaca ...] mucha *totorá*, o enea, que en partes se eleva más de vara y media. De esta *totorá* hacen los indios sus balsas, no sólo para pescar, sino para navegar de unas partes a

otras, y para pasar los ganados, y frutos de sus cosechas de las muchas islas, que tiene la laguna, a tierra. De las cuales algunas están tan cercadas de *totoro* tupida, que es menester a fuerza abrir paso para entrar en ellas. [Bueno, p. 281]

El índice de frecuencia del término es muy elevado en Bueno, y además debemos señalar que en cuatro ocasiones coordina el indoamericano con un término patrimonial equivalente, *enea* (pp. 197, 215, 233, 281), lo que suple en cierto modo la falta de una definición del vocablo. Bueno también emplea *Totoro* como topónimo en tres ocasiones, todas ellas aludiendo a pueblos diferentes, lo cual denota la importancia de la voz y de su referente en el mundo andino. Por su lado, Carrió utiliza la voz —sin definirla— sólo en tres ocasiones (dos de las cuales referidas al empleo de la *totoro* en la fabricación de balsas).

No registran *totoro* ni *Autoridades* ni el DRAE 1780, mientras que Terreros dice que es «especie de lirio campesino de Chile», información inexacta que prueba además el desconocimiento de signo y referente en la Península. Para aclarar a sus lectores, Alcedo (p. 366) define *totoro* como

Especie de *enea* que se cría en la laguna de Chucuito [= Titicaca], del reino del Perú, que en algunos parajes tiene vara y medio de alto; de ella hacen los indios balsas para navegar y traer a la tierra los ganados y los frutos; pero suele estar tan tupida, que es necesario a fuerza de brazos abrir el paso.

Vemos, por lo demás, que Alcedo retoma elementos que ya encontramos en nuestros dos autores, como su localización geográfica en el lago Titicaca, su empleo para fabricación de balsas para transportar los productos de los indios, lo tupido de su crecimiento y, por último, la sinonimia con *enea* ya establecida por Bueno. Respecto de este último punto, debemos señalar que la *enea*, *juncos* o *espadaña* de los españoles son vocablos prácticamente desconocidos en la zona andina (Paz Soldán 1882:374), o por lo menos nunca usados. El empleo de la *totoro* en América meridional no se limita a la fabricación de balsas —especialidad de los Uros del Titicaca—, sino que además sirve para fabricar esteras y sogas, techar ranchos, quinchar paredes, etc. (Saubidet 1943). Además, los brotes sumergidos debajo del agua sirven de alimento a los indígenas (Soukoup 1970).

Respecto de su etimología, viene del quechua *tutura*, voz común al aimara. El primer testimonio de *totoro* es de 1544, en Gutiérrez de Santa Clara (Buesa y Enguita 1992:109), documentación que se adelanta en casi medio siglo a la propuesta por el DCECH (en Acosta, h. 1590). Mejías (1980:121) halla *totoro* también en Juan Salas (h. 1565), descubridor de la Isla Margarita: de hecho, es muy extraño el uso de este préstamo fuera de la zona de influencia quechua. Actualmente, su área de uso se extiende a toda América meridional.

totoral sust. ‘paraje poblado de totora’.

y aunque hay antes varios colonos en el *Totoral* y en el Simbolar con agua perenne, son gente de poca consideración, y la mayor parte gauderios [Carrió, p. 43]

La laguna [de la provincia de Omasuyos] sufraga mucho pescado de varias especies, y muchas aves acuáticas, que se crían en los *totorales*, de que abundan sus orillas, islas, y ensenadas. [Bueno, p. 267]

Totoral aparece en Carrió como topónimo, mientras que Bueno lo emplea como nombre común, sin definirlo quizás por los mismos motivos que dimos para *totoro* (v. la entrada anterior). Indirectamente, Bueno nos proporciona algunos datos para la comprensión del significado del término: los *totorales* abundan en las orillas, islas y ensenadas de las lagunas de la región descrita.

Como era de esperarse, la voz falta en los registros peninsulares de la época, mientras que es corriente encontrarla en los lexicógrafos americanistas modernos, e incluso en la última edición del DRAE. Por otro lado, su área de distribución geográfica cubre las mismas regiones que *totoro*.

Es voz híbrida formada del quechua *totoro* y del sufijo español *-al* (cf. *icho* / *ichal*).

tricahue sust. ‘polluelo del papagayo’ (*Conurus cyanolysis*).

Hay [en el Obispado de la Concepción] animales de caza, y bastante volatería, singularmente de torcaces: muchas, y buenas perdices:

papagayos, aunque muy toscos, cuyos // polluelos, que llaman *tricahues*, son de delicadísimo gusto. Crían en las barrancas más escarpadas de los ríos, donde los cogen con temerario arrojo los huazos. [...] Acérquense por encima de la barranca atados al lazo, cuya otra extremidad queda asegurada a la Cincha del Caballo. Luego que cogen uno o dos pichones suben por el mismo Lazo. De modo que su vida pende de la resistencia del Lazo, y de la Cincha, y de la mansedumbre del Caballo [Bueno, pp. 443-444]

La definición que da Bueno de *tricahue* es ‘polluelo del papagayo’, pero en realidad ésta es una definición aproximativa, ya que *papagayo* es nombre genérico de varias especies de aves. Por su semejanza casi literal con el texto de Bueno, citamos un pasaje del viajero Ruiz, quien enumera entre las aves del Obispado de la Concepción (p. 253) los:

[...] Papagallos o Cotorritas: cuyos polluelos llamados Tricahues son de delicado gusto. Estos Papagayos crían en las mas escarpadas barrancas de los ríos, en cuyos sitios los cogen con temerario arrojo los Guazos, baxando atados por aquellos precipicios con una cuerda, la qual queda asegurada por la otra extremidad a algun árbol, si le hay, o de no haberle, a la cincha de su caballo, sin reflexionar que pende su vida de la resistencia del lazo y del caballo y de la lealtad y mansedumbre de éste.

Únicamente figura *tricahue* en el *LFF* y el ²¹*DRAE*, como ‘loro o papagayo grande, de color verde, que habita en los barrancos de la cordillera’, definición que se ajusta al texto de Bueno, con excepción de lo que se refiere al tamaño del ave. Es vocablo utilizado en Chile.

Proviene del araucano *thucau*.

trillis sust. ‘ave canora parecida al tordo’ (*Turdus thilius*, Mol.; *Xanthornus cayanensis*, Gay).

[En los bosques del Obispado de Santiago] hay muchos venados, ciervos, vicuñas, y huanacos. Todos los cuales eran alimento usual de los indios. Como también las aves: patos, vandurrias, cigüeñas, garzas, milanos, palomas, piuquenes, tartales, papagayos, cernícalos, halcones, neblíes, y muchos pájaros de canto; silgueros, calandrias, tordos, diucas, *trillis*, y otros. [Bueno, p. 403]

En esta enumeración de «aves de canto», Bueno anota *trillis*, variante que encontraremos también en Alcedo, y hoy desplazada por *trile*. Como hemos visto para las otras aves enumeradas, Bueno no nos proporciona más que un dato sobre el *trile* o *trillis*: su calidad de ave canora. También Ruiz incluye al *trile* en su enumeración de aves chilenas, en una pasaje que refleja la precariedad de la castellanización del término amerindio: «*Thili, Trichli o Chili*, especie de Tordo: dícese que el Reyno de Chile tomó el nombre de este pájaro» (p. 254).

En el siglo XVIII, el único repertorio que registra la voz es Alcedo (p. 366), quien coincide con Ruiz en cuanto a las denominaciones:

TRILLIS (*Turdus Plumbeus*) Ave de canto del reino de Chile, cuyo nombre propio es allí *Thili* o *Chili*; es una especie de tordo, y el color de la hembra es ceniciente, pero el macho es todo negro, menos debajo de las alas, en que tiene una mancha de hermoso amarillo; su configuración es la misma que la de los tordos comunes, exceptuando la cola, que es a modo de cuña; anida en los árboles inmediatos a los arroyos, construyendo su nido de lodo como la mayor parte de los de su género, y poniendo luego sus huevos, que jamás pasan de tres; su canto es suave, armonioso y seguido; pero no viven encerrados en jaula; la carne exhala un olor desagradable, y como estas dos circunstancias los libran de los cazadores, abundan infinito.

Los repertorios modernos registran la variante más empleada hoy: *trile* (LFF y ²¹DRAE), con definiciones que concuerdan con lo dicho por Alcedo, y a la que habrá que añadir tan sólo que dicho pájaro anida en lugares húmedos. La voz se emplea en todo el territorio chileno.

Tal como ya lo indicaba Alcedo, proviene del araucano *thili*.

ulpo sust. ‘gachas o bebida hecha de harina tostada’.

[En la isla de Chiloé] La cebada tostada, y hecha harina, sirve de alimento en una bebida, que llaman *ulpo*. Úsase también en casi toda la extensión de este Obispado. [Bueno, p. 473]

Bueno no se reconoce como usuario de la voz («que [los indios] llaman»), y no encuentra tampoco en español general un equivalente

para esta ‘bebida de harina de cebada tostada’. Asimismo, el también viajero Hipólito Ruiz, refiriéndose a las provisiones que llevan los indios chilenos, menciona el «*Ulpo*, esto es arina de Maiz tostado» (p. 218) y, más lejos, *Ulpo*, arina de Maiz tostado, trigo o cebada» (p. 224).

Ulpo era —y sigue siendo— palabra desconocida en la Península por las fechas en que Bueno publica sus escritos. Debemos esperar por Palma (1896:50) y, más recientemente, por Sala (1977:128), para encontrar una definición lexicográfica de la voz: ‘especie de mazamorra hecha de harina tostada de trigo o de maíz, con la que se alimentan los indios’. Además, vemos que el ingrediente básico no es sólo la cebada, sino también el maíz o el trigo. Por otro lado, más que una bebida, se trata de una especie de gachas, o poleadas. A pesar de que el ²¹DRAE limita su área de empleo a Chile, Sala la extiende también a Argentina y Perú, dato este último que se confirma con el registro de la voz por parte de Palma.

Es voz araucana, de *ulpo*, que pasó al español con las variantes *ulpo* / *urpo*.

urundey sust. ‘árbol de madera fuerte’ (*Astronium balansae*).

En los bosques que hay, y muchos impenetrables, en esta provincia [del Paraguay], se hallan naranjas agrias en abundancia [...] Hay algunos árboles de buenas maderas; como son cedros, petereguis, // *urundey*s, tajivos, y otras. [Bueno, pp. 362-363]

Véanse las entradas *peteregui* y *tajibo*.

Una vez más, únicamente Alcedo (p. 370) registra la voz en el XVIII, tan lacónico como el mismo texto de Bueno: «VRUNDEI (*Urundei*) Árbol grande de madera fuerte y exquisita en la provincia del Paraguay». Ya otro viajero contemporáneo de Bueno, Azara (p. 62), dice que

la [madera] del Urundei-puita que es roja [se usa] para portes labrándolos cuando están verdes; porque después desbocan las herramientas. Esta madera es durísima y quasi incorruptible bajo de tierra, principalmente si la clavan en sentido contrario o por la parte de las ramas.

Azara alterna las grafías *urundei* e *yrundei* (p. 62). Se trata de un ‘árbol de la familia de las anacardiáceas, de grandes dimensiones (hasta 20 m. de altura), terebintáceo, de excelente madera de color rojo oscuro, que se emplea en la construcción de casas y buques, y en ebanistería’. Actualmente conviven las variantes *urundey* y *urunday* (y las respectivas grafías con *i* latina) en Bolivia y el Río de la Plata, con especial difusión en el Paraguay (el ²¹DRAE restringe el área de uso a Argentina únicamente).

Es voz de origen guaraní. En cuanto a su etimología, el *LFF* dice que proviene de *huruandaibí*, Mejías (1980:64) anota *vrundey*, y por fin Buesa y Enguita (1992:129) lo derivan de *urunde-ib*.

uta sust. ‘insecto cuya picadura produce una especie de lepra’.

Las quebradas [de Canta - Perú] son muy enfermizas, en que se notan dos castas de males, que también se observan en otras provincias frías.

El uno es de berrugas, que en no brotando a tiempo suele ser enfermedad bien molesta, y peligrosa. El otro es unas llagas corrosivas, especialmente en la cara, de difícilísima curación, y de que perecen algunos. Dícese que tienen su origen en la picadura de un pequeño insecto, que llaman *uta*. [Bueno, p. 50]

No es rara tampoco [en la provincia del Paraguay] una especie de mariposas, que llaman *utas*. Estas suelen dejar en cualquiera parte del cuerpo que pican, un humorcito, que parece // goma que corroa. Críase un gusanito en la parte picada, que aun extraído, queda una llaga, que va creciendo cada día, y necesita una particular y prolífica curación. [Bueno, pp. 364-365]

Citamos dos pasajes de Bueno porque la explicación en cuanto al significado de *uta* difiere ligeramente de uno a otro texto, o mejor dicho, son complementarias. En el primero, nuestro autor explica que la *uta* es una llaga corrosiva, que ataca principalmente el rostro, causada por la picadura de un insecto. En el segundo pasaje, *uta* designa al insecto mismo, especie de mariposa que deposita su larva en el cuerpo de la persona a la que pica. En ambas ocasiones emplea Bueno la fórmula «concepto + que llaman + nombre indígena», distanciándose así del

indoamericanismo. Además, las detalladas explicaciones revelan que nuestro autor es consciente del desconocimiento de voz y concepto por parte de sus lectores peninsulares. Esta realidad americana es también descrita pormenorizadamente por otro viajero contemporáneo, Azara (p. 117-18), quien emplea la variante *ura*:

Otra [mariposa] pardusca grande llamada Ura deposita una bala con gusanitos sobre la carne de los que de noche duermen desnudos sin abrigo, que se introducen sin sentir bajo la piel. De resultas aparece como un granito que pica mucho, se hincha al rededor y comienza a sentirse un dolor regular. La gente del campo que por experiencia conoce lo que es, masca hojas de tabaco, escupe encima, y comprimiendo fuertemente la parte con los dedos, // hace salir de cinco á siete gusanos velludos, oscuros, largos media pulgada, sin que haya mala resulta.

En la época es todavía una realidad mal conocida, puesto que discrepan los testimonios sobre las consecuencias de este mal: para Azara se cura luego de la extracción de las larvas, mientras que para Bueno hay que seguir un tratamiento, punto en que concuerda con Alcedo. Citaremos también la definición de este último, ya que es casi idéntica a la de Bueno, aunque con una precisión geográfica sobre el empleo de la voz. Así, registra Alcedo (p. 370):

UTA. Mariposa de la provincia del Paraguay que pica como los mosquitos y deja una especie de goma que corroe aquella parte, y cría un gusanito que aunque se extraiga deja una llaga que se va aumentando cada día, y necesita una larga y prolífica curación.

Los repertorios peninsulares de la época no lo registran, confirmando así la impresión que nos daba Bueno, es decir que voz y concepto se desconocían en la España del s. XVIII. Lamentablemente, es hoy una enfermedad aún común en ciertas regiones del Perú, motivo por el cual lo registra incluso el ²¹DRAE en el sentido de la enfermedad. Álvarez Vita (1990) anota el vocablo en sus acepciones de ‘enfermedad de úlceras faciales’ y ‘mosquito transmisor de la misma’, y los sentidos figurados ‘persona astuta’ y ‘persona luchadora que se empeña en lograr un fin’. Según Sala (1977:128), la variante *ura* en Argentina y Paraguay tiene las acepciones más generales de ‘gusano’,

‘larva de una mosca’ y ‘nombre de mariposas’, sin aludir, pues, a la enfermedad.

En cuanto a su origen, el ²¹DRAE y Álvarez Vita afirman que es de proveniencia quechua, mientras que Sala le atribuye un origen guaraní. Esta última hipótesis nos parece poco probable, ya que difícilmente una voz guaraní pudo haberse extendido fuera de la zona de influencia de esta lengua. Aunque no muy frecuentemente, ciertos quechuismos han logrado imponerse fuera de los límites andinos, e incluso en regiones del Paraguay, como ya vimos en *charqui*, *chicho*, etc.

vizcacha sust. ‘roedor americano parecido a la liebre, de fino pelaje’ (*Lagostomus*; *Lagotis*; *Lagidium*).

En los altos [de la provincia de Canes y Canches] se cría ganado por la abundancia de pastos, y también crecido número de vicuñas, huanacos, *vizcachas*, que son como liebres, o conejos, ciervos, y perdices. [Bueno, p. 192]

Hállanse también [en la provincia de Chucuito] alpacas, huanacos, vicuñas, venados, cuyes, y *vizcachas*, que se parecen y saben a liebre: palomas, perdices, muchos patos, y algunos avestruces. [Bueno, p. 279]

De entre las numerosas ocurrencias de la voz *vizcacha* en Bueno, hemos escogido estas dos, ya que son las únicas en las que aparece el término acompañado por algún tipo de información sobre su significado. En efecto, en todas las demás ocurrencias (*passim*) Bueno se limita a inserir *vizcacha* en medio de enumeraciones de animales de especies tan variadas como auquénidos, felinos, roedores e incluso avestruces; mientras que en los pasajes citados esboza Bueno una definición por comparación con la liebre o el conejo. Pese a que Carrió no emplea el significante *vizcacha*, en una ocasión se refiere al concepto correspondiente, con una comparación cercana a la que hace Bueno:

También hay en la jurisdicción de San Miguel y parte de Salta, una especie entre conejo y liebre, de una carne tan delicada como la de la polla más gorda, pero es necesario que antes de des(h)ollarla se pase por el fuego hasta que se consuma el pelo, y con esta diligencia se asa(n) brevemente, y está muy tierna acabada de matar. (Carrió, p. 89)

Dice otro viajero contemporáneo, F. Millau, en su *Descripción del Río de la Plata* [1772]:

La vizcacha es una especie de conejo. No se come su carne, y sólo es buena su piel, que es fina, de color entre blanco y rubio. Hace unas cuevas muy extendidas con muchas salidas y agujeros grandes, con los que arriesgan mucho los que corren a caballo, si no llevan atención a ellas, por encontrarse con frecuencia y principalmente en caminos y parajes limpios. (p. 62)

A pesar de todas estas explicaciones por parte de los viajeros por América, y de la ausencia de la voz en Carrió, parece ser que *vizcacha* se había ya introducido en la Península, aunque fuese sólo por vía libresca y lexicográfica: *Autoridades* y DRAE 1780 apuntan *vizcacha* como ‘especie de liebre india mayor que las de España’. Terreros no la compara a la liebre, sino que la define como ‘especie de conejo pequeño y manso, de pelaje delicado blanco o gris, que se cría en las regiones nevadas del Perú’, aunque menciona que «Otros dicen que [...] es una especie de liebre mayor que las ordinarias», remitiendo al testimonio de Acosta (*Hist*, lib. IV, cap. 38). Alcedo (p. 369) nos ofrece también una detallada descripción del animal, al que atribuye el nombre zoológico de *Lepus Brasiliensis Mareg*. Esta profusión de testimonios lexicográficos se debe al frecuente uso de la voz en la mayoría de las relaciones geográficas de Indias, incluso en las más tempranas. No deja entonces de ser curioso que se insista todavía en el siglo XVIII sobre la necesidad de aclarar el significado de la voz, indicio de que pese a su frecuencia relativamente alta en la lengua escrita, no se llegó a imponer en el habla peninsular, debido quizás a la no introducción del referente en España y a su escaso interés comercial. La totalidad de repertorios americanistas registran *vizcacha*, aunque en alguno de ellos —como Bayo (1910)— se establece erróneamente una sinonimia con el *cuy*. A pesar de su considerable zona de uso (Perú, Chile, Bolivia y Río de la Plata), el DCECH omite tratar de la voz.

Se reconoce unánimemente su origen quechua, de *uiscacha*, adoptándose la *z* en la castellanización. La primera documentación es de hacia 1559, en Cieza, con la forma *biscacha* (Buesa 1965:61), y casi simultáneamente Santo Tomás (1560) anota ya *vixcacha* y *vizcacha*.

yacaré sust. ‘caimán’ (*Alligator sp.*, *Lacerta horrida*, *Lacerta alligator*).

sucedió que uno de los peones del barco, que era indio, pudo flechar un *yacaré*, que es una especie de lagarto grande que regularmente vive en el agua, aunque muchas veces sale a la costa. Los mayores que yo he visto han tenido dos varas de largo. [Parras, p. 143]

Habíamos visto en la entrada respectiva que Carrió y Bueno empleaban *caimán* para designar al animal conocido en el área de influencia del guaraní como *yacaré*. Parras, en su misión por tierras paraguayas, le prefiere lógicamente esta última designación, que considera además como poco conocida ya que en el pasaje que citamos nos proporciona la definición de la voz. No sorprende encontrar la referencia a este animal en nuestros tres autores —aunque con denominaciones diferentes ya que, como dice Azara (p. 53), «El Yacaré y la Anguila existen en todos los lagos de América, por más separados que se hallen unos de otros», aunque los haya de varias especies.

A diferencia de *caimán*, *yacaré* no aparece en los repertorios peninsulares de la época, que por lo demás recogen pocos indoamericanismos de origen guaraní. Por el contrario, hoy en día registran la voz la casi totalidad de lexicógrafos. Pese a que el ²¹DRAE y el *LFF* la consideren como voz empleada en toda América meridional, pertenece al vocabulario activo de la región rioplatense y en especial del Paraguay. En el resto de América del sur integra más bien el vocabulario pasivo de los hablantes, e incluso en algunos puntos del Perú se emplea como nombre genérico de serpientes.

Se reconoce unánimemente su procedencia guaraní. La primera documentación es de 1560, en Anchieta (Buesa y Enguita 1992:126).

yanacona sust. ‘indio que trabaja en las haciendas de los españoles’.

En la visita general [de Santiago], que en 1613 hizo el oidor Hernando Machado por orden del marqués de Montes Claros, se hallaron mil españoles: 717 españolas: 8 mil 600 indios entre libres, *yanaconas*, y esclavos: 300 negros en la ciudad, que con lo restante de la chusma apenas llegaban a 12 mil almas. [Bueno, p. 409]

Esta diligencia [= correr la flecha] la practican también, con la mayor reserva, con los indios, que se hallan trabajando en haciendas de españoles, que se llaman *yanaconas*. [Bueno, p. 461]

Bueno es el único de nuestros autores que emplea el término. En el primero de los pasajes citados, el lector puede aprehender indirectamente algún rasgo semántico de *yanacona*, ya que Bueno lo insiere en una especie de clasificación social, como punto intermedio entre ‘indio libre’ e ‘indio esclavo’. En la segunda de las citas, Bueno explica que se llaman *yanaconas* los ‘indios que trabajan en las haciendas de españoles’, distanciándose así de la voz, de la cual no se reconoce como usuario. Este distanciamiento puede deberse a la especialización del término en el lenguaje administrativo colonial ya que, como precisa otro viajero de la época, Azara, hay que distinguir entre dos tipos de criados indios, según si «cometían insultos é injusticias contra los españoles, estos después de // vencerlos en alguna batalla, se los repartían, y les obligaban á servir de criados» y los «otros indios que voluntariamente solicitaron ser admitidos en el mismo servicio. De unos y otros, se formaron las encomiendas llamadas generalmente de *Yanaconas* y en el Paraguay de *indios originarios*» (pp. 252-253), mientras que los *mitayos* (v. entrada correspondiente) se habían sometido a los españoles en paz o por capitulación en la guerra.

La voz *yanacona* cuenta con un primer testimonio lexicográfico muy temprano: Pedro Simón (1627) la define como «indio ladino de servicio de los españoles, y principalmente se llama así los que se ocupan en este ministerio que han bajado del Perú». Ya en el siglo XVIII, si bien *Autoridades* y el DRAE 1780 ignoran el término, Terreros —más interesado en las cosas de América— lo incluye en su diccionario, anotando el plural e indicando el área de distribución del concepto, tanto bajo la denominación de *yanacona* como la de su equivalente taíno *naborío*: «YANACONAS, llaman en el Perú a los Indios, u hombres de servicio, o mercenarios, y en la Nueva España les llaman Naborios». También Alcedo (p. 371) la registra bajo el lema *yanacona*, aunque en su entrada precisa que debería decirse «con más propiedad, *Yanacuna*; nombre que dan en el Perú a los indios destinados al servicio personal». Debemos precisar que la voz ha sufrido una evolución

semántica, al igual que muchos de los términos de historia de origen quechua: durante la Colonia *yanacóna* tenía el significado administrativo y civil que mencionábamos más arriba, mientras que desde el fin del Virreinato hasta hoy en día la voz se aplica al ‘indio serrano a quien el propietario de un fundo rústico —especialmente de las haciendas costeras— arrienda un lote de terreno para que lo cultive’ (Paz Soldán 1882:387; Palma 1896:51; Álvarez Vita 1990; etc.). Con este sentido es de uso general en Perú y Bolivia, y en algunos puntos de Colombia, Chile y Argentina (Buesa 1965:58).

Proviene del quechua *yanakuna*, de *yana* ‘criado’ y el morfema plural quechua *kuna*. Es, pues, voz plural en quechua, y pese a esto los españoles la pluralizaron en *yanaconas* (cf. *mamacona*). Existe también la variante *anacona* (Mejías 1980:97; Álvarez Vita 1990). *Yanakuna* se documenta en 1544, Gutiérrez de Santa Clara y en el *Vocabulario* anónimo de 1586 como ‘criados’ (Buesa y Enguita 1992:99).

d) Casos dudosos y voces que no se han integrado en el español general, americano o regional

Hemos clasificado aquí los indigenismos que figuran en nuestros tres autores pero que no han penetrado en el español, ni siquiera en el regional. Además, en este apartado se encuentran los casos dudosos, es decir, palabras que no pertenecen al español y que supuestamente tendrían un origen amerindio. En estas dos subcategorías se hallan:

<i>aljosucha</i>	<i>mariatebi</i>	<i>puyequén</i>
<i>buhío</i>	<i>mistol</i>	<i>simbolar</i>
<i>caimi</i>	<i>omanto</i>	<i>supaypaguagua</i>
<i>cañari</i>	<i>lico</i>	<i>tartal</i>
<i>catachi</i>	<i>pilco</i>	<i>volo</i>
<i>chini</i>	<i>pillán</i>	<i>vutanmapu</i>
<i>ispi</i>	<i>potosino</i>	<i>ytapayeré</i>
<i>lapacho</i>	<i>puyeque</i>	

aljosucha sust. ‘yerba medicinal contra las calenturas y tercianas’.

Pero al mismo tiempo hay [en la provincia de Luyaychillaos] una yerba que llaman *ajosucha*, que refregada entre las manos, y aplicándola al olfato preserva de alguna manera a los pasajeros de frío, y calenturas en los temperamentos donde abundan las tercianas. [Bueno, p. 139]

Bueno emplea la variante *ajosucha*, voz de la cual no se reconoce como usuario y por lo tanto ajena al español americano del s. XVIII, motivo por el cual nos proporciona una útil definición.

De los repertorios de la época, Alcedo es el único que registra *aljosucha*, con una definición que concuerda en todo punto con el texto de Bueno:

ALJOSUCHA. Planta del reino del Perú, de quien han enseñado los indios la virtud febrífuga para reservar de tercianas sólo con restregarla entre las manos, y aplicar éstas al olfato. Se halla en las provincias de Luya y Chillaos, y en otras partes.

Modernamente, no encontramos la voz en ninguno de los diccionarios consultados, ni siquiera en los americanistas y folcloristas. La excepción la constituye el *Léxico* de Foley (1983), quien trae *aljosucha* como voz usada en Loreto (ciudad de la Amazonía peruana), con la siguiente definición:

ALJOSUCHA. Loreto. Vegetal que crece en abundancia en muchos lugares de la Amazonía. Los nativos emplean sus hojas para aliviarse de las tercianas o paludismo, para ello soban sus hojas entre las manos y luego aplican éstas sobre las narices para olerlas y aseguran ellos que se preservan de las fiebres palúdicas.

Esta ausencia de la mayoría de los diccionarios, unida a la restringida localización geográfica de la hierba dada por Bueno y Alcedo —la provincia de Luyaychillaos, sierra norte del Perú— nos llevan a pensar que este indoamericanismo no prosperó, y no llegó a integrarse al español, ni siquiera al regional. Por otro lado, vemos que Foley ubica la voz en Loreto, en plena selva amazónica, mientras que el área que nos indicaban Bueno y Alcedo pertenece aún a la sierra andina, aunque en zonas limítrofes con la ceja de selva. Registramos la voz en este apartado teniendo en cuenta que su difusión no es significativa.

Respecto de su etimología, ya que los diccionarios quechuas no registran la voz, y debido a su empleo en Loreto, pensamos que puede provenir de algún dialecto amazónico, de la familia arahuaca, aunque lamentablemente tengamos que quedarnos en el terreno de las suposiciones, ya que es un dato difícil de comprobar, más aún debido a la falta de estudios lexicográficos sobre estas lenguas.

buhío sust. ‘serpiente’.

Se crían también [en el Gran Chaco] muchos insectos: alacranes, víboras de varias especies, hasta de dos cabezas, y las de cascabel: ardillas volantes, mucamucas, ampalabas, que en el Orinoco llaman *buhíos*. Son unos culebrones disformes, que parecen troncos de árboles grandes. Éstos con su aliento atraen los venados pequeños, conejos, y otros animales; de que se alimentan. [Bueno, p. 382]

Estamos ante un caso algo problemático, si bien se trata de una voz ciertamente de origen amerindio. En realidad, *buhío* es voz de que tratan muchos autores americanistas, como variante de *bohío* ‘choza’. Ahora bien, nuestro autor emplea dicho vocablo con la acepción de ‘culebra monstruosa’ o *ampalaba* (v. entrada respectiva), supuestamente denominada *buhío* en la región del Orinoco. Puede, sin embargo, tratarse de una errata por *búho*.

El único repertorio del época que registra una voz similar es Alcedo (p. 277), con una larguísima descripción que abreviamos en lo posible:

BUHO (*Constrictor magnus*) Culebra monstruosa, a quien atribuyen la propiedad de atraer con el aliento a los animales para devorarlos; es indígena de América y se halla en muchas partes; tiene 240 anillos en el vientre y 60 en la cola; es del género de los anfibios, tan disforme que algunas exceden 36 pies; su cuerpo es muy grueso y parece el tronco de un árbol grande; es de color blanquizco sucio, y la espalda sembrada de 24 manchas; la cola es más oscura, y los costados hermosamente pintados; la cabeza está cubierta de escamas pequeñas; tiene una faja negra detrás de los ojos y carece de colmillos y su mordedura no es venenosa; la lengua es carnosa y muy delgada; sobre

los ojos, a cada lado, se eleva la cabeza; las escamas son pequeñas y suaves, y la cola no excede a la octava parte de su tamaño. Los indios, que adoran a este monstruoso animal usan su piel para vestirse por gala; su carne la comen los indios y los negros. [...] las hay en el reino de Tierra Firme, en el Nuevo Reino de Granada, y en muchas otras partes de América; en la provincia del Chaco las llaman Ampalabas, y los holandeses, en sus colonias, contrabandistas.

Vemos, pues, que la minuciosa descripción de Alcedo se aproxima a lo dicho por Bueno, e incluso establecen ambos la misma sinonimia con *ampalaba*, voz que tanto uno como otro sitúan en la región del Chaco, mientras que la denominación *buhío* o *buho* es más frecuente en la zona norte de América meridional.

Por otro lado, como ya mencionábamos más arriba, la mayor parte de los americanistas modernos registra *bohío* (~ *buhío*) como voz de origen antillano y con la acepción de ‘choza’. Hallamos también *bujío* en el *LFF* y en Malaret (1940-45) pero con la acepción de ‘ave insectívora nocturna de canto lúgubre’, que nada tiene que ver con el sentido de ‘serpiente’.

Debido a la localización geográfica que nos proporcionan Bueno y Alcedo, es probable que se trate de una voz de origen antillano (la forma propuesta por Alcedo parece responder a una adaptación castellana por analogía fonética con el nombre del ave). De cualquier modo, el sentido de ‘culebra’ ha desaparecido del español americano, desplazado tal vez por la homonimia con *bohío* ‘choza’, voz y concepto frecuentísimos en la mayor parte del continente. No se puede descartar tampoco que se trate, como ya dijimos más arriba, de una errata por *búho*.

caimi adj. demostr. ‘este, esta’ / **caipi** adv. ‘aquí’ [ζ?].

En la // primera cruz que [el español] encontró hizo su adoración y echó su traguito y dio otro al indio que iba harreándole una carguita y l[e] hizo doblar el paso. [...] Luego que divisó la segunda cruz y se acercó a ella dijo al español: *caimi-cruz*, y detuvo un rato la mula de carga hasta que el español bebió y le dio el segundo trago; llegó, finalmente, a una pampa dilatada de casi cuatro leguas, y viéndose

algo fatigado a la mitad de ella, dijo el indio: español, *caimi-cruz*. Se quitó el sombrero para adorarla y dar un beso al porito, pero no vio semejante cruz, por lo que se vio precisado a preguntar al indio: ¿adónde estaba la cruz, que no la divisaba? El indio se limpió el sudor del rostro con su mano derecha, y con toda seriedad levantó los brazos en alto y dijo: *caimi*, señor. El español, que era buen hombre, celebró tanto las astucias del indio que le dobló la ración [Carrió, pp. 9-10]

Citamos en extenso el pasaje, pues en él Carrió escenifica un episodio entre un español y el indio quechua-hablante que le sirve de guía, y este último emplea en tres ocasiones —por lo demás, las tres únicas ocurrencias en el texto— la palabra *caimi*.

Carilla, en su edición de *El Lazarillo*, anota *caimi* en cursiva y precisa en nota de pie de página (p. 109, n. 21) que

Quizás haya que corregir *caimi* por *caipi*. La grafía que da Carrió corresponde, sin duda, al quechua *kaypi* ('aquí, acá') Cf. Jorge Lira, *Diccionario Kkechua (?) -español*, Tucumán, 1945.

En efecto, puede tratarse de una errata por *caipi*: al querer dar un efecto colorista y pintoresco a su anécdota, Carrió pudo haber querido poner en boca del indio quechua algún vocablo de este idioma, que el propio Carrió no dominaba sino del que tenía algunos rudimentos únicamente. Por otro lado, existe el adjetivo demostrativo *cai/caimi*, por lo que la traducción posible de *caimi-cruz* sería 'esta cruz'. De cualquier forma, no podemos dar a este quechuismo un tratamiento igual que el dado a los indoamericanismos que han penetrado en el español, sea americano o regional.

cañari sust. 'indio aliado de los españoles, que les servía de correo'.

sería muy conveniente a este ramo de la Real Hacienda, y aun al público, dar una comisión fuerte a este maestro de postas, para que no dejase pasar correo particular ni *cañari* que no presentase sus licencias y manifestase el número de cartas y pliegos [Carrió, p. 140]

Ésta es la primera de las ocho ocurrencias de la voz *cañari* en Carrió. En ninguna de ellas nuestro autor define el término, pero los

respectivos contextos se refieren en todos los casos a situaciones relacionadas con el correo y las postas, por lo cual el lector puede fácilmente deducir que se trata de una ‘especie de mensajero o cartero’. En su calidad de funcionario real de correos, Carrió está tan compenetrado con este tipo de léxico que ni siquiera se percata de que sus lectores potenciales pueden no comprender el término *cañari*, en cierta manera bastante técnico.

Esta especialización puede justificar el que la voz falte en los diccionarios de la época, así como en los modernos. Existe sí, el adjetivo usado en Andalucía *cañarí* ‘hueco como una caña’, ‘vano, insustancial’, que obviamente nada tiene que ver con nuestro *cañari*, voz grave con un sentido completamente alejado. Por su parte, Carilla, en su edición anotada de *El Lazarillo* (p. 324) indica que los *cañaris* eran los

indios aliados de los españoles en la lucha contra Atahualpa, como desquite contra las persecuciones de éste [...] En el siglo XVIII se los identificaba como «indios-correos» en lugares apartados.

Ignoramos las fuentes de información de Carilla, y el único dato que hemos podido verificar es que *cañari* designa a un antiguo pueblo de indios que durante el Incario habitaba en el norte del Perú y en la región de Quito. Este pueblo se incorporó al Imperio incaico durante el reinado de Túpac Inca Yupanqui. A la llegada de los españoles, se convirtieron en sus aliados, tal como indica Carilla. En sus *Comentarios Reales* (lib. XVIII, caps. IV y V), Garcilaso da cuenta de la incorporación de los cañaris al Tawantinsuyu, así como su posterior alianza con los españoles, explicable por el rencor que este pueblo le guardaba a Atahualpa, a raíz de la gran matanza con que éste diezmó a los cañaris. Los dos diccionarios de peruanismos que registran la voz (Foley 1983 y Álvarez Vita 1990) omiten indicar si uno de los servicios que prestaban a los españoles era el de servirles de mensajeros. De cualquier manera, tanto en su acepción de ‘mensajero’ como en su calidad de designación del pueblo de indios, se trata de un término de historia. A pesar de su índice de frecuencia relativamente alto en Carrió, no creemos que haya penetrado en el español americano, ni siquiera en el regional, debido quizás en gran parte a su tecnicismo, a la tardía implantación de correos coloniales

—precisamente en el siglo XVIII¹⁴⁸— y a la rápida evolución de los medios de comunicación a partir de comienzos del siglo XIX.

catachi sust. ‘piedra blanca y cristalina, de uso medicinal’.

En el curato de Llamellín [provincia de Conchucos] hay minas de azufre, y salitre; y una fuente, o manantial, cuyas aguas, que caen a un barranco, se condensan y convierten en una piedra, que llaman *catachi*, en figura de columnas como cirios de cera blanca. Sirve esta piedra para flujos de sangre; y aun se dice que mezclada en polvo con claras de huevo [sic] acelera la consolidación de cualquiera fractura de huesos. [Bueno, p. 66]

En el pueblo de *Cathachi*, anexo del curato de Santa Cruz [en la provincia de Cajamarca], de el [sic] agua, que destila de unas cuevas se cuaja una especie de piedra blanca, y cristalina, que llaman *cathachi*. Sirve tomado interiormente para flujos de sangre. [Bueno, p. 124]

En dos ocasiones, Bueno hace alusión a la piedra *catachi* que, como lo indica el segundo de los pasajes citados, toma su nombre de la localidad *Cathachi*, hoy *Catache* (departamento de Cajamarca, provincia de Santa Cruz, Perú). En la primera de las citas, se refiere Bueno a otra provincia (Conchucos) en que también se halla dicha piedra; en la segunda, por contagio con el nombre de la localidad, emplea Bueno la grafía con *h* intercalada, *cathachi*. En ambas ocasiones nuestro autor considera necesario explicar el significado de la voz, y precisar que se trata de un vocablo no integrado al español («que [los indios] llaman...»). Esta insistencia se debe quizás al interés que despiertan las posibles aplicaciones medicinales de ciertas sustancias americanas, tanto de origen vegetal (cf. *quina*, *calaguala*, *canchalagua*, etc.), como animal (cf. el pico del *tucán*). No obstante, en el caso específico del *catachi*, esta sustancia no se difundió fuera de las pequeñas localidades donde se encontraba.

Sólo Alcedo (p. 287) registra la voz en el siglo XVIII:

CATACHI (*Stalactites*) Piedra blanca que se forma de la congelación del agua de una fuente que hay en la provincia de Conchucos, del reino del

148 Véase Schafer (1946).

Perú, la cual cayendo a un profundo baranco [sic] se condensa en forma de columnas como cirios de cera muy blanca; en aquel distrito la usan para contener los flujos de sangre, y aun dicen que hecha polvos y mezclada con clara de huevo tiene virtud de unir las fracturas de los huesos.

Una vez más, constatamos que la definición de Alcedo guarda una estrecha semejanza con el texto de Bueno. De entre los lexicógrafos modernos, podemos observar que la voz falta en el DCECH, en el ²¹DRAE e incluso en todos los americanistas consultados, con excepción de Malaret (1940-45), aunque éste le da un significado completamente diferente (en Ecuador ‘baile muy popular entre los campesinos, el cual se realiza bailando menuda y rápidamente; la mujer fingiendo huir delante del hombre, y éste, siguiéndola’). No hay, pues, testimonios de su entrada al español, ni siquiera regional.

En cuanto a su etimología, hemos mencionado que toma su nombre de la localidad de *Catache*, del quechua *catachij*, a su vez derivado de *cátay* o *játay* ‘llevar en hombros o en la espalda’ (Espinoza Galarza 1979)¹⁴⁹.

chini sust. ‘pez lacustre, boguilla’.

En la laguna de Chulpia [de la provincia de Lampa] se cría en abundancia un pescado, que llaman *chini*. Lo [hi]elan los indios, lo secan, y lo llevan a vender en costales, a 3 o 4 pesos el costal. [Bueno, p. 215]

Bueno menciona aquí el pescado «que llaman» *chini*, describe el tratamiento de conservación que le dan los indios e incluso su precio de venta, pero no nos proporciona descripción alguna y ni siquiera un equivalente castellano.

Los únicos datos que hemos encontrado se hallan en Alcedo (p. 292), quien además de repetir lo dicho por Bueno, tanto en lo que respecta al pescado en sí como a la localización geográfica, agrega un dato interesante en cuanto a su posible sinonimia con un término castizo, *boguilla*:

¹⁴⁹ El baile al que alude Malaret tiene un étimo diferente: proviene del también quechua *catachina* ‘cobijar, cubrir’.

Pez que se coge en la laguna de Chucuito, de la provincia y corregimiento de Lampa, en el Perú, cuyos naturales como los de las otras los salan y metidos en costales los llevan a vender en las demás, lo cual les produce mucho lucro; es lo mismo que boguilla.

Si bien es cierto que Bueno emplea también la voz *boguilla* (p. 282), no establece una sinonimia con *chini*. También Carrió, al referirse a los pescados del Titicaca, alude a la *boguilla*, sin hacer mención de su nombre indígena, *chini*. Parece ser, pues, que entre las dos denominaciones, la castellana y la amerindia, prevaleció la primera en detrimento de la segunda, que no penetró en el español, ni siquiera el regional.

A falta de testimonios lexicográficos, y pese a su ausencia en los diccionarios quechuas, podemos deducir que se trata de una voz de esta lengua (o quizás del aimara), y esto en base a su localización geográfica, tanto por parte de Bueno que de Alcedo.

ispi sust. ‘pez lacustre’ (*Orestias agassizi*).

En este curato [de Chabanaconde] se halla una laguna, nombrada Mocorca de tres leguas de circuito; en donde se cría un pescado, que comen los indios, y llaman *ispi*. [Bueno, p. 95]

Bueno nos proporciona escasos datos sobre este pez, lacustre y comestible.

El único repertorio que registra la voz es Álvarez Vita (1990), como ‘pez del lago Titicaca, que se alimenta de crustáceos y moluscos, posee dientes cónicos y poderosos’. Este diccionario da además como área de uso el Perú, aunque debemos precisar que dicha área se limita más bien a la región del lago Titicaca.

Es probablemente vocablo quechua, cuya penetración en el español se limita a un área no significativa, por lo que no puede llegar a considerarse ni siquiera como regional.

lapacho sust. ‘árbol de madera fuerte’ (*Tubezuza; Tabornia; Tecoma*).

En lo interior [de la cañada de Los Nogales, Tucumán] hay excelentes maderas como el quebracho y el *lapacho*, de que comúnmente hacen las carretas, por ser nerviosa y fuerte. [Carrió, p. 54]

El pasaje de Carrió que citamos pertenece a un apartado dedicado a la construcción de las carretas, por lo que la referencia a los árboles no parte de un punto de vista botánico, sino únicamente en tanto que materiales para construir dichos vehículos. Así, la alusión al *quebracho* y al *lapacho* se limita a la madera, y no al árbol en sí. Otro viajero contemporáneo, Azara (pp. 61-62), insiste sobre la calidad de la madera de este árbol:

De la [madera] del Ybiraro ó Lapacho hacen la mejor tablazón //, vigas, tijeras, macas, pinas y rayos de carreta: dichas tablas son las que más duran en los forros de las embarcaciones.

La voz falta en todos los repertorios de la época, incluso en Alcedo. Modernamente, el *LFF* nos proporciona una definición desde el punto de vista botánico: ‘árbol bignoniáceo notable por su utilidad y belleza; su madera es fuerte e incorruptible; hay cuatro variedades: gris, negro, rojo y amarillo, según el color de sus flores’. Es curioso que a pesar de que otros repertorios americanistas no registren la voz, sí lo haga el ²¹DRAE. La denominación *lapacho* se emplea en Argentina, Bolivia, Uruguay y Paraguay. En este último país convive además con su equivalente guaraní *ibiraro* —que ya mencionaba Azara más arriba— y en todo el Río de la Plata con *tajibo* (v. entrada correspondiente).

Es de origen incierto, probablemente de origen quechua, con sufijación en *-acho*, por analogía con *quebracho*. No creemos que tenga relación alguna con *lapachar* ‘pantano’ (v. DCECH).

lico sust. ‘barrilla, sosa’.

Lábrase mucho jabón, por tener [la provincia de Saña] dentro de sus términos mucha // sosa, o barrilla, que allí llaman *lico*, de que hacen las legías; y bastante sebo de cabra, que se compran en la provincia de Piura, y se engordan en ésta, para este efecto. [Bueno, pp. 112-113]

Bueno despliega sus conocimientos al establecer en primer lugar la sinonimia entre *sosa* y *barrilla* —ambos términos patrimoniales—, y a continuación proporciona al lector el equivalente indígena, *lico* e incluso en otro pasaje (p. 44) la lexía *herba del vidrio* (v. entrada respectiva).

La voz *lico* no se halla registrada en los repertorios del siglo XVIII, con excepción de Alcedo (p. 320), que además coincide con Bueno en la localización geográfica de esta sustancia, así como en sus diferentes denominaciones: «LICO. Nombre que dan en la provincia de Saña, del reino del Perú, a la sosa o barrilla de que hay allí abundancia». Son escasos los testimonios lexicográficos modernos de la voz: apenas encontramos registrado el vocablo *lico* en Bayo (1910), con la escueta definición de ‘barrilla o sosa’. Tampoco nada sabemos de su proveniencia exacta.

mariatebi sust. ‘sodomita pasivo’.

cuando se ausentan de sus mujeres llevan un hombre destinado con quien se entregan torpemente // a la sodomía; llaman a este hombre *mariatebi*, cuyo significado, en nuestro idioma castellano, no puede pronunciarse sin vergüenza. [Parras, pp. 136-137]

Parras transcribe aquí una voz indígena (en cursiva en el texto), con la intención expresa de evitar su traducción por una palabra castellana, a juicio de nuestro autor, malsonante. Obviamente, el significado de la voz queda claro para el lector.

Esta voz guaraní no ha penetrado en el español, ni siquiera regional, por lo que no se halla registrada en ninguno de los repertorios consultados (a la noción de ‘sodomita’ corresponden en guaraní las voces *tevirô* y *kuimba’ e kuña*, Guasch 1986).

mistol sust. ‘árbol de cuya madera los indios hacen dardos’ (*Zizyphus mistol; peruviana*).

Se hallan [en el Gran Chaco] algodonales, *mistoles*, de cuyos corazones hacen los indios dardos, y macanas: aromos, sasafras, quinaquinas. [Bueno, p. 380]

Es sintomático que, en esta enumeración, Bueno crea conveniente explicar únicamente el indigenismo *mistol*, a través de la indicación del empleo de su madera. Por el contrario, en lo que respecta a los otros árboles, se limita a mencionarlos, pese a que entre ellos figure otro indo-americanismo, *quinaquina*.

La explicación de Bueno, aunque insuficiente, no es superflua: la voz falta en los repertorios del siglo XVIII. Modernamente, la consignan casi todos los repertorios americanistas, con la acepción de ‘árbol de cuya fruta se hace el dulce patay (*Zizyphus mistol; peruviana*)’ en Bolivia, Argentina y Paraguay. En la provincia de Córdoba se le denomina también *chusno* (LFF) y en otras regiones *quitachichú* (Bayo 1910). Pertenece a la familia de las ramnáceas, cuyo tronco mide entre 10 y 15 metros de altura y 60 centímetros de diámetro. Tiene ramas muy abundantes, rígidas y espinosas, flores pequeñas, dispuestas en cortas cimas compactas, y un fruto castaño, ovoide y más o menos de un centímetro de largo, con el que se suele elaborar alimentos. Se utiliza también con fines medicinales (21DRAE). Por otro lado, en Argentina *mistol* es también denominación de la planta *Cassia hookeriana* (LFF).

Es de origen incierto.

omanto sust. ‘pez lacustre’.

Críanse en esta laguna [del Titicaca] varios pescados: bagres, *omantos*, suches, anchovetas, y boguillas en abundancia. [Bueno, p. 282]

La presencia de *omanto* en una enumeración de peces del lago Titicaca no basta para aprehender su significado. Además, el vocablo no se encuentra en ninguno de los repertorios consultados, ni peninsulares ni de americanismos. La excepción la constituye Alcedo (p. 338), con una lacónica definición que repite los datos que nos proporcionaba Bueno: «Pez que se cría en la laguna de Chucuito, del reino del Perú».

Es de origen incierto, probablemente del quechua o del aimara. En cualquier caso, no ha penetrado en el español.

pilco sust. ‘árbol cuya sombra produce hinchazón’ (*Laurus caustica*).

[Hay en la provincia de Huanta] Un árbol llamado *pilco*, cuya sombra causa una hinchazón universal del cuerpo, de que mueren los que se llegan a ellos, y finalmente muchas yerbas raras, que pueden // servir de ocupación a botánica. [Bueno, pp. 146-147]

Al describir la provincia de Huanta (Perú), Bueno nos habla del *Laurus caustica*, empleando la denominación *pilco*. Al ocuparse del Obispado de la Concepción (Chile), usa la designación de origen araucano *litre* (v. la entrada correspondiente) para el mismo árbol, aunque en ningún momento establezca explícitamente la relación de sinonimia entre ambas voces. Lo mismo sucede con *itil* ‘árbol que produce hinchazón cutánea’, que Bueno menciona al describir Lullaychillaos, también en territorio de influencia quechua, tal como *pilco*.

Registra la voz *pilco* únicamente Alcedo (p. 348), con una definición enciclopédica muy extensa:

PILCO. (*Laurus caustica*) Especie de laurel de mediana altura, que echa las hojas alternadas, ovales, rugosas, de más de una pulgada de largo, de color verde que toca en oscuro, muy pequeñas; la fruta se parece enteramente a la del laurel común; los efluvios que exhala este árbol, particularmente en estío, causan hinchazón y postillas acres en la parte descubierta del cuerpo de cualquiera persona que se detiene a su sombra; y este efecto que no es mortífero, es tan variable como las complejiones con que encuentra, pues hay sujetos que experimentan muy poco daño, y otros ninguno, y algunos sin más que pasar por debajo del árbol se cubren de postillas enteramente. Sin embargo de estar su madera impregnada de un jugo verdacho, viscoso, y tan cáustico, se aprovechan de ella los naturales cortándola con la precaución de hacer humo al pie, y la emplean en la fábrica de edificios, porque luego que se seca depone el jugo maligno, y adquiere un hermoso color rojo venado de manchas amarillas y pardas. Es incorruptible en el agua, en la cual se endurece tanto como el hierro, de modo que no puede haber árbol de madera más apreciable para construir embarcaciones. En Chile lo llaman Lithy, y en Quito, Caspicarancha, que quiere decir árbol que da sarna.

Alcedo sí establece la sinonimia con el araucano *litre* (*lithy* en su texto), y además con *caspicarancha*, otro nombre quechua del *itil* o *Rhus juglandifolia* (v. arriba). La ausencia de *pilco* en los otros repertorios consultados nos impide emitir hipótesis sobre su proveniencia. No obstante, debido a la localización de la denominación

en la zona de influencia quechua, podría provenir de esta lengua. Sería posible además explicar esta ausencia por una hipotética caída en desuso de la voz *pilco*, frente a sus sinónimos *litre*, *caspicara(n)cha* e *itil*.

pillán sust. ‘demonio’.

La religión de estos indios [del Obispado de la Concepción] no es ninguna; [...] No se halla que adoren algún numen; pero sí temen mucho a algunos como al *pillán*, que es el demonio, a los volcanes, culebras, &c. No porque les atribuyan divinidad alguna, sino porque temen que si no los contentan les harán mucho daño. [Bueno, p. 457]

Esta vez, Bueno recurre a la traducción —procedimiento que usa en pocas ocasiones— para dar cuenta del vocablo indígena *pillán* ‘demonio’.

La voz falta en casi todos los repertorios contemporáneos e incluso actualmente en el ²¹DRAE. El único que le dedica una entrada es el *DECh*, apuntando que en Chile se dice de un ‘antepasado que continúa velando por sus descendientes’ y, como segunda acepción, ‘ente sobrenatural que provoca fenómenos naturales violentos’. El *DECh* lo documenta también con grafía con *ñ* con el sentido de ‘demonio’. En otros diccionarios, debemos leer entre líneas para hallar algunos datos sobre *pillán*: por ejemplo, Bayo (1910) no dedica ninguna entrada a esta voz, pero bajo *hualicho* dice que «los indios pampas admiten un principio bueno llamado Pillán, y otro malo, Hualiche o Gualichu», pasaje que contradice a Bueno, a saber que *pillán* es ‘demonio’, y no ‘genio benéfico’, como afirma Bayo. De hecho, en araucano significa ‘demonio’ y también ‘trueno’, ‘rayo’ (Sala 1977:109). Entre los antiguos habitantes de Chile, *pillán* designaba al dios del trueno, del fuego y de los volcanes. No obstante, un viajero contemporáneo de Bueno, Hipólito Ruiz, dice que *pillán* «significa Dios» (p. 211) y es a «quien los Indios reconocen por Ente Supremo» (p. 220). De cualquier forma, es vocablo que no llegó a penetrar al español, y hoy desusado en el sentido de ‘demonio’ (Buesa y Enguita 1992:119). En los primeros tiempos, los indios lo aplicaron para designar a los españoles, debido a las armas de fuego de éstos (Kany 1962:34).

Proviene del araucano *piñán*.

potosino sust. ‘objeto decorativo y/o de uso doméstico, de oro’ [¿?].

No hay casa de mediana decencia que no tenga algunas salvillas y potosinos de oro macizo. [Carrió, p. 131]

Estamos ante un caso bastante oscuro, ya que Carrió emplea el término sin acompañarlo de definición y, por otro lado, el mismo no se halla registrado en la bibliografía consultada. Por el contexto —y en especial por su relación con *salvilla*—, podemos no obstante deducir que se trata de un objeto de decoración y/o de uso doméstico. Por otro lado, es evidente su derivación de *Potosí*, subrayada además por el hecho de que dicho objeto sea de «oro macizo». A este propósito, debemos aun añadir que el origen mismo del topónimo *Potosí* no está muy claro: aunque Cieza de León (*Crónica*, I, cap. CIX) decía que «los Indios llaman Potosí a los cerros y cosas altas»¹⁵⁰, no registran la voz ni Ocaña, ni Santo Tomás, ni González de Holguín. Además, Garcilaso (*Comentarios Reales*, lib. VIII, cap. XXIV) afirma no saber «qué signifique en el lenguaje particular de aquella provincia, que en la general del Perú no significa nada»¹⁵¹. Castillo Mathieu (1990:159) sugiere que sea voz de origen aimara. Para Espinoza Galarza (1979) *Potosí* es voz quechua, de *putusi* ‘papa de cosecha precoz, de corazón negro-violáceo’. En todo caso, la ausencia de *potosino* en todos los repertorios, tanto de la época como modernos, prueban su no penetración en el español.

puyeque sust. ‘cierto pez’ (¿*Galaxias maculatus*?).

Hay generalmente en ellos [= los ríos del norte del Obispado de Santiago] abundancia de peces. Péscanse anguilas, truchas, bagres, *puyeques*, ahogagatos, y // pejerreyes. [Bueno, pp. 401-402]

Aunque Bueno nada nos dice sobre el significado de *puyeque* —a no ser que se trata de un pescado—, debemos poner este término en relación con el de la entrada siguiente, *puyequén*.

¹⁵⁰ Ed. cit., p. 373.

¹⁵¹ Ed. cit., t. II, p. 204.

No hallamos esta voz registrada en la bibliografía consultada, aunque se trata sin duda de una variante de *puye*. En efecto, el *DECH* anota bajo este lema que se trata de una voz empleada en Chile como denominación de un pez, que en la frontera y zona de los Lagos se conoce bajo el nombre de *peladilla*. Cita además a Oreste Plath, quien emplea una variante más cercana a la usada por Bueno, *puyehue*. Los *puyes* adultos llegan a tener de 20 a 25 cm. de longitud, aunque son raros de encontrar: son más frecuentes los peces juveniles, de 5 a 10 cm.

Teniendo en cuenta su posible relación con *puye*, lo más probable es que *puyeque* se trate de una voz araucana, hipótesis que se ve reforzada por el hecho de que Bueno encuentre la denominación en el Obispado de Santiago, zona de influencia de esta lengua. Por todo lo dicho, podemos deducir que *puyeque* no llegó a entrar al español o, de haberlo hecho, su uso es —o fue— muy local y restringido.

puyequéñ sust. ‘cierto pez’.

La costa [del Obispado de Santiago] pudiera sustentar mayores reinos con sólo el marisco; pues llega a más de 20 especies. Abunda el mar que la baña, de tollos, congrios, robalos, sienas, cabrillas, viejas, lenguados, machuelos, dorados, *puyequenes*, pejegallos, pulpos, pámpanos, corvinas, pejeperros, lisas, atunes, que vienen por sus tiempos a la costa, como en las almadrabas de España. [Bueno, p. 402]

Véase la entrada anterior.

simbolar sust. ‘pasto parecido a la cebada, que sirve de forraje’ (*Pennisetum rigidum*; *nervosum*; *frutescens*; *Cenchrus myosuroides*).

Simbolar es una especie de pasto con que engorda mucho el ganado, muy semejante en la caña y hoja a la de la cebada, aunque no tan gruesa. Hay cañas que llegan a tres varas de alto y por espiga tienen unos racimos de espinitas que llaman cadillos. Otras no crecen tanto ni engruesan, y sus espigas son parecidas al heno de Galicia y Asturias. Con esta paja, que es muy flexible y bastante fuerte, se entretrejen las carretas en toda la provincia del Tucumán. [Carrió, p. 58]

Carrió nos hace una extensa descripción, fenómeno bastante raro en lo que se refiere a la flora americana. En efecto, nuestro autor, a diferencia de Bueno, es poco inclinado a la botánica, por lo que el tratamiento que da a *simbolar* —así como a *garbancillo* y *quebracho*— es excepcional. Además, estos tres vocablos se relacionan más bien con la ganadería o la construcción de carretas, campos en que Carrió sí se explaya en detalles y largas descripciones.

Por otro lado, dicha descripción no es inútil para el lector, ya que los repertorios de la época no registran la voz. En lo que se refiere a la actualidad, la mayoría de los americanistas e incluso el ²¹DRAE registran la forma *simbol*, con el significado de ‘gramínea alta muy parecida al trigo y a la cebada, aunque de caña o paja más elástica, larga y fuerte, que se emplea en el engorde de ganado y para hacer cestos’ (*Pennisetum rigidum; nervosum; frutescens; Cenchrus myosuroides*) en Uruguay y Argentina. Además, en este último país se emplea también como designación de un árbol grande, el *Gynotrix rigida* (LFF). Bayo (1910) registra, en el sentido de ‘gramínea’, la forma grave *simbolas*. Otro folclorista, Saubidet (1943), concuerda con Carrió al señalar que el *simbol* se empleaba para quinchar carretas en la provincia de Córdoba. Por último, el ²¹DRAE, además de la entrada *simbol*, registra el derivado *simbolar* ‘sitio donde crece el simbol’ en el norte de Argentina. Todo parece indicar que *simbol* es el nombre de la gramínea, mientras que *simbolar* sería más bien el colectivo, por adición del sufijo castellano *-ar*, y que esta distinción haya pasado desapercibida para Carrió.

En cuanto a la proveniencia de la voz, la casi totalidad de repertorios escamotean el problema.

supaypaguagua sust. ‘hijo del diablo’.

Si se habla de las execraciones o maldiciones, los indios sabían decir *supaypaguagua*, que quiere decir hijo del diablo [Carrió, p. 170]

Éste es uno de los pocos casos en que nuestro autor emplea el recurso de la traducción. Además, dicho recurso se justifica, ya que el vocablo al que Carrió alude es una voz quechua (*supaypa wawan*), que

nunca llegó a penetrar en el español. La emplea Carrió quizás en un alarde de conocimientos sobre la realidad que describe, desconocida para los lectores peninsulares. No fueron ajenos a esta inclinación otros autores, sobre todos los cronistas, como Cieza, quien apuntaba *sopay* ‘demonio’ (*Crónica*, I, cap. LXII, p. 264), Ocaña (*zupay*), Valdivia (*çupai*) y Garcilaso (*çúpay*) (Castillo Mathieu 1990:162).

tartal sust. ‘cierta ave’.

Como [hay] también [en el Obispado de Santiago] las aves: patos, vandurrias, cigüeñas, garzas, milanos, palomas, piuquenes, *tartales*, papagayos, cernícalos, halcones, neblíes, y muchos pájaros de canto; silgueros, calandrias, tordos, diucas, trillis, y otros. [Bueno, p. 403]

Para esta ave podríamos repetir en todo punto lo dicho para el pez *puyeque* (v. entrada respectiva).

volo sust. ‘cierto árbol’.

Los bosques [del Obispado de Santiago] están poblados de árboles. Hay hermosos laureles, robles de 4 especies, algarrobos, que es madera fortísima; *reulis* [= *raulí*], canelos, cipreses, sándalos, pataguas, avellanos, nogales, huayacanes, *volos*, y alerces, que son especie de cedros; de que se hacen tablas, que se traen a Lima, y a otras partes en crecido número. [Bueno, p. 402]

Este árbol, que Bueno inserta en su enumeración, no se halla registrado en la bibliografía que hemos consultado. El *LFF* apunta *bolo* ‘planta de la vitoria [sic] (*Cucurbita*) cuando está tierna’, definición que no se ajusta al pasaje de Bueno. Nos hallamos, pues ante una incógnita, aunque la inexistencia de la voz en el español general nos lleva a suponer un probable origen amerindio.

vutanmapu sust. ‘tribu’.

Las naciones más conocidas de estos indios [del Obispado de la Concepción] están al sur de Biobio. Se dividen en behetrías, o llámanse naciones o aillos, que ellos llaman *vutanmapus*; cuya división se toma norte sur. [Bueno, p. 456]

La profusión de denominaciones correspondientes al concepto ‘tribu’ no parece obedecer a una intención por parte de Bueno de dar mayor claridad a su texto, sino más bien a un deseo de deslumbrar a su lector. En efecto, Bueno yuxtapone el equivalente corriente en la época (*nación*) —que hubiese bastado para la comprensión del pasaje—, un arcaísmo (*behetría*) y dos indigenismos (el quechua *aillo* y el araucano *vutanmapu*). Otro viajero de esa misma época, Hipólito Ruiz, emplea la variante *Vutalmapu* (p. 209), siempre con mayúscula y en cursiva en su texto, e incluso echa mano del mismo recurso que Bueno, la reduplicación léxica:

Están divididos los Indios de Chile en quatro Principados, que llaman Uthanmapus y Vutalmapus, Aillos o Partidos. [p. 221]

Vutanmapu, voz araucana, no llegó a entrar en el español, ni siquiera en el regional chileno. El *DECH* clasifica las variantes *vutalmapu*, *vutamapu* y *huichanmapu* como términos de historia.

ytapayeré sust. ‘especie de balsa de los indios’.

a las nueve entramos en un brazo del Paraná nombrado el Espinillo. Aquí hallamos una embarcación que los naturales llaman *Ytapayeré*: compónese de varios maderos ligados entre sí con sogas, abrazaderas de hierro y mucha clavazón. Hay de estas embarcaciones algunas grandísimas, de modo que tienen a cincuenta y sesenta varas de largas con correspondiente anchura. Suelen, sobre estos maderos así unidos, formar entablado que sirve de suelo a la casa que allí forman, de madera y cueros, en la que conducen la hacienda de yerba, tabaco, azúcar, etc., sin embargo de que estas embarcaciones, no se hacen para transporte, sí sólo para desarmarlas y vender las maderas de que se componían. Traen estos *Ytapayerés* su proa levantada para que fácilmente puedan cortar el agua. Traen también algunos remos en la popa, más para que le sirvan de algún gobierno que para apresurar su curso, porque éste es como la corriente del agua y con el auxilio de un bote que le va remolcando. [Parras, p. 153]

(En cursiva y mayúscula en el texto). Además de la reflexión metalingüística que este vocablo despierta en Parras, éste considera

necesario una prolífica descripción del *ytapayeré*. Tal descripción corresponde a la de otro viajero por el Río de la Plata de esa misma época, Millau (p. 64), quien usa la variante *tapayere*: «Vienen también [del Paraguay] en unas grandes balsas hechas de palos (y llámanse tapayeres) unas grandes porciones de maderas medio labradas para toda suerte de fábricas». Esta voz guaraní no llegó a penetrar en el español, motivo por el cual no la registra ningún diccionario, ni siquiera los repertorios de indigenismos consultados. El diccionario de Guasch (1986) apunta únicamente *itapá* como ‘balsa, almadía’).